

REVISTA **Contact**

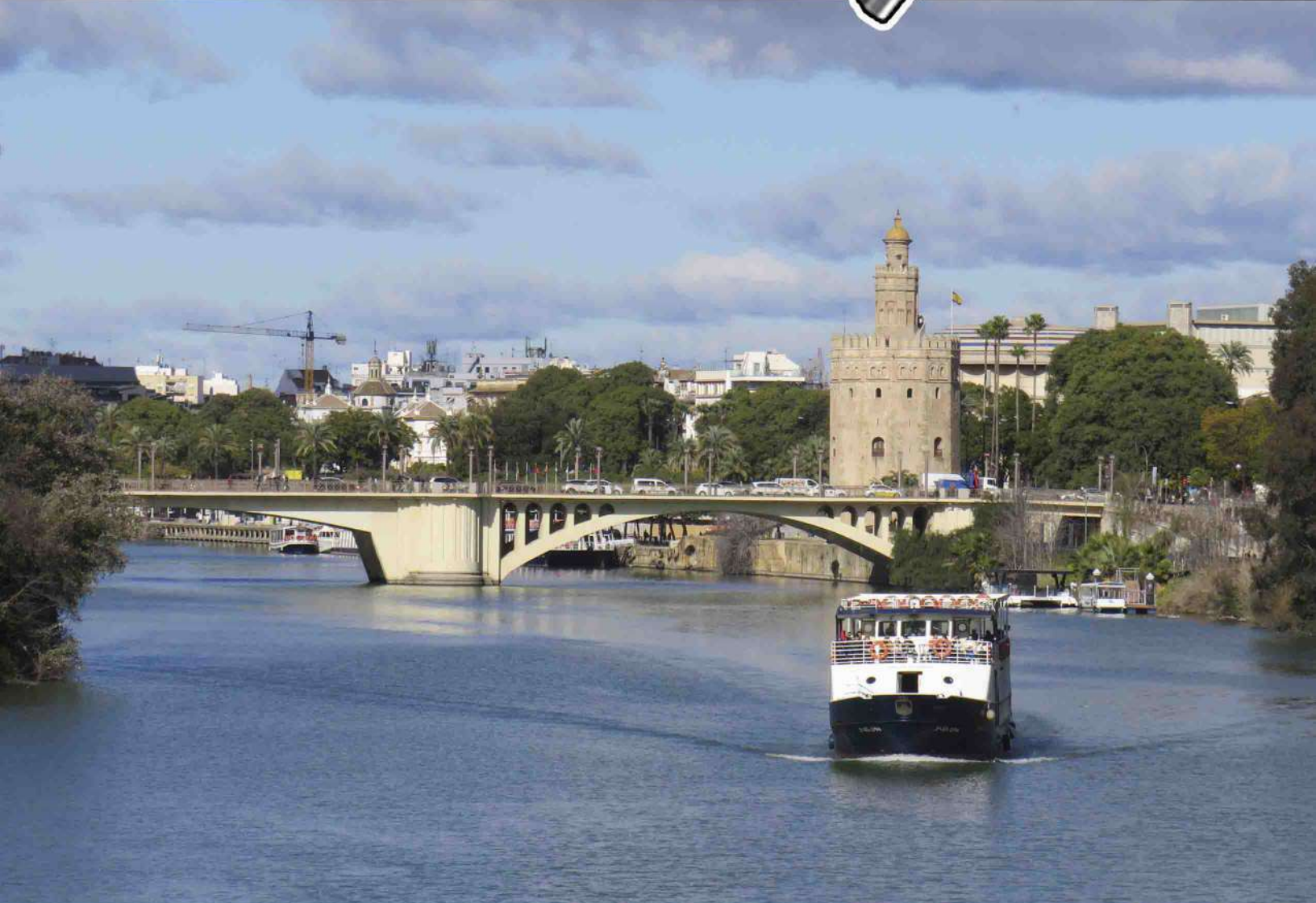
ISSN L 2710-7620

Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas



Panamá, septiembre - diciembre 2023

Vol. 3, No. 2



Universidad de Panamá
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Incluida en los índices



Índice

Editorial

Aaron Samuel Bracho Mosquera y Rita Liss Ramos Perez

vi - ix

ARTICULOS

Algunas reflexiones teórico-prácticas para el acompañamiento docente a estudiantes con necesidades educativas especiales desde una mirada inclusiva

Some theoretical-practical reflections for teaching support to students with special educational needs from an inclusive perspective

Daisy de la Caridad Pérez Mato, Ordoñez Vivero Rosa Elena, María Gabriela Chica, María Fernanda Pazmiño Santamaría y Rosa María Pin Guerrero

1 - 10

COVID-19, trabajo y brechas de género: un análisis del caso de Panamá

Covid-19, work and gender gaps: an analysis of the case of Panama

Javier Stanziola y Nelva Marissa Araúz-Reyes

11 - 33

La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo en una institución de educación superior

Emotional intelligence and its relationship with leadership in a higher education institution

Nancy Córdoba, Amy Arosemena y Carlos Gálvez

34 - 47

Modelos curriculares enfocados en la educación virtual docentes UTB-PCEI-Cuarto” A-B” Periodo noviembre 2021 – abril 2022

Curricular models focused on virtual education for teachers UTB-PCEI-Fourth "A-B" Period November-2021-April-2022

María Amarilis Ochoa Mendieta, Gladys Verónica Ronquillo Murrieta, Kerly Yamilet Fabre Mera y José Luis Padilla Plaza

48 – 66

Las nuevas tendencias en las relaciones públicas, la comunicación y los eventos digitales

New trends in public relations, communication and digital events

Emmanuel Alemán Ariza

67 – 81

El desarrollo integral del niño mediante aulas de clases sorprendentes

The integral development of the child through surprising classrooms.

Bélgica Esther Arrocha

82 - 97

Realidad de la resocialización, a la luz del nuevo Sistema Penal Acusatorio en Panamá ¿Se cumple la ideología?

Reality of resocialization, in light of the new Accusatory Criminal System in Panama

Is the ideology fulfilled?

Luis G. Peñalba R.

98 – 111

Generalidades del contrato de compraventa comercial y su importancia para el Derecho comercial

Generalities of the commercial sale contract and its importance for commercial law

Miguel Edmundo Delgado Pineda y Milagros Andrea Bracho Rivera

112 - 123

Papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados

Role of social services in protecting the human rights of migrants and refugees

Leyda McKay y Ana Barrera

124 - 137

Concepto de ruina como elemento de la obligación decenal

Concept of ruin as an element of the ten-year obligation

Marcial Cuadra Fedee

138 - 145

ENSAYO

Perspectivas actuales sobre el Bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826

Current perspective on the bicentennial of the Amphictyony Congress of Panama of 1826

Dumas Alberto Myrie Sánchez

145 - 155

Juan Antonio Tack Rodríguez: El Canciller de la Dignidad

Juan Antonio Tack Rodríguez: The Chancellor of Dignity

Gilberto Marulanda

156 - 166

Enseñanzas de San Agustín de Hipona para la labor Docente: Virtud, Ciencia y Caridad

Teachings of Saint Augustine of Hippo for Teaching: Virtue, Science and Charity

Rubén D. Collantes G.

167 - 175

La modernidad como objeto de estudio en las ciencias sociales

Modernity as an object of study in the social sciences

Luis Antonio Montero Peñalba y Edgardo Stanley Rodríguez Vega

176 - 184

Editorial

En la portada de esta edición se presenta una fotografía del río Guadalquivir, el cual tiene una importancia fundamental en la ciudad de Sevilla, España. Es el quinto río más largo de la península ibérica y ha desempeñado un papel crucial en la historia y el desarrollo de la ciudad.

Queremos en esta ocasión agradecer la confianza de los autores para con Revista Contacto en este número tan importante como los anteriores porque supone un proceso de avance constante y permanente crecimiento que no fuera posible sin sus proyectos e investigaciones de alto valor profesional, investigativo y académico tanto en Panamá como a nivel internacional.

En esta ocasión presentamos un total de 10 artículos y 4 ensayos que esperamos sean de interés para la comunidad científica, así como del público en general.

El primer artículo de esta edición nos llega desde Ecuador, se titula: *Algunas reflexiones teórico-prácticas para el acompañamiento docente a estudiantes con necesidades educativas especiales desde una mirada inclusiva*, de la autoría de Daisy de la Caridad Pérez Mato, Rosa Elena Ordoñez Vivero, María Gabriela Chica, María Fernanda Pazmiño Santamaría y Rosa María Pin Guerrero. En este las autoras abordan como las deficiencias en el aprendizaje escolar constituyen uno de los problemas de mayor significación e incidencia en el desarrollo y calidad de los procesos educacionales y como estas deficiencias se hiperbolizan para los estudiantes identificados con necesidades educativas especiales.

El artículo de Javier Stanziola y Nelva Marissa Araúz-Reyes titulado: *COVID-19, trabajo y brechas de género: un análisis del caso de Panamá*, desarrolla diferentes aspectos críticos en la falta de enfoque de género en las políticas públicas relacionadas con el trabajo, lo que exacerbó las desigualdades de género preexistentes, particularmente en lo que respecta al trabajo no remunerado que las mujeres realizan. La omisión de abordar esta desigualdad estructural resultó en una mayor inequidad de género y, como consecuencia, muchas mujeres se vieron obligadas a abandonar el mercado laboral, lo que afectó su independencia económica.

En cuanto a *La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo en una institución de educación superior* de Nancy Córdoba, Amy Arosemena y Carlos Gálvez-Córdoba, los autores establecen la relación de la inteligencia emocional y el liderazgo institucional en una organización de Educación Superior en Santiago de Veraguas, Panamá. La investigación se enmarca en el diseño no experimental, de campo y nivel descriptivo – transversal, cuya población de estudio estuvo constituida por sesenta profesionales universitarios que ejercen cargos administrativos y docentes con funciones directivas dentro de la Institución de Educación Superior.

Modelos curriculares enfocados en la educación virtual docentes UTB-PCEI-Cuarto” A-B” Periodo noviembre 2021 – abril 2022 de la autoría de María Amarilis Ochoa Mendieta, Gladys Verónica Ronquillo Murrieta, Kerly Yamilet Fabre Mera y José Luis Padilla Plaza tiene como objetivo identificar cuáles son los diferentes modelos curriculares que han permitido un mejoramiento de las clases virtuales en tiempo de Covid-19 de la Universidad Técnica de Babahoyo, carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales-Informática Cuarto Semestre “A-B”, en el período académico Noviembre-2021-Abril-2022.

Emmanuel Alemán Ariza aborda *Las nuevas tendencias en las relaciones públicas, la comunicación y los eventos digitales*, destacando que cuando se habla de tendencias, se toma en cuenta que este término está ligado a la nueva era digital, es decir, se refiere a todas aquellas nuevas herramientas que cobran importancia para impulsar estrategias, en esta ocasión, se aborda la necesidad de incorporar nuevas tendencias en relaciones públicas, comunicación y eventos digitales, ya que es un hecho que el mundo ha cambiado en los últimos años.

El desarrollo integral del niño mediante aulas de clases sorprendentes de Bélgica Esther Arrocha hace énfasis en las competencias que debe lograr el niño preescolar cuya educación esté debidamente planificada, organizada, ejecutada y evaluada por los organismos y profesionales competentes, a la vez que en las acciones que se le confiere a múltiples instituciones cuyo quehacer principal debe redundar en los beneficios personales, biopsicosociales, educativos, socioafectivos, económicos, familiares, entre otros, para que los niños de la primera infancia gocen de los beneficios que la vida debe otorgarle, impulsándolos a ser ciudadanos de bien y de provecho a la sociedad en la cual se desenvuelven.

Por otra parte, Luis G. Peñalba R. aborda en su artículo *Realidad de la resocialización, a la luz del nuevo Sistema Penal Acusatorio en Panamá ¿Se cumple la ideología?* la resocialización como punto importante para que el privado de libertad adquiera habilidades y principalmente cambien su forma de pensar y actuar de manera delictiva, como complemento se brinda un recorrido desde el artículo 28 de la Constitución Política de Panamá en donde se establece que se debe de brindar capacitación para su resocialización, se continúa con la Ley 55 del 2003, esta con su artículo 6 que destaca que se debe brindar un adecuado tratamiento de rehabilitación y se culmina con lo que se establece en la Ley 63 de 28 de agosto de 2008 específicamente en el artículo 46 en donde se destaca las funciones del Juez de Cumplimiento con respecto a la resocialización.

Miguel Edmundo Delgado Pineda y Milagros Andrea Bracho Rivera analizan en su artículo *Generalidades del contrato de compraventa comercial y su importancia para el Derecho Comercial* abordan el contrato de compraventa comercial, sus generalidades, regulación principal en el Derecho panameño y su importancia para el Derecho comercial.

Leyda Mckay y Ana Barrera en *Papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados* exploran como los servicios sociales desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados al ofrecer un soporte esencial para su integración y bienestar. Estos servicios proveen asistencia básica, como vivienda, alimentación y atención médica, asegurando condiciones dignas para aquellos que han dejado sus países en busca de seguridad y oportunidades.

En *Concepto de ruina como elemento de la obligación decenal*, Marcial Cuadra Fedee describe el significado de ruina y como este se configura como concepto jurídico indeterminado que supone un estado de hecho de degradación o decaimiento estructural de un inmueble, que le impide cumplir su destino y finalidad.

En esta ocasión también contamos con ensayos enmarcados en la enseñanza e historia. Tenemos a Dumas Alberto Myrie Sánchez con sus aportes desde *Perspectivas actuales sobre el Bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826* en donde procura sintetizar la génesis y la idea de celebrar esta asamblea; su accionar, logros, dificultades y las perspectivas que deja en la actualidad, dicho principio de unidad en Latinoamérica. A casi 200 años, la noción de “unidad bolivariana” prevalece en la geopolítica de América Latina, y se transforma en un concepto de “integración y solidaridad” en los diferentes ámbitos de su quehacer socio-económico y político.

En *Juan Antonio Tack Rodríguez: El Canciller de la Dignidad*, el autor Gilberto Marulanda explora la vida de Juan Antonio Tack y su papel en las negociaciones del nuevo Tratado del Canal. Su lealtad al líder panameño Omar Torrijos y como su colaboración estrecha con él marcaron su carrera política. Juan Antonio Tack fue un destacado político, ensayista y profesor universitario en Panamá. Su nombre se hizo internacionalmente reconocido por su papel en la firma del Tratado Tack-Kissinger en 1974, que cambió la relación entre Panamá y Estados Unidos. Su legado incluye contribuciones significativas a la política y la historia de Panamá.

Enseñanzas de San Agustín de Hipona para la labor Docente: Virtud, Ciencia y Caridad de Rubén D. Collantes G. consulta un total de 30 documentos, abordando como ejes temáticos las virtudes morales en el ámbito docente, cómo se relacionan la ciencia y la sabiduría y por qué el proceso enseñanza-aprendizaje siempre debe ir acompañado de la caridad. De acuerdo con el análisis, las virtudes morales más relevantes y aplicables en el ámbito docente son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza; mientras que otras virtudes son gobernadas por las primeras.

Por último, en *La modernidad como objeto de estudio en las ciencias sociales* de Luis Antonio Montero Peñalba y Edgardo Stanley Rodríguez Vega se explora como la modernidad

ha sido un objeto de estudio fundamental en las ciencias sociales a lo largo de los últimos siglos.

Les invitamos como siempre a seguir trabajando en el campo de la investigación y generación de conocimiento a través de sus publicaciones y continuar depositando su confianza en Revista Contacto.

Aaron Samuel Bracho Mosquera y Rita Liss Ramos Pérez
Ciudad de Panamá, noviembre 2023



Algunas reflexiones teórico-prácticas para el acompañamiento docente a estudiantes con necesidades educativas especiales desde una mirada inclusiva

Some theoretical-practical reflections for teaching support to students with special educational needs from an inclusive perspective

Daisy de la Caridad Pérez Mato

Universidad de Guayaquil, Ecuador

daisy.perezma@ug.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0001-7076-4848>

Rosa Elena Ordoñez Vivero

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador

roel47@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-4692-7456>

María Gabriela Chica

Universidad de Guayaquil, Ecuador

maría.chicam@ug.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-1523-5545>

María Fernanda Pazmiño Santamaría

Universidad de Guayaquil, Ecuador

maría.pazminos@ug.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0001-8599-3774>

Rosa María Pin Guerrero

Universidad de Guayaquil, Ecuador

rosa.ping@ug.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-9426-7448>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4423>

Recibido: 19/07/2023

Aceptado: 26/08/2023

RESUMEN

Las deficiencias en el aprendizaje escolar constituyen uno de los problemas de mayor significación e incidencia en el desarrollo y calidad de los procesos educacionales. Estas dificultades se hiperbolizan para los estudiantes identificados con necesidades educativas especiales. Los resultados de la evaluación de la calidad de la educación encuentran su sustento en un trabajo sistemático de diagnóstico, y, acompañamiento a los educandos con este tipo de condición, ya sea asociada a una discapacidad o en ausencia de ella, como condición indispensable para la contribución al logro de la efectividad en el acompañamiento docente y en una dirección eficaz e inclusiva del proceso de enseñanza- aprendizaje. Este trabajo presenta algunas ideas generales para el diagnóstico, y el acompañamiento docente en la Educación Superior, en función de brindar una alternativa de solución a la atención de los estudiantes identificados con necesidades educativas especiales en las carreras de Arquitectura y Diseño de Interiores, durante el ciclo académico 2023-2024.

Palabras claves: necesidades educativas especiales, educación inclusiva, inclusión, acompañamiento docente, diversidad.

ABSTRACT

Deficiencies in school learning make one of the greatest problems in significance and incidence for the development and quality of educational processes. These difficulties are magnified for students identified with special educational needs. The evaluative results of the quality of education find their support in a systematic diagnostic work, accompaniment and support to the students with this condition, either associated to a disability or in the absence of it, as an indispensable condition for the contribution to the achievement of effectiveness in teaching assessing and in a effective and inclusive direction of the teaching-learning process. This work presents some general ideas for the diagnosis, and the teaching accompaniment in Higher Education, in order to provide an alternative solution to the attention of students identified with special educational needs in the careers of Architecture and Interior Design during the academic cycle 2023.2024.

Keywords: special educational needs, inclusive education, inclusion, teachersupport, diversity.

“Si un niño no puede aprender de la manera en que enseñamos, quizás debemos enseñarles de la manera en que ellos aprenden”.

Rita Dunn, 1965

Introducción

Los modelos pedagógicos han ido de la mano con las diferentes épocas a lo largo de siglos. Cada época caracteriza y da vida a un Modelo pedagógico determinado que privilegia a los sistemas educativos como una tendencia popularizada.

Lo cierto es que cualquiera sea el Modelo pedagógico prevaleciente, expresa los principios y los lineamientos que orientan y dirigen el proceso de enseñanza- aprendizaje, y, en

este sentido determinan el rol que desempeñan estudiantes y docentes en el sistema educativo.

Los modelos pedagógicos, constituyen pues, el resultado de una construcción colectiva que compromete a toda la comunidad académica. En este sentido el modelo pedagógico se concretiza en la dinámica institucional y transversaliza las estrategias didáctico-metodológicas y científicas de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje que garantizan el cumplimiento de los procesos sustantivos de una Institución de Educación Superior.

Desde esta perspectiva la Universidad de Guayaquil a tono con las exigencias actuales y la globalización mundial asume un Modelo educativo ecológico orientado a la formación integral, a la investigación y gestión del conocimiento, con un sentido humanista que privilegia ante todo el crecimiento personal, humano y profesional.

En este contexto se integra armónicamente el Bienestar Universitario que gestiona el desarrollo físico, psicológico, y social de todos los actores del proceso pedagógico y de la comunidad en general. Para ello prioriza la atención a la subjetividad humana, logrando el bienestar subjetivo y el fortalecimiento de los espacios y los entornos de aprendizaje con una cultura, política y práctica inclusiva.

Desde esta mirada la Universidad ecuatoriana, a través de sus instancias de Bienestar Universitario, asume el reto del desarrollo de programas que promuevan el desarrollo físico, mental, espiritual y social de los miembros de la comunidad, identificando y reconociendo las necesidades, y la manera de atender a su satisfacción, en absoluta armonización con una educación inclusiva de calidad.

A tono con lo anterior el Modelo Pedagógico de la Universidad de Guayaquil impulsa todo el tiempo, un proceso formativo que privilegia el desarrollo humano, en continua búsqueda del bienestar y la autorrealización, y del contexto social, económico, político, ambiental y jurídico (Tobón, 2007).

Desarrollo

En el mundo de hoy se plantean cada vez con más fuerza, nuevas y mayores exigencias a las Instituciones de Educación Superior con vistas a la elevación de la calidad del proceso pedagógico. Sin embargo; todavía persiste la inconformidad con los resultados de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.

Bajo la bandera del “Aprendizaje desarrollador y significativo” continúan siendo diversas y permanentes las investigaciones que detectan todavía importantes limitaciones en la concepción y el tratamiento del aprendizaje en el quehacer pedagógico.

Desde el contexto ecuatoriano actual, se ha apuntado y con razón, la coexistencia aún de elementos de una "enseñanza tradicional", que se evidencian en el énfasis de los docentes en la transmisión y reproducción de los conocimientos; en que algunos centran en ellos la

actividad pedagógica y no pocas veces se anticipan a los razonamientos de los alumnos, colocando barreras a la reflexión y la comunicación. Los contenidos muchas veces constituyen repeticiones de lo que aparece en la bibliografía disponible, incluso en aquella a la que tiene acceso diario y sin límites el alumnado a través de internet. El tratamiento al sistema de contenido en ocasiones no penetra la esencia y permanece a nivel fenoménico y descontextualizado de la realidad, lo que constituye una barrera para el adecuado funcionamiento de las operaciones lógicas y racionales del pensamiento, mutila la creatividad y obstaculiza una verdadera aplicación práctica.

Todavía persiste el aprendizaje centrado en el resultado, lo que condiciona el control de este atendiendo al resultado; no al proceso; para llegar al conocimiento o la habilidad. Con poca frecuencia es utilizado el “error” como una forma de aprender; y se penaliza bajo un enfoque totalmente cuantitativo en el que se pierde la riqueza del análisis cualitativo que descubre las diferencias individuales. La práctica revela una sobre tendencia a absolutizar las bondades de las Tecnologías de la información y la comunicación de manera "esquemática"; en otras palabras, se enfatiza en lo instructivo por encima de lo educativo, como consecuencia del pobre desarrollo de las competencias psicopedagógicas (Zilberstein, J. y M. Silvestre., 2001).

A tono con lo anterior, Castellanos y Grúeiro, 2002 han resumido algunas de las limitaciones en la concepción del aprendizaje de mayor incidencia en el quehacer pedagógico.

Estas autoras apuntan que se ha visto el aprendizaje como un proceso que: a) se encuentra restringido al espacio de la institución escolar (aprendizaje formal), a determinadas etapas exclusivas de la vida (a las que preparan para la vida profesional, adulta); b) maximiza lo cognitivo, lo intelectual, lo informativo, los saberes, sobre lo afectivo-emocional, lo ético y lo vivencial, y el saber hacer; c) que se realiza individualmente, aunque, paradójicamente, no se tenga en cuenta o se subvalore al individuo; d) como una vía exclusiva de socialización, más que de individualización, de personalización, de construcción y descubrimiento de la subjetividad; e) como adquisición de conocimientos, hábitos, destrezas y actitudes para adaptarse al medio, más que para aprender a desarrollarse, a aprender y a crecer.

Todo ello resulta consistente con el Modelo pedagógico ecológico basado en el desarrollo de un proceso formativo que responda a los actuales retos socioeconómicos con un aprendizaje realmente significativo para el contexto humano, profesional y social.

La preocupación continúa siendo encontrar los procedimientos pedagógicos que contribuyan a un aprendizaje de mayor efectividad y sostenibilidad y a prevenir el riesgo del bajo rendimiento académico en los estudiantes, y, consecuentemente, desarrollar las estrategias de enseñanza-aprendizaje más apropiadas, que economicen los recursos cognitivos del alumno de modo general, y de manera particular, de aquellos con cierto grado o nivel de vulnerabilidad para brindar soluciones efectivas, no solo a las discrepancias en el ritmo y asimilación del aprendizaje, sino en la atención diferenciada a la individualidad de cada personalidad.

A pesar de lo ampliamente investigado del tema, no ha sido aún especificada con claridad meridiana su naturaleza, sus determinantes, así como tampoco sus vías de solución, por lo que resulta un tema de gran actualidad internacional y de enorme relevancia para el sistema educacional ecuatoriano y las instituciones de Educación Superior enfrascadas en un profundo proceso de optimización en busca de la excelencia educativa.

El tratamiento a las llamadas necesidades educativas especiales ha sido una preocupación permanente para numerosos investigadores dentro de la ciencia psicológica y social por más de 50 años y todavía sigue siendo un área de interés no sólo para la comunidad científica, sino también para los educadores, la familia y para el propio estudiante debido a las implicaciones sociales e individuales que trae aparejado este fenómeno psicopedagógico.

El trabajo que aquí se presenta pretende principalmente lograr una sistematización acerca del sustento teórico de la temática, que permita la fundamentación con rigor científico de la investigación que se lleva a cabo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil: “Estrategia psicopedagógica para estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil”. Posteriormente, exponer los resultados obtenidos y presentar recomendaciones concretas para el acompañamiento docente en la atención a los estudiantes universitarios identificados con necesidades educativas especiales en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil con el propósito fundamental de propiciar la reflexión y búsqueda de alternativas de inclusión para el docente no especializado en el tratamiento psicopedagógico a la diversidad, y al mismo tiempo, proyectar una perspectiva a corto plazo en el modo de actuación pedagógico de la comunidad educativa en pos del fortalecimiento de una inclusión con calidad en la educación, desde el enfoque institucional y el modelo ecológico.

El estudio pretende también que el profesor que tiene a su cargo la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales alcance a pronosticar tempranamente el riesgo de bajo rendimiento académico de aquellos, desde sus contactos iniciales con los mismos, en los primeros días del curso escolar, a fin de ejercer una influencia oportuna e individualizada que permita el logro de niveles óptimos de funcionamiento académico en los aprendices.

En la panorámica actual globalizada, en la era de la información y la comunicación persisten todavía, importantes barreras de acceso a la educación y se hacen significativas las brechas sociales, *especialmente* para los colectivos más vulnerables y el alumno con discapacidad (García, Amezcua y Fuentes; 2019).

Desde esta perspectiva, constituye una urgencia impostergable para la educación, la necesidad del uso de métodos de enseñanza- aprendizaje favorecedores de ambientes y entornos de aprendizaje inclusivos para la atención a la diversidad.

En este sentido la comunidad educativa se encuentra ante el gran reto de lograr que la educación inclusiva esté disponible para todos y todas, en cualquier lugar y todo el tiempo.

(Verdugo, 2014).

La educación Inclusiva se ha vinculado al desarrollo, y, en particular, a la provisión de oportunidades educativas para todos los estudiantes (Armstrong, Armstrong y Spandagou, 2011). En otras palabras, se convierte cada vez con mayor fuerza, en garante de un espacio de socialización en el que se minimicen los riesgos de exclusión biopsicosociales asociados a la diferencia y a la irrepitibilidad de la personalidad.

Existe un sustento legal bien establecido contenido en la Declaración de Salamanca 1994 y en la propia Constitución de la República en Ecuador:

- Art 11 #2. todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos.
- Art. 26. la educación es un derecho a lo largo de la vida y condición indispensable para el buen vivir. garantía de igualdad e inclusión social.
- Art. 35. Las personas adultas, niños, niñas, embarazadas, privadas de libertad, discapacitadas, con enfermedades catastróficas, tiene derecho a una atención prioritaria.
- Art. 47. De la LOEI Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las nee de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz.
- Art. 48. De la LOEI. Las niñas/os, adolescentes, jóvenes con dotación superior tendrán derecho a educación especial correspondiente a sus capacidades.

Agenda 2030 para desarrollo sostenible:

- Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas”.

Modelo de educación inclusiva Ecuador. 2010:

- Objetivo: ...“asegurar que el sistema educativo, cumpla con las demandas de la constitución, es decir, hacer posible la escuela para todos, atendiendo a aquellos sujetos con necesidades educativas especiales” ...

La atención a las necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad constituye un problema psicopedagógico globalizado, para el cual la comunidad científica internacional en la revisión bibliográfica revisada coincide en plantear algunas exigencias que deben ser consideradas de manera general en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Preparación del alumno para las exigencias del proceso de enseñanza aprendizaje (diagnóstico).

- Estructuración del proceso a partir del protagonismo del alumno en los distintos momentos de la actividad de aprendizaje.
- Planificación del proceso a partir de la consideración y conjugación de los estilos de enseñanza con los estilos de aprendizaje.
- Organización y dirección del proceso de enseñanza aprendizaje, desde posiciones reflexivas del alumno, que estimulen el desarrollo de su pensamiento y su independencia cognoscitiva:
 - Orientar la motivación hacia la actividad de estudio y mantener su constancia.
 - Estimular la formación de conceptos y el desarrollo de los procesos lógicos del pensamiento.
 - Desarrollar formas de actividad y comunicación que favorezcan el desarrollo individual, a partir del desarrollo colectivo.
 - Atender las diferencias individuales.
 - Vincular el contenido de aprendizaje con la práctica social, propiciando alternativas de solución para los problemas profesionales y la formación de acciones valorativas.

En un estudio llevado a cabo por Pérez, Mato (2001) relacionado con el Bajo rendimiento académico en estudiantes universitarios, se plantean algunas consideraciones en el trabajo pedagógico que constituyen un referente teórico y punto de partida para el acompañamiento docente a los estudiantes identificados con Necesidades educativas especiales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil. A tales efectos constituyen exigencias teórico-metodológicas las siguientes:

- Diagnóstico de los procesos cognitivos y estilos de aprendizaje que caracterizan de manera predominante el aprendizaje del estudiante para propiciar la atención a la diversidad y privilegiar la autorregulación por parte del alumno de su propio proceso de enseñanza- aprendizaje y la economía de sus recursos cognitivos con vistas a su optimización.
- Perspectiva multifactorial: Un sistema de influencias educacionales, por parte de todos los actores del proceso pedagógico, combinada con una asistencia individual y personalizada basada en aspectos metacognitivos y relativos al razonamiento analógico.
- Servicio de orientación y asesoría sistemática por parte del personal de Bienestar Estudiantil especializado encaminado al diseño de programas de intervención que permitan identificar, potenciar y transformar el funcionamiento metacognitivo y el

razonamiento analógico de los estudiantes, así como propiciar entrenamiento para el desarrollo de la flexibilidad del pensamiento y el razonamiento analógico.

- Extender el servicio de orientación y asesoría a la familia, a través de escuelas de participación familiar, con vistas a apoyar y sistematizar la influencia de la institución educacional.

Estas consideraciones se convierten en exigencias práctico-metodológicas para el diseño de alternativas psicopedagógicas que permitan el favorecimiento del acompañamiento docente en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales para enfrentar el reto ya impostergable de la Educación Superior del siglo XXI de forjar entornos y ambientes de aprendizaje inclusivos, donde la diversidad florezca y se potencialice.

Desde esta perspectiva y a tono con el Modelo ecológico de la Universidad de Guayaquil, el presente estudio enfatiza la integración escolar desde el enfoque institucional, que fusiona la acción educativa general y especial en una síntesis unitaria y la implicación institucional como centro de este proceso integrador acorde a la diversidad (Marín, P., C. 2019).

Este enfoque privilegia como centro de la integración; a la propia institución de educación Superior, que se inserta en un proceso gradual y sistemático de transformación y cambios progresivos, con una visión global de los estudiantes, de real apertura a la diversidad, para la auténtica integración de todos los actores educativos en el enfrentamiento al cambio de la cultura organizacional.

Ello supone prácticas educativas consecuentes, capaces no sólo de adaptarse al cambio, sino de una transformación del entorno y de los ambientes de aprendizajes donde se cultive y se potencialice las diferencias individuales y la diversidad desde la integración de los verdaderos protagonistas; esto es; la Institución de Educación Superior, su entorno y la familia.

A tono con estas reflexiones se propone a continuación algunas acciones psicopedagógicas, que, desde el enfoque aquí planteado, y la búsqueda bibliográfica alrededor de esta importante temática, pudieran contribuir al mejoramiento del acompañamiento docente a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que han sido identificados en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil.

Diagnóstico cognitivo, metacognitivo y de estilo de aprendizaje

- Asesoría individual a los estudiantes para la potenciación del desarrollo cognitivo, de personalidad y el autoconocimiento, para el logro de mejoras en la autorregulación del aprendizaje.
- Asesoría al docente para el logro de un nivel adecuado de correspondencia entre el estilo de enseñanza y el estilo de aprendizaje individual

- Acompañamiento al profesor para la atención a la diversidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje, a partir de los resultados del diagnóstico a los estudiantes.
- Vinculación con la familia para la integración en la atención a las diferencias individuales y la diversidad.
- Promoción y atención a las diferencias individuales para el favorecimiento de entornos y ambientes de aprendizajes desarrolladores para la diversidad y la inclusión educativa.
- Determinación del índice de Inclusión institucional y formación y desarrollo de una cultura organizacional de apertura a la diversidad.

Conclusiones

La búsqueda bibliográfica realizada permite visualizar horizontes teóricos que sustentan el quehacer práctico y metodológico con vistas a la creación de un climasociopsicológico y un escenario educativo favorecedores de la inclusión educativa para los estudiantes universitarios en general y en particular, aquellos más vulnerables como consecuencia de una dificultad para la interacción con el medio social y su entorno educativo.

Algunos criterios apuntan fundamentalmente al diagnóstico cognitivo y metacognitivo y al acompañamiento docente, como condición indefectible para el logro de una dirección científica e inclusiva del proceso pedagógico en la Educación Superior, como una alternativa de solución en la atención a estudiantes identificados con Necesidades Educativas Especiales. Ello demuestra, casi un siglo después, la vigencia de la cita de Rita Dumm (1965), con la que se inició este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Armstrong, D., Armstrong, A. & Spandagou, I. (2011). Inclusion: By Choice or By Chance? *International Journal of Inclusive Education* 15 (19): 29-39.
- Castellanos, S, D. & Grueiro, I. (2002). *La comprensión de los procesos del aprendizaje: Apuntes para un marco conceptual*. Material elaborado para la investigación. “El Cambio educativo en sec. Bas.”. CEE. ISPEJV.
- García-Domingo, M., Amezcua, Aguilar, T., & Fuentes Gutiérrez, V. (2019). El reto de la educación Inclusiva: Elementos implicados y propuesta de mejoras. Prisma Social. *Revista de Ciencias sociales*, No. 27. España.
- Marín Perabá, C. (2019). Enfoques educativos de la concepción de Integración e Inclusión. *Revista Internacional de Apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*. Disponible En: <https://www.redalyc.org/journal/5746/574660909008/html/>
- Pérez, M. D. (2001). *Academic underachievement in Cuban university students. A cognitive* *Revista Contacto / ISSN L 2710-7620*
Vol. 3, No. 2 / septiembre – diciembre de 2023



perspective in the problem solving context. Tesis en opción al grado científico de Dr. en Ciencias Psicológicas. Universidad de Nijmegen. Holanda.

Tobón, S. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. *Revista Acción Pedagógica*. No. 16. Ene-Dic. pp 14-28. Disponible En: <file:///C:/Users/TALENTO%20HUMANO%20FAU/Downloads/Dialnet-ElEnfoqueComplejoDeLasCompetenciasYEIDisenoCurricu-2968540.pdf>

Verdugo, M. (2015). Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistema de apoyo. *Asociación americana de discapacidad intelectual y del desarrollo AAIDD*: 11va edición, Madrid: Alianza editorial.

Suárez Portelles, C.V., Muguercia Suárez, Y., & Muguercia Suárez, O.L. (2001). *Didáctica para una enseñanza y aprendizaje desarrollador en la formación del profesional de la Cultura Física y el Deporte*. Material en soporte electrónico. Disponible en: <https://eventos.uho.edu.cu/index.php/ccm/cci10/paper/download/5256/2406>

Conflicto de interés

Las autoras de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

COVID-19, trabajo y brechas de género: un análisis del caso de Panamá

Covid-19, work and gender gaps: an analysis of the case of Panama

Javier Stanziola

Universidad Santa María La Antigua, Panamá

jstanzola@usma.com.pa

 <https://orcid.org/0000-0001-5646-2755>

Nelva Marissa Araúz-Reyes

Universidad Santa María La Antigua, Panamá

narauzr@usma.com.pa

 <https://orcid.org/0000-0001-5929-8524>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4424>

Recibido: 02/08/2023

Aceptado: 29/08/2023

RESUMEN

¿Cómo afectó el covid-19 el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres en Panamá? ¿Qué efectos tuvo la pandemia en la capacidad de generar ingresos y mantener ahorros entre las mujeres? ¿Cuán efectivas fueron las medidas paliativas implementadas por el gobierno de Panamá para evitar el incremento de la pobreza y en particular de las mujeres? Mediante un análisis empírico basado en una encuesta nacional aplicada en Panamá entre mayo y julio de 2021, durante la pandemia por el covid-19, este estudio busca explorar respuestas a estas preguntas. Los principales hallazgos indican que los efectos sociales y económicos producto del covid-19 tuvieron un mayor peso en los trabajos de las mujeres, mermando su capacidad de mantenerse en el mercado laboral, generar ingresos y de sostener ahorros. Las políticas públicas de trabajo emitidas no tuvieron una perspectiva de género. Esto implicó que al no atender el nudo estructural de la distribución desigual del trabajo no remunerado que ya realizaban las mujeres antes de la pandemia se profundizaron las condiciones de inequidad basadas en género. Esto también ocasionó que un gran número de las mujeres salieran del mercado laboral afectando su independencia económica.

Palabras clave: Covid-19, Trabajo remunerado y no remunerado, Mujeres en Panamá, Ingresos y ahorros, Políticas públicas de género

ABSTRACT

How did covid-19 affect the level of paid and unpaid work undertaken by women in Panama? What effects did the pandemic have on their ability to generate income and maintain savings? How effective were the policies implemented by the Panamanian government to prevent the increase in poverty, in particular for women? Through an empirical analysis based on a national survey applied in Panama between May and July 2021, during the covid-19 pandemic, this study seeks to explore answers to these questions. The main findings suggest that the social and economic effects of covid-19 had a greater impact on women, reducing their ability to stay in the labor market, generate income and save. The public policies implemented to support the labor market did not have a gender perspective. This meant that they did not address the fundamental structure behind the unequal distribution of unpaid work that women were already doing before the pandemic. This also led to many women leaving the labor market, affecting their economic independence.

Keyword: Covid-19, Paid and unpaid work, Women in Panama, Income and savings, Public policies on gender

Introducción

La pandemia del covid-19 desnudó la doble carga de trabajo que a diario las mujeres enfrentan. Por décadas, la literatura académica y reportes de organismos internacionales han alertado de las normas sociales y culturales que normalizan que la distribución de trabajos de cuidados y quehaceres del hogar sea casi exclusivamente responsabilidad de las mujeres (Marchionni, 2018; Brunet y Santamaría, 2016; Ghosh, 1998). Igualmente, las mujeres que han logrado entrar al mercado laboral tienden a mantener estas responsabilidades, a pesar de trabajar el mismo número de horas que su pareja masculina. En efecto, en América Latina “las jornadas totales de trabajo (sumando las horas dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado) resultan más extensas para las mujeres que logran insertarse en el mercado laboral que para los hombres” (Vaca Trigo, 2019).

En el caso de Panamá, la encuesta de uso de tiempo (INEC, 2011) y la encuesta de propósitos múltiples (INECb, 2019) indican que las actividades de cuidado no remuneradas también representan una barrera para las mujeres que desean entrar el mercado laboral. Por ejemplo, más de un tercio de las personas que no buscan trabajo declaran que la razón principal son las obligaciones de cuidado. De estas personas, el 98% son mujeres (INECb, 2019).

En un contexto pre-pandémico de baja participación de las mujeres en el mercado laboral y normas sociales que distribuyen los trabajos de cuidados principalmente entre las mujeres, esta investigación plantea las siguientes preguntas para el caso de Panamá: ¿Cómo

afectó el covid-19 las actividades de trabajo de las mujeres en Panamá? ¿Qué efecto tuvo la pandemia en la capacidad de generar ingresos y mantener ahorros entre las mujeres? ¿Cuán efectivas fueron las medidas paliativas implementadas por el gobierno de Panamá para evitar el incremento de la pobreza y en particular de las mujeres?

El presente artículo está estructurado en las siguientes partes: Primero, se realiza una reflexión sobre el lugar del que se parte en la investigación, conceptualizando el trabajo y exponiendo sus características y su situación antes y durante la pandemia, tanto en América Latina y el Caribe como en el caso de Panamá. Esta reflexión se realiza bajo una mirada diferenciada basada en género. Luego, se exponen se expone cómo se obtuvieron los resultados de este estudio y sus métodos. Seguido, se establecen los principales resultados del estudio. Finalmente, se plasman la discusión, la conclusión y las referencias bibliográficas.

El lugar del que se parte: el trabajo, antes y durante la pandemia

El concepto de trabajo ha ido cambiando a través del tiempo, tanto en su conceptualización como en su clasificación (Bagú, 1998). Por ejemplo, para unas ciencias sociales dominadas por la economía política antes del siglo XIX, el trabajo era mayormente un proceso para transformar recursos o generar riquezas. Una visión más amplia de este concepto permite verlo además desde una perspectiva donde las divisiones de trabajo son construidas social y culturalmente y responden a relaciones de poder (Garza, 1997: 9 y ss). Pero en esta evolución conceptual, se ha seguido en gran parte conceptualizando el trabajo de manera androcéntrica y patriarcal, valorando y visibilizando unas actividades más que otras (Carrasco, 2009: 1).

El trabajo no es un concepto neutro al que le son ajenos condicionantes como el género, la etnia, la geografía, la cultura o las condiciones económicas de las personas, por ejemplo. Por ello, para entender las relaciones de trabajo, el trabajo mismo y sus impactos en periodos de crisis como los de la pandemia del covid-19 es necesario hacerlo desde una visión amplia que considere su división sexual (Brunet y Santamaría, 2016: 63 - 64), los roles que desempeñan hombres y mujeres en el trabajo en términos políticos-económicos para la sostenibilidad de la sociedad capitalista actual (Ferguson, 2020:18 y ss). Igualmente es vital utilizar una perspectiva interseccional que visibilice a grupos históricamente discriminados y que evite reforzar roles tradicionales que puedan aumentar las condiciones de desigualdad en las que se encuentran. (OIT y PNUD, 2009; OIT, 2013). Por lo tanto, este estudio parte del entendimiento de que el trabajo es el “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para las y los individuos”. (OIT, 2021).

Con frecuencia se habla de forma indistinta sobre el empleo y el trabajo. Sin embargo, el empleo es un trabajo efectuado a cambio de pago, cualquiera que sea esta la forma. Por su parte, el trabajo es indistinto si es de pago o no. Todo empleo es un trabajo, pero no todo trabajo es considerado un empleo. Casi todas las personas trabajan, pero no todas reciben ingresos por ese trabajo.

A lo largo de la historia, hombres y mujeres han trabajado, pero con menor frecuencia las mujeres han estado empleadas respecto de los hombres. Gran parte del trabajo de las mujeres incluye los cuidados y quehaceres domésticos. Estos han contribuido históricamente a la sostenibilidad de la vida, a la reproducción social y a la producción, pero se realizan mayormente de manera gratuita y en condiciones desiguales. Esto por su parte ha creado una situación que dificulta o excluye a las mujeres de participar en el empleo o bien de hacerlo en igualdad de condiciones.

Lo anterior se realiza en un contexto de sobrevaloración del empleo/trabajo remunerado versus el trabajo no remunerado, ya que “desde los orígenes de las sociedades industriales, el empleo ha sido concebido como la actividad central de la vida, determinando los horarios, las jornadas y la vida de las personas” (Carrasco, 2009: 47), ubicando al trabajo no remunerado y a quienes lo realizan en un sitial inferior, de menor valía (Quiroga, 2011:102), considerándolo incluso improductivo desde los pensadores de la economía clásica (Bagú, 1998: 29 y ss).

El trabajo antes y durante la pandemia en América Latina y el Caribe

Pautassi (2020) señala que “La pandemia desnudó una serie de situaciones preexistentes que interpelan respecto de las desigualdades estructurales y de la degradación de las condiciones de vida de millones de personas” (p. 79). En esa vía, particularmente la región de América Latina y el Caribe fue una de las más afectadas a nivel mundial por los impactos económicos y en el mundo del trabajo que el covid-19 ha generado, tanto en sus inicios en el 2020, como con las olas de contagio en el 2021, expresado mediante,

...reducciones inéditas en el nivel de actividad económica, en el empleo y en las horas trabajadas, en un fuerte deterioro del aparato productivo y en el cierre de empresas, en contracciones significativas en los ingresos medios y en aumentos en la pobreza y en la indigencia. (OITa, 2021: 39).

De hecho, pese a los esfuerzos de los países de la región y el progresivo proceso de recuperación económica, para el 2021 (periodo en el que se realiza la encuesta objeto de este estudio), el mundo del empleo no había alcanzado las tasas de participación que tenían en el 2019, tal como se refleja en Tabla 1.

Tabla 1*Tasas de los tres primeros trimestres del 2019, 2020 y 2021 en América Latina y el Caribe*

Año	Tasa de participación	Tasa de desocupación
2019	63,2	8,7
2020	58,2	10,7
2021	61,1	10,0

Fuente. Elaboración propia con base en información de (OITa, 2021: 42).

Es decir, en materia del trabajo remunerado, “el covid-19 ha sido el nuevo desequilibrio de la igualdad de trabajo en todo el mundo” (Guerra et al., 2020: 1).

Estas dinámicas han tenido un especial peso en las mujeres, tanto durante los primeros e inciertos meses de la pandemia como en el llamado proceso de recuperación post-covid-19. Distintos estudios cualitativos y cuantitativos han señalado varias razones que sustentan por qué el género ha tenido un especial peso en los efectos del covid-19. Todos de alguna manera apuntan al hecho, que como es predecible, cuando hay crisis los grupos humanos en condiciones que les sitúan en un estado de mayor vulnerabilidad suelen ser los más perjudicados. Esto se debe a que antes de estas crisis ya se encontraban en desventaja, con necesidades insatisfechas, en desigualdad. Las crisis, como la sanitaria producto del covid-19, solo viene a agravar estas condiciones. En particular, estudios previos apuntan a que esto se debe a) la desigualdad en el trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) que existía antes de la pandemia, donde las mujeres se encargaban del 80% de los trabajos en el hogar (OITc, 2019: 12). Esta situación aumentó producto del cese de las actividades escolares, de la paralización de las redes y servicios de apoyo y de la concentración del trabajo remunerado y no remunerado en el hogar (Araúz-Reyes et al., 2022; CEPALa, 2020: 1). Esta dinámica fue aún más severa en poblaciones rurales donde no cuentan con servicios básicos (Malaver-Fonseca et. al., 2021: 161) y en grupos de mujeres diversas que atraviesan desigualdades de clase social, etnicidad, edad, condición jurídica migratoria, entre otras (Rodríguez E. en PNUD-Panamá, 2022: 71); b) la división sexual del trabajo que concentra a las mujeres en “un número reducido de ocupaciones asociadas a trabajos de baja calidad y productividad, por los que perciben bajos ingresos” (OIT y PNUD, 2019: 7), ocupaciones insertas en sectores que han tenido una recuperación más lenta y que tienen o han tenido un gran impacto en trabajos donde es más difícil teletrabajar (Guerra et. al., 2020: 2); c) la inequidad económica, ya que los sectores con altas tasas de empleo femenino (microempresas, cuentapropistas no calificadas, familiares no remunerados/as, servicio doméstico) están experimentando una mayor pérdida de empleos (OIT y PNUD, 2019: 7; CEPAL y OIT; 2022: 6 y 35; OIT y PNUD, 2019: 7); d) la vulnerabilidad de las trabajadoras de primera línea durante la pandemia al ser mayoritariamente mujeres quienes en América Latina y el Caribe se desempeñan en el sector salud y servicios (Llane y Pacheco, 2021:65; Malaver-Fonseca et. al, 2021: 160); e) el incremento de la violencia de género, el cual se explica por factores

asociados a la dependencia económica de sus parejas, al desempleo ocasionado por la pandemia, a los trabajos informales, factores culturales, entre otros (Borgeaud-Garciandía, 2020 en Malaver-Fonseca et. al, 2021: 161).

En efecto, en el 2017, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios alcanzó en promedio regional un 29,4% mientras que para los hombres la cifra era de 10,7%. En la región, la participación laboral de las mujeres era antes de la pandemia de 50,3%, 25 puntos porcentuales por debajo de los hombres. La tasa de desempleo en 2017 fue de 10,4% para las mujeres frente al 7,6% para los hombres. El 51.84% de las mujeres de América Latina y el Caribe están ocupadas en sectores de baja productividad, y de estas 82,2% no están afiliadas o cotizando en un sistema de pensiones. Existe un vínculo fuerte entre la informalidad y la pobreza, por lo que el alto porcentaje de mujeres en el sector informal contribuye a su situación de dependencia económica y vulnerabilidad (OEA-CIM, 2020:14).

Además, antes del covid-19, la brecha salarial entre hombres y mujeres asalariados/as de 25 a 59 años, que trabajaban 20 horas o más a la semana reflejaba que, con independencia del nivel socioeconómico al que perteneciesen, las mujeres tenían remuneraciones inferiores, siendo que el trabajo asalariado de las mujeres correspondía alrededor del 75 % del de los hombres (CEPALc, 2019:75).

Con este panorama, era predecible que a nivel de América Latina y el Caribe los impactos negativos de la crisis en la región en materia del trabajo fueran significativamente más elevados para las mujeres que para los hombres, incluso, informes de organismos internacionales anticipaban a los Estados que la situación laboral de las mujeres se vería más afectada que la de los hombres (OITb, 2020; OITd, 2020; CEPALa, 2020; OEA-CIM, 2020), como de hecho ha ocurrido. Esto no solo se refleja en una pérdida del empleo sino en una salida completa de la fuerza del trabajo de las mujeres (OITa, 2021: 59), ya que la necesidad de atender las demandas de cuidados en sus hogares les impide retornar a la búsqueda del empleo (CEPALb, 2021). Esto viene a amplificar la brecha de género que existía antes de iniciada la pandemia. Ante esta alerta, se llamaba a los Estados a desarrollar políticas públicas que consideraran las desigualdades estructurales y pudieran mitigar tales impactos (OEA-CIM, 2020:13; ONU Mujeres, 2020: 3).

Algunos datos regionales en este sentido destacan los índices de participación laboral entre hombres y mujeres. En efecto, ambos sufrieron impactos importantes en el mercado del trabajo. Por ejemplo, para 2021, ninguno había logrado alcanzar los niveles de participación previos a la pandemia. Sin embargo, más del 50% de las mujeres estaban fuera del mercado laboral en el 2021 (ver Tabla 2).

Tabla 2

*Tasas de participación laboral según sexo en América Latina y el Caribe, en porcentajes.
Promedios de enero a septiembre de cada año*

Sexo/año	2019	2020	2021
Total	63,3	58,2	61,2
Hombres	75,0	70,1	73,2
Mujeres	52,3	47,0	49,7

Fuente. Elaboración propia con base en (Soledad S. et al para OIT, 2022:6).

En algunos periodos de la pandemia, como lo fue en el segundo trimestre de 2020, la tasa de participación económica femenina registró un valor mínimo de 43,5 por ciento, representando una caída de 9 puntos porcentuales respecto de igual trimestre de 2019 (OITa, 2021: 57) y estando cerca a la registrada en 1991, cuando fue de 41 por ciento (Soledad S. et al para OIT, 2022: 4).

Igualmente, se mantiene un alto nivel de desempleo en las mujeres, sin mejoras. Para el 2019 la tasa de desempleo regional era de 7,4 para los hombres y de 10,5 para las mujeres. Por su parte, en el 2020, la tasa de desempleo fue de 9,5 para los hombres y de 12,4 para las mujeres. Y, en el 2021, si bien la recuperación laboral ayudó a disminuir el desempleo en los hombres, bajando a 8,3, no fue así para las mujeres, pues su tasa de desempleo se mantuvo en 12,4, ampliando incluso la brecha de género (Soledad S. et al para OIT, 2022: 7).

Dicho de otro modo, en términos absolutos, respecto de la recuperación de los puestos de trabajo, entre el segundo trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2021 se recuperaron cerca de los 25,5 millones de puestos de trabajo ocupados por hombres, cifra análoga a la pérdida de empleo masculino registrada entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020. Sin embargo, de los 23,6 millones de ocupaciones de mujeres perdidas se recuperaron alrededor de 19,3 millones en igual período. Es decir, para entonces hacían falta recuperar cerca de 4 millones de puestos de trabajo ocupados por mujeres. (OITa, 2021: 59).

El caso de Panamá

Antes de la pandemia, las desigualdades basadas en género se expresaban con claridad en la relativamente baja participación de las mujeres en el mercado laboral en Panamá.

Según la Encuesta de mercado laboral del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Panamá, para el 2019, la participación laboral de los hombres fue de un 78,8% y la de las mujeres de un 55,0%. Por otra parte, 31,3% de la población no económicamente activa y que no está estudiando, había dejado de buscar trabajo por no encontrar quién se ocupase de sus hijos e hijas o por tener “otras responsabilidades familiares”. De ese grupo de personas,

el 98% son mujeres (INECb, 2019). Esta barrera de acceso al mercado laboral ha permanecido fija. En 2013, 99% de las personas encuestadas que reportaban no estar buscando trabajo por tener responsabilidades de cuidado eran mujeres (INECc, 2013).

Con base en la última Encuesta del uso del tiempo de Panamá se reportó que del total de las personas que realizaban actividades domésticas, la mayoría eran mujeres. Los datos refieren que de la ponderación del tipo de actividad más el tiempo que hombres y mujeres dedicaban a labores domésticas, las mujeres lo hacían en un 72,1 % versus un 37,1 % de sus pares hombres (INECa, 2011).

Otro dato revelador de la situación de desigualdad de género en materia laboral atiende a la cantidad de personas desocupadas, quienes para el 2019 sumaban 136,913, de las cuales el 46,9% eran hombres versus el 53,0 % eran mujeres (INECc, 2019).

Por su parte, las cinco principales actividades a las que se dedican las mujeres están en el sector terciario, y atienden a roles tradicionales de género: trabajos domésticos (89% de estos trabajos los ejecutan mujeres), sociales relacionados a la salud (77%), enseñanza (66%), hoteles y restaurantes (65%) y comercio al por menor (45%). En todos ellos, salvo en el caso del comercio al por menor, tienen menores promedios de ingresos mensuales respecto de los hombres (INECe, 2019).

Los estudios más influyentes en Latinoamérica y Panamá sobre la división de trabajo entre hombres y mujeres durante la pandemia se han enfocado principalmente en la situación de empleo, y sus efectos en el mercado laboral y la productividad medida por indicadores como el Producto Interno Bruto. En la siguiente sección se busca ampliar este análisis explorando empíricamente el trabajo en términos amplios y de forma diferenciada por razones de género.

¿Cómo se levantó la información?

Se parte de la hipótesis que los cambios en las condiciones de trabajo, ingresos y prestaciones sociales que acarrearía la pandemia serían más severos en algunos grupos, entre ellos en las mujeres. Para capturar parte de estas dinámicas, se utilizó la Encuesta de Ciudadanía y Derechos del Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS) de Panamá de mayo-julio 2021, donde se incluyeron preguntas sobre el empleo y el trabajo no remunerado.

La encuesta incluyó 10 preguntas dirigidas a personas en el mercado laboral (trabajando o buscando trabajo). Durante la administración de este filtro, 153 personas no respondieron a la pregunta (10.3% de la muestra total) y no fueron incluidas en la sub-

muestra. El 67% de estas personas son mujeres. Las razones detrás de su no inclusión pueden estar relacionadas a que 2 de cada 10 personas encuestadas encontró dificultades para entender las preguntas del cuestionario. Por esta razón, el factor de ponderación no fue utilizado para el análisis de estas cifras. Los resultados se pueden entender como indicativos y provenientes de una gran variedad de personas que respondieron a la encuesta de manera aleatoria. En la sección de resultados mostramos principalmente resultados que fueron estadísticamente significativos en las tablas cruzadas que se realizaron. En todos estos casos, el chi-cuadrado fue menor de 0.05.

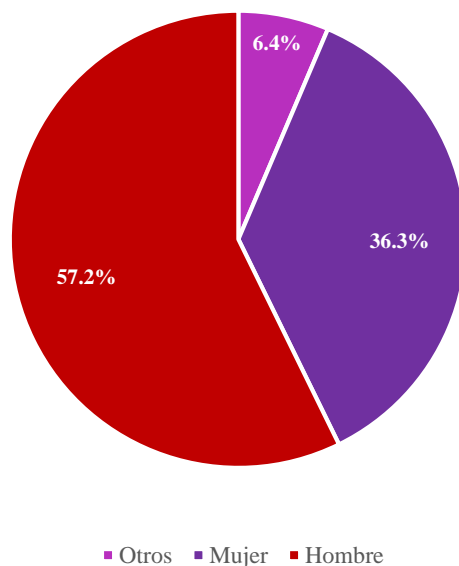
Con este filtro y las limitaciones indicadas, la muestra se reduce a 652 personas. El 52.2% de las personas encuestadas en esta sub-muestra viven en la Zona de tránsito panameña (provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón). Para capturar consideraciones de género, al principio del proceso de administración del instrumento las y los encuestadores asignaban el sexo de las personas encuestadas. Bajo esta consideración, la sub-muestra se compone de 39.6% mujeres y 60.4% hombres. Al final de la encuesta, se les pidió a las personas encuestadas que autoidentificaran su género. La sub-muestra incluye 6.4% de personas encuestadas que han sido agrupados como "Otros". Esto incluye personas que no supieron responder la pregunta, respondieron no saber o que no saben leer. Como lo muestra la figura 1, la sobre-representación de hombres persiste en la sub-muestra (ver Figura 1).

El presente informe utiliza la variable "género" en lugar de "sexo". Esto se hace así, siguiendo su uso en la literatura académica y para iniciar un diálogo, hasta ahora bastante limitado, entre diferentes públicos sobre la diferencia entre sexo y género. Esta operacionalización no impacta en gran medida los resultados. Por ejemplo, al realizar el presente análisis, los resultados en términos de sexo y de género son similares. La única diferencia se dio en la pregunta sobre las medidas paliativas, donde el análisis por género sí arroja diferencias estadísticamente significativas, mientras que por sexo las diferencias no lo son.

Finalmente, se realizaron una serie de cruces para explorar si factores como etnia, geografía e ingresos afectaron el trabajo durante la pandemia para las personas en la sub-muestra. Este análisis indicó que estas variables tenían poco valor explicativo (sin resultados estadísticamente significativos). Es decir, apoyando la suposición inicial, el género fue la única variable que, aunque no en todos los casos, presentó en varias ocasiones diferencias estadísticamente significativas para la sub-muestra.

Figura 1.

Distribución por género de personas de la sub-muestra



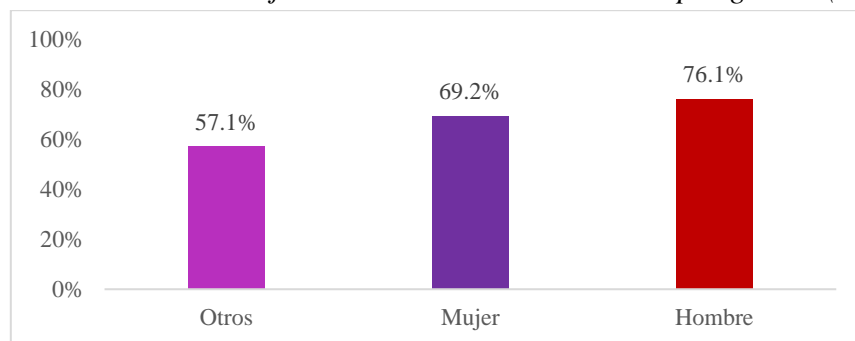
Resultados

Trabajo remunerado: Cambios en las condiciones de trabajo

El covid-19 generó alteraciones importantes en el trabajo remunerado de las personas en la sub-muestra. Ante la consulta “¿Han cambiado sus actividades de trabajo como resultado del covid-19?”, 72.4% de las personas en la sub-muestra reportaron que sí. Cuando se revisan los datos por género se encuentran diferencias estadísticamente significativas. Más hombres reportaron cambios en sus actividades de trabajo que las mujeres (ver Figura 2).

Figura 2

Porcentaje de personas encuestadas reportando que sí han cambiado sus actividades de trabajo como resultado del covid-19 por género (n=652)



Fuente. Elaboración propia.

Cuando se profundiza, los cambios en las condiciones de trabajo tanto remunerado como no remunerado son mayores en las mujeres. Por ejemplo, a la pregunta “¿Cómo han cambiado las actividades de trabajo como resultado del covid-19?”, el 26.7% de las personas en la sub-muestra reportaron haber perdido su empleo en algún momento durante la pandemia. Esta situación fue levemente mejor para los hombres (24.3%) que para las mujeres (28.6%), una diferencia estadísticamente significativa.

Por otro lado, a partir del 20 de marzo de 2020, mediante el Decreto Ejecutivo No. 81 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral se permitió la suspensión del empleo en el sector privado en aquellas empresas que habían cerrado operaciones producto de la pandemia. Esto implicó que las trabajadoras y los trabajadores cesaran labores sin cobro salarial y se les otorgara un bono solidario originalmente de \$80, que eventualmente aumentó a \$120. A partir de septiembre del mismo año, mediante el Plan de Reapertura Nacional y Provincial, el Ministerio de Comercio e Industrias anunció la reactivación gradual de empleos por tipos de trabajo condicionada a criterios sanitarios (Consejo de Gabinete, 2020). Esta situación afectó a un gran número de trabajadoras y trabajadores, con distintos impactos para hombres y mujeres. Por ejemplo, 7.8% de la sub-muestra reportó que sus contratos fueron suspendidos. Esta proporción es más alta para los hombres (9.5%) que para las mujeres (6.0%). Por su parte, un porcentaje más alto de hombres reportó haber sido reintegrado (5.3%) que las mujeres (3.0%).

Por otro lado, la pandemia generó oportunidades laborales para algunas personas. Así lo refirió un 4% de las personas encuestadas de la sub-muestra que indicaron que no tenían empleo y consiguieron uno durante la pandemia. Estas oportunidades beneficiaron un poco más a hombres que a mujeres. De hecho, en la encuesta, el 4.9% de los hombres expresaron haber obtenido trabajo durante la pandemia versus el 3.0% mujeres. Esta relativa falta de oportunidades guarda relación con la carencia de apoyo en los cuidados y trabajos domésticos. Por ejemplo, entre las respuestas con diferencias estadísticamente significativas:

- 3.2% de los hombres en la sub-muestra manifestaron que perdieron su empleo y no han buscado otro. Esta cifra de distancia del mercado laboral es del 8.5% entre las mujeres. 6.3% de los hombres expresaron haber perdido su empleo y estar buscando otro versus un 4.9% de las mujeres. Estas aparentemente sutiles diferencias solo vienen a exacerbar y a profundizar una tasa de participación laboral históricamente baja entre mujeres, reduciendo aún más su experiencia laboral y posibilidades de poder incorporarse o reintegrarse al mercado y generar salarios dignos en el futuro.
- Igualmente, la obtención del empleo también favoreció más a los hombres. 4.2% expresaron haber perdido su empleo y haber conseguido otro. Esta cifra es de 3.0% entre las mujeres.

- Finalmente, frente a la pérdida de empleo y búsqueda de soluciones por cuenta propia, 12.2% de las mujeres reportaron haber abierto sus propios negocios en comparación al 10.6% de los hombres.

En la Tabla 3 desagrega esta situación por diferentes experiencias de cambios de situación laboral y por género, que fueron estadísticamente significativas.

Tabla 3.

Cambio en la situación laboral por género (n=652)

Situación laboral	Otros	Hombre	Mujer
He perdido mi empleo y no he buscado otro.	8.3%	3.2%	8.5%
He perdido mi empleo y estoy buscando otro.	16.7%	6.3%	4.9%
Perdí mi empleo y he conseguido otro.	0.0%	4.2%	3.0%
No tenía empleo y conseguí uno durante la pandemia.	0.0%	4.9%	3.0%
Mismo trabajo, pero el número de horas ha disminuido.	29.2%	35.6%	35.4%
Mismo trabajo, pero el número de horas ha aumentado.	20.8%	20.1%	18.9%
Perdí mi empleo y he abierto mi propio negocio.	16.7%	10.6%	12.2%
Mi contrato fue suspendido, pero ya he sido reintegrado/a.	0.0%	5.3%	3.0%
Mi contrato fue suspendido, pero aún no he sido reintegrado/a	0.0%	4.2%	3.0%
No sabe/No responde	8.3%	5.6%	7.9%

Fuente. Elaboración propia.

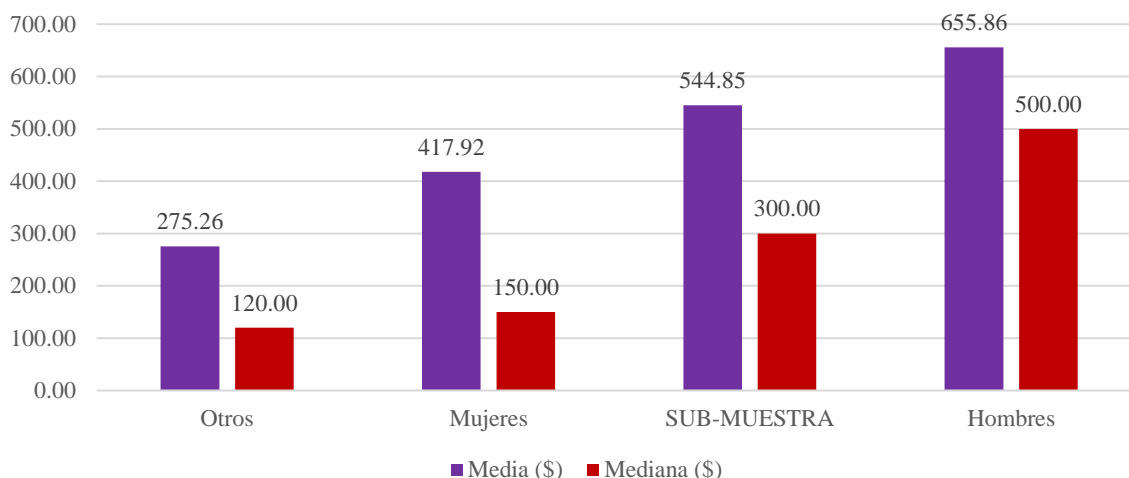
Finalmente, el teletrabajo significó una herramienta de trabajo para el 30.8% de las personas en la sub-muestra. De estos, 39.9% expresó que sus horas de trabajo disminuyeron con el teletrabajo; un 31.8% que sus horas de trabajo se mantuvieron igual y un 28.3% señalaron que sus horas de trabajo han aumentado al entrar al teletrabajo. Frente a esta pregunta, no hubo diferencias significativas de género.

Cambios en los ingresos y ahorros

Los ingresos reportados en esta sub-muestra revelan la desigualdad de ingresos que enfrentan las mujeres. La mediana de ingresos reportada de los hombres es 233% más alta que la de las mujeres (ver Figura 3).

Figura 3

Ingresos por género



Fuente: Elaboración propia.

El 44.9% de las personas en la sub-muestra reportaron que sus ingresos disminuyeron (ver Figura 4). En este caso, la encuesta sugiere que las diferencias de género no son estadísticamente significativas. Esto puede reflejar 1) las limitaciones metodológicas de la encuesta descritas anteriormente y 2) que la desigual distribución de ingresos entre hombres y mujeres ni empeoró ni mejoró durante la pandemia.

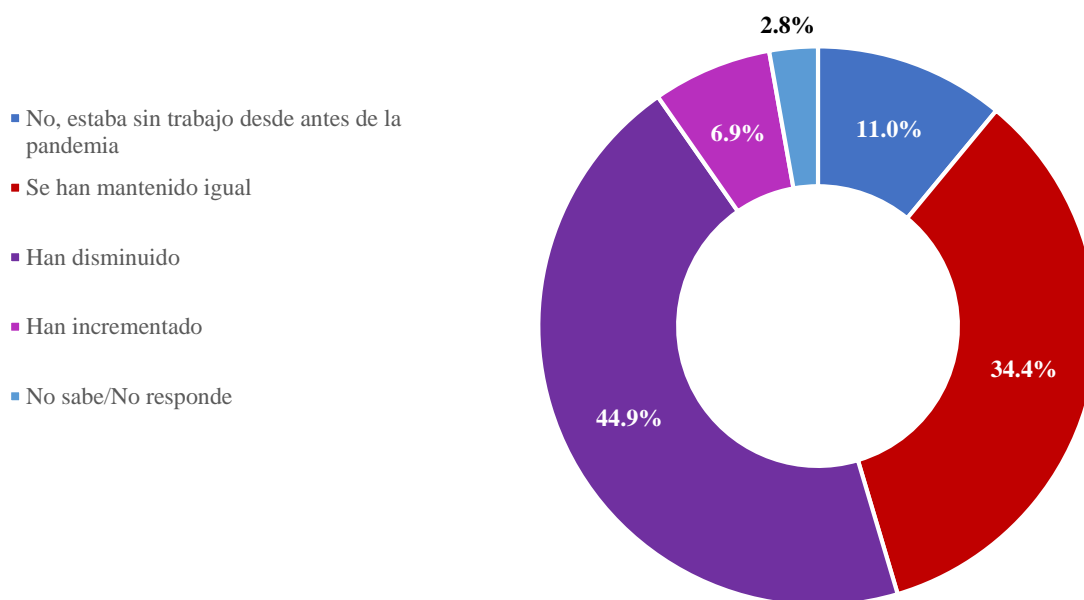
En esta sección, en lugar de reportar los resultados por género los reportamos por ocupación, donde se identificaron diferencias estadísticamente significativas. Por ejemplo, las ocupaciones más afectadas fueron los:

- Técnicos y profesionales de nivel medio,
- Artesanos y trabajadores de la minería y construcción, y
- Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio.

El 34.4% de las personas de la submuestra no reportaron cambios en sus ingresos. Se observa que esta situación fue más prevalente entre las personas que trabajan como profesionales, intelectuales y científicos/as, empleados/as de oficinas y agricultores/as.

Figura 4

¿Cómo han cambiado sus ingresos?

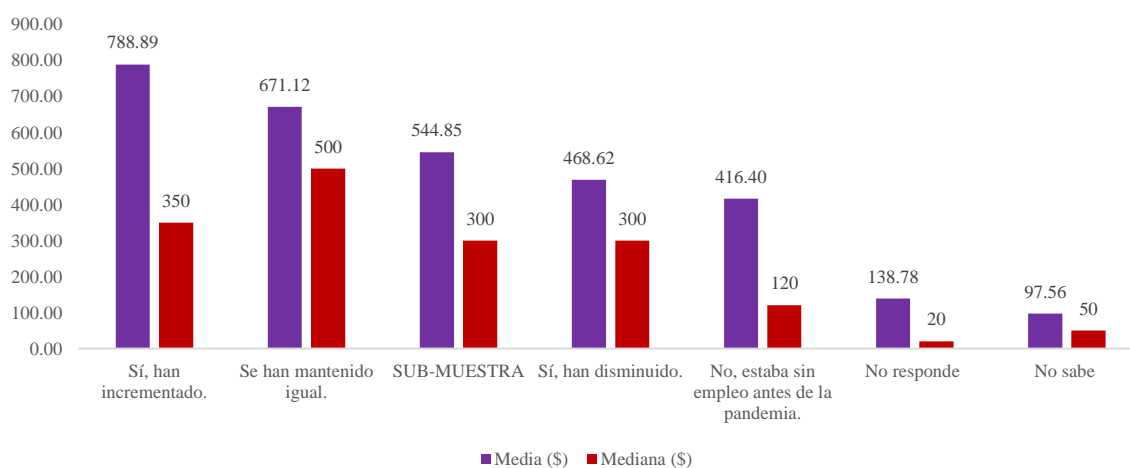


Fuente. Elaboración propia.

La figura 5 relaciona estos cambios y los ingresos promedio. Las personas encuestadas que lograron un aumento o mantener sus entradas de dinero reportaron un considerablemente más alto nivel de ingresos.

Figura 5

Media y mediana de ingresos por cambios de ingresos



Fuente. Elaboración propia.

Por su parte, la pandemia revela nuevamente la exclusión del mercado financiero que enfrentan muchas personas en Panamá. El 38.5% de las personas encuestadas en la sub-muestra reportó no tener ahorros. En este caso, sí hay diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres. Esta falta de ahorros es más alta entre mujeres (39.2%) que para los hombres (36.7%). Por su parte, 38.2% de las personas encuestadas en esta sub-muestra reportaron una disminución en sus ahorros. Esta disminución la experimentaron 40.9% de las mujeres y 37.3% de los hombres. Por último, 6.7% de los hombres en la sub-muestra reportaron un incremento en sus ahorros. Esta cifra es de solo el 3.4% para las mujeres.

Finalmente, la Tabla 4 muestra la relación directa entre la posesión de ahorros y el nivel de ingresos. Como se anticipaba al inicio de la pandemia, estas cifras brindan evidencia que durante la pandemia las personas con más recursos pudieron acumular más capital.

Tabla 4.
Media y mediana de ingresos por situación de ahorros

n=652	% de personas de sub-muestra	Media \$	Mediana \$
No tengo ahorros	38.5	322.00	120.00
El monto de mis ahorros ha disminuido.	38.2	566.22	400.00
El monto de mis ahorros se ha mantenido igual.	17.5	655.55	562.50
El monto de mis ahorros ha aumentado.	5.2	1719.71	750.00
No sabe/No responde	0.6	60.00	60.00
Total sub-muestra	100	544.85	300.00

Fuente. Elaboración propia.



Medidas paliativas

La encuesta indica que las medidas paliativas fueron aprovechadas por los hombres y mujeres por igual. Por ejemplo 28.8% de hombres reportaron tomar ventaja de los bonos solidarios. Este porcentaje fue del 28.1% para las mujeres (ver Tabla 5). Encontramos una leve diferencia en el porcentaje de mujeres que solicitaron moratorias para el pago de servicios básicos. Mientras que el 21.5% de los hombres reportó no haber utilizado ninguna forma de apoyo gubernamental, el 23.8% de las mujeres reportaron estar en esta situación. Esta paridad de uso de medidas se da a pesar de que la evidencia refiere que las mujeres tienen menos ingresos y más dificultades para conseguir empleos. Otros estudios indican que más allá de un tema de uso de estas medidas, existió una falta de responsividad a las necesidades económicas diferenciadas por género fue una constante durante la pandemia no solo en Panamá, sino también en el resto de América Latina (Araúz-Reyes y Stanziola, 2020).

Tabla 5

Uso de prestaciones laborales y apoyos sociales

	Otros (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Bono solidario	30.5	28.8	28.1
Bolsas de comida	42.4	28.2	24.4
Solicitó moratoria- agua, electricidad, comunicación	8.5	9.8	11.6
Solicitó moratoria - préstamos, vivienda	3.4	4.9	5.3
Ninguno	13.6	21.5	23.8
Otros	1.6	6.8	6.8
Total	100%	100%	100%

Fuente. Elaboración propia.

Trabajo no remunerado

El confinamiento obligó a hombres y a mujeres a estar grandes tiempos en los hogares, lo cual generó cambios en los trabajos no remunerados que se desarrollan a lo interno de ellos. De hecho, el 82.2% de las personas encuestadas manifestó que desde que inició la pandemia hubo algún aumento de trabajo dentro del hogar. Pero, a pesar de que fue una realidad vivida por personas de ambos géneros, el mayor peso del trabajo no remunerado recayó en las mujeres, por diferencias estadísticamente significativas e importantes.

Si bien la línea límite entre el trabajo doméstico y de cuidados es tenue, porque uno depende del otro, con el ánimo de indagar un poco sobre qué labores no remuneradas habían

incrementado durante la pandemia se propuso una lista de siete actividades, una pregunta de no sabe y otra de no responde. Las tres principales actividades están asociadas al aumento de trabajo de cuidados hacia otras personas en el hogar y en las tres la mayor carga de trabajo la realizan las mujeres.

La actividad de mayor incremento reportada fue la limpieza de la casa, es decir quehaceres vinculados a asear el hogar, lavar platos, lavar la ropa, etcétera. La diferencia por género es de 3.1 puntos porcentuales (mujeres 22.4% y los hombres 19.3%). La segunda actividad más reportada que con la pandemia se incorpora a los trabajos regulares del hogar fue la de apoyo en las actividades escolares virtuales de hijos e hijas. Aquí, la brecha de género fue aún mayor, con una diferencia de 11 puntos porcentuales. Un 23.6% de las mujeres reportaron un aumento de dicha actividad, comparado a un 12.6% entre los hombres.

Respecto del cuidado específico de niños/hijos y niñas/hijas la diferencia de género fue de 7.2 puntos porcentuales. 19.8% de las mujeres de la sub-muestra reportaron que este trabajo había incrementado, comparado con un 12.6% entre los hombres. El 8% de las mujeres reportaron un incremento en el cuidado de otras personas de la familia, comparado a un 7.2% para los hombres.

En la única actividad que los hombres expresaron un aumento de trabajo fue en las compras de alimentos en el supermercado/tiendas. 21.7% de los hombres reportaron un incremento de estas actividades, comparado con un 8.4% entre las mujeres.

Finalmente, para el 18.8% de los hombres no se produjo ningún aumento de trabajo en el hogar, comparado a un 11.8% entre las mujeres.

Tabla 6

Porcentaje de personas reportando aumento en actividades de cuidados y quehaceres del hogar – por género

Actividades	Otros	Hombres	Mujeres	Sub-muestra
Cuidado de niños/hijos y niñas/hijas (Atenderles y estar pen	9.5%	12.6%	19.8%	15.0%
Cuidado de otras personas de la familia (Atenderles y estar	9.5%	7.2%	8.0%	7.7%
Apoyo en las actividades escolares virtuales de sus hijos e hijas	7.1%	12.6%	23.6%	16.3%
Compras de alimentos en el supermercado/tiendas	7.1%	21.7%	8.4%	16.0%
Preparación de comidas	4.8%	5.9%	5.9%	5.8%
Limpieza de la casa (lavar ropa, lavar platos, limpiar la ca	35.7%	19.3%	22.4%	21.5%

Actividades	Otros	Hombres	Mujeres	Sub-muestra
En ninguna	21.4%	18.8%	11.8%	16.4%
No sabe.	0.0%	1.1%	0.0%	0.6%
No responde	4.8%	0.8%	0.0%	0.8%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente. Elaboración propia.

Discusión

Los datos de la encuesta reflejan que hombres y mujeres experimentaron cambios y efectos importantes en el trabajo como consecuencia del covid-19. Sin embargo, tales efectos tuvieron un peso relativamente más alto en las mujeres. Aunque en algunos casos las diferencias parecen ser de unos relativamente bajos puntos porcentuales, vale la pena recordar que este empeoramiento en las condiciones de las mujeres se da desde una condición inicial de desigualdad de género -preexistentes a la pandemia y vinculadas fundamentalmente a la división sexual del trabajo y a la dispar e injusta organización de cuidados y trabajos domésticos, lo que profundiza tal desigualdad.

De hecho, hace una década, la primera y única encuesta de uso del tiempo de Panamá brindaba evidencia de la desigualdad de género respecto de los tiempos que dedican unos y otras a los distintos trabajos, remunerados o no. Por ejemplo, del total de horas dedicadas al cuidado de personas que requieren atención de manera continua en el hogar, el 73.1% eran reportadas por mujeres (INEC, 2011). Estos resultados, dan luces de lo poco que ha cambiado esta situación desde entonces.

A pesar de que las sociedades modernas se han edificado sobre el trabajo reproductivo, de cuidados y quehaceres cotidianos dentro del hogar, este no es reconocido ni económica ni socialmente, ni siquiera por sus características de bien público o creador de externalidades positivas (Arriagada, 2021; Rodríguez, 2015). Estas labores subsidian gran parte de las actividades productivas remuneradas de las que se benefician personas dueñas de capitales y negocios que no internalizan en sus presupuestos los costos de cuidados que enfrentan sus trabajadoras y trabajadores. Estas dinámicas de división sexual del trabajo han estratificado la sociedad, sobrecargando a las mujeres de trabajos no remunerados y frenando su participación en el mercado laboral.

La limitada corresponsabilidad de las y los distintos actores sociales (Estado, sector privado, hombres y familias) para el desarrollo de las actividades esenciales, pero no remuneradas, durante la pandemia del covid-19, parece haber incidido en la capacidad de las mujeres de generar ingresos, generando riesgos en el incremento de su dependencia económica y en la limitación de su participación en espacios públicos, sociales, políticos y culturales.

De hecho, los datos sugieren que los hombres no solo estuvieron relativamente menos involucrados a los quehaceres domésticos y a los cuidados, sino que relacionamente, también fueron quienes tuvieron menos consecuencias negativas en el empleo, por ejemplo, perdieron menos el empleo y, cuando fue así, lo recuperaron más prontamente que las mujeres. Vale la pena resaltar que el trabajo no remunerado que más incrementó en el caso de los hombres guardó relación con las compras fuera del hogar, actividad asociada a los roles masculinos tradicionales de estar más tiempo fuera de la casa, que dentro de ella.

Al mismo tiempo, fueron las mujeres quienes vieron una mayor pérdida de sus ahorros y tuvieron menores incrementos de ingresos durante la pandemia, lo cual cobra sentido, dado que al ser quienes perdieron más sus empleos, tuvieron que disponer de sus ahorros, mermar su economía y hacer mayor uso de las medidas paliativas durante la pandemia.

Se puede colegir que las políticas sociales y, particularmente, de trabajo en Panamá han sido dirigidas desde una visión limitada y androcéntrica, sin incluir todos los trabajos. Estas se han diseñado sobre todo para incentivar el empleo desde una visión general que parte de un escenario ideal de igualdad entre hombres y mujeres. Es decir, los formuladores de políticas públicas no consideraron las condiciones particulares y de desigualdad en las que se encontraban las mujeres previo a la pandemia y la ausencia de una organización social de los cuidados. Para contrapesar este escenario era indispensable formular políticas públicas afirmativas con perspectiva de género.

Los datos reflejan que aún en períodos de crisis, la evidencia acumulada respecto de las desigualdades de género en el trabajo no fue considerada en la política pública, a pesar de que una gran carga del trabajo doméstico y particularmente de los cuidados, fueron un brazo auxiliar y central para enfrentar la crisis sanitaria, tanto como apoyo en la provisión de servicios habituales, como de respaldo al sistema de salud pública y a las escuelas. Por lo que esta ausencia de políticas sensibles y con perspectivas de género, solo vendrían a limitar aún más el acceso, la sostenibilidad y la reinserción al trabajo remunerado de las mujeres.

Ante estos resultados, valdría la pena plantearse algunas preguntas para investigaciones futuras ¿Cuáles son las motivaciones en el desarrollo de la política pública en momentos de crisis, por parte de las y los tomadores de decisión? ¿Con base en qué elementos deciden las prioridades que deben atender? ¿Cuál es el presupuesto destinado para incorporar una perspectiva de género en las decisiones regulares de la administración pública y también en períodos de crisis? Y también valdría la pena realizar un análisis comparado de cómo fueron los resultados en materia de trabajo de los países que tuvieron un enfoque de género en las decisiones gubernamentales, durante la pandemia.

Conclusiones

Los resultados de este estudio sugieren que los efectos sociales y económicos producto del covid-19 tuvieron un mayor peso en los trabajos de las mujeres, mermando su capacidad de mantenerse en el mercado laboral, generar ingresos y de sostener ahorros. Las políticas públicas emitidas, así como las medidas paliativas de tales efectos, no tuvieron una perspectiva de género. El no atender el nudo estructural de la injusta distribución del trabajo no remunerado que ya realizaban las mujeres antes de la pandemia profundizó sus condiciones de desigualdad basada en género, su autonomía económica e hizo que muchas salieran del mercado laboral.

Referencias bibliográficas

- Araúz Reyes, N. M., Wenham, C. Y., Rueda Borrero, C., & Meneses, D. (2022). Una balanza desigual: Los trabajos de las mujeres en tiempos de COVID-19, el caso de Panamá. *Debate feminista*, 64, 3-31.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8435390>
- Araúz-Reyes, N. y Stanziola, J. (2020). Respuesta con Enfoque de Género ante el covid-19 en América Latina. Avances de Investigación. Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS). https://cieps.org.pa/wp-content/uploads/2020/09/genero_covid-2.pdf
- Arriagada, I. (2021). Crisis social y de la organización social de los cuidados en Chile. *Estudios Sociales Del Estado*, 7(13). <https://doi.org/10.35305/ese.v7i13.250>
- Bagú, C. (1998) Trabajo productivo e improductivo en el pensamiento clásico. *Iztapalapa* 44, julio - diciembre, pp 29-52.
- Brunet, I. y Santamaría, C. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales* 4, 61-86. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100061&lng=es&tlng=es
- Carrasco, C. (2009). Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, pp 45-54.
- CEPAL (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45335-la-pandemia-covid-19-profundiza-la-crisis-cuidados-america-latina-caribe>
- De la Garza, E. (1997). El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX. *Acta Sociológica*, pp 9-32.
- Ferguson, S. (2020). Las visiones del trabajo en la teoría feminista. *Archivos de historia del movimiento obrero y de izquierda*, año VIII, No. 16, pp 17-36.
- Ghosh, J. (1998). *Assessing Poverty Alleviation Strategies for Their Impact on Poor Women: Study with Special Reference to India*. United Nations Research Institute for Social Development. Obtenido de: <http://shorturl.at/ixBRY>

- Guerra, P. et. al. (2020) La desigualdad de las cargas laborales frente al COVID-19. *CienciAmérica*, Vol, 9 (2).
- INEC (2021). Encuesta del mercado laboral (octubre 2021). Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- INECa (2019). Cuadro 27. Población no indígena de 15 y más años de edad desocupada, que hizo gestión para conseguir trabajo, en la república, por tipo de gestión, según provincia, sexo y grupos de edad: encuesta de mercado laboral, agosto de 2019. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- INECb (2019). NEA que no piensa buscar trabajo en los próximos seis meses, agosto 2019. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo. [<https://www.inec.gob.pa/archivos/P00140176420191127132548Cuadro%2032.pdf>]
- INECc (2019). Encuesta del mercado laboral. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- INEC (2013). NEA que no piensa buscar trabajo en los próximos seis meses. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo [<https://www.inec.gob.pa/archivos/P5571441-36.pdf>]
- INEC (2011). Encuesta del uso del tiempo. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- Llanes N., Pacheco, E. (2021). Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del covid-19. *Revista Mexicana de Sociología* 83, Número Especial. Efectos sociales por la pandemia de Covid-19, pp 61-92.
- Malaver-Fonseca, L. et. al. (2021) La pandemia COVID-19 y el rol de las mujeres en la economía del cuidado en América Latina: una revisión sistemática de literatura. *Estudios gerenciales*, 37 (158), pp 153-163.
- Mier Villarías, I. et al. (2007) Interpretando el cuidado. Por qué cuidan sólo las mujeres y qué podemos hacer para evitarlo. *Revista de servicios sociales* No. 42, pp 29-38.
- MITRADEL. Panamá, 6 de febrero de 2021. [<https://www.mitradel.gob.pa/mitradel-realiza-sondeo-sobre-igualdad-de-genero-laboral-en-tiempos-de-covid-19/#:~:text=Un%20sondeo%20sobre%20la%20igualdad,las%20empresas%20y%20en%20la>]
- Marchionni, M. (2018). Brechas de género en América Latina. Un estado de situación. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata (CEDLAS-UNLP) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- OEA. Portafolio de respuestas de Ministerios de Trabajo al COVID-19. 2022. [http://rialnet.org/?q=es/respuestas_COVID19]
- OEA-CIM (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. [<https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>]

- OIT y PNUD (2019). El mercado laboral femenino en América Latina: análisis de sus características por Estrato Social y Desafíos en Materia de Política Pública. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- OITa (2021). Panorama Laboral 2021, América Latina y El Caribe. Lima: Organización Internacional del Trabajo.
- OITb (2020). La respuesta al COVID-19: Lograr la igualdad de género en pos de un mejor futuro para las mujeres en el trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/---gender/documents/publication/wcms_749248.pdf
- OITc (2019). Panorama Laboral Temático 5: Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe. Lima: Organización Internacional del Trabajo, 2019.
- OITd (2020). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Panamá https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755525.pdf
- ONU Mujeres (2020). Covid-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta de la crisis. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2020/03/Briefing%20CoronavirusV1117032020.pdf>
- Pautassi, L. (2020). La centralidad del derecho al cuidado en la crisis del COVID-19 en América Latina. Oportunidades en riesgo. IUS ET VERITAS, No. 61, pp 78-93.
- Quiroga, N. (2011). Economía de cuidado: reflexiones para un feminismo decolonial. Casa de la mujer, pp 97-116.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad; Fundación Foro Nueva Sociedad; Nueva Sociedad; 256. Páginas 1-15.
- Rodríguez, E. (2022). Estudio cualitativo sobre el impacto de la crisis del COVID-19 en las mujeres de Panamá con énfasis en su diversidad. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Panamá.
- Soledad S. et. al (2022). Nota técnica. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022. América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia. Organización Internacional del Trabajo.
- Vaca Trigo, I. Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. Serie Asuntos de Género, N° 154, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44408/4/S1801209_es.pdf

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo en una institución de educación superior

Emotional intelligence and its relationship with leadership in a higher education institution

Nancy Córdoba

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Facultad de Psicología
nancy.cordoba@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-1989-0907>

Amy Arosemena

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de Santiago. Facultad de Psicología. Panamá
amy.rosemena@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-3251-376X>

Carlos Gálvez-Córdoba

Universidad de Panamá. Centro Regional Universitario de San Miguelito. Panamá
carlos.galvez@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0007-9081-8859>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4426>

Recibido: 04/06/2023

Aceptado: 23/08/2023

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo establecer la relación de la inteligencia emocional y el liderazgo institucional en una organización de Educación Superior en Santiago de Veraguas, Panamá. La investigación se enmarca en el diseño no experimental, de campo y nivel descriptivo – transversal. La población de estudio estuvo constituida por sesenta (60) profesionales universitarios que ejercen cargos administrativos y docentes con funciones directivas dentro de la Institución de Educación Superior. La muestra fue de tipo no probabilístico intencional aleatoria de selección simple, pues correspondió a la cantidad de treinta y dos (32) administrativos y profesores que además tienen cargos directivos dentro de la Institución de Educación Superior. Para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta con el apoyo instrumental del cuestionario, la cual se estructuró en cuatro (4) apartados: a. situación actual de liderazgo empresarial; b. características propias de la inteligencia emocional que impulsan el liderazgo empresarial; c. elementos de la inteligencia emocional que inciden en el liderazgo empresarial; d. debilidades en el rol de la inteligencia emocional ante al desempeño del liderazgo empresarial. Al respecto, el estudio concluye que en la actualidad falta el interés de llevar a cabo nuevas acciones o alternativas

donde se involucren proyectos de crecimiento e interés colectivo, para mejorar el desarrollo de los trabajadores y con ello fortalecer el liderazgo actual; de esta manera, es evidente que a pesar de que los líderes tengan una adecuada inteligencia emocional para orientar al trabajador o grupo de estos, esta carece de objetividad cuando no se busca el desarrollo personal o colectivo de los mismos.

Palabras Clave: Inteligencia Emocional, Relación, Liderazgo institucional, Organización.

ABSTRACT

This article aims to establish the relationship between emotional intelligence and institutional leadership in a Higher Education organization in Santiago de Veraguas, Panama. The research is part of the non-experimental design, field and descriptive - cross-sectional level. The study population consisted of sixty (60) university professionals who hold administrative and teaching positions with management functions within the Institution of Higher Education. The sample was of a random intentional non-probabilistic type of simple selection, since it corresponded to the number of thirty-two (32) administrators and professors who also have management positions within the Institution of Higher Education. For the collection of information, the survey technique was used with the instrumental support of the questionnaire, which was structured into four (4) sections: a. current situation of business leadership; b. characteristics of emotional intelligence that drive business leadership; c. elements of emotional intelligence that affect business leadership; d. weaknesses in the role of emotional intelligence before the performance of business leadership. In this regard, the study concludes that there is currently a lack of interest in carrying out new actions or alternatives where projects of growth and collective interest are involved, to improve the development of workers and thereby strengthen the current leadership; In this way, it is evident that despite the fact that the leaders have adequate emotional intelligence to guide the worker or their group, this lacks objectivity when their personal or collective development is not sought.

Keyword: Emotional Intelligence, Relationship, Institutional Leadership, Organization.

Introducción

El recurso humano dentro de las organizaciones es la pieza clave para el éxito o fracaso de estas, pues es el encargado de volver una realidad todos los proyectos o planes que se hayan establecido; por lo mismo es necesario velar por el bienestar físico y psicológico de los colaboradores, debido a que son el único recurso dinámico capaz de decidir el rumbo de la organización.

Con regularidad las organizaciones buscan un nivel adecuado de desempeño laboral que les asegure el sostenimiento en el mercado laboral; aunque tanto el desempeño laboral como la efectividad pueden estar condicionadas a diversos elementos, uno de ellos es la inteligencia emocional la cual se relaciona a la capacidad de entender y manejar las diferentes emociones producto de cualquier estímulo, esta inteligencia es aplicada por el ser humano en cualquier rol que desempeñe, y el escenario laboral no

es la excepción, pues en este lugar se dan factores sociales, emocionales y personales que requieren que el ser humano se conozca a sí mismo de tal forma que esté en condiciones de dominar sus sentimientos.

Bajo este precepto, las normas que gobiernan al mundo laboral están cambiando. En la actualidad el capital humano no sólo se juzga por la inteligencia académica, formación o experiencia, sino también por la forma de relacionarse consigo mismo y con los demás; es por ello por lo que, en el ámbito empresarial o institucional, los procesos de selección de personal incluyen criterios de evaluación de inteligencia emocional.

La frecuencia en la que un individuo demuestra o hace uso de sus competencias y capacidades inherentes a la inteligencia emocional determina el modo en el que dicho individuo lidia consigo mismo, con el trabajo, con la vida en general y con los demás (Boyatzis et al, 2000). En otras palabras, la inteligencia emocional es algo que llevamos dentro, de carácter intangible y que influye en cómo manejamos nuestro comportamiento, en cómo atravesamos las complejidades sociales y en cómo tomamos decisiones personales que nos permiten alcanzar resultados positivos (Bradberry, 2009).

Para Salovey y Mayer (1990) describen el concepto como “la capacidad de supervisar emociones y sentimientos tanto propios como los de los demás, así como poder discriminar entre ellos y usar dicha información para dirigir su pensamiento y sus acciones” (p.189). Asimismo, podemos entender la inteligencia emocional como habilidad que permite identificar, evaluar y controlar las emociones de uno mismo y de los demás, así como la capacidad de poder motivarlos y cooperar (Goleman, 1995).

De hecho, la inteligencia emocional, es una capacidad que poseen los individuos y pueden desarrollarla para sensibilizarse con su entorno, a través del conocimiento e interpretación de los sentimientos propios y de los demás. En el ámbito laboral, humanizar las organizaciones significa construir una comunidad donde las personas se sitúan en la razón de ser de la organización y establecen relaciones de calidad, es decir, donde se reconoce a las personas por su singularidad y se otorga el espacio necesario para expresarse con libertad y ser reconocidas por su aporte al sostenimiento de la organización.

En este contexto, Goleman (2018) manifiesta que el líder asume un verdadero compromiso con el crecimiento de la organización, considerando la manera de gestionar y canalizar sus emociones para alcanzar sus objetivos, es decir que un líder emocionalmente inteligente genera impactos muy positivos en su entorno laboral, como el grado de bienestar que, y colaboración mutua finalmente permiten asumir decisiones grupales y, en suma, que las cosas funcionen. Es por esto, que la inteligencia emocional puede tornarse clave para las organizaciones, pues interviene en las relaciones interpersonales, en las decisiones, en la calidad del desempeño, en el liderazgo, entre otros, por ello, para las empresas e instituciones debe ser importante conocer sobre la inteligencia emocional como elemento interviniente para el éxito de la organización; pues esta, predispone a los colaboradores a tomar determinada actitud dentro de la empresa.

Sin duda, la inteligencia emocional debe ser manejada en los diferentes niveles de cargos que componen la estructura organizacional, en virtud de que muchos directivos tienen a su disposición un

grupo determinado de trabajadores que deberán guiar para la consecución de los objetivos, haciéndose necesario que un líder tenga la capacidad de propiciar un ambiente de armonía donde las emociones sean canalizadas de forma efectiva con el fin de generar sinergia positiva y la cooperación entre los colaboradores.

En ese mismo contexto para el sector laboral el liderazgo se ha convertido en motivo de interés, pues con mayor frecuencia se busca implementar el trabajo en equipo por los múltiples beneficios que esta conlleva, tomando en cuenta que un equipo requiere de un líder al igual que la organización en su estructura general. Los líderes aportan grandes ideas, soluciones y propuestas que contribuyen a mejorar la fuerza laboral, con el fin ulterior de lograr una mayor productividad.

En continuidad a lo expuesto, el liderazgo es una relación entre las estrategias de trabajo y los miembros de un grupo, donde el líder dirige las actividades para llevar a cabo tareas cooperativas hasta completarlas, ha sido y será, el eje de gran importancia para contar con líderes emocionalmente inteligentes, que influyan positivamente en el desempeño de su equipo de trabajo y de esta manera alcanzar los objetivos organizacionales (Robbins, 2019).

En efecto, “el liderazgo es la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos, a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores” (Yarce, 2012). Igualmente, Kruse (2013) afirma que el liderazgo como el proceso de influencia social que maximiza los esfuerzos de los demás hacia el logro de una meta.

En la actualidad, las organizaciones enfrentan grandes retos, como ser competitivas, debido a las exigencias de los clientes y la economía global, por esa razón se buscan líderes que contribuyan a mejorar el trabajo individual que luego se refleje en los resultados del trabajo en equipo; esto es debido que el liderazgo comprende una serie de valores, habilidades, conocimientos y manejo de emociones, para brindar resultados satisfactorios tanto para el líder, los seguidores y la organización.

Visto de esta forma, la inteligencia emocional hoy en día se ha convertido en un concepto ampliamente reconocido y valorado en el ámbito empresarial y de liderazgo. Con el paso del tiempo, se ha comprendido que no solo se trata de tener habilidades técnicas y conocimientos, sino también de ser capaz de gestionar adecuadamente las emociones propias y las de los demás.

En el contexto del liderazgo empresarial, la inteligencia emocional se ha vuelto esencial debido a los cambios en la forma de trabajar y relacionarse en las organizaciones. Los líderes ya no pueden basarse únicamente en su autoridad formal, sino que deben inspirar y motivar a sus equipos. Aquí es donde la inteligencia emocional desempeña un papel crucial. Según Daniel Goleman, quien popularizó el término, la inteligencia emocional es la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las emociones propias y las de los demás; esto implica ser consciente de las propias emociones, tener empatía hacia los demás, saber controlar los impulsos y mantener relaciones sociales saludables.

Una de las principales ventajas de la inteligencia emocional en el liderazgo empresarial es su capacidad para fomentar la empatía y la comprensión entre líderes y seguidores; un líder emocionalmente inteligente es capaz de ponerse en el lugar de los demás, comprender sus preocupaciones y necesidades, y actuar en consecuencia. Esta habilidad facilita el establecimiento de relaciones sólidas y de confianza, lo que a su vez mejora la comunicación y la colaboración dentro de la organización.

Por su parte, los líderes emocionalmente inteligentes son capaces de gestionar eficazmente las emociones propias y las de los demás en situaciones de estrés y presión. Esto les permite mantener la calma y tomar decisiones racionales en momentos difíciles, evitando reacciones impulsivas o desproporcionadas. Sin duda, esta capacidad de autorregulación emocional es especialmente valiosa en entornos empresariales cambiantes y competitivos.

No obstante, es importante señalar que la inteligencia emocional no es la única habilidad necesaria para ser un líder efectivo. Aunque puede contribuir en gran medida al éxito del liderazgo empresarial, también existen otros factores a considerar, como el conocimiento técnico, la capacidad de toma de decisiones estratégicas y la visión a largo plazo. La inteligencia emocional por sí sola no garantiza el liderazgo exitoso, pero puede ser un factor diferenciador entre líderes competentes.

En este orden de ideas, el presente estudio tiene la finalidad de establecer la relación de la inteligencia emocional con el liderazgo laboral en una institucional del nivel superior ubicada en Santiago de Veraguas, se enfatiza que actualmente los directivos y jefes inmediatos (mandos medios) tienen una alta responsabilidad para la dirección de la organización (cumplimiento de las metas propuestas), lo cual se ha evidenciado que los mandos medios poseen la experticia necesaria para este fin; sin embargo, en la práctica sus destrezas emocionales no son canalizadas de una manera asertiva, exteriorizando comportamientos negativos como el mal humor (ausencia de auto conocimiento emocional y auto control), poca tolerancia a las situaciones que generan estrés (ausencia de empatía) que finalmente ocasiona dificultad y pérdida de tiempo en conflictos que no los pueden controlar (pocas habilidades sociales).

Por otra parte, los mandos medios exigen a su personal centrarse en su trabajo y priorizar sus actividades laborales, considerando muy poco la participación en las actividades de integración. Además, se ha percibido que la medición y evaluación de la inteligencia emocional no ha tomado lugar en la gestión organizacional. Hecho significativo, que ha conllevado a diferencia de las habilidades técnicas, que estas no sean objetivas y mensurables, pues, al tomar en cuenta las emociones dificulta la identificación precisa de las fortalezas y debilidades de un líder en términos de inteligencia emocional y la implementación de programas de desarrollo efectivos.

Al respecto, para inferir sobre la Inteligencia Emocional y su relación con el Liderazgo en una organización de Educación Superior ubicada en Santiago de Veraguas Panamá como referencia teórica es importante mencionar que el estudio se fundamenta, en las teorías del desempeño laboral que impulsa el liderazgo a través de la Inteligencia Emocional, ya que, esta se refiere a la capacidad de un empleado para

cumplir con sus responsabilidades y tareas en el lugar de trabajo de manera efectiva y eficiente; siendo un indicador clave de la productividad y el éxito de una organización

Felman (2019) indica que la inteligencia emocional es el conjunto de habilidades que sustentan la valoración, evaluación, expresión y regulación precisas de las emociones. La inteligencia emocional impulsa la capacidad para llevarse bien con los demás. Nos permite comprender lo que sienten y experimentan, y responder apropiadamente a sus necesidades. La Inteligencia Emocional es el fundamento de la empatía hacia los demás, la conciencia personal y las habilidades sociales.

Cabe hacer mención que la inteligencia emocional es un elemento de estudio reciente para el área psicológica, pues fue hasta el año de 1900 cuando Peter Salovey y Jack Mayer utilizaron este término, quienes a su vez definieron la inteligencia emocional como la habilidad para percibir, evaluar, comprender y expresar emociones, y la habilidad para regular estas emociones que promueven el crecimiento intelectual y emocional.

Por otro lado, Huerta y Rodríguez (2019) definen la inteligencia emocional como la capacidad para captar las emociones de un grupo y conducir las hacia un resultado positivo. También cabe aclarar que este talento se puede aprender y cultivar en las organizaciones y es tarea de cualquier persona, muy en especial la de un líder, determinar si posee dichas habilidades. La inteligencia emocional es un punto clave en todo ser humano pues hace que el individuo sea capaz no solo de apreciar y expresar sus propias emociones sino también reconocer y valorar la de los demás, lo cual es indispensable para la calidad de las relaciones interpersonales, sin embargo, es evidente que todos los seres humanos son diferentes por lo mismo no se puede esperar una reacción igual en dos o más individuos a un mismo estímulo, sino más bien la inteligencia emocional debe conducir a la comprensión de esas diferencias que hacen única a toda persona.

De esta manera, en lo que respecta al Liderazgo, según Koontz y Weihrich (2020) es la influencia, el arte o proceso de influir en las personas para que se esfuercen con buena disposición y entusiastamente hacia la consecución de metas grupales. Actualmente el liderazgo ha tomado más auge debido a la calidad de los resultados que pueden brindar los seguidores, por ello es más común que dentro de las organizaciones se busque a individuos que cumplan esta función, quienes con regularidad necesitan de adiestramiento para desarrollar todos aquellos talentos que le sean útiles en el ejercicio del liderazgo.

Meister (2020) hace referencia a que quizás una de las características más importantes de la última década ha sido el énfasis en el desarrollo del liderazgo en el sector empresarial, por ello se busca la implementación de programas de desarrollo de liderazgo que en un principio sea de vanguardia, en el cual el aprendizaje siempre esté ligado a un aspecto real de los negocios e incluya análisis de desarrollo de la gestión, que incluye un diseño para capacitar a los gerentes, que en más de una empresa cumplen también la función de líderes.

El liderazgo puede ser un factor que se vaya desarrollando a través de programas de capacitación, sin embargo, es preciso tener en cuenta que no todas las habilidades de los líderes pueden ser aprendidas, en virtud que algunas de estas son innatas al ser humano.

Partiendo de esta premisa, se podría decir que el liderazgo se define como la habilidad para influir en un grupo hacia el logro de una visión o establecimiento de metas; sin embargo, se puede inferir, que la misma es una interacción entre dos o más miembros de un grupo que a menudo implica una estructuración o reestructuración de la situación y de la percepción y las expectativas de los miembros.

He aquí, que el liderazgo ocurre cuando un miembro del grupo modifica la motivación o competencias de otros en el grupo; siendo así una determinante que puede ser concebido como dirigir la atención de los miembros hacia las metas y los caminos para lograrlas.

En correspondencia a lo manifestado con anterioridad, la inteligencia emocional y su relación con el liderazgo laboral en una organización de Educación Superior ubicada en Santiago de Veraguas está dada en la capacidad que deben tener los directivos para reconocer, comprender y manejar sus emociones como también de entender y comprender las emociones de los trabajadores y así interactuar empáticamente con ellos. En efecto, el liderazgo empresarial como la inteligencia emocional son fundamentales para lograr una comunicación efectiva, motivar al equipo, resolver conflictos y tomar decisiones estratégicas adecuadas.

Un líder con una alta inteligencia emocional es capaz de manejar sus emociones de manera efectiva, lo que le permite mantener la calma en situaciones de alta presión y tomar decisiones racionales y basadas en hechos. También es capaz de reconocer y comprender las emociones de sus empleados, lo que le permite motivar y guiar a su equipo con mayor efectividad.

La inteligencia emocional también es fundamental en la construcción de relaciones interpersonales sólidas y efectivas, lo que permite a un líder empresarial establecer relaciones de confianza con sus empleados, clientes y otros actores clave en el entorno empresarial.

Una vez enmarcado los aspectos teóricos del estudio, es imperativo reconocer que la inteligencia emocional es un concepto que ha ganado reconocimiento y relevancia en el ámbito del liderazgo empresarial en las últimas décadas; refiriéndose a este como a la capacidad de reconocer, comprender y manejar las propias emociones y las emociones de los demás de manera efectiva. En el entorno empresarial, esta habilidad es fundamental para el éxito de los líderes, ya que les permite establecer relaciones sólidas, tomar decisiones inteligentes y fomentar un ambiente de trabajo positivo y productivo.

En este sentido, el presente estudio se justifica al reconocer la relación de la inteligencia emocional con el liderazgo en una organización de Educación Superior en Santiago de Veraguas Panamá, pues, la inteligencia emocional permite a los líderes comprender y gestionar sus propias emociones. Esto implica ser conscientes de cómo nos sentimos en determinadas situaciones y cómo esas emociones pueden influir

en las acciones y decisiones. En efecto, un líder emocionalmente inteligente es capaz de reconocer y controlar sus propias reacciones emocionales, lo que les permite mantener la calma y tomar decisiones racionales incluso en momentos de presión o estrés. Esta capacidad de autorregulación es esencial para el liderazgo, ya que los líderes deben ser modelos por seguir y mantener la estabilidad emocional en situaciones desafiantes.

En este orden de la narrativa, el estudio beneficiará a la organización de referencia, ya que, permitirá dar énfasis a la adecuada gestión de las emociones de sus líderes, para así lograr la capacidad de comprender y empatizar con las emociones de los demás. Esto es debido que los líderes que son capaces de reconocer las emociones de sus empleados y comprender sus perspectivas y preocupaciones son más propensos a establecer relaciones sólidas y de confianza. Esto facilita la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la colaboración en equipo. Un líder emocionalmente inteligente es capaz de fomentar un clima laboral positivo, donde los empleados se sienten valorados y motivados para alcanzar sus metas.

Materiales y métodos

El estudio está basado en un diseño no experimental, de tipo campo y nivel descriptivo – transversal. La población de estudio está constituida por sesenta (60) profesionales universitarios que ejercen cargos administrativos y docentes con funciones directivas dentro de la organización de educación superior ubicada en Santiago de Veraguas, Panamá. La muestra correspondió a la cantidad de treinta y dos (32) profesionales administrativos y profesores con funciones directivas aplicando un muestreo de tipo no probabilístico intencional aleatoria de selección simple, pues, se tomaron en cuenta los administrativos y profesores con cargos directivos dentro de la organización de educación superior para ser partícipes del estudio.

La variable independiente se fundamenta “Inteligencia Emocional”, la cual es entendida como la capacidad de una persona para reconocer, comprender y manejar sus propias emociones, así como para reconocer y comprender las emociones de los demás y para interactuar efectivamente con ellos (Condori, 2017). En segundo lugar, para la variable dependiente se tomó en cuenta “Liderazgo Institucional”, los cuales hacen referencia al proceso de guiar y dirigir a un grupo de personas para alcanzar metas y objetivos específicos en una organización. El líder en una institución es responsable de tomar decisiones estratégicas, motivar a su equipo, establecer objetivos y planes, y trabajar para lograr el éxito de la organización (Condori, 2017).

Para la recolección de datos, se tomó en cuenta la técnica de la encuesta con el apoyo instrumental del cuestionario el cual está estructurado en cuatro (4) apartados: a. situación actual de liderazgo empresarial; b. características propias de la inteligencia emocional que impulsan el liderazgo empresarial; c. elementos de la inteligencia emocional que inciden en el liderazgo empresarial; d. debilidades en el rol de la inteligencia emocional ante al desempeño del liderazgo empresarial.

Resultados

El análisis de datos se lleva a cabo bajo la estadística descriptiva, con el apoyo de la tabulación, gráfica y tablas con datos estadísticos.

Tabla 1

El liderazgo ante el desarrollo de la organización interna como externa

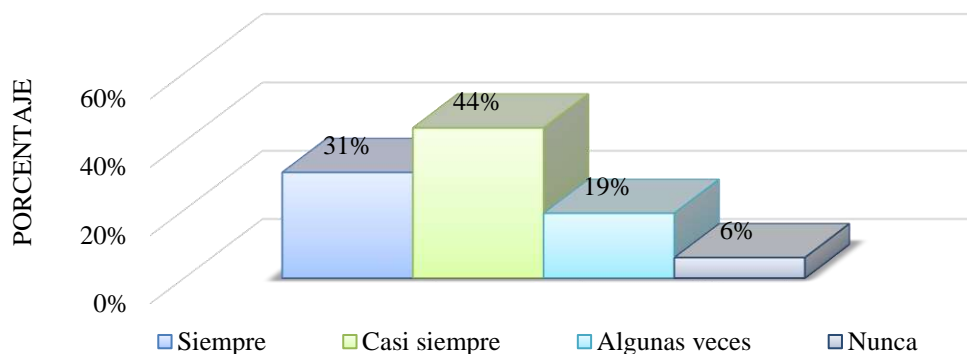
Alternativas	Nº	%
Totales	32	100%
Siempre	10	31%
Casi siempre	14	44%
Algunas veces	6	19%
Nunca	2	6%

Fuente. Encuesta. La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo laboral.

Los datos presentados en la Tabla 1, se presentan de forma grafica en la Figura 1, expresando en términos porcentuales datos sobre el liderazgo ante el desarrollo de la organización interna como externa.

Figura 1

Porcentaje del liderazgo ante el desarrollo de la organización interna como externa



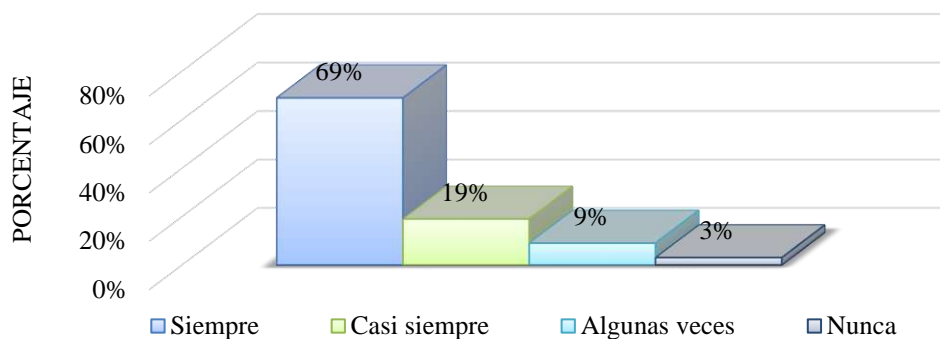
Fuente. Elaborado por los autores.

Al realizar la encuesta, la muestra en estudio respondió en un 44% que casi siempre el liderazgo que ejerce ha permitido desarrollar a la organización internamente como externamente, mientras que el 31% respondió siempre, el 19% opino que algunas veces y el restante 6% considero que nunca. En efecto, la mayoría de los encuestados reconocen que la gestión que se lleva a cabo está abocada a alcanzar las metas propuestas para la organización de Educación Superior, no obstante, es evidente que existen fallas que deben ser mejoradas para así consolidar el desarrollo interno y externo de la misma. Sin duda, reconocer esta situación es un hecho que fortalece a la organización, pues, para lograr los cambios es necesario atender las debilidades, pero, sobre todo, reconocerlas.

Tabla 2*Reconocimiento de la labor cuando se está haciendo un buen trabajo*

Alternativas	N.º	%
Totales	32	100%
Siempre	22	69%
Casi siempre	6	19%
Algunas veces	3	9%
Nunca	1	3%

Fuente. Encuesta. La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo laboral

Figura 2*Porcentaje del reconocimiento de la labor cuando se está haciendo un buen trabajo*

Fuente: Elaborado por los autores.

La muestra en estudio respondió en un 69% que como directivo siempre se reconoce la labor cuando están haciendo un buen trabajo, mientras que el 19% considera que casi siempre, el 9% algunas veces y el restante el 3% opino que nunca. En efecto, la mayoría de los encuestados al momento de observar que se está haciendo una labor acorde a las exigencias que amerita la tarea asignada, reconocen y dan por entendido a la persona o grupo de personas la labor que están haciendo, todo ello, para mejorar y valorar las acciones que se llevan a cabo en aras de lograr el desarrollo de la organización de Educación Superior. En este sentido, es apreciable que los líderes están consiente de las labores que llevan a cabo los trabajadores, lo que condiciona una inteligencia emocional que estimula el buen liderazgo Institucional.

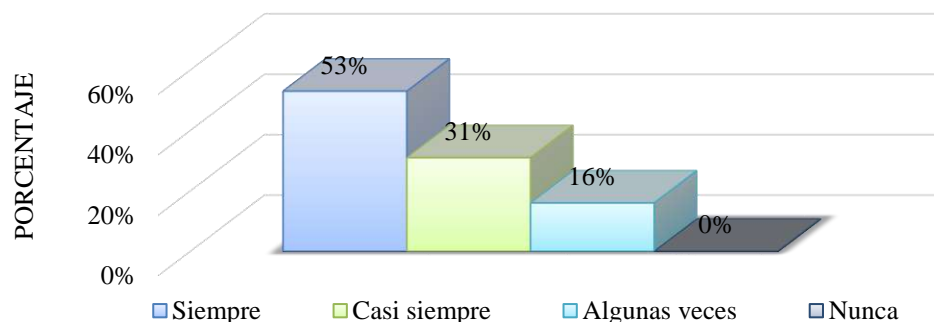
Tabla 3*Cambio de expresión emocional según la persona para evitar desánimos y baja autoestima laboral*

Alternativas	Nº	%
Totales	32	100%
Siempre	17	53%
Casi siempre	10	31%
Algunas veces	5	16%
Nunca	0	0%

Fuente: Encuesta. La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo laboral.

Figura 3

Porcentaje del cambio de expresión emocional según la persona para evitar desánimos y baja autoestima laboral



Fuente. Elaborado por los autores.

Al realizar la encuesta, la muestra en estudio en un 53% siempre procura cambiar su expresión emocional según la persona con quien esté para evitar desánimos y baja autoestima laboral, mientras que el 31% considera que casi siempre y el restante 16% algunas veces. En efecto, la mayoría de los encuestados tienen presente que cada trabajador es único, por ende, tienen un comportamiento y forma de pensar diferente ante las labores que desempeña; por lo tanto, al momento de dirigirse para establecer un orden o incluso para una corrección, estos procuran tener una expresión emocional de manera tal que impulse al trabajador a seguir desarrollando sus labores de mejor manera, todo ello, para evitar desánimos que a corto o a largo plazo afecte al desarrollo de la organización de Educación Superior.

Tabla 4

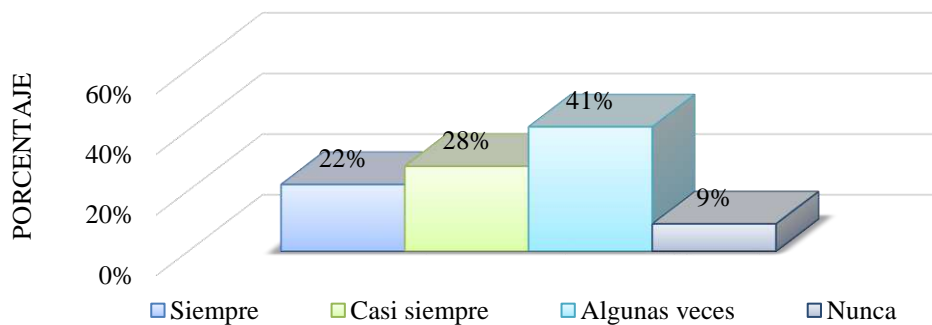
Implementación de proyectos novedosos en la organización en aras de consolidar el liderazgo en el entorno laboral

Alternativas	Nº	%
Totales	32	100%
Siempre	7	22%
Casi siempre	9	28%
Algunas veces	13	41%
Nunca	3	9%

Fuente: Encuesta. La inteligencia emocional y su relación con el liderazgo institucional

Figura 4

Implementación de proyectos novedosos en la organización en aras de consolidar el liderazgo en el entorno laboral



Fuente. Elaborado por los autores.

La muestra en estudio respondió en un 41% que algunas veces en la actualidad ha implementado proyectos novedosos en la organización en aras de consolidar su liderazgo en el entorno laboral, mientras que el 28% considera que casi siempre, el 22% siempre y el restante 9% opino que nunca. En este sentido, es apreciable que en la actualidad carece el interés de llevar a cabo nuevas acciones o alternativas donde se involucren proyectos de crecimiento e interés colectivo, para mejorar el desarrollo de los trabajadores y con ello fortalecer el liderazgo actual dentro de la institución de educación superior; de esta manera, es evidente que a pesar de que los líderes tengan una adecuada inteligencia emocional para orientar al trabajador o grupo de estos, esta carece de objetividad cuando no se busca el desarrollo personal o colectivo de los mismos.

Conclusiones

Los hallazgos encontrados en los resultados de esta investigación permitieron establecer la relación de la inteligencia emocional y el liderazgo en el entorno laboral de una organización institucional de Educación Superior ubicada en Santiago de Veraguas, Panamá.

Con respecto a la gestión que se lleva a cabo actualmente, esta se encuentra abocada a alcanzar las metas propuestas por parte de la organización, no obstante, es evidente que existen fallas que deben ser mejoradas para así consolidar el desarrollo interno y externo de la misma. Por su parte, el directivo o líder al momento de observar que se está haciendo una labor acorde a las exigencias que amerita la tarea asignada, reconocen y dan por entendido a la persona o grupo de personas la labor que están haciendo; todo ello, para mejorar y valorar las acciones que se llevan a cabo con el propósito de lograr el desarrollo de la organización de Educación Superior. En este sentido, es apreciable que los líderes están conscientes de las labores que llevan a cabo los trabajadores, lo que condiciona una inteligencia emocional que estimula el buen liderazgo organizacional.

Los líderes tienen presente que cada trabajador es único, por ende, tienen un comportamiento y forma de pensar diferente ante las labores que desempeña; por lo tanto, al momento de dar las directrices o hacer correctivos, estos procuran ser empáticos y muestran autorregulación de sus emociones impulsando al trabajador a seguir desarrollando sus labores de manera efectiva. Sin embargo, los hallazgos también indican que a pesar de que los jefes o líderes tengan una adecuada inteligencia emocional para

orientar al trabajador o grupo de estos, en algunos casos carecen de empatía al no conducir a los trabajadores al desarrollo personal o colectivo dentro de la organización de la institución educativa de Educación Superior.

Referencias bibliográficas

- Boyatzis, R. y McKee, A. (2015). *Liderazgo resonante: renovarse y conectarse con los demás a través de la atención plena, la esperanza y la compasión*. Boston: Ediciones Escuela de Negocios de Harvard
- Bradberry, T. (2019). *Inteligencia Emocional 2.0*. San Diego, California: Ediciones Talent Smart
- Caruso, D. y Salovey, P. (2019). *El gerente emocionalmente inteligente: cómo desarrollar y utilizar las cuatro habilidades emocionales clave del liderazgo*. San Francisco: Ediciones Jossey Bass
- Condori, S. (2017). *Cómo los líderes extraordinarios duplican las ganancias: decodificando las tendencias de liderazgo para descubrir los patrones*. Madrid, España: Editorial Zenger Folkman C.A.
- Cooper, D. y Sawaf, R. (2018). *Liderazgo primario: darse cuenta del poder de la inteligencia emocional*. Boston, Mass: Editorial Harvard Business School Press.
- Felman, D. (2019). *Inteligencia emocional: implicaciones de la disonancia entre el intelecto y el afecto*. México: Editorial Educación, Capacitación y Desarrollo,
- Goleman, D. (2018). *Trabajando con Inteligencia Emocional*. Nueva York: Bantam Books.
- Huerta, J. y Rodríguez, A. (2019). *Aplicando Habilidades de Inteligencia Emocional al Liderazgo y Toma de Decisiones en Organizaciones sin Fines de Lucro*. Ciencias administrativas,
- Koontz, Z. y Weihrich, C. (2020). *Inteligencia Emocional y Liderazgo Efectivo en la organización*. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Meister, B. (2020). *¿Lo que hace a un buen líder?* Cengage Learnig editores, S.A.
- Robbins, P. (2019). *Evidencia de que la inteligencia emocional está relacionada con el desempeño laboral y el afecto y las actitudes en el trabajo*. España: Editorial PSICOTEMA.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso




Modelos curriculares enfocados en la educación virtual docentes UTB-PCEI-Cuarto” A-B” Periodo noviembre 2021 – abril 2022

Curricular models focused on virtual education for teachers UTB-PCEI-Fourth "A-B" Period November-2021-April-2022

Maira Amarilis Ochoa Mendieta

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
mochoa@utb.edu.ec

 <http://orcid.org/0000-0003-1875-7477>

Gladys Verónica Ronquillo Murrieta

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
gronquillom@utb.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-5159-6479>

Kerly Yamilet Fabre Mera

Universidad Técnica De Babahoyo, Ecuador
kfabre565@fcjse.utb.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0001-7951-6218>

José Luis Padilla Plaza

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
jpadilla525@fcjse.utb.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-3516-0624>

Recibido: 02/08/2023

Aceptado: 29/08/2023

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4428>

RESUMEN

El presente trabajo de tiene como objetivo identificar cuáles son los diferentes modelos curriculares que han permitido un mejoramiento de las clases virtuales en tiempo de Covid-19 de la Universidad Técnica de Babahoyo, carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales-Informática Cuarto Semestre “A-B”, período académico Noviembre-2021-Abril-2022, además describir las diferentes teorías y prácticas de los modelos de tal manera que permita resumir los conceptos, definiciones y aplicación de los principales modelos que ayudaron con la continuidad de las clases online, también, de describir estrategias que puede aplicar el docente y el rol que cumple como tal. Por otro lado, el tipo de investigación aplicado fue un enfoque cuantitativo; dado que se usaron técnicas de recolección de datos como la encuesta desarrollada en Google Forms que nos permite tener un análisis estadístico más rápida y eficaz, además el diseño de nuestra investigación experimental y exploratorio, tomando como referencia una población de 72 participantes y 10 docentes, cuya muestra es de 51 estudiantes y 8 docentes del Paralelo A-B. Por otra parte, los resultados muestran que el proceso de aprendizaje dentro

de la modalidad virtual ha sido muy eficaz gracias a la implementación de los diferentes modelos curriculares. Finalmente, el análisis de los modelos curriculares en la educación virtual para los docentes de UTB-PCEI-Cuarto "A-B" ha revelado un panorama en constante evolución, en el cual los educadores han abrazado el potencial de la tecnología para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta investigación brinda una base sólida para la mejora continua de las estrategias pedagógicas en un entorno virtual y destaca la importancia de la adaptabilidad y la innovación en la educación del siglo XXI.

Palabras Clave: Modelos curriculares, educación virtual, estrategias educativas, enfoque curricular, tecnológico.

ABSTRACT

The objective of this work is to identify the different curricular models that have allowed an improvement of virtual classes in the time of Covid-19 at the Technical University of Babahoyo Career Pedagogy of Experimental Sciences-Informatics Fourth Semester "A-B", period academic November-2021-April-2022, in addition to describing the different theories and practices of the models in such a way that they allow summarizing the concepts, definition, and application of the main models that they use with the continuity of online classes, also, to describe strategies that the teacher can apply and the role he plays as such. On the other hand, the type of applied research was a quantitative approach; Given that data collection techniques such as the survey developed in Google Forms were used, which allows us to have a faster and more efficient statistical analysis, in addition to the design of our experimental and exploratory research, taking as reference a population of 72 participants and 10 teachers, whose sample is 51 students and 8 teachers from Paralelo A-B. On the other hand, the results show that the learning process within the virtual modality has been very effective thanks to the implementation of the different curricular models. Finally, the analysis of curricular models in virtual education for teachers of UTB-PCEI-Fourth "A-B" has revealed a constantly evolving panorama, in which educators have embraced the potential of technology to enrich the teaching process - learning. This research provides a solid foundation for the continuous improvement of pedagogical strategies in a virtual environment and highlights the importance of adaptability and innovation in 21st-century education.

Keyword: Curricular models, virtual education, educational strategies, curricular, technological approach.

Introducción

Considerando a Ceballos et al. (2017) mencionan que el modelo curricular debe responder a las principales necesidades de actualización de los esquemas de formación docente, puesto que deben fortalecer diversos aspectos que funcionan y operan dentro de la praxis formativa y el desarrollo de metodologías activas para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los educado, además proponer nuevos elementos que enriquezcan la formación profesional de los alumnos de la escuelas superior a partir de las tendencias de la innovación educativa en el marco de las sociedad, ya que implica planificar y evaluar los procesos. (p. 2). Por otra parte Hurtado, (2020) describe que la evaluación del currículo en el plan de estudios implica un enfoque colaborativo en el cual se recopila, examina y analiza información relevante para compararla con un estándar específico, es decir, tiene como

objetivo formar juicios y tomar decisiones sobre cómo está concebido el currículo, su estructura, cómo opera y los logros que produce.(p.3).

De esta manera, los autores hacen énfasis en aquellos enfoques de enseñanza, donde el docente implementa en su práctica incentivar el aprendizaje en contenidos y teorías. Asimismo, el qué y el para qué se posibilitan a través de la interacción que lleva a formar contextos de enseñanza mediante la comprensión de nuevos entornos tecnológicos y comunicativos puesto que la formación profesional de los alumnos de educación superior está enfocada en las tomas de decisiones para aprender y adaptarse con rapidez a las organizaciones y a las diversas contingencias que la sociedad exige.

Por esta razón, Acevedo et al. (2017) deducen que el modelo curricular es el proyecto que engloba los propósitos y los objetivos más generales del plan de estudios, es decir es una representación de ideas, acciones impersonales, de modo que opera como guía orientadora en la praxis formativa y representación teórica, pues si es capaz de aplicar cuanto sabe, generará aprendizajes significativos, que influyen a sus estudiantes, al aspirar a la calidad educativa. (p. 4). Entonces Benavidez y Vásquez, (2019) argumentan que la didáctica de los modelos curricular se refiere a un conjunto de procesos respaldados por técnicas de enseñanza, ya que, estos procesos tienen como objetivo llevar a cabo de manera exitosa las acciones pedagógicas de los educadores, de tal forma, que los profesores necesitan estar familiarizados con métodos didácticos que les permitan facilitar de la mejor manera la transferencia de conocimientos.(p.17). Puesto que, así es como se define la elección de métodos específicos para cada estudiante, dependiendo de su año académico, y a su vez el currículo pasa a ser el proceso basado en principios que conduce al desarrollo, a menudo actúa como una guía directa para los educadores, otorgándoles una estructura y jerarquía a las materias propuestas. También establece una conexión entre las intenciones y la realidad educativa.

De esta forma, los autores señalan que la importancia de un modelo curricular es la implementación de estrategias hacen un logro de aprendizajes indestructibles en los alumnos, y la ayuda que proporcionan al maestro para que la clase no sea un contenido visto, sino que se convierta en una efectiva praxis educativa, permitiendo al estudiante ser más colaborativa y reflexiva en cuanto a su calidad educativa.

Según el (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021), hace referencia que el currículo es un proyecto o investigación educativa que se elabora con el objetivo de conocer cuáles son las principales necesidades en la educación y qué medidas se deben tomar para satisfacerlas. Por ende, se establecen orientaciones que los docentes pueden seguir para forjar una sociedad más justa y solidaria. Por otro lado, este currículo se constituye como un referente para la rendición de cuentas en el sistema educativo, además sirve al docente para evaluar la calidad educativa con la capacidad mejorar los conocimientos (p. 1).

De modo que el currículo juega un rol muy importante en la educación permitiendo mejorar las proyecciones y conocimientos que se desean alcanzar en un ambiente escolarizado, puesto que el docente podrá identificar las diferentes necesidades y falencias del aula de clases, mejorando las capacidades al momento de evaluar el sistema educativo que permiten alcanzar los objetivos y metas planteados por cada institución educativa.

Teniendo en cuenta al (Ministerio de Educación del Ecuador, 2020) ratifica que ha desarrollado políticas e iniciativas como la capacitación a docentes en cuanto al uso de tecnología en su labor pedagógica, y la dotación de infraestructura tecnológica como acceso a internet y dispositivos móviles (computadora, teléfono o Tablet) para usar recursos educativos digitales y aplicar el Aula Invertida, todo esto como parte de un proyecto denominado Agenda Educativa Digital 2017-2021, pero que lastimosamente no es puesta en práctica en las aulas, y a pesar de esta limitación, en la institución se ha generado un importante alcance en cuanto a las mejoras de los estudiantes, donde incluso se evidencia mucho más sus beneficios debido a la situación vivida a nivel mundial por la actual pandemia del COVID-19 que ha requerido de educación virtual. (p. 7)

Verdugo y Campoverde (2020) destacan que un currículo sólido, bien fundamentado, técnico, coherente y ajustado a las necesidades de aprendizaje de la sociedad en referencia, mejoran las condiciones necesarias para el mantenimiento y continuidad sobre la creación de procesos educativos que garanticen los procesos de enseñanza aprendizaje llevando a efecto en el marco de la calidad (p. 448).

Por otro lado, pese a las infinitas ventajas y beneficios que pueden otorgarnos los diferentes modelos curriculares expuestas por los diferentes autores mencionados, el cambiar de modalidad tradicional y acoplarse a las nuevas modalidades virtuales provocados por la pandemia actual de covid-19, no obstante de haber creado ciertas limitantes también significó cierto grado de complejidad al momento de aplicar los diferentes modelos curriculares debido que las planificaciones y normativas han producido diferentes cambios para continuar con normalidad las clases.

Es por eso que la presente investigación nos llevó a plantearnos la siguiente interrogante: ¿Cómo ha influido el cambio de modalidad virtual provocados por el covid-19 en la aplicación de los diferentes modelos curriculares de la Universidad Técnica de Babahoyo Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales-Informática Cuarto Semestre “A-B”, período académico Noviembre-2021-Abril-2022?, es decir los modelos curriculares tradicionales en la modalidad virtual no significaron una ayuda necesaria para continuar con las clases online, debido a esto los docentes optaron por actualizar sus conocimientos escogiendo diferentes modelos curriculares que mejoraron el rendimiento académico de los alumnos.

Tomando como referencia a Merchán, (2021) sostiene que para examinar las prácticas de los docentes al aplicar los diferentes currículos, se recurre al análisis de las políticas públicas del Estado, por otro lado esta disciplina estudia cómo las políticas surgen, se diseñan, implementan y generan resultados existen lineamientos pedagógicos, como emplear diferentes metodologías de aprendizaje basado en proyectos, para promover el aprendizaje autónomo del estudiante en la educación online, aplicando los diferentes currículos tecnológicos (p. 1).

Además, la presente investigación tiene como objetivo identificar cuáles son los diferentes modelos curriculares que han permitido un mejoramiento de las clases virtuales en tiempo de Covid-19 de la Universidad Técnica de Babahoyo Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales-Informática Cuarto Semestre “A-B”, período académico Noviembre-2021-Abril-2022, además

describir las diferentes teorías y prácticas de los modelos, así mismo que permita resumir los conceptos, definiciones y aplicación de los principales modelos que ayudaron con la continuidad de las clases online.

1. Modelo curricular

Un modelo curricular es una estructura conceptual y organizativa que sirve como guía para diseñar, desarrollar e implementar planes de estudio y programas educativos. Estos modelos proporcionan un marco teórico y metodológico que orienta las decisiones sobre qué contenido enseñar, cómo enseñarlo, cómo evaluar el aprendizaje y cómo abordar los objetivos educativos.

Carrillo y Benavides (2021) describen que los modelos curriculares pueden variar según enfoques pedagógicos, filosofías educativas y objetivos de aprendizaje, puesto que, cada modelo curricular presenta un conjunto particular de suposiciones y principios sobre cómo debe ser la educación y cómo se debe organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (p.4). Algunos ejemplos de modelos curriculares incluyen: modelo academicista, conductista, cognitivista o constructivista, crítico o sociocrítico, tecnológico.

Diferentes modelos curriculares

La implementación de diferentes modelos curriculares en la educación, se han convertido en papeles fundamentales de estrategias y enseñanzas, en lo cual el docente busca adaptaciones flexibles para optimizar, generar y discernir el proceso formativo del educado, además de comprender las necesidades que se presenten, puesto que el currículum está formado por una serie de modelos, entre los que encontramos.

a. El modelo academicista

Es aquel que se acoge en la enseñanza tradicional como principal protagonista del poseedor del conocimiento debe transmitirlo al alumno, que lo recibe en forma pasiva y acrítica, siendo cada vez mejor cuánto más pueda reproducir en forma literal lo integrado.

De esta forma, (Comastri y Hodar, 2021) describe que el modelo academicista pone la modulación a lo esencial en la formación de los docentes, puesto que no solo se brinda es consolidarse en la asignatura que enseñan, sino ser creadores del conocimiento. Además, la formación pedagógica en la que estamos sumergido es débil, superficial e innecesaria, más aún, considera que obstaculiza por una problemática social evidente, sin embargo, se establece una clara distinción entre conocimiento teórico y conocimiento práctico; y entiende al segundo como una aplicación del primero. Desde esta perspectiva, el docente no necesita el conocimiento experto sino transformado en competencias comportamentales aquellas que se requieren para ejecutar un currículum flexible diseñado por otros (p. 257).

Se destaca por tener una meta centrada en la enseñanza, es decir busca que los estudiantes creen su propio aprendizaje de una forma auto disciplinaria, crítica y argumentativa, puesto que los educados

hacen un gran uso de la memorización y tan sólo se puede usar las técnicas impartidas por el experto en la materia mas no adaptarse a las necesidades que se pueden encontrar en las aulas.

Estrategias que aplica un docente academicista en la modalidad virtual:

El modelo academicista se centra en la transmisión de conocimientos y el dominio de contenidos. Las estrategias virtuales podrían incluir:

1. Lecciones magistrales grabadas en video para exponer los contenidos principales.
2. Lecturas seleccionadas y material de referencia para profundizar en los temas.
3. Evaluaciones y cuestionarios en línea para medir la comprensión de los contenidos.
4. Foros de discusión para plantear preguntas y debatir conceptos clave.

b. El modelo conductista

Este modelo es de condicionamiento instrumental las conductas son siempre respuestas completamente y voluntarias, sino que la adquisición o la supresión de una conducta en el proceso aprender-aprender se relaciona con un estímulo el cual debe ser reforzado ya sea de manera positiva o negativa de la praxis educativa.

Desde el punto de vista, Posso et al. (2020) menciona que el modelo conductista no significó la desaparición del conductismo, más bien el los docentes se basan en el modelo tradicional para impartir sus conocimientos impidiendo a los educandos que puedan adquirir conocimientos actualizados en los que brinden sus puntos de vista, por otro lado los docentes tampoco se apoyan en el uso de las TIC, sino que el aprendizaje de los estudiantes se da como producto de la acción de cambiar la conducta después de haber vivido un estímulo-respuesta en el entorno educativo (p. 119).

Por esta razón, el autor hace énfasis que sí le da importancia subjetiva al aprendizaje, usando una serie de repuestas-estímulos que influyan en la conducta, el estudiante aprenderá de manera tradicional y no desarrolla un conocimiento critico ni mucho menos lo crea asemejándose a su realidad tampoco creara horarios determinados para el autoanálisis de evaluación.

Estrategias que aplica un docente conductista en la modalidad virtual

El modelo conductista se basa en el aprendizaje a través del refuerzo y la repetición, las estrategias virtuales pueden ser:

1. Módulos de aprendizaje con ejercicios prácticos y retroalimentación inmediata.
2. Uso de plataformas de gamificación para recompensar el progreso y el logro de metas.
3. Quizzes y pruebas en línea para medir el aprendizaje acumulativo.
4. Recompensas virtuales por el cumplimiento de tareas y la consecución de objetivos.

c. El modelo cognitivista o constructivista

Se deduce que este modelo propone al ambiente de aprendizaje sostener múltiples perspectivas o interpretaciones de realidad, por medio de observación, también el buen manejo de la construcción de conocimiento autocritico, y actividades basadas en experiencias ricas en contexto de formación tanto en niveles básico como en lo profesional (superior).

Guerra García (2020) menciona que el constructivismo educativo también permite preparar al alumno para dar respuesta a las transformaciones complejas de la sociedad del conocimiento asemejándose en adaptaciones profesionales, de una forma trascendente para el individuo mantenerse en un aprendizaje y actualización permanente ante los cada vez más crecientes volúmenes de información que se producen en los diversos ámbitos de las disciplinas científicas y artísticas ya que se desarrolla propuestas de análisis novedosa para intentar explicar el fenómeno educativo. Pero cabe destacar que proponer métodos y estrategias que se apliquen en el aula, tienen una cierta problemática porque cuya finalidad esté encaminada a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes (p. 9).

Podemos resaltar que este modelo no solo pretende llevar a cabo el desarrollo de los diferentes procesos mentales, sino más bien desarrollar en el individuo a través de diferentes instrumentos como análisis y soluciones a problemas que se le encuentre en su proceso de autoaprendizaje, educativo, formativo, es decir, hace que el sujeto aprenda pensando por sí mismo, se motiva a buscar diferentes fuentes de información que optimicen su aprendizaje de manera creativa y reflexiva.

Estrategias que aplica un docente cognitivista o constructivista en la modalidad online

El modelo cognitivista se centra en la comprensión profunda y el procesamiento activo de la información, estas son:

1. Discusiones asincrónicas en línea que fomenten el análisis y la reflexión sobre los contenidos.
2. Proyectos de investigación que requieran la aplicación de conocimientos en situaciones reales.
3. Foros de debate y colaboración para construir conocimiento colectivamente.
4. Actividades de resolución de problemas que estimulen el pensamiento crítico.

d. El modelo crítico o sociocrítico

El modelo sociocrítico se fundamenta en la crítica social con un enfoque de carácter autorreflexivo, es decir se lo considera que el aprendizaje se construye por intereses que parten de las necesidades de una forma individual y en socialización grupal, ya que se pretende la autonomía racional, humanista y liberadora del ser humano, donde las diversas capacitaciones estén sujetas para la participación y transformación social.

Por lo tanto, (Leal Pérez, 2020) destaca que la realidad educativa en la que estamos sumergido nos permite visualizar las diversas situaciones que atraviesa el discurso en este ámbito, además que aspectos que la conforman para reflexionar críticamente en la practica la enfoca en los planteamientos de metodologías en las cuales los principios parecen exclusivos de sí mismas. Desde este contexto, se apropia de elementos como normatividad, disciplina, que contribuyen en convertir a la formación en un procedimiento tradicional para consolidar y legitimar el estatuto curricular, por esta razón la situación adopta una concepción tradicional limitando la aprehensión de la realidad mediante el desarrollo de nuevas interpretaciones y discursividades alejadas de la transformación social que acarrear los procesos educativos (p. 106).

Por ellos, el autor analiza al modelo critico-socio critico como un planteamiento de objetivos aplicados por los pedagogos ya que llevar a cabo el aprendizaje de los diferentes sujetos, permite que sean aplicando a futuro por los alumnos, teniendo en cuenta a su vez el entorno en el que este convive.

Ejemplo:

Enseñar a adolescentes que viven en barrios conflictivos, con numerosas dificultades para aprender, marginación social, discriminación será complica autodisciplinarios con su realidad social o por naturaleza común.

Estrategias que aplica un docente crítico o sociocrítico en la modalidad virtual

El modelo crítico se centra en analizar las estructuras de poder y promover la reflexión sobre la sociedad, las estrategias que aplicaría el educador en una modalidad online son:

1. Debates en línea sobre temas controversiales y relevantes para la sociedad.
2. Análisis crítico de fuentes de información y medios de comunicación.
3. Creación de proyectos que aborden problemas sociales y propongan soluciones.
4. Uso de blogs o plataformas de discusión para que los estudiantes expresen sus opiniones y reflexiones.

e. Modelo curricular tecnológico:

Se destaca por una enseñanza fuera de lo tradicional, basándose implementación de recursos didácticos, ya que sus objetivos son que el estudiante tenga una transmisión de conocimientos en condiciones controladas y la asimilación de conceptos apropiada a su formación educativa, además se emplea enseñanza instruccional la autonomía del alumnado, asimismo la selección de los recursos como materiales impresos, TV, computadora y Tics.

Desde los puntos de vista, de Rodríguez et al. (2021) destacan que el modelo curricular tecnológico es basado en Enfoque sistémico estructural en la elaboración de los presupuestos teóricos del modelo de educación soportado en las TIC. Porque el docente aplica diferentes estrategias para obtener información sobre el estado de opinión de estudiantes y que ellos pierdan el temor escénico, no obstante en relación con la evaluación del currículo y la educación virtual que se lleve a cabo a desarrollarán aplicaciones informáticas soporte de la gestión curricular para el diseño de asignatura ya que la generalización del procesamiento de la información se utilizarán herramientas de la estadística descriptiva e inferencial (p. 55).

Estrategias que aplica el docente mediante el modelo tecnológico

El modelo tecnológico se centra en la integración efectiva de la tecnología en la educación. Las estrategias virtuales podrían incluir:

1. Uso de aulas virtuales y plataformas de gestión del aprendizaje para organizar los contenidos.
2. Webinars y videoconferencias en tiempo real para sesiones interactivas.
3. Recursos multimedia como videos, infografías y simulaciones para diversificar el aprendizaje.
4. Colaboración en línea a través de herramientas de trabajo en grupo y redes sociales educativas.

2. Educación Virtual

Ecuador al igual que el resto del mundo como lo señala Aguirre et al. (2020) ratifica que ha sido afectado por la actual Pandemia del Coronavirus o COVID-19, lo que ha llevado al Gobierno a tomar medidas precautelares para asegurar el bienestar y la salud de la nación, una de esas medidas fue el aislamiento de las personas en sus hogares con la cuarentena, lo cual implicó suspender la asistencia presencial a tomar medidas virtuales en todas las Instituciones Educativas del territorio (p. 54).

Para garantizar la calidad de la educación virtual dicho con las palabras de (Zambrano Vacacela, 2020) expresa que es necesario que todo el sistema educativo se adapte a ese nuevo espacio virtual, lo cual implicaría el diseño de nuevas estructuras, métodos e instrumentos para llevar con un orden cronológico las diferentes actividades planteadas por el docente. Para ello, con fundamento en las políticas educativas, se deben crear los escenarios propicios para que docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades y colectividad, tengan acceso a la necesaria capacitación y cualificación en el uso y manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación complementado de un currículo que se adapte a las necesidades de los alumnos (p. 54).

Es decir que la educación virtual necesita adaptarse a las necesidades de los alumnos donde hubo la necesidad de implantar nuevas políticas públicas para la continuidad de las clases virtuales, sin perder el proceso educativo, existe un gran escenario que se debe recorrer donde la tríada padres, docentes y alumnos juegan un rol muy importante en la educación.

Es limitada la capacitación de los docentes de acuerdo con (Burgos Valladares, 2018) donde deduce que los aspectos pedagógicos asociados con la utilización de los medios virtuales para fines

educativos, además de la falta de inserción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, resulta de la carencia de espacios que fomenten el uso adecuado de las TIC, lo cual está dificultando la adquisición o perfección de habilidades y destrezas pedagógicas relacionadas con la didáctica y el acompañamiento en entornos virtuales. Por otro lado, no solamente una pequeña parte de la población de docentes, impulsados por la iniciativa personal y la creatividad, han encontrado la forma de insertar herramientas de la web 2.0 y las redes sociales al proceso del currículo online (p. 42).

Para desarrollar de forma eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales, es importante tomar en cuenta todas las variables que intervienen en estos procesos, entre estas se destacan los roles del maestro-estudiante como constructores del nuevo aprendizaje, como por ejemplo las estrategias y técnicas a implementarse, y los recursos que se requieren para alcanzar resultados óptimos en el proceso educativo.

Una de las principales herramientas que se utiliza en el Ecuador a juicio de (Pelagallo Verdezoto, 2020) es Google Apps que presenta un servicio que agrupe varias funcionalidades, siendo todos estos útiles y accesibles gracias a un único requisito, tener una cuenta Google o correo institucional de cada institución. Este servicio agrupa funciones similares a las suites ofimáticas tradicionales (editor de textos Docs., hojas de cálculos Sheets, Presentaciones Slides, Etc), incluyendo además correo electrónico Gmail, la mensajería Hangouts, la agenda Calendar, una unidad de almacenamiento virtual Drive, aplicaciones y juegos varios provistos por Play, creador de páginas webs Sites y múltiples funciones para la educación.

La implementación de un rediseño curricular de acuerdo con Martínez et al. (2019) significa la creación de una nueva realidad de ver las cosas, que se proyecta obtenerla a partir de lo que ya existe, incluyendo la innovación haciendo imprescindible saber seleccionar esa faceta que presente mejores condiciones de desarrollo, y se identifique además con los propósitos de quienes emprenden una propuesta curricular. Por otro lado, la implementación permite afirmar que el currículo formal representado por el documento del proyecto curricular, por más que haya sido elaborado de la mejor manera, precedido de procesos científicos de investigación de campo que garanticen su pertinencia frente a las necesidades del entorno, y se adapte a las necesidades de la sociedad (p. 57).

Los modelos curriculares necesitan están acompañados de diferentes herramientas y recursos que han permitido mejoras en la educación, de hecho es la decisión más importante y retardadora según (Martínez García, 2020) se centra en el canal a utilizar, es decir, los dispositivos (computadora, radio o televisión), las plataformas y otros recursos necesarios para su funcionalidad (electricidad, conectividad, etc.), entendiendo que esta decisión, de ninguna manera debería incrementar la ya muy notoria brecha educativa que existía incluso antes de la pandemia (p. 3).

En ámbito social y emocional, los estudiantes ecuatorianos se enfrentan a grandes retos propios del aislamiento repentino, tales como el hacinamiento, la falta de oportunidades, la incertidumbre, así como la poca interacción con sus docentes y sus compañeros, generando en el alumnado episodios de frustración y ansiedad que repercuten en su desarrollo tanto personal como académico.

3. Rol de un docente tecnológico.

Reyna et al. (2022) detalla que el rol de un docente tecnológico se orienta en un enfoque de aprendizaje que promueve la apertura, la interacción y la autonomía, la función del docente experimenta una transformación, ya no se limita a transmitir conocimientos, sino que asume un papel más orientado hacia la comunicación de contenidos digitales y la implementación de estrategias didácticas respaldadas por la tecnología (p.24). Esto nos conlleva a reflexionar que los tradicionales métodos de presentación estática de información, característicos de la enseñanza en un entorno físico, evolucionan en el contexto de la educación en línea. Ahora, mediante dispositivos electrónicos como el iPhone, la tablet o el smartphone, los contenidos adquieren un carácter dinámico, generando nuevos formatos multimedia y estableciendo múltiples canales de comunicación interactiva.

a. Las características de un docente tecnológico

Si bien, el docente es una guía que se convierte en mediador y transmisor del conocimiento pero en una modalidad virtual se enfoca en:

- a) **Integrador de tecnología:** el docente tecnológico es experto en identificar y seleccionar herramientas y recursos tecnológicos adecuados para enriquecer las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
- b) **Diseñador de contenido:** el docente crea materiales educativos digitales, como presentaciones interactivas, videos educativos, infografías y actividades en línea, para facilitar la comprensión de los conceptos.
- c) **Facilitador de aprendizaje:** en lugar de ser el único transmisor de conocimiento, el docente tecnológico se convierte en un guía que fomenta el aprendizaje autodirigido y la exploración activa de los estudiantes a través de recursos en línea.
- d) **Creador de ambientes virtuales:** diseña y gestiona entornos virtuales de aprendizaje, como aulas en línea y plataformas de gestión del aprendizaje, para organizar el contenido, las tareas y las interacciones entre estudiantes.
- e) **Promotor de la colaboración:** fomenta la colaboración en línea entre los estudiantes mediante la configuración de foros de discusión, actividades de grupo y proyectos colaborativos utilizando herramientas tecnológicas.
- f) **Generador de experiencias interactivas:** utiliza herramientas interactivas, como cuestionarios en línea, simulaciones y juegos educativos, para mantener a los estudiantes comprometidos y motivados.

En una educación virtual implica la integración de diversas herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como:

- a) **Plataformas de gestión del aprendizaje (LMS):** estas plataformas permiten a los educadores organizar contenidos, administrar tareas, realizar evaluaciones y comunicarse con los estudiantes. Ejemplos incluyen moodle, blackboard, canvas y google classroom.
- b) **Herramientas de videoconferencia:** facilitan la comunicación en tiempo real y las interacciones virtuales. Ejemplos populares son zoom, microsoft teams y google meet.

- c) **Contenido multimedia:** uso de imágenes, videos, animaciones y podcasts para diversificar el contenido y hacerlo más atractivo y comprensible.
- d) **Plataformas de creación de contenido:** herramientas para crear contenido interactivo y multimedia, como adobe spark, canva y genially.
- e) **Herramientas de evaluación en línea:** plataformas que permiten la creación y administración de cuestionarios, exámenes y actividades de evaluación en línea, como kahoot, quizlet y socrative.
- f) **Herramientas de comunicación:** plataformas de chat, foros de discusión y redes sociales educativas para fomentar la colaboración y la comunicación entre estudiantes y profesores.
- g) **Herramientas de colaboración:** plataformas que permiten a los estudiantes trabajar en proyectos en línea de manera colaborativa, como google docs, microsoft onedrive y trello.
- h) **Plataformas de blogs y portafolios digitales:** espacios para que los estudiantes publiquen sus trabajos, reflexiones y proyectos, como wordpress, blogger y seesaw.
- i) **Herramientas de encuestas y retroalimentación:** plataformas para recopilar opiniones y retroalimentación de los estudiantes, como surveymonkey y google forms.

Como menciona (Rizo, 2020) que la innovadora función del docente ahora reside principalmente en orientar y estimular al estudiante con el propósito de que este culmine exitosamente su proceso de aprendizaje, además, al término del curso, es fundamental llevar a cabo una evaluación de las vivencias adquiridas para identificar los elementos que propician o dificultan dicho proceso. Este análisis tiene como finalidad reforzar la mejora de la calidad educativa (p.34).

Materiales y métodos

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo debido que se usarán técnicas de recolección, análisis y deducción de datos para determinar los principales modelos curriculares que implementan los docentes a través del uso de interrogantes cerradas, además del uso de procedimientos estandarizados, esto con la finalidad de que cada estudiante y docente encuestada responda las preguntas en una igualdad de condiciones para evitar opiniones sesgadas que pudieran influir en el resultado de la investigación realizada. Se utilizó el diseño de investigación experimental y exploratorio. Puesto que, el diseño de investigación fue experimental que busca establecer relaciones causa-efecto mediante la manipulación de variables independientes y la observación de su impacto en variables dependientes. Por otro lado, el diseño exploratorio es una estrategia de investigación que se enfoca en investigar fenómenos poco conocidos o estudiados, utilizando métodos cualitativos para obtener una comprensión más profunda y generar hipótesis preliminares. Ambos enfoques desempeñan roles distintos en el proceso investigativo, siendo el diseño experimental más adecuado para establecer conexiones causales, mientras que el diseño exploratorio es valioso para la exploración y generación de ideas en temas novedosos.

Se tomó como población al curso de Cuarto semestre “A-B” Carrera de Pedagogías de las Ciencias Experimentales- Informática-UTB-2020 periodo académico noviembre 2021 – abril 2022 teniendo una población total de 72 participantes y 14 docentes que imparten clase en la carrera,

tomando como referencia una muestra de 51 estudiantes y 8 docentes del cuarto semestre del paralelo A-B.

Cabe resaltar que la variable independiente modelos curriculares y como variable dependiente educación virtual, la técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta virtual con la ayuda de la plataforma Google Forms, y el instrumento de recolección de datos es el cuestionario.

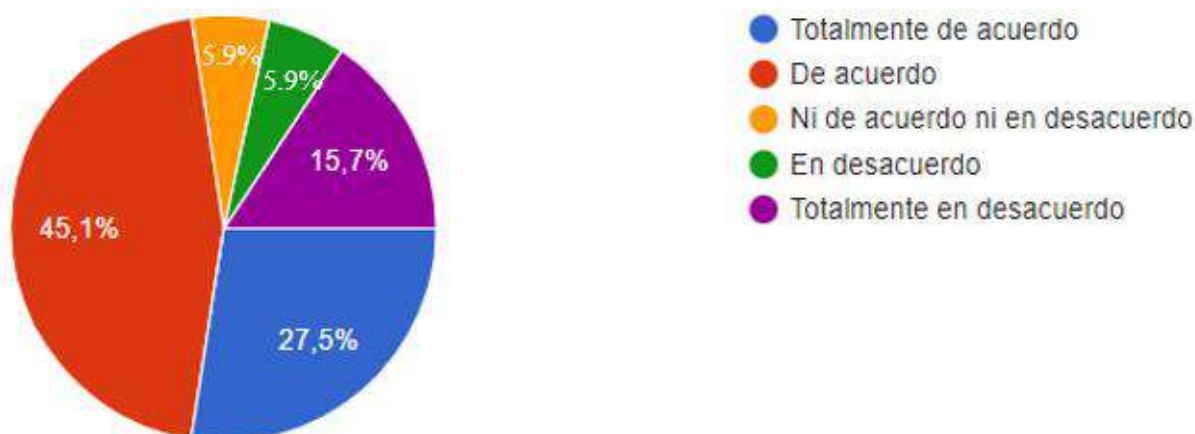
Resultados

A continuación, evidenciaremos las respuestas más relevantes de los 51 alumnos de la Universidad Técnica de Babahoyo del Cuarto semestre del paralelo “A-B”, donde hemos expuesto 4 preguntas que han tenido un mayor grado de relevancia.

El resultado obtenido, en la encuesta realizada a los estudiantes presentada en la figura 1, corresponde al modelo curricular constructivista enfocado en el alumno para transformación de respuestas complejas de la sociedad del conocimiento asemejándose a adaptaciones futuras y profesionales donde un 45,1% manifiestan estar de acuerdo, un 27,5% declaran estar totalmente de acuerdo, un 15,7% está totalmente en desacuerdo, por otro lado, un 5,9% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y por último 5,9% en desacuerdo. Mediante los datos obtenidos se destaca que el Modelo curricular constructivista aplicado como estrategia de enseñanza y aprendizaje por parte de los docentes mejora y optimizan el desarrollo profesional de los educados.

Figura 1

Importancia del modelo curricular constructivista para resolver los problemas de la sociedad



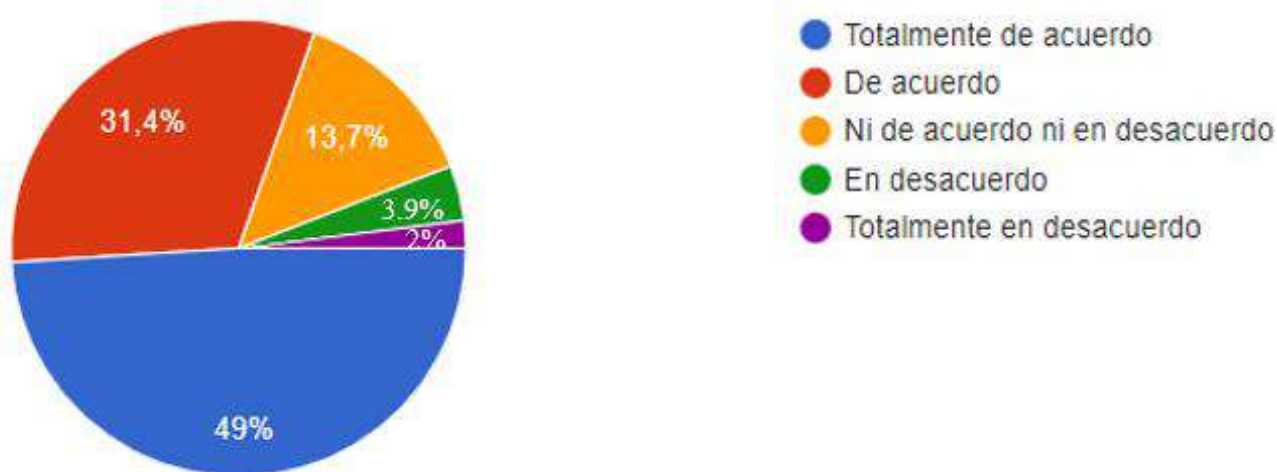
Fuente. Elaboración propia.

Por otro lado, la figura 2, hace referencia al modelo curricular tecnológico aplicado por el docente mediante recursos didácticos, que permiten al estudiante una transmisión de conocimientos en condiciones controladas donde un 49 declaran estar totalmente de acuerdo, un 31,4 manifiestan estar de acuerdo, un 13,7 están ni de acuerdo ni en desacuerdo, asimismo un 3,9 en desacuerdo y finalmente

el 2% está totalmente en desacuerdo. Cabe destacar que mediante los datos obtenidos se analiza la implementación de dicho modelo que beneficia al crear un ambiente escolar porque facilita a la resolución de problemas a través de la búsqueda de información en la web.

Figura 2

Beneficios del modelo curricular tecnológico en la transmisión de conocimientos

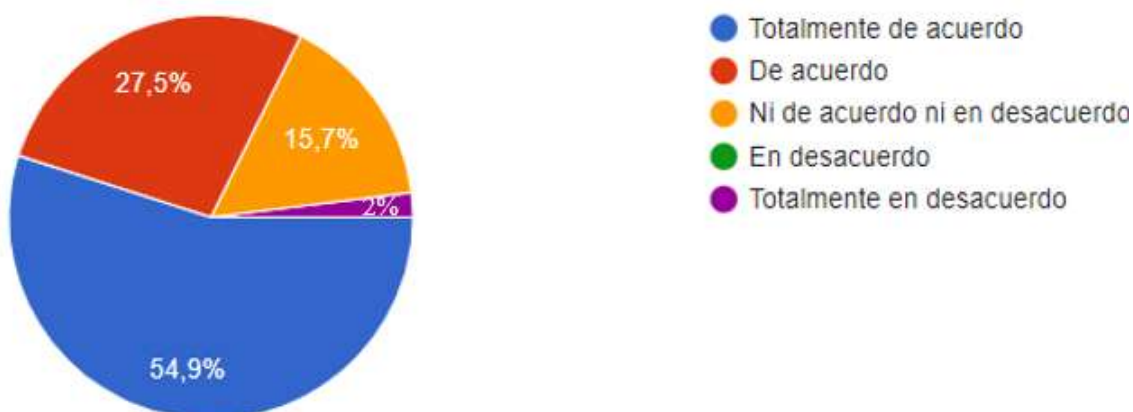


Fuente. Elaboración propia.

Mientras que, en la figura 3, hace referencia a los modelos curriculares que permiten mantener a los docentes actualizado sobre la praxis y metodologías educativas, donde un 54,9% manifiestan estar totalmente de acuerdo, un 27,5% declaran estar de acuerdo, también un 15,7% ni de acuerdo ni en desacuerdo y por último 2% totalmente en desacuerdo. Si bien los datos recaudados reflejan que los docentes deben estar aprendiendo a diario para así mejoren sus capacidades profesionales, además de adaptarse a un currículo flexible y a las necesidades de sus estudiantes ya que beneficiara a la productividad del conocimiento y autonomía de sus alumnos.

Figura 3

Modelos curriculares enfocados a mejorar la praxis educativa



Fuente. Elaboración propia.

De la misma manera, los resultados reflejan que una de las principales herramientas utilizadas en el Ecuador es Google Apps (editores de textos, hojas de cálculos, presentaciones) durante las clases virtuales, entonces mediante la encuesta refleja que un 56,9% declaran estar totalmente de acuerdo, un 27,5% de acuerdo, un 13,7 están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2% totalmente desacuerdo. Entonces los encuestados mencionan que el uso de las herramientas tecnológicas en el Ecuador son de suma importancia ya que brindan un ambiente autodidáctico al estudiante, también a buscar fuentes de información en su autoaprendizaje que mejoren sus habilidades y destrezas.

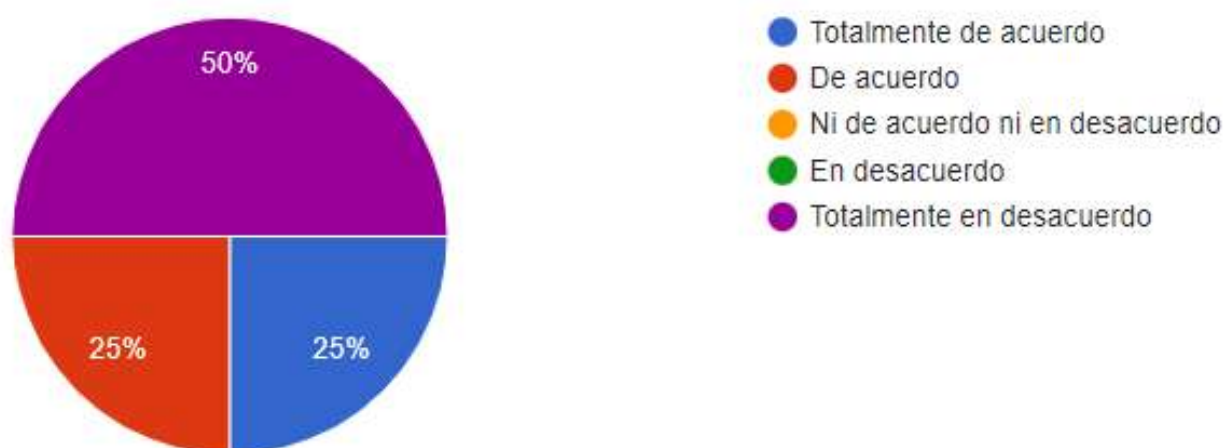
Del mismo modo, se analizará los resultados obtenidos mediante las encuestas realizadas a los docentes con una muestra 8 educadores del Cuarto semestre “A-B” Carrera de Pedagogías de las Ciencias Experimentales- Informática en la Universidad Técnica de Babahoyo.

Posteriormente evidenciaremos las respuestas de los 8 docentes de la Universidad Técnica de Babahoyo del Cuarto semestre del paralelo “A-B”, donde hemos considerado las 4 preguntas que han tenido un mayor grado de relevancia.

Podemos destacar que los datos obtenidos, mediante la encuesta realizada a los docentes reflejada en la figura 4 que considera un currículo sólido, bien fundamentado, técnico, coherente y ajustado optimiza, mejora y regula las necesidades de aprendizaje de la sociedad formativa, donde el 50% declaran estar totalmente desacuerdo, un 25% de acuerdo y asimismo un 25% manifiestan estar totalmente de acuerdo. Entonces analizaremos que un currículo sólido y ajustado no permite optimizar el proceso educativo convirtiéndose en un problema para el estudiante, ya que no crea sus argumentos, si no estar en constante restricción y memorización de la temática.

Figura 4

Funciones del currículo como mejora del proceso de aprendizaje



Fuente. Elaboración propia.

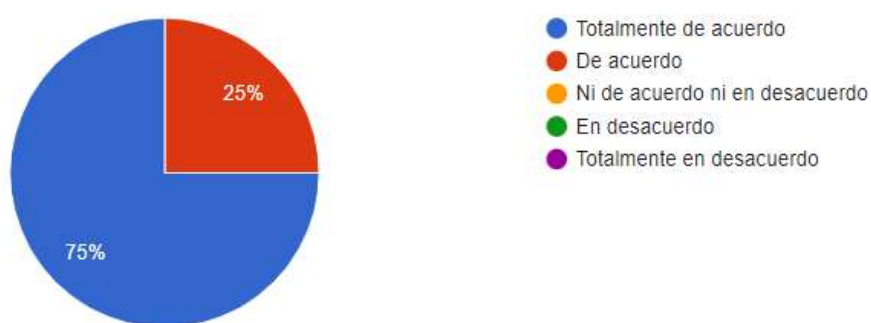
A su vez, dentro de los resultados obtenidos de las encuestas a los docentes se hace referencia que el docente puede identificar las diferentes necesidades y falencias del aula de clases en sus alumnos y busca mejorarla y alcanzar los objetivos de la evaluación curricular planteadas por la institución educativa, donde un 50% manifiestan estar de acuerdo, mientras que un 25% afirma estar totalmente

de acuerdo, y por último un 25% están está totalmente en desacuerdo. Una vez presentados los datos se concluye que el docente puede identificar la problemática que exista en el proceso de aprender-aprender del estudiante, sin embargo, el estudiante es quien debe mejorar sus habilidades y sobre todo adaptarse al currículo de la institución educativa para así crear o perfeccionar sus destrezas.

Asimismo, los datos obtenido figura 5, hace referencia que los modelos curriculares hoy en día, necesitan estar acompañados de recursos y herramientas tecnológicas para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, donde un 75% afirman estar totalmente de acuerdo, mientras que un 25% manifiestan estar de acuerdo. Según lo antes mencionado se concluye que los recursos didácticos son de suma relevancia para los estudiantes debido a que pueden acceder a cualquier hora a la búsqueda de información, además de la resolución de problemas y tener una retroalimentación adecuada a su proceso formativo.

Figura 5

Necesidad de los recursos tecnológicos dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.



Fuente. Elaboración propia

Finalmente, los datos obtenidos hacen referencia a que el modelo curricular engloba los propósitos y los objetivos más importantes durante el proceso educativo, además un 50% están está totalmente de acuerdo, mientras que un 50% está de acuerdo. Es por ello destacar que el buen uso de un currículo flexible permite a la comunidad de estudiantes una integración innovadora.

Conclusiones

A raíz de la investigación se concluye que el estudio centrado en los modelos curriculares enfocados en la educación virtual para los docentes de UTB-PCEI-Cuarto "A-B" durante el periodo de noviembre 2021 - Abril 2022 ha arrojado una sutil visión de la intersección entre la enseñanza tradicional y las estrategias tecnológicas emergentes, pues los resultados revelan que los docentes han logrado una notable integración de herramientas tecnológicas en su práctica pedagógica, demostrando su capacidad de adaptación y su compromiso con la mejora de la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. Un aspecto central que destaca es la evolución del rol del docente en este contexto virtual, ha sido importante porque han pasado de ser meros transmisores de conocimiento a desempeñar un papel más activo y orientador, actuando como facilitadores del proceso de aprendizaje. Su habilidad

para diseñar y aplicar estrategias que fomenten la participación activa, la colaboración y la reflexión crítica ha sido fundamental para mantener la calidad educativa en un entorno en constante cambio.

Los diferentes modelos curriculares explorados en esta investigación han proporcionado un marco sólido para la implementación de estrategias pedagógicas eficaces. Cada modelo ha aportado enfoques distintivos que se adaptan a diversas necesidades y estilos de aprendizaje, la flexibilidad de estos modelos ha permitido a los docentes seleccionar y combinar elementos según las exigencias de sus asignaturas y la composición de sus grupos de estudiantes. Finalmente, este estudio señala la importancia de la formación continua y el apoyo institucional en la implementación exitosa de la educación virtual y la colaboración entre docentes, la creación de espacios para compartir buenas prácticas y la inversión en infraestructura tecnológica son esenciales para maximizar los beneficios de esta modalidad educativa.

Referencias bibliográficas

- Acevedo Nava, P., Nucamendi Pulido, L., & Porras García, A. (2017). Modelos curriculares y el IPN. *Congreso Internacional de Educación Currículum 2017 /Año 3, No. 3/ISSN: 2448 - 6574*. Obtenido de <https://n9.cl/myq0l>
- Aguirre Rea, D. H., Zhindon Palacios, L. A., & Pomaquero Yuquilema, J. C. (2020). COVID-19 y la Educación Virtual Ecuatoriana. *Investigación Académica*. Obtenido de <https://cutt.ly/TAYl9S9>
- Benavidez Torres, M., & Vásquez Benítez, L. (2019). LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN CURRICULAR UNIVERSITARIA EN PROGRAMAS A DISTANCIA, ESTUDIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMERICANA. *In Crescendo*, 10(1), 13-34. doi: <https://doi.org/10.21895/incres.2019.v10n1.02>
- Burgos Valladares, A. J. (2018). Diseño pedagógico de la educación digital para la formación del profesorado. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*. Obtenido de <https://cutt.ly/YAyzb9Y>
- Carrillo Hernández, M., & Benavides Martínez, B. (2021). Percepciones de docentes sobre la flexibilidad curricular. *Revista Educación*, 46(1), 137-154. doi:<https://doi.org/10.15517/revedu.v46i1.45086>
- Ceballos Martínez, J., Medina Guillermo, C. W., Pérez Loría, O. J., & Betancourt Pérez, A. (2017). PROPUESTA CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. *Revista Escuela Normal Superior de Yucatán*. Obtenido de <https://n9.cl/vo27rk>
- Comastri, M. B., & Hodar, E. L. (2021). Lineamientos de Política Educativa en relación a la Formación Docente. Construcción del rol docente, modelos de docencia y formación. *ENCUENTRO EDUCATIVO. Revista de investigación del Instituto de Ciencias de la Educación*, 2(2), 255-260. Obtenido de <https://n9.cl/0etoo>

- Guerra García, J. (2020). El constructivismo en la educación y el aporte de la teoría sociocultural de Vygotsky para comprender la construcción del conocimiento en el ser humano. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores VII, N(2)*. Obtenido de <https://n9.cl/z59j7>
- Hurtado Talavera, F. (2020). Planificación y evaluación curricular elementos fundamentales en el proceso educativo. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales, 5(2)*, 1-18. Obtenido de <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2928>
- Leal Pérez, E. D. (2020). La pedagogía crítica en la transformación del entramado educativo. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, Vol. 1, N° 1*, 103-118. Obtenido de <https://n9.cl/jo996>
- Martínez García, G. (2020). Recursos y herramientas comunicacionales ante los retos de la educación virtual. *Dialnet*. Obtenido de <https://cutt.ly/NAyxaJh>
- Martínez, E., Fonseca, R., & Tapia, H. (2019). Implementación de Rediseños Curriculares Universitarios en Educación, una Tarea Compleja. *Scielo*. Obtenido de <https://cutt.ly/9Ayz7nk>
- Merchán Naranjo, J. D. (2021). Educando en crisis: estudio de las prácticas docentes para implementar los currículos para la emergencia. *Revista andina de educación, 2*. Obtenido de <https://cutt.ly/JAYlk4i>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). Entorno Virtual de Aprendizaje Gamificado para el currículo ecuatoriano. *UNAE, 7(117)*. Obtenido de <https://cutt.ly/ZAYk93N>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). Currículos del Ministerio de Educación por Áreas. *Educar Plus, 1*. Obtenido de <https://cutt.ly/fAykiGH>
- Pelagallo Verdezoto, R. A. (2020). ANÁLISIS DEL IMPACTO TECNOLÓGICO, DE LO IMPLEMENTADO EN EL PROCESO DE LAS CLASES VIRTUALES EN EL ECUADOR DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 AÑO 2020. *Dspace*. Obtenido de <https://cutt.ly/UAyzJml>
- Posso Pacheco, R. J., Barba Miranda, L. C., & Otáñez Enríquez, N. R. (2020). EL CONDUCTISMO EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0, 24(1)*, 117-133. Obtenido de <https://n9.cl/9hei>
- Reyna Ledesma, V., Lescano López, G., & Boy Barreto, A. (2022). El Conectivismo en el aprendizaje en línea empoderando las competencias comunicativas docentes. *Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri, 3(2)*, 22-30. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8510545>
- Rizo Rodríguez, M. (2020). Rol del docente y estudiante en la educación virtual. *Revista Multi-Ensayos, 6(12)*, 28-37. doi:<https://doi.org/10.5377/multiensayos.v6i12.10117>
- Rodríguez, E. F., Rita, C. G., Mariño, B. D., Coloma, R. O., Portilla, R. Y., & Velázquez, Z. R. (2021). INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN Y TIC CON ENFOQUE DE COMPETENCIAS. UN RETO CURRICULAR, DIDÁCTICO Y TECNOLÓGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA CUBANA. *Revista Tecnología Educativa, 6(1)*, 53-67. Obtenido de <https://n9.cl/bfhs7>
- Verdugo, C. G., & Campoverde, A. C. (2020). Importancia del currículo académico ecuatoriano: Perspectivas desde los docentes de Educación Básica Superior. *POLO DEL CONOCIMIENTO, 4(448)*. Obtenido de <https://cutt.ly/NAyluBE>

Zambrano Vacacela, L. L. (2020). Uso de la Tecnología de la Información y Comunicación en educación virtual y su correlación con la Inteligencia Emocional de docentes en el Ecuador en contexto COVID-19. *Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información*. Obtenido de <https://cutt.ly/VAYzp2Y>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Las nuevas tendencias en las relaciones públicas, la comunicación y los eventos digitales

New trends in public relations, communication and digital events

Emmanuel Alemán Ariza

Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social, Panamá

aleman1182@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-5565-1482>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4430>

Recibido: 30/06/2023

Aceptado: 12/08/2023

RESUMEN

Cuando se habla de tendencias, se toma en cuenta que este término está ligado a la nueva era digital, es decir, se refiere a todas aquellas nuevas herramientas que cobran importancia para impulsar estrategias, en esta ocasión, se aborda la necesidad de incorporar nuevas tendencias en relaciones públicas, comunicación y eventos digitales, ya que es un hecho que el mundo ha cambiado en los últimos años. Es importante estar al tanto de estas, porque son de gran ayuda para fidelizar a los clientes y mantenerse competitivo frente a otras empresas. En este artículo se presenta detalladamente estas nuevas tendencias, con el fin, que los profesionales de las relaciones públicas, comunicadores y organizadores de eventos digitales, puedan incorporarlas a su beneficio. Se utilizó el estudio explicativo, ya que con este método fue posible recolectar la información necesaria para fortalecer esta investigación. Se presentarán citas bibliográficas para dar credibilidad a este estudio, ya que cada cita fue de gran apoyo para su desarrollo.

Palabras clave: nuevas tendencias, relaciones públicas, comunicación, eventos digitales.

ABSTRACT

When talking about trends, it is taken into account that this term is linked to the new digital era, that is, it refers to all those new tools that become important to promote strategies, on this occasion, the need to incorporate new trends is addressed. in public relations, communication and digital events, since it is a fact that the world has changed in recent years. It is important to be aware of these, because they are of great help to build customer loyalty and stay competitive against other companies. This article presents these new trends in detail, so that public relations professionals, communicators and organizers of digital events can incorporate them to their benefit. The explanatory study was used, since with this method it was possible to collect the necessary information to strengthen this research. Bibliographic citations will be presented to give credibility to this study, since each citation was of great support for its development.

Keyword: new trends, public relations, communication, digital events.

Introducción

Para empezar, las tendencias son esas estrategias que al implementarlas pueden causar un impacto positivo para la empresa, eso va dependiendo de la ocasión, es decir, actualmente hay una gran evolución en cuanto a lo digital, debido a la pandemia que se presentó, la cual provocó que muchas personas tuviesen que trabajar de manera virtual. Este cambio hizo que muchas empresas consideraran cambiar sus estrategias para permanecer en el mercado laboral, eso incluía el adaptarse a nuevos cambios y desafíos.

Es por esa razón que se cree necesario el adentrarse al nuevo mundo tecnológico, implementando las nuevas tendencias que, según se ha investigado, logran ser lo bastante beneficiosas para quien las sabe incorporar.

Esta investigación busca conocer cuáles son esas tendencias que se deberían incluir, ya sea en las relaciones públicas, en la comunicación y en los eventos digitales, que cabe resaltar, actualmente son bastante frecuentes.

Las relaciones públicas digitales son estrategias que tienen la finalidad de crear una buena impresión ya sea en medios digitales, como también para construirse una buena reputación, es ahí donde la implementación de las distintas tendencias es esencial para lograr eso.

En base a la comunicación, una nueva estrategia llamativa podría lograr transmitir mejor el mensaje que se desea que la audiencia escuche.

En cuanto a los eventos digitales, debido a la pandemia que provocó el encierro total y la cancelación de muchos eventos presenciales, fue difícil que dichas empresas dedicadas a la organización de eventos, generaran de alguna forma u otros ingresos. Por esa razón, se vieron obligados a implementar nuevas estrategias como el realizar eventos virtuales, por medio de plataformas y redes sociales, lo cual atraía a todo el mundo, debido a que era un medio que todos en ese momento estaban obligados a utilizar. Pero, actualmente existen más tendencias que pueden ser incluidas en este tipo de eventos digitales, las cuales pueden ser beneficiosas para atraer público.

Contexto. Concepto de relaciones públicas, comunicación y eventos digitales

Concepto de relaciones públicas:

Lamb et al., definen las relaciones públicas como la función de la mercadotecnia que evalúa las actitudes del público, identifica áreas dentro de la empresa que interesarían a este y ejecuta un programa de acción para ganarse la comprensión y la aceptación del mismo. Además, según los mencionados autores, las relaciones públicas contribuyen a que una compañía se comunique con los clientes,

proveedores, accionistas, funcionarios del gobierno, empleados y la comunidad donde opera (2002, p. 475).

Kotler et al., define las relaciones públicas son acciones que persiguen construir buenas relaciones con los consumidores a partir de una publicidad favorable, la creación de una buena imagen corporativa y evitando rumores, artículos periodísticos o acontecimientos desfavorables, o haciendo frente a los mismos si llegan a tener lugar. Complementando esta definición, los mencionados autores indican que las relaciones públicas se utilizan para promocionar productos, personas, lugares, ideas, actividades, organizaciones e incluso naciones (2004, p. 542)

Stanton et al., definen las relaciones públicas como una herramienta de administración destinada a influir favorablemente en las actitudes hacia la organización, sus productos y sus políticas. Es una forma de promoción que muchas veces se ignora. Además, y según estos autores, las relaciones públicas, a diferencia de la mayor parte de la publicidad y de las ventas personales, no incluyen un mensaje de ventas específico. Los objetivos pueden ser clientes, accionistas, una organización gubernamental o un grupo de interés especial (2004, p. 643).

Concepto de comunicación:

La comunicación es un tipo diferenciado de actividad social que implica la producción, transmisión y recepción de formas simbólicas que compromete la materialización de recursos (Thompson, 1998).

Todas las formas o sistemas de comunicación colaboran a resolver problemas generales de los grupos humanos organizados y, por tanto, contribuyen a lograr objetivos generales y específicos de esas organizaciones sin que pueda hablarse de finalidades diferentes propios de una u otras formas de comunicación (Mazo, 1994).

Desde el enfoque sistémico de la comunicación, uno de cuyos máximos representantes es Paul Watzlawick, autor de la obra aquí reseñada, la comunicación se puede definir como un “conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” (1992, p. 39)

Stanton William (2004) señala que la comunicación es la actividad consciente de transferir información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir significados a través de un sistema compartido de signos y normas. Los elementos esenciales de la comunicación son la formación de una intención de comunicar, la composición del mensaje, la codificación del mensaje, la transmisión de las señales, la recepción de las señales, la decodificación de los mensajes y la interpretación de los mensajes por parte de un receptor. (Watzlawick et al., 1971)

Concepto de eventos digitales:

Los eventos digitales facilitan la asistencia desde cualquier lugar del mundo y además permiten medir el *engagement* y la implicación de los participantes. Resulta decisivo que los eventos ofrezcan una experiencia dinámica y útil para conseguir dicha involucración, ya que de lo contrario los asistentes abandonarían el evento con la misma facilidad con la que accedieron a él (West telco Europa, 2021).

Los eventos digitales son eventos interactivos, escenificados y orientados a la experiencia, que se realizan en el espacio digital (en línea) con una amplia variedad de plataformas y herramientas (Schmidt & Blase, 2020).

Motivación para la investigación

En una empresa, las personas que se especializan en las relaciones públicas están dedicadas a crear acciones de comunicación que sean estratégicas. Están encargados de difundir e impulsar la imagen de una marca por medio de campañas de marketing. Todo esto quiere decir que su función primordial es la de realizar estudios en el mercado para así poder tener un análisis de todas las tendencias que se están originando actualmente, y también tener conocimientos de las opiniones del cliente, gestionando contactos, organizando eventos, preparando, aprobando y difundiendo noticias en los medios de comunicación, sin dejar de lado la protección de la reputación de la empresa.

Hoy en día, gracias a la creciente evolución de la tecnología, se han presentado muchas tendencias que ayudan a las relaciones públicas y su comunicación, pero, sobre todo, lo podemos ver en los eventos, pasando de ser presenciales a digitales.

En las relaciones públicas la comunicación y los eventos digitales, se han experimentado nuevas tendencias en la que son incluidas herramientas como las redes sociales, los sitios web y demás, que al momento de implementarlas pueden ser muy beneficiosas.

Próximas tendencias de RRPP, comunicación y organización de eventos (Pouplana, 2022)

Incorporación del SEO en las RRPP digitales

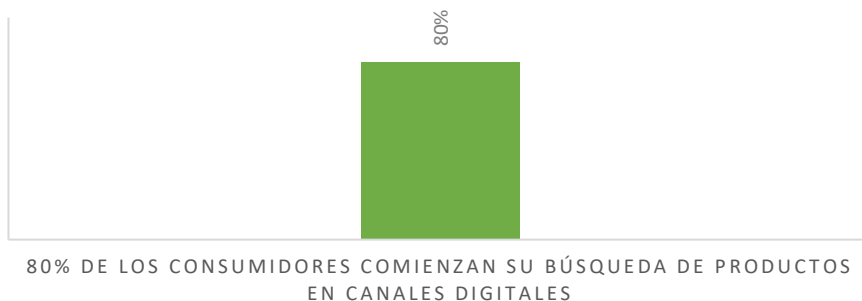
Las RRPP digitales son estrategias que tienen como objetivo crear una impresión positiva de una marca en medios digitales, así como construir una reputación y consolidar su presencia en la red. Esto implica llevar a cabo acciones que den acceso a prensa y medios de plataformas online. Dentro de estas acciones se incluirían desde el marketing de influencers, hasta la aparición en artículos de revistas digitales, medios de comunicación o sitios web.

Una de las tendencias en RRPP digitales será incorporar la optimización SEO en todas las acciones que se lleven a cabo para poder generar tráfico web y poder aparecer entre los primeros resultados en los motores de búsqueda. Esto significa que para obtener buenos resultados y para crear una marca que se posicione en los buscadores, el equipo de relaciones públicas deberá trabajar junto al de SEO.

Un estudio realizado por el blog de Comunicación y otras Pasiones de (InfoSol, 2019) revela la relación entre las tendencias ente SEO y relaciones públicas, como se muestra en la Figura 1.

Figura 1
Relaciones públicas y SEO

Relaciones Públicas y SEO alínean tendencias



Fuente: Elaboración propia

Priorizar la calidad antes que la cantidad

Hasta hace relativamente poco, muchas marcas se esforzaban en conseguir el mayor número de promociones y apariciones en medios posible. Sin embargo, ahora no es la cantidad sino la calidad de estas promociones y apariciones lo más importante y lo que realmente se tiene en cuenta. Una de los objetivos principales de las relaciones públicas será evitar la aparición masiva en medios y las excesivas promociones para centrarse en aquello que realmente merezca la pena y en aquellas acciones útiles y beneficiosas para la marca.

Diversificación de medios y enfoques

La forma de llegar al público ha cambiado a lo largo de los últimos años, por lo que ahora el objetivo de las RRPP no es aparecer en medios de renombre y dejarlo todo en manos de periodistas o redactores, sino estar en diferentes plataformas y canales de distribución. Es decir, lo que se busca es

una diversificación de medios y enfoques. Entre las plataformas y canales más populares para llegar a la audiencia se encuentran los webinars, los podcasts, las newsletters, los influencers y los eventos digitales, entre otros. Aunque no se trata de utilizarlos todos, sino de potenciar aquellos que permiten llegar al público objetivo.

Las marcas crean sus propios canales de comunicación

Cada vez hay más marcas que prefieren crear y ser sus propios canales de comunicación, algo que se potenciará a lo largo del 2023. Esto significa dejar de aparecer en medios y disminuir las colaboraciones con periodistas para pasar a invertir en la creación de contenido propio. Es decir, es la misma empresa la que crea, publica y gestiona el contenido que va a publicarse, así como también los canales donde aparece. Todo esto tiene como objetivo tener un mayor control sobre el mensaje que se está lanzando y llega a la audiencia.

Celebración de eventos híbridos (digitales y presenciales)

El COVID-19 obligó a que muchos eventos pasaran a ser híbridos o, dicho de otra forma, digitales y presenciales. Aunque la idea era volver a los eventos presenciales, ya que la parte digital era provisional, muchas marcas han visto en ello un gran potencial. Los eventos híbridos permiten vivir un evento en vivo y, a la vez, también de forma virtual cuando la asistencia presencial se vuelve complicada o imposible para parte del público. Esto permite a muchos asistentes consumir contenido sin necesidad de desplazarse hasta el lugar en el que se está celebrando el evento, lo que aumenta la participación. Y cuanto más participación, más alcance y más visibilidad.

Más charlas inspiracionales y de valores

Las charlas inspiracionales y de valores van a ser uno de los grandes temas en el 2023, ya que el público pide este tipo de contenido, así como también lo necesitan los equipos que forman parte de la misma empresa. Se ha podido comprobar que a través de este tipo de contenido es mucho más sencillo crear comunidad, ya que se establecen unas conexiones mucho más significativas. Incluso es mucho más sencillo lograr un mayor compromiso a largo plazo.

Más networking virtual antes y después de los eventos

El éxito de un evento depende tanto de lo que se haga durante como antes y después de él. Esto lleva a las marcas a plantearse una estrategia diferente a la que se llevaba haciendo hasta ahora y ofrecer, a los asistentes, acceso a una plataforma virtual semanas antes del inicio. Se trata de una forma de establecer un compromiso previo al evento, así como de despertar el interés por él y permitir ya las

interacciones entre los participantes. Esto lleva a que las relaciones y conversaciones que se establezcan entre profesionales durante el evento sean ya de más calidad, ya que ya existirá un contacto previo. Esta misma plataforma virtual debe dejarse activa durante un tiempo tras la finalización del evento, ya que será el lugar en el que puedan cerrarse aquellos acuerdos que quedaron pendientes.

Más eventos después de la pandemia

La pandemia hizo que todos los eventos pasaran a ser online, pero los profesionales, independientemente del sector al que pertenezcan, prefieren que sea presencial, ya que el trato humano es mucho más cercano y personal. Aunque existen numerosas herramientas capaces de acercar a asistentes y patrocinadores, una de las tendencias en RRPP para el 2023 será volver a los actos presenciales. Aunque, tal y como hemos comentado en puntos anteriores, la parte digital también tendrá un papel importante creando una conexión antes y después, incluso ofreciendo una parte virtual a aquellas personas que, por algún motivo, no puedan estar presentes.

Menos sponsors que en ediciones anteriores

Si antes las marcas enviaban a los eventos al mayor número posible de representantes con la idea de conseguir más, ahora el número se reducirá, pero la preparación será mayor. Se ha podido comprobar que no es el número lo más importante, sino la preparación que tienen los sponsors la clave para conseguir más acuerdos y más ventas. Además, la introducción de inteligencia artificial y otras tecnologías en este tipo de eventos hace mucho más sencilla la conexión con los clientes potenciales, así como también la captación de atención.

Otras tendencias de relaciones públicas

Consolidación del PR digital

Es ideal que el mundo digital sea aprovechado para relacionarse con los usuarios eficazmente. La interacción entre publicirrelacionistas y medios cada vez va dejando más de lado los contactos mediante correo electrónico y las llamadas telefónicas. Esto está dando apertura a nuevos espacios informativos o canales como transmisiones en vivo, plataformas de streaming.

Alianzas con influencers

Para entender el marketing de *influencers*, primero debemos entender la influencia. El problema de algunas empresas es confundir a los *influencers* con los creadores de contenido o cualquier persona con muchos seguidores en redes sociales. Las asociaciones comienzan con identificar quién y qué está

influyendo realmente en su audiencia para construir relaciones mutuas que vayan más allá de una transacción.

Nuevas plataformas de relaciones públicas

Hoy en día han surgido nuevos espacios preferidos por las audiencias, ya no solo para divertirse, sino también para aprender, informarse y posiblemente trabajar. Es probable que una nueva tendencia de Relaciones Públicas en 2022, y a lo largo de esta nueva década, es que veamos llegar más plataformas que atraigan a distintos tipos de audiencias. Los publirrelacionistas tendrán que posicionar su marca, entablar relaciones con figuras clave o entender los motivos y necesidades de los usuarios.

Comunicación hiperpersonalizada

La personalización del contenido será determinante para atender las nuevas necesidades y preocupaciones de los consumidores. Los formatos de textos, audios, videos e imágenes, darán al público experiencias diferentes y generarán una conversión más amplia en todo tipo de espacios. Los profesionales de la comunicación pueden utilizar su propio sistema de monitoreo para adentrarse en las tendencias clave o analizar sentimientos de eventos coyunturales a fin de crear mensajes y distintos tonos de comunicación adecuados para cada segmento.

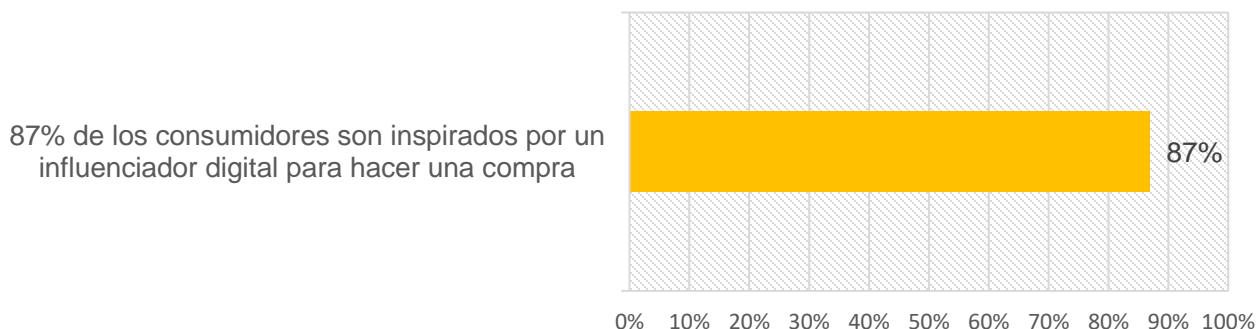
Marketing de afiliación

La mayoría de los medios de comunicación están en busca de oportunidades de afiliación, ya que ayudan a generar ingresos para los medios de comunicación, personas influyentes y socios minoristas.

Según la investigación realizada por el blog de Comunicación y otras Pasiones (InfoSol, 2019), dice que el 87% de los consumidores son inspirados por un influenciador digital para hacer una compra ver Figura 2.

Figura 2

Marketing de influencia de la mano de las relaciones públicas



Fuente: Elaboración propia



Tendencias en contenidos en la investigación en Publicidad y Relaciones Públicas (Abad & Llorente Barroso, 2020)

La transversalidad de la supremacía online Internet ha supuesto un cambio de paradigma en la comunicación que —como esta forma parte innata del ser humano y la sociedad— ha transformado la sociedad. Hoy en día, ya se considera tan trascendente como el hallazgo del fuego en la Prehistoria, la imprenta en el Renacimiento o la Revolución Industrial más recientemente. En comunicación, ha revolucionado todas las disciplinas. En Publicidad y Relaciones Públicas el principal cambio reside en que el anunciante, el emisor, ha perdido el control del discurso cediéndolo al consumidor, al ciudadano (Ripollés, 2015). Las redes sociales han obligado a las organizaciones a cambiar sus procesos, de la unidireccionalidad controlada, a la multidireccionalidad incontrolada y casi rebelde. Así, gran cantidad de trabajos abordan el uso de las redes sociales, tanto en su gestión, como en sus estrategias y contenidos (Nestares, 2010) (Bengochea, 2020). El engagement (Carretero Velasco & Rangel Pérez, 2017) se ha convertido en el santo grial mientras que medir la participación y el compromiso es el objeto de estudio de gran número trabajos. Las métricas, los Key Performance Indicator (KPI), se consolidan en el entramado digital. Las páginas web también tienen su lugar en la investigación y términos como usabilidad, accesibilidad, experiencia de usuario, interfaz, adquieren nuevos significados para poder captar la atención del usuario y, en el caso del marketing, la compra o al menos la mayor permanencia posible en la web.

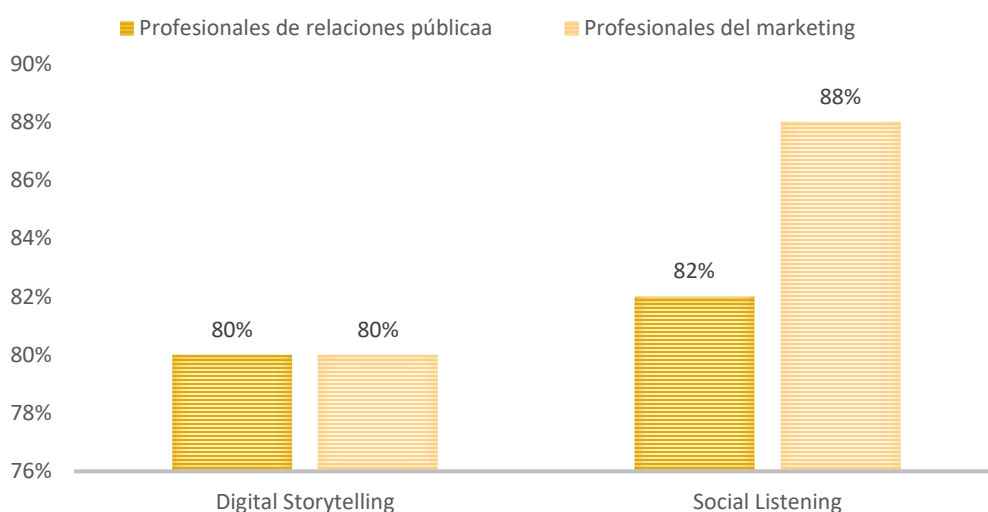
Nacen nuevos conceptos: prosumer, crosssumer, influencer, que se refieren a personas que adquieren un rol nuevo en este proceso. El receptor digital dista mucho del que Lasswell hablaba. Este receptor es emisor de nuevos receptores a los que influye más que la propia marca; nuevos perfiles profesionales, encabezados por el community manager (Mañas Viniegra & Jiménez Gómez, 2019); y nuevos espacios de comunicación que afectan a la política, la gestión y la economía (e-goberment, e-commerce, e-learning, etc.) y que, a su vez, dan el protagonismo a unos, los influencers, para quitárselo a otros, los más vulnerables, produciendo una brecha digital. Ambos encuentran su lugar en la investigación, bien por un poder inesperado que ha convertido en líderes de opinión a personas no expertas, bien porque se han quedado fuera del proceso convirtiéndose en públicos vulnerables.

Tendencia en Relaciones públicas y comunicación

Otra de las tendencias señala el paso al desarrollo de otros contenidos (Abad & Llorente Barroso, 2020). Viñarás Abad et al. (2020) y Esparcia (2006) concuerdan que, en Relaciones Públicas, la comunicación interna ha ganado protagonismo debido al aumento de su valor en la estrategia empresarial y la relación con la marca. El protocolo y el ceremonial mantienen su discreto lugar gracias al aumento del número de eventos en los últimos años y su llegada a la formación de grado universitario.

Caldevilla Domínguez & Barrientos Baéz (2020); García Nieto et al (2020), hablan sobre el desarrollo del concepto de grupos de interés o stakeholders también se refleja en la investigación como una preocupación en el sector y su aplicación en mapas de públicos. La definición del término sigue siendo objeto de estudio por la dimensión que adquiere, al definir el objeto de estudio y su reconocimiento científico y profesional.

Figura 3
Tendencias que impactan el futuro de las relaciones públicas



Fuente: Elaboración propia

Nuevas tendencias en la comunicación organizacional

La esencia de la comunicación organización, explica Túñez (2012), sigue siendo la misma: “transmitir una identidad y empatizar para generar la reacción deseada”, a esto se suma el informar con valor, de tal manera que el cliente recuerde una marca y sienta cercanía con el producto (Mármol Sinclair & Ojeda García, 2016, p. 97).

La comunicación se encuentra en un proceso de transformación. Evoluciona de una comunicación de masas controlada, destinada a la difusión asimétrica y unidireccional de la información, a una nueva era de la información multimediática en la red. Esta evolución se caracteriza por incorporar la participación global de los usuarios y el surgimiento de diversas plataformas digitales que soportan los procesos de comunicación organizacional y permiten mantener un flujo constante de información para lograr la tan necesaria retroalimentación (Martínez, 2010).



Claramente estamos participando en la nueva era de la sociedad del aprendizaje, eso implica que existan nuevas maneras de gestionar los datos en la actividad de la comunicación estratégica. Klewes et al (2017), mencionan que la digitalización exige cambios en la gestión de información de las organizaciones, lo que conlleva la administración y gestión de datos por parte de la integralidad de la comunicación estratégica, según dice el autor Benitez-Eyzaguirre (2016).

La comunicación digital, no se trata, solo de gestionar medios sociales, la intención es ampliar el espectro de participación de la comunicación a ámbitos mucho más complejos como el big data, small data y la evaluación de sus competencias en social media. Identificando los públicos, los canales de comunicación interactivos a través de los móviles, las aplicaciones, etc.; todo esto, sin perder la esencia de la comunicación estratégica. (Altamirano et al., 2020)

Es un hecho que la democratización de la tecnología y la universalización de la conexión a Internet facilita al usuario asumir el rol de prosumidor, lo que permite a los públicos interactuar de uno a uno, o de uno a varios o, como mucho, en pequeños grupos, y relacionarse todos con todos. A esto se suma, el cambio en los flujos del mensaje, evolucionando de un modo unidireccional (discursivo) a una circulación realmente interactiva y, en simultáneo en varios soportes. De este modo, la narración se construye y se modifica desde varios actores, desde múltiples emisores, a través de más de un canal y utilizando diferentes recursos multimedia (Túñez López & Altamirano, 2015).

Tendencias en eventos digitales

Han llegado para quedarse: (El Confidencial Digital, 2022), ante la "nueva normalidad", las agencias han tenido que ingeniárselas para seguir en el mercado y, para ello, han puesto sobre la mesa sus nuevas propuestas de servicio para generar una nueva estrategia. Una de las mayores apuestas ha sido la de diseñar y organizar eventos virtuales, un formato que ha llegado para quedarse. El surgimiento de plataformas tecnológicas para la generación de eventos incrementa esas posibilidades.

El trabajo con eventos virtuales corporativos supone no solo la utilización de la tecnología para propiciar el encuentro, sino también está relacionado con su propio contenido. La estrategia de funcionamiento y la llamada a la acción cambia, ya que, al tratarse de un nuevo formato, se debe establecer otro tipo de divulgación. Hay que dotarlos de otros atractivos para que tengan el mismo poder de convocatoria.

Una de las empresas que ha decidido embarcarse exitosamente en ese camino es Marca Condal, una agencia de organización de eventos corporativos. Consideran que esta nueva era es un hecho y por eso han desarrollado un portafolio que aseguran es de “alto impacto”. Sus eventos virtuales utilizan tecnología de última generación y se adapta a las tendencias más recientes.

Tendencias digitales que todo organizador de eventos debería saber:

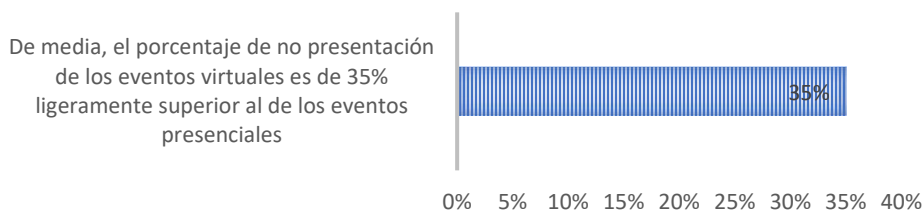
1. Necesitas que el evento tenga accesibilidad fácil en los dispositivos móviles.
2. Procura que los que asisten a tu evento se comuniquen.
3. Empieza a utilizar la tecnología portátil y notificaciones “push, ya que estas ayudarán a que la experiencia de los asistentes sea mejor.
4. Opta por utilizar imágenes en la comunicación con los asistentes.
5. La generación del milenio será cada vez más fundamental para el éxito de tu evento.
6. Da una buena impresión en tu evento causando que tus asistentes compartan su experiencia en él.
7. Ofrece una buena experiencia virtual del evento.

La participación de los asistentes y la experiencia del evento

En el momento en el que aparece la pandemia, empiezan a ser más reconocidos todo tipo de eventos virtuales, sustituyendo por completo a los eventos presenciales, debido a que no se odia salir con normalidad. Existen datos y estadísticas que pueden confirmar la asistencia de usuarios a los eventos virtuales y sus beneficios, ver Figura 4 y 5.

Figura 4

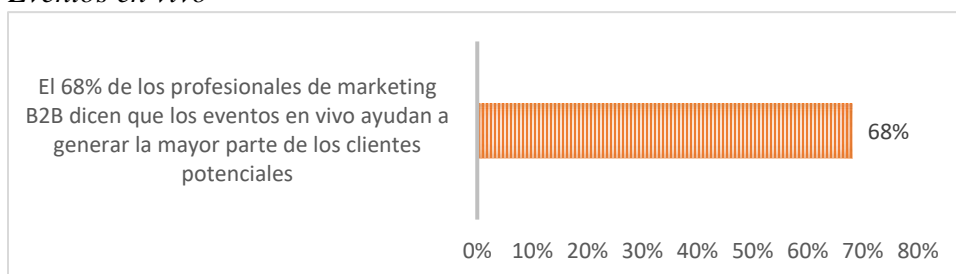
Eventos virtuales



Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Eventos en vivo



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Cuando hablamos del entorno empresarial luego de la pandemia, podemos ver los distintos cambios que han tenido que enfrentar, ya sean retos u oportunidades para los que se dedican a las relaciones públicas, la comunicación y a los eventos.

Sin lugar a dudas, el mundo está cambiando, y ahora es la tecnología quien está llevando el mando, no solo en las relaciones públicas se ha visto este impacto con las nuevas tendencias, sino también con los eventos, que antes no se tomaba tanto en cuenta el utilizar herramientas virtuales que podían hacer que quienes personalmente no podían asistir, por medio de una plataforma digital sencillamente estarían presentes virtualmente siendo parte de ese evento.

Por último, es claro que las relaciones públicas, la comunicación y los eventos digitales están en constante evolución, las cuales se van adaptando a esas nuevas tendencias, para los profesionales que ejercen su trabajo en estas ramas, es importante que estén atentos y actualizándose.

Referencias Bibliográficas

- Abad, M. V., & Llorente Barroso, C. (2020). *La investigación en Publicidad y Relaciones Públicas: tendencias en contenidos (2000-2020)*. i. index.comunicación, 10(3), 153-180.
- Altamirano, V., Yaguache, J., & Puertas Hidalgo, R. (2020). Nuevas tendencias de la comunicación organizacional. *Fonseca Journal of Communication*, 7-11.
- Bengochea, A. G. (2020). *El impacto del uso de la imagen en la cuenta de Twitter de CSIC. Icono 14*, 18(1), 205-230. . <https://doi.org/10.7195/ri14.v18i1.1273>
- Benítez-Eyzaguirre, L. (2016). *Análisis de la recomendación entre iguales en la reputación online de las organizaciones. El profesional de la información*, v. 25, n. 4, pp. 652-660.
- Caldevilla Domínguez, D., & Barrientos Baéz, A. (2020). *Evolución de las Relaciones Públicas en España. Artículo de revisión. El profesional de la información*, 29(3), e290305. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.05>
- Carretero Velasco, M. J., & Rangel Pérez, C. (2017). *Cómo la Publicidad está cambiando la forma de crear engagement: Estudio de las campañas integradas del Festival el Sol de 2015 y 2016. Comunicación y Hombre*, (14), 63-83. *Cómo la Publicidad está cambiando la forma de crear engagement: Estudio de las campañas integradas del Festival el Sol de 2015 y 2016. Comunicación y Hombre*, (14), 63-83.
- Edmond, M., & Dominique, P. (1992). *La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación*. Paídos.
- El Confidencial Digital. (10 de enero de 2022). *Los eventos digitales marcan tendencia*. <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/an/2022-eventos-digitales-marcan-tendencia/20220110151311330629.html>

- Esparcia, A. C. (2006). *Las Relaciones Públicas internas como factor de gestión empresarial. Anàlisi*, 34,193-208. . <https://tinyurl.com/yyjtg6q7>
- García Nieto, M. T., Viñarás Abad, M., & Cabezuelo Lorenzo, F. (2020). *Medio siglo de evolución del concepto de Relaciones Públicas (1970-2020). Artículo de revisión. El profesional de la información*, 29(3), e290319. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.19>
- InfoSol. (2019). *Comunicación y otras Pasiones* . www.infosol.com.mx
- Klewes, J., Popp, D., & Rost-Hein, M. (2017). *Digital Transformation and the Challenges for Organizational Communications: An Introduction. In: Klewes J., Popp D., Rost-Hein M. (eds) Out-thinking Organizational Communications. Management for Professionals. Springer, Cham.*
- Kotler Philip, A. G. (2004). *Marketing*. Prentice Hall.
- Lamb Charles, H. J. (2002). *Marketing*. S.A.
- Mañas Viniegra, L., & Jiménez Gómez, I. (2019). *Evolución del perfil profesional del community manager durante la década 2009-2018. El profesional de la información*, 28(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.jul.03>
- Mármol Sinclair, P., & Ojeda García, C. D. (2016). *Marketing Turístico (Vol. 2)*. Ediciones Paraninfo S.A.
- Martínez, A. C. (2010). *Estrategias empresariales en la Web 2.0. Las redes sociales Online*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Mazo, J. M. (1994). *Estructura de la comunicación por objetivos*. Ariel Comunicación.
- Nestares, M. I. (2010). *La Publicidad en las redes sociales. De lo invasivo a lo consentido. Icono14*, 8(15), 75-84. <https://doi.org/10.7195/ri14.v8i1.281>
- Pouplana, T. d. (18 de noviembre de 2022). *Tendencias en RRPP, comunicación y eventos digitales para este 2023*. Cyberclick: <https://www.cyberclick.es/numerical-blog/tendencias-en-rrpp-comunicacion-y-eventos-digitales-para-este-2023>
- Ripollés, A. C. (2015). *Estrategias y prácticas comunicativas del activismo político en las redes sociales en España. Historia y Comunicación Social*. 20(2), 535-550. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2015.v20.n2.51399
- Schmidt, I., & Blase, C. (4 de diciembre de 2020). *¿Qué son los eventos digitales y sus ventajas y desventajas?* <https://morethandigital.info/es/que-son-los-eventos-digitales-y-sus-ventajas-y-desventajas/>
- Stanton William, E. M. (2004). *Fundamentos de marketing*. Mc Graw Hill Interamericana.
- Thompson, J. B. (1998). *Los media y la modernidad. Una Teoría de los medios de comunicación*. Paídos.
- Túñez López, M., & Altamirano, V. (2015). La simetría interactiva de la comunicación organizacional. *Revista Dircom*, (108), 14-17.
- Tuñez, M. (2012). *La gestión de la comunicación en las organizaciones*. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Viñarás Abad, M., González Vallés, J. E., & Rincón, S. (2020). *La Comunicación Interpersonal y la Comunicación Interna en las empresas: un análisis desde la profesión y la Universidad. Comunicación y Hombre*, 16, 335-354. <https://tinyurl.com/y65suj2e>

Watzlawick, P., Beavin, J. H., & Jackson, D. D. (1971). *Teoría de la comunicación humana*. Tiempo contemporáneo.

West telco Europa. (23 de junio de 2021). *Los eventos digitales la nueva herramienta a tu alcance*.
<https://westtelcoeuropa.es/eventos-digitales/>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



El desarrollo integral del niño mediante aulas de clases sorprendentes The integral development of the child through surprising classrooms

Bélgica Esther Arrocha

Universidad de Panamá, Panamá.

angelyjael15@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0009-8756-0193>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4431>

Recibido: 24/06/2023

Aceptado: 19/08/2023

RESUMEN

Desde el primer programa de ensayo de educación preescolar el cual se puso en práctica durante el año escolar de 1971, elaborado por la entonces Dirección Nacional de Currículo del Ministerio de Educación, programa cuya aplicación fue oficial mediante resuelto ministerial No. 1717 del 25 de noviembre de 1971, hasta el último programa destinado al mismo nivel educativo, cuya data es del año 2014, es de frecuente mención entre sus enfoques curriculares, los alcances de una educación armónica e integral. La estructura de esta investigación hace énfasis en las competencias que debe lograr el niño preescolar cuya educación esté debidamente planificada, organizada, ejecutada y evaluada por los organismos y profesionales competentes, a la vez que en las acciones que se le confiere a múltiples instituciones cuyo quehacer principal debe redundar en los beneficios personales, biopsicosociales, educativos, socioafectivos, económicos, familiares, entre otros, para que los niños de la primera infancia gocen de los beneficios que la vida debe otorgarle, impulsándolos a ser ciudadanos de bien y de provecho a la sociedad en la cual se desenvuelven. El presente estudio investigativo reúne su interés en los centros educativos principalmente en aulas de clase de nivel inicial, ya que en ella se vive día a día el aprendizaje de los niños en edades tempranas, para dar pie a una oportunidad de implementar nuevas metodologías que lleven al aprendiz a desarrollar por sí solo el descubrimiento de su entorno real. Para ello es imperante la preparación cónsona y actualizada del docente, cuyos perfiles de ingreso a la formación universitaria, deben ser punta de lanza para la obtención del logro esperado cuando se habla y se hace en beneficio de la formación integral del ser humano.

Palabras clave: Ambiente, Asombro, Integral, Neuro arquitectura, Falencia.

ABSTRACT

Since the first pre-school education trial programme, which was implemented during the 1971 school year, developed by the then National Curriculum Directorate of the Ministry of Education, programme whose implementation was officially implemented by ministerial decision No. 1717 of 25 November 1971, until the last programme for the same level of education, dating from 2014, is frequently mentioned among its curricular approaches, the achievements of a harmonious and comprehensive education. The structure of this research emphasizes the skills to be achieved by pre-school children whose education is properly planned, organized, implemented and evaluated by the competent bodies and professionals, at the same

time as in the actions conferred on multiple institutions whose main task must be to bring about personal, biopsychosocial, educational, socio-affective, economic, family benefits, among others, to enable early childhood children to enjoy the benefits that life must give them, encouraging them to be citizens of good and benefit to the society in which they live. The present research study gathers its interest in educational centers mainly in initial-level classrooms, since it is lived day by day the learning of children in early ages, to give rise to an opportunity to implement new methodologies that lead the apprentice to develop on his own the discovery of his real environment. In order to do this, it is essential to prepare the teacher in a harmonious and up-to-date manner, whose entrance profiles to university education must be the spearhead for the achievement of the expected achievement when it is spoken and done for the benefit of the integral formation of the human being.

Keyword: atmosphere, astonishment, comprehensive, neuro architecture, failure

Introducción

Durante muchos años, el medio educativo panameño ha experimentado una educación inicial basada en metodologías repetitivas que incluso han caído en la monotonía. Es por eso por lo que esta investigación está centrada en el manejo metodológico en las aulas de clases y en el alcance del desarrollo integral del niño, basados en vivencias distintas y en el uso de materiales reciclables, teniendo como guía a las docentes de educación inicial, que aplicando el enfoque metodológico Reggio Emilia, sin duda, darán un giro necesario a la educación inicial del país.

La presente investigación está enfocada en comprobar que un cambio en la metodología permitirá que los estudiantes en edad inicial tengan aprendizajes reales de su entorno, al utilizar actividades concretas y de experimentación y dar paso a nuevos conocimientos que permitan el asombro que ha sido robado por el uso constante de tecnologías mal dirigidas desde edades tempranas.

Los resultados recabados en este estudio comprueban la importancia de hacer cambios en las aulas actuales, razón por la cual se crea una propuesta innovadora, futurista y novedosa para el nivel inicial. Para muchos docentes, pintar las paredes, poner cortinas de colores, montar un mural en el salón, es suficiente para estímulos cognitivos de aprendizajes. Nuestra cultura por mucho tiempo ha establecido el patrón de mantener sillas mesas pupitres dentro de las aulas de clases de preescolar, sin considerar que el niño permanece el tiempo necesario para su desarrollo escolar en el aula.

Las aulas de clases poco atractivas pueden afectar de forma negativa el deseo de querer estar por mucho tiempo en ellas. Tomando en cuenta que vivimos en un mundo cambiante que nuestros niños están creciendo en una realidad tecnológico, se considera que no debemos pasar por alto el buen desarrollo integral, que la educación inicial debe estar abierta al avance, que las modalidades organizativas consideren que el niño es meramente concreto por su desarrollo cognitivo que es formado en esta etapa tan crucial.

El currículo basado en la experiencia encuentra sentido en lo que hacen los niños, en lo que exploran, indagan, en sus deseos, preguntas, en sus propias maneras de comunicarse, en su sensibilidad, más que en los contenidos temáticos.

Todo lo que está a su alrededor le ayudará a hacer conexiones neurológicas, a estimular sus sentidos y a sorprenderse. Por las razones antes expuestas se considera que la importancia de esta investigación permitirá mejorar las aulas de nivel preescolar, por medio de espacios favorables y un ambiente con un contexto de aprendizaje integral, para que el niño sea creador de sus propios conocimientos de forma permanente y significativa.

En atención a ello, es que Eugene Ionesco afirma lo siguiente:

La infancia es un mundo de milagros y maravillas: como si la creación surgiera, bañada en luz, a partir de la oscuridad, totalmente nueva y fresca y sorprendente. El final de la infancia es cuando las cosas dejan de sorprendernos. Cuando el mundo nos parece familiar, cuando uno se ha acostumbrado a la existencia, uno se ha convertido en adulto. (Fragments of a Journal, 1976).

Es notable que los salones de clase hayan dejado de ser innovadores, de sorprender a los estudiantes de muchas formas, que la población más vulnerable que son los niños no cuente con una educación de calidad, sin importar su entorno ni ubicación geográfica.

Se desea crear una conciencia en la educación inicial de la importancia de los espacios y ambientes sorprendentes. Dar a conocer: a) Ampliar los conocimientos acerca de los espacios y ambientes; b) Experiencia que proporciona el ambiente; c) Que la educación es un proceso de descubrimiento y en construcción permanente; y d) Hacer propuesta educativa a través del uso adecuado del material didáctico con que se cuenta dentro del aula de clases.

Así, surge la pregunta central a manera de planteamiento del problema: ¿Cómo logramos adecuar espacios y ambientes educativos en las aulas de clases, para favorecer el desarrollo integral en niños preescolares?

La educación inicial es la base fundamental, es la más importante en todos los niveles. En aras de mantener un sistema educativo actualizado que busque métodos competitivos a la altura de una sociedad cambiante y que reconozca que los niños de esta época tienen habilidades más amplias, es importante hacer revisiones y cambios en varios aspectos: la formación actual del docente preescolar, los entornos de aprendizajes de los niños, la forma en que los docentes administran el currículo, los enfoques metodológicos en atención a las demandas de acciones y pensamientos en que vive inmerso el niño de este siglo, la actitud del docente ante las innovaciones, entre otros aspectos inherentes al proceso de enseñanza y aprendizaje del grado 0 así calificado en el sistema educativo panameño.

Para poder ganarle a esta era llena de tecnología, precisa la educación inicial, contar con actividades sorprendentes, el niño como investigador nato requiere ser sorprendido en cada una de las actividades aplicadas en el aula de clase por el docente, donde lo que Él toque, vea y escuche, estimule cada uno de sus sentidos.

Entre los propósitos de este trabajo se puede señalar: a) Crear una estrategia metodológica que asegure espacios y ambientes sorprendentes para el desarrollo integral del niño; y b) Estructurar un diseño de escuela activa donde predomine la investigación, la curiosidad, la observación y la reflexión dentro de un entorno adecuado.

Las audiencias participantes en este trabajo: docentes, directivos de escuela, supervisores educativos, docentes universitarios y padres de familia, entre otros, lo cuales han corroborado la importancia de llevar a efecto las aulas de clase sorprendentes donde la rutina sea puesta a un lado y cree espacios y ambientes favorables para la educación mediante metodologías interactivas, creativas e innovadoras. En consecuencia, esta investigación ha desarrollado una propuesta que da un giro importante a esta nueva modalidad educativa en aras del desarrollo integral que los preescolares ameritan.

Métodos y Resultados

La investigación se realizó con la participación de docentes del nivel inicial, directivos, supervisores, profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá, además de padres de familia con niños en edad preescolar. La muestra fue escogida a nivel nacional, correspondiendo a un muestreo aleatorio estratificado. El estudio fue desarrollado durante el año lectivo escolar 2020, período debidamente aprobado por el Ministerio de Educación.

Los resultados obtenidos a partir de la recolección de los datos por medio de: encuestas, cuestionarios y entrevistas, instrumentos aplicados a diferentes poblaciones, entre ellos padres de familia, docentes de nivel inicial, directivos, supervisores y docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá, en el período de agosto, septiembre y octubre de 2020. Se utilizó un instrumento de evaluación diferente para cada población.

Resultados

Los resultados se presentan en cuadros y gráficas, utilizando estadística descriptiva para su análisis, donde se obtuvo medidas de tendencias como medias, frecuencias y porcentaje de respuesta. Por motivos de la pandemia, por el virus Covid-19 y consecuencia de la contingencia para evitar la propagación y contagio de coronavirus, los datos se recogieron con encuestas electrónicas automatizadas. Se trabajó en el programa SPSS; que es un sistema flexible para gestión de información y nos ayuda a comprender el

comportamiento de cada población. Además, aplicaciones de mensajería y plataformas para las entrevistas como: Zoom, WhatsApp Messenger y Google Meet.

Presentación de la información recabada por parte de los padres de familia de nivel inicial

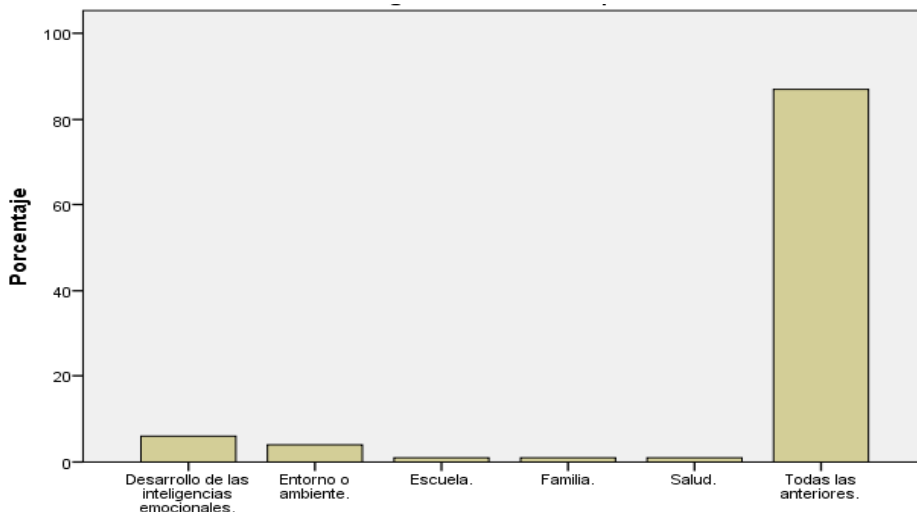
Los resultados obtenidos bajo esta clasificación son el producto de una muestra de 100 padres de familia de niños de nivel inicial. Para ello se elaboró un cuestionario de quince preguntas para ser utilizado como instrumento de medición.

Un 92% de la muestra está constituido por el sexo femenino; madres de familia. Se resalta que los padres de familia encuestados mantienen a sus niños un 55% en colegios particulares un 45% en colegios oficiales.

Un 72% de los padres que participaron en esta investigación, cuyas edades comprenden desde los 31 años en adelante, para este estudio resulta un dato interesante, ya que los padres de familia son factor fundamental para que se dé un desarrollo integral óptimo del niño de nivel inicial. No hay una edad ideal para ser padre de familia de un infante como los que forman parte de este trabajo, pero se considera que, a mayor edad y madurez, mejor cuidado, atención y responsabilidad.

Dado que el estudio planteado se categoriza como diseño de investigación descriptiva ya que implica la observación para poder describir el comportamiento sin influir sobre ellos, se expone a continuación datos reflejados en gráficas, producto de la aplicación del citado instrumento. La información está referida al planteamiento de algunos elementos sobre cómo influyen las aulas de clases en el desarrollo integral del niño. Los datos que se analizan serán de gran valor para mejorar la calidad de la educación de nivel inicial.

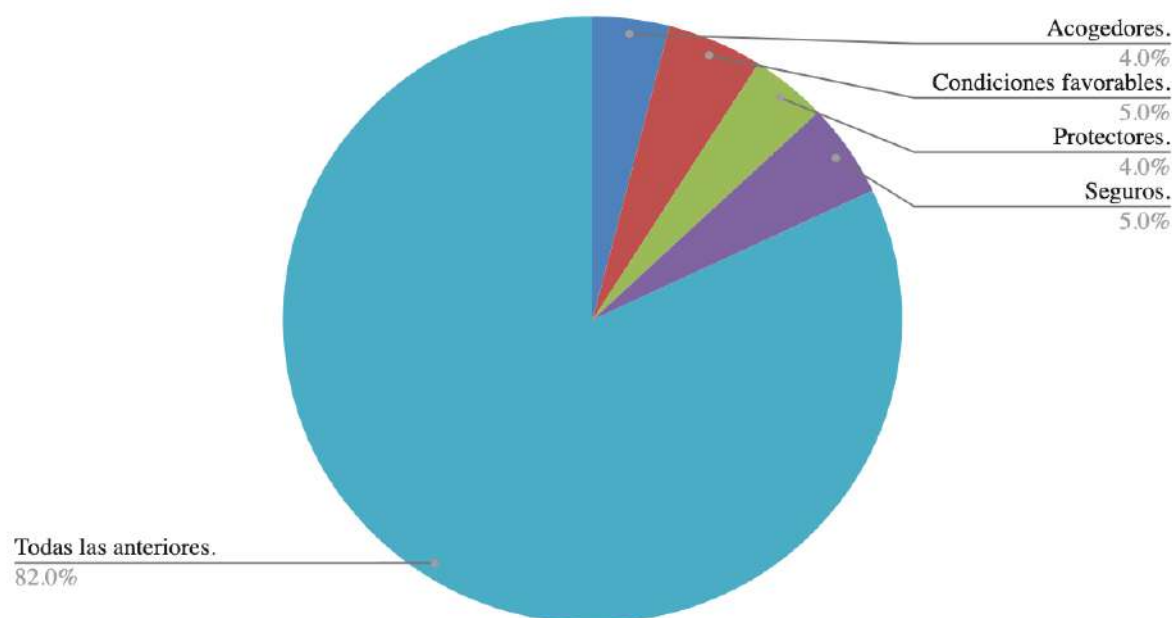
Figura 1
Porcentaje de indicadores en el desarrollo integral



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a padres de familia, 2020.

De acuerdo con lo que se refleja en los resultados, de 100 padres encuestados el 87% consideran importante que para lograr un desarrollo integral debe trabajarse en los niños de forma interdisciplinaria y así lograr en los niños una buena salud, nutrición, entre las otras mencionadas (Ver Figura 1). El 6% indicó la importancia del estímulo a las inteligencias emocionales, ya que son parte importante del desarrollo integral, en vista de que un niño emocionalmente estable, podrá responder a todos los estímulos del desarrollo que se le presente en su entorno. Un 4% considera que el entorno y el ambiente son más importantes para lograr un desarrollo integral, mientras que las demás opciones solo recibieron un 1%.

Figura 2
Porcentaje de respuesta en cuanto a los entornos escolares



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a padres de familia, 2020

Al tomar en cuenta los porcentajes de respuestas de los padres de familia con relación a cómo deben ser los entornos o ambientes escolares, se observa un 82% que responden a aulas de clases con condiciones favorables, seguras, protectoras y acogedoras (Ver Figura 2).

Cabe destacar aquí que no todas las aulas se encuentran en buenas condiciones, un 5% piensa que las aulas deben ser seguras, mientras que otros 5% sugiere condiciones favorables. Desafortunadamente, con esta realidad, se debe trabajar en aras de esas mejoras para lograr una educación de calidad en todos los niveles sociales por el bienestar de los niños.



Presentación de la información recabada de los docentes de nivel inicial

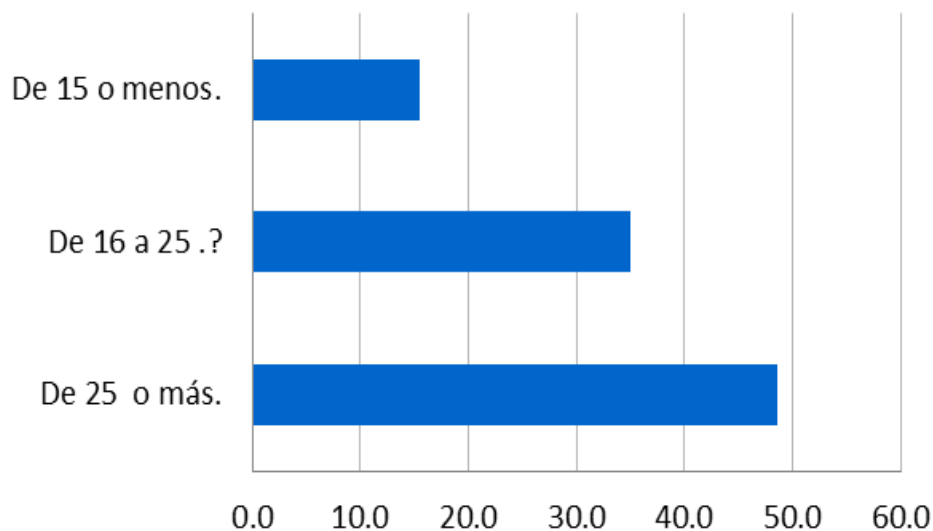
Los resultados obtenidos bajo esta clasificación son el producto de una muestra de 103 docentes de niños de nivel inicial, de los que el 55% labora en escuelas oficiales y el 45% en escuelas particulares. Sus edades comprenden desde los 31 años en adelante, siendo el 95% de la población, por lo que, al considerarse la mayor cantidad de personas en esta edad, se pueden ubicar como docentes con experiencia y que conocen el sistema educativo, por cuanto deben disponer de un buen desarrollo de la docencia.

Para ello se elaboró un cuestionario de veintiocho preguntas para ser utilizado como instrumento de medición. Es importante destacar que la muestra está constituida un 100% por el sexo femenino.

La información está referida al planteo de algunos elementos y su influencia en las aulas de clases para el desarrollo integral del niño. Los datos que se analizan serán de gran valor para mejorar la calidad de la educación de nivel inicial a corto, mediano y largo plazo.

Figura 3

Cantidad de niños dentro de un aula de clases



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a docentes del nivel inicial, 2020.

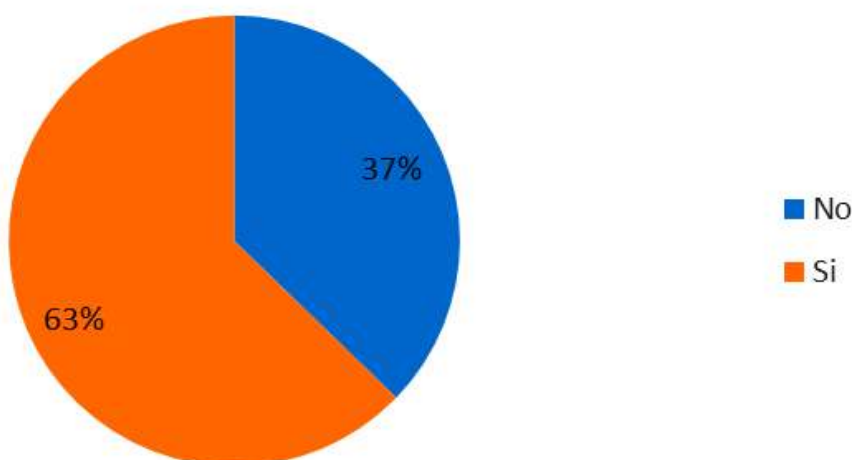
En la Figura 3 se observa que el 50% de las aulas de clases están sobrepobladas con una cantidad que puede exceder los metros cuadrados. Un 35% mantiene en su salón de clases de 16 a 25 estudiantes, se puede decir que está entre el rango para poder atender la población de estudiantes que se mantienen dentro del aula de clases y así poder desarrollar actividades y contenidos propios de su edad.

Se considera de gran importancia los espacios ya que afectan al niño para lograr su desarrollo integral, dado que el niño necesita movilidad, lo cual es difícil lograr con un aula sobre poblada; sin embargo, hay que tener en cuenta que esto es más común de lo que se piensa.

Se debe tomar en cuenta la cantidad de niños dentro del aula porque es imposible lograr objetivos con un aula de clases sobrepoblada, considerando que no todos los niños tienen el mismo ritmo de aprendizaje.

Figura 4

Respeto a las formas de aprendizajes y proceso de los niños



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a docentes a nivel inicial, 2020.

Los resultados de esta gráfica, enfatiza la importancia de respetar el proceso y pensamiento en los niños. El 63% de los docentes opina que si son respetados y si se toma en cuenta que ellos tienen sus propios ritmos de aprendizajes e individualidad, cada niño tiene derecho a ser respetado como ser pensante.

Mientras tanto, un 37% opina que no se les respeta; que, en el afán de terminar contenidos, muchas veces no son escuchados, o que por ser niños no se puede aprender de ellos y esto es un gran error, ya que su creatividad y desarrollo no pueden estancarse de ninguna manera.

Como se señaló anteriormente en el marco referencial, todos los docentes y personal educativo debe procurar bajar al nivel de los niños para lograr el desarrollo integral que se desea. No obstante, a pesar de que hace ya mucho tiempo en la formación de los docentes preescolares se viene trabajando hacia la tendencia de esta libertad y respeto a la individualidad para alcanzar procesos de aprendizaje más exitosos en cada niño, hemos de considerar que el porcentaje de los que opinan que no se les respeta este

derecho, debiera en consecuencia, ser menor. Ello es un indicativo de que todavía prima en muchos docentes, la acción educativa meramente conductista.

Presentación de la información recabada por parte de los supervisores

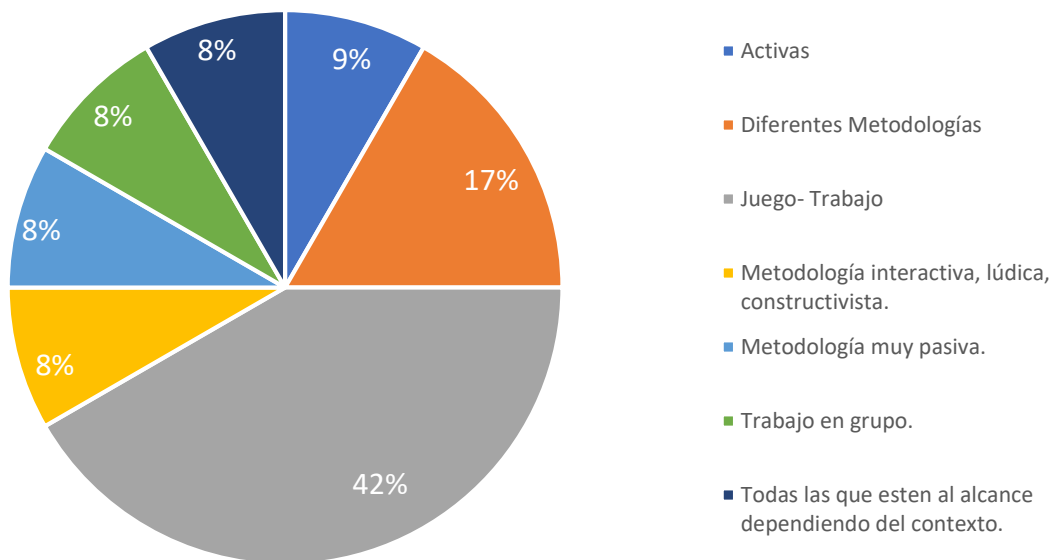
Los resultados obtenidos bajo esta clasificación son el producto de una muestra de 12 supervisores de nivel inicial del Ministerio de Educación. Para ello se elaboró un cuestionario de veinte preguntas para ser utilizado como instrumento de medición.

Un 100% de la muestra está constituido por el sexo femenino; cabe resaltar que la encuesta está respondida por supervisoras del nivel preescolar, que laboran en diferentes puntos de todo el país ya que algunas no tienen zona definida.

Se expone a continuación datos reflejados en gráficas, producto de la aplicación de un instrumento en cuestionario dirigido a supervisores de nivel inicial del Ministerio de Educación.

Figura 5

Metodologías que utilizan los docentes de nivel inicial



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a supervisores del nivel inicial, 2020.

La metodología que más utilizan los docentes de preescolar para el desarrollo integral de los niños según lo describe la gráfica es la metodología Juego Trabajo, según lo expresa un 41,6% de las

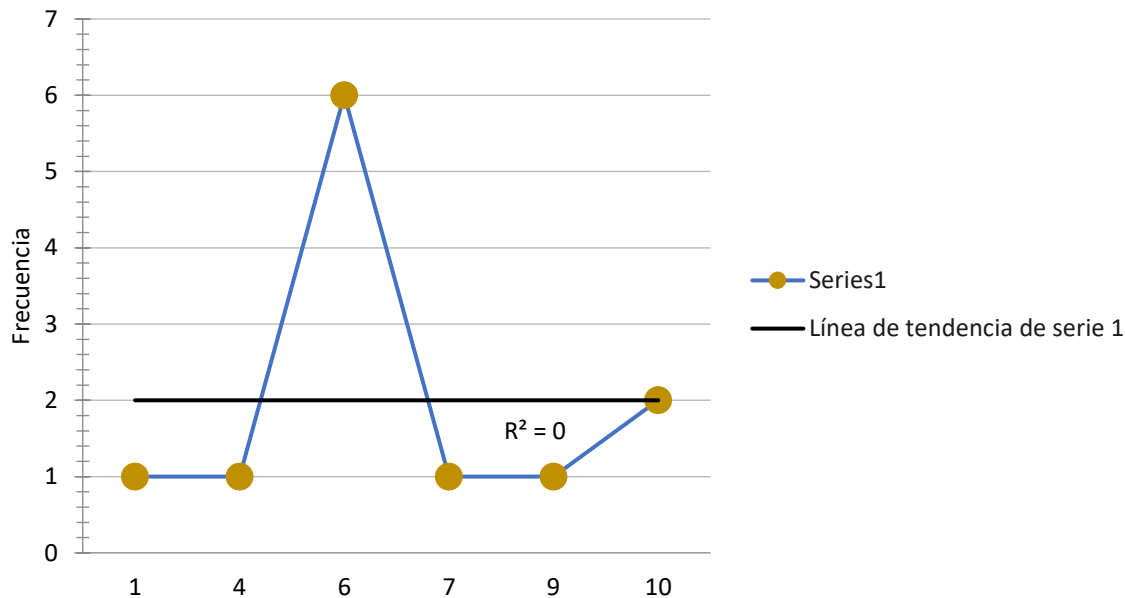
supervisoras encuestadas. No obstante, el 16,6% dice que las docentes utilizan diferentes metodologías, dentro del aula de clases (ver Figura 5).

Es importante compartir una metodología que permita la enseñanza y que el niño pueda aprender de diferentes formas. Dicho esto, se evidencia que un 8,3% dice que las maestras utilizan todas las que tengan a su alcance dependiendo del contexto y el entorno donde se desarrollen las actividades. No todas las escuelas cuentan con los recursos necesarios y tienen otros escenarios en cuanto a su ambiente, pero de igual forma buscan la manera de enseñar. Es importante aplaudir el esfuerzo de cada una de las escuelas que a pesar de algunas tener limitaciones, buscan la manera de desarrollar las actividades.

Entre los datos recabados se resalta el 8,3% que respondió que la metodología es muy pasiva. Las metodologías en el aula de preescolar deben permitir ir más allá de lo que estamos acostumbrados siempre, pues cada metodología tiene sus bondades y su belleza; es importante utilizarlas adecuadamente dependiendo de lo que se desea enseñar con el fin de permitir que sean un canal de aprendizajes.

Figura 6

Clasificación del dominio de técnicas y estrategias de los docentes de nivel inicial



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a supervisoras del nivel inicial, 2020.

En la Figura 6, se puede observar en escala del 1 al 10, qué tanto se considera el dominio de técnicas y estrategias de la metodología juego trabajo en las maestras de nivel inicial, respondiendo así, que un 50,0% califica con una puntuación de 6 tal dominio, en tanto que el 16,7% da una puntuación de 10.

Se observa con mucha claridad que una mitad de las docentes puede conocer la metodología, mas no con todas las características propias que la metodología juego trabajo requiere para llegar a los objetivos.

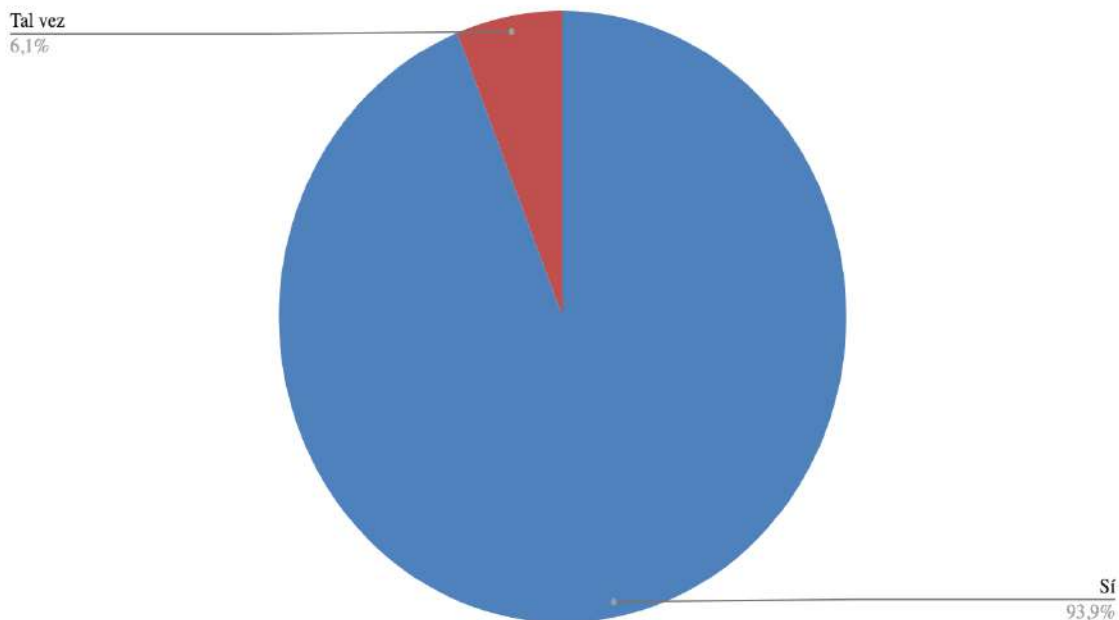
Las metodologías mal aplicadas, no permiten el alcance pleno de los objetivos; conocer los métodos para enseñar es importante y capacitar al sector docente también lo es, ya que todos estos factores son parte del engranaje educativo, y reconocer las debilidades para volverlas fortaleza, es reto de todos los actores sociales del proceso educativo. De esa forma el niño será beneficiado siempre.

Presentación de la información recabada por parte de los directivos

Los resultados obtenidos bajo esta clasificación son el producto de una muestra de 33 directivos de la educación oficial y la educación particular ubicados en zonas urbanas y rurales del país. Donde el 96,6% de los directivos son de sexo femenino, y el 3,4% es del sexo masculino.

Para ello se elaboró un cuestionario de veintidós preguntas para ser utilizado como instrumento de medición, con la intención de investigar si el niño de preescolar obtiene el desarrollo integral necesario dentro del aula de clases, al considerar los espacios y ambientes que de forma efectiva y objetiva debe tener ella, como medio influyente en su aprendizaje. Estos resultados pueden ser determinantes para elaborar, por parte de las autoridades competentes, un diagnóstico inicial frente a las actuales aulas de preescolar.

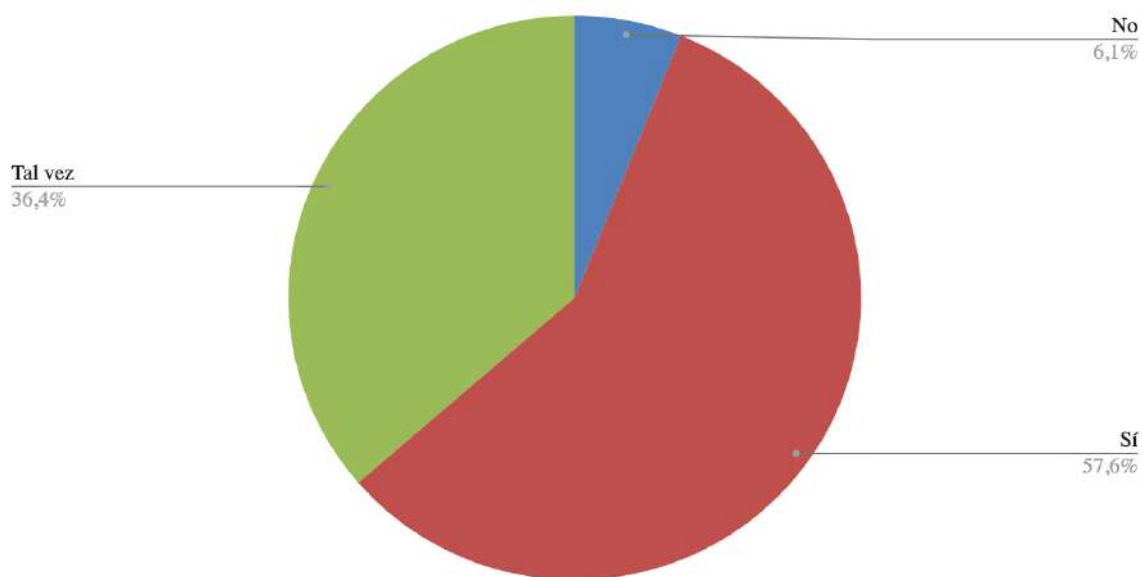
Figura 7
Actualización periódica del currículum de nivel inicial



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a directivos del nivel inicial, 2020.

El currículo debe ser actualizado de manera constante, de la misma forma el docente debe tener competencias para administrar este currículum y poder impartir clases a los niños que viven en una era donde la tecnología es parte de su crecimiento. Si nos quedamos con los mismos métodos y prácticas no se puede satisfacer las demandas y expectativas para los niños de hoy. Solo un 6,1% considera que tal vez; eso quiere decir que el 93,9% acepta que debemos estar en constante actualización.

Figura 8
Aprendizaje dentro del aula de clases del nivel inicial



Fuente: Elaboración propia, encuestas aplicadas a directivos del nivel inicial, 2020.

Esta gráfica nos muestra el resultado sobre si un niño de preescolar puede aprender a expresar o reconocer aquellas situaciones en las que pasa diariamente en su cotidianidad. Un 57,6% nos dice que sí, mientras el 36,4% nos dice que tal vez y un 6,1% expresa que no ver Figura 8.

El educador es guía, mediador y facilita el aprendizaje dentro del aula escolar; el niño puede aprender a demostrar emociones, aprender a desenvolverse, a socializar y resolver conflictos. El aula de clases debe ser acogedora y el niño debe sentir toda la confianza para transmitir emociones; es importante que el niño identifique cada una de ellas. Que aprenda dentro del aula a formarse como un ser integral y que aporte saberes que se ponen en práctica en todo su entorno.

Discusión de los resultados

En este punto se presenta las conclusiones, recomendaciones y relaciones con otras investigaciones; cómo influyen las aulas de clases en el desarrollo integral del niño, se muestra el resumen que a través del estudio y de todo el trabajo se ha podido obtener. Las conclusiones y recomendaciones dadas en este capítulo son las respuestas al objetivo general y objetivos específicos. En base a los resultados se analizó, investigó y se pudo comprobar los resultados esperados para esta investigación.

Los resultados obtenidos coinciden con respuestas esperadas de acuerdo al desarrollo de la educación preescolar de hoy. El siguiente cuadro comparativo nos muestra las opiniones de diferentes actores del proceso educativo, frente a los aspectos de alta consideración para el desarrollo y ejecución de la propuesta.

Tabla 1
Opiniones de diferentes actores del proceso educativo

Elementos	Derecho del niño a un Desarrollo integral	Ambientes de gran importancia para el desarrollo integral	Sustituir los libros por materiales didácticos	Infraestructura y Mobiliario dentro del aula de clases	Espacio dentro del aula de preescolar
Participantes					
Padres de familia	98% consideran que el niño tiene derecho a un desarrollo integral.	94% consideran que los ambientes son de gran importancia para el desarrollo de habilidades.	93% considera las tachuelas, agujas y monedas un material peligroso en la educación inicial.	51% considera que un buen ambiente es una infraestructura adecuada; y un 32% consideró que el mobiliario.	
Docentes de nivel inicial	99% consideró que desde el nivel inicial hay que integrar la investigación educativa. 95% consideró que el niño debe ser educado por medio de vivencias.	97% considera que el espacio y ambiente influyen en el desarrollo integral del niño.	73% consideró la posibilidad de sustituir los libros por materiales y recursos didácticos. 51% considera que el libro de no es una herramienta fundamental sin embargo un 49% dice que si lo es. 80% considera que los materiales y recursos didácticos logran un desarrollo en todas las áreas.	98% consideró que los salones pueden convertirse en espacios de exploración e investigación.	68% consideró que el espacio dentro de las actuales aulas es propicio para el desarrollo integral mientras un 32% consideró que no.
Directivos	87,9 % considera que el niño de preescolar debe ser educado por medio de vivencias. 97% considera que se puede trabajar con distintas metodologías dependiendo del aprendizaje que se requiera.	59,4 % considera que en el aula de preescolar no solo es decorar las paredes sino que se puede obtener un aprendizaje.	51, 5% piensa que los libros pueden ser sustituidos por materiales didácticos y un 39,4 considera que No pueden ser sustituidos. 42.4% considera que los materiales y recursos didácticos logran el desarrollo de todas las áreas en su totalidad.	45.5% considera que, No tener mobiliario dentro del aula no afecta el aprendizaje de los niños.	
Supervisores	100% considera que el niño aprende más de las experiencias que de lo que observa. 50% considera que la metodología de nivel inicial puede ser cambiada por una metodología ecléctica.		41% considera que se puede sustituir los libros de texto por recursos y materiales didácticos.	91,7% considera que se pueden cambiar el mobiliario de las aulas por materiales y recursos didácticos.	91% considera que se percibe la acumulación de material didáctico dentro de las aulas.

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

A través de esta investigación se determinó que el niño de preescolar obtiene el desarrollo integral necesario dentro del aula de clases, considerando los espacios y ambientes como medio influyente en su aprendizaje, siendo ella, más efectiva y objetiva.

El trabajo desarrollado hace énfasis en la importancia de aplicación de nuevas estrategias metodológicas basadas en experiencias, que suponen espacios y ambientes para el desarrollo integral del niño y que brinden aulas de clases oportunas para favorecer ese desarrollo integral en la primera infancia.

Es preciso capacitar a las futuras docentes de preescolar con variados métodos, técnicas y estrategias, con el fin de que, al egresar de sus estudios de formación, el perfil obtenido demuestre competencias cónsonas para su desempeño en estos nuevos enfoques metodológicos.

Se hace necesario poner en práctica nuevas metodologías ya que, a pesar de tener una metodología ya guiada por el Ministerio de Educación, los docentes están abiertos a nuevos cambios y estrategias. Los espacios de clases están sujetos a la población estudiantil que tengan los centros educativos. Este factor no ayuda al desarrollo de las actividades metodológicas en algunas de las aulas, donde la población excede los 25 estudiantes, pues causa una sobrepoblación y se excede las cantidades que debe atenderse por metro cuadrado en las aulas de clases e incluso, a lo establecido en la Ley 47 Orgánica de Educación. El ambiente en aula de clases está contaminado en algunos salones, con materiales pegados a las paredes que están fuera del contexto que se está enseñando. Los pupitres, sillas, mesas deben ser bien utilizados y cambiados con frecuencias, según la metodología que se esté dando en el momento, ya que la práctica tradicionalista dentro del sistema es mantener las sillas y pupitres dentro del aula de clases desde el nivel preescolar.

El uso excesivo de libros se ha vuelto una fuente fundamental para la ejecución del desarrollo de los contenidos, acción que riñe en su totalidad con la metodología juego trabajo, que es utilizada por la mayoría de los docentes de preescolar a nivel nacional.

Los libros y guías deben ser utilizados por los educadores como fuente referencial para la creación y diversificación de la administración de los distintos métodos a la vez que el manejo de objetivos y contenidos que deben ponerse en práctica en el aula, según las necesidades de los estudiantes. Estas prácticas, mantendrán al docente activo y creativo, manteniendo el norte de la educación preescolar, el que no debe perderse.

Un niño integralmente atendido y teniendo en cuenta la interdisciplinariedad con diferentes especialistas según las necesidades del estudiante, va a reflejar satisfactoriamente un buen desarrollo.

Para lograr mejoras en el proceso de la educación inicial es necesario recalcar que todos aquellos que forman parte de esta estructura, deben ser competentes en cuanto a sus funciones, tener el deseo de trabajar con nuevas estrategias, pasión, estar en constante actualización entre otras, y siempre tener en cuenta que se trabaja en aras de los derechos de una niñez panameña para que esté capacitada y educada.

Bibliografía

- Araujo, J., Haddad, I., Rodríguez, D., & Osorio, M. (2013). Ideas Pedagógicas: Análisis de la normatividad sobre educación Preescolar en Colombia. Universidad del norte, Barranquilla–Colombia.
- Araúz-Rovira, J., y Araúz-Rovira, H. (1996). Metodología de la Investigación: Guías prácticas para Elaborar Propuestas de Tesis de Grado. Panamá: Universidad Santa María la Antigua.
- Barrantes, R. (2017). Investigación: Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto (10a ed.). España: EUNET.
- Barrón, M. (2013). Crecimiento y desarrollo: de la biología a la educación y la salud. Argentina: Brujas.
- Bradberry, T. (2008). El código de la personalidad, la clave para entender el comportamiento de quienes nos rodean y para entenderse usted mismo. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Bravo Benítez, M. (2006). Estrategias educativas en el aula. España: Ediciones Aljibe.
- Brugué, M., Rostán, C., y Serrat, E. (2015). El desarrollo de los niños, paso a paso. España: Editorial UOC.
- Caicedo López, H. (2016). Neuroeducación, Una propuesta cognitiva en el aula de clases. Colombia: Ediciones de la U.
- Calderón Sánchez, D. (2016). Políticas públicas: retos y desafíos para la gobernabilidad. Colombia: USTA.
- Campos de Sánchez, L. (2010). Metodología de la Investigación (3a ed.). Panamá: Artes e Impresiones Durbin.
- Condemarín, M., y Milicic, N. (1998). Jugar y Leer, Guía para padres y animadores de la lectura. Argentina: Editorial del Nuevo Extremo S.A.
- Fernández Pacheco, B. (2015). El juego infantil y su metodología: técnico superior en educación infantil. España: CEP, S.L.
- Ferrándiz García, C. (2005). Evaluación y desarrollo de las competencias cognitivas, un estudio desde el modelo de las inteligencias múltiples. España: Secretaría General Técnica, Solana e Hijos. A. G. S.A.
- Garrido Díaz, M. (2014). Guía práctica para padres y adolescentes, Neurociencia y educación. Chile: Mago Editores.
- Gólcher, I. (2003). Escriba y sustente su tesis, Metodología de la Investigación (6a ed.). Panamá: Letras Panameñas.
- Guerrero Velasco, E. (2017). Proyectando por primera vez. España: ICB. S. L. (Interconsulting Bureau S. L.).
- Le Gal, J. (2002). Los derechos del niño en la escuela: una educación para la ciudadanía. España: Boeck Université.

- López Polino, M., Ortega, M. C., y Moldes, I. (2008). *Terapia ocupacional en la infancia*. España: Editorial Médica Panamericana.
- Malaguzzi, L. (2015). *La educación infantil en Reggio Emilia*. España: Ediciones Octaedro, S.L.
- Malaguzzi, L. (2001). *La educación infantil en Reggio Emilia*. España: Octaedro/Rosa Sensat.
- Marcelo, C., y Vaillant, D. (2016). *El ABC y D de la formación docente*. España: Editor Narcea Ediciones.
- Matas, A., y Leiva, J. J. (2019). *Coordinación docente y TFG Análisis y propuestas en el escenario universitario*. España: Dykinson S. L.
- Millieri, R. (2014). *La aventura de ser niño*. España: Biblioteca Nueva.
- Moreno, M. G. (1998). *Introducción a la metodología de la investigación educativa (3a ed.)*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Ortiz González, G. (2007). *Realización Profesional Docente*. México: Editorial Progreso.
- Ortiz Ocaña, A. (2015). *Metodología para configurar el modelo pedagógico de la organización educativa: un debate sobre la formación, la enseñanza y el aprendizaje*. Colombia: Unimagdalena.
- Papalia, D., Wendkos, Olds, S., y Duskin Feldman, R. (2009). *Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Perpiñán Guerras, S. (2009). *Atención temprana y familia: cómo intervenir creando entornos competentes*. España: Narcea Ediciones.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación (6a ed.)*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Sanguineti, J. J. (2014). *Neurociencia y Filosofía del hombre*. España: Palabras, S.A.
- Secanilla Campo, E. (2016). *La atención psicoeducativa en la primera infancia*. España: UOC.
- Stassen Berger, K. (2006). *Psicología del Desarrollo*. España: Médica Panamericana.
- Toro Arango, J. B., y Rojas, C. P. (2005). *La educación desde las éticas del cuidado y la compasión*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Voner, V. (2011). *Libro de la reflexología, mejora la circulación y fomenta un buen estado de salud*. España: Amat Editorial.

Conflicto de interés

La autora de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

Realidad de la resocialización, a la luz del nuevo Sistema Penal Acusatorio en Panamá ¿Se cumple la ideología?

Reality of resocialization, in light of the new Accusatory Criminal
System in Panama, Is the ideology fulfilled?

Luis G. Peñalba R.

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Veraguas, Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas, Panamá.

luisgp242526@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0002-4679-8188>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4433>

Recibido: 03/07/2023

Aceptado: 24/08/2023

RESUMEN

La resocialización es un punto importante para que el privado de libertad adquiera habilidades y principalmente cambien su forma de pensar y actuar de manera delictiva, como complemento se brinda un recorrido desde el artículo 28 de la Constitución Política de Panamá en donde se establece que se debe de brindar capacitación para su resocialización, se continúa con la Ley 55 del 2003, esta con su artículo 6 que destaca que se debe brindar un adecuado tratamiento de rehabilitación y se culmina con lo que se establece en la Ley 63 de 28 de agosto de 2008 específicamente en el artículo 46 en donde se destaca las funciones del Juez de Cumplimiento con respecto a la resocialización. Con la entrada en vigor del nuevo Sistema Penal Acusatorio este incorpora la figura del Juez de cumplimiento quien es responsable de controlar judicialmente el cumplimiento de la pena en los centros penitenciarios, pero ¿cumple su ideología? Con ello se busca analizar el rol que cumple el Juez de Cumplimiento en la resocialización del privado de libertad para así identificar si se cumple su ideología.

Palabras clave: conducta, juez de cumplimiento, privado de libertad, reinserción, resocialización.

ABSTRACT

Resocialization is an important point for the deprived of liberty to acquire skills and mainly change their way of thinking and acting criminally, as a complement a tour is provided from article 28 of the Political Constitution of Panama where it is established that to provide training for their resocialization, Law 55 of 2003 continues, this with its article 6 that emphasizes that adequate rehabilitation treatment must be provided and culminates with what is established in Law 63 of August 28, 2008 specifically in article 46 where the functions of the Compliance Judge with respect to resocialization are highlighted. With the entry into force of the new Accusatory Criminal

System, this incorporates the figure of the Compliance Judge who is responsible for various functions that would leave aside the Penitentiary Technical Board regarding the issue of resocialization, but does it comply with its ideology? This seeks to analyze the role of the Compliance Judge in the resocialization of the prisoner in order to identify if his ideology is fulfilled.

Keyword: conduct, judge, deprived of liberty, reinsertion, resocialization.

Introducción

La resocialización o reinsertión es una obligación del Estado panameño, el fin de esta es reinsertar al postcondenado, es decir al delincuente que cumplió su condena a la sociedad, volviéndole un ser productivo a la sociedad, en el presente escrito se cumple con el objetivo de analizar si se cumple la resocialización en Panamá en base a las leyes que lo respaldan y a lo establecido en la Ley 63 del 2008 (Código Procesal Penal) y la función del Sistema Penal Acusatorio en este proceso. Con la admisión de "...la Ley 63 del 28 de agosto 2008 y del Código Penal del 2007, se incursiona la figura jurisdiccional, denominada Juez de Cumplimiento, que es el responsable de la fase de ejecución de la pena" (González, 2018). Esta figura cumple un rol vital en la resocialización y en distintos procesos, ya que "es quien debe decidir todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento de la pena, incluyendo la suspensión o sustitución de la misma, cuando así lo amerite" (Noriega, 2017).

Después de ampliar el rol del Juez de cumplimiento, se expone que para comprender que es lo que engloba la resocialización hoy en día en cuanto a la incorporación del nuevo Sistema Penal Acusatorio es necesario destacar la lucha que existe entre el Juez de cumplimiento que según Ramos (2018) "debe dedicarse a la ejecución de la pena y a la resocialización del privado de libertad conforme a los principios constitucionales del Sistema Penitenciario del artículo 28" (p. 17) y el Sistema Penitenciario, dado a que en la Ley 63 se establece que este tiene a cargo este proceso y sus avances, pero la realidad es otra, en esta investigación este es uno de los puntos que se pretende exponer.

En primera instancia se hace referencia a el concepto legal de la resocialización a nivel internacional, que sirve de referencia para exponer sobre la resocialización en Panamá, las leyes se enfocan principalmente en legalizar este punto de una forma que se lleve a que se cumpla, pero en realidad es estrictamente establecido.

Ramos (2018) señala que: "El nuevo proceso Penal Acusatorio debe estar destinado a cumplir con los verdaderos fines de resocialización y los principios que consagra la Constitución Política de Panamá en su artículo 28", es un tema que tiene y debe cumplirse, ya que la reincidencia delictiva se ha vuelto un problema latente en esta sociedad. La resocialización en Panamá se

encuentra contenida en diferentes documentos legales que se exploran con el fin de conocer cómo se estructura el proceso de resocialización en Panamá. Por último, se expone la conclusión que ha dejado este tema.

Marco legal Internacional enfocado en la resocialización

Existen normas internacionales donde está contenida la resocialización, y como sabemos el artículo 4 de la Constitución Nacional de la República de Panamá, establece que "Panamá acata las normas del derecho internacional" (Smith, 2020). Las doctrinas internacionales han servido de guía para el establecimiento de las Leyes y normas que rigen la resocialización en Panamá. Uno de los que se hace mención sobre la resocialización es el "El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos" ratificado por Panamá en 1977, se puede observar en su artículo 10, párrafo 3 el cual nos dice: "el sistema penitenciario incluirá el tratamiento de prisioneros cuyo objetivo esencial será su reforma y rehabilitación social" (Porta, 2014).

En cuanto a las Reglas Mínimas Estándar para el Tratamiento de Prisioneros también llamadas reglas Nelson Mandela en el apartado de Condenados específicamente los principios rectores, en su artículo 58 nos dice:

El fin y la justificación de las penas y medidas privativas de la libertad son, en definitiva, proteger a la sociedad contra del crimen. Sólo se alcanzará este fin si se aprovecha el período de privación de la libertad para lograr, en lo posible, que el delincuente una vez liberado no solamente quiera respetar la ley y proveer a sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo. (Fernández, 2014)

Estas reglas establecen cómo debe ser el tratamiento de todos los privados de libertad en los distintos centros penitenciarios. Según en el Sistema Penitenciario, Panamá acata estas reglas, y cita el autor lo colgado en su sitio web en el año 2016. " En aras de su compromiso con el respeto a los Derechos Humanos la República de Panamá aplica en todos los centros penitenciarios del país las Reglas Nelson Mandela, un código de parámetros mínimos para el tratamiento de personas privadas de libertad." (Sistema penitenciario , 2016), de igual forma en este sitio web dice que quieren un sistema adecuado para rehabilitar, esto fue hace seis años y la realidad que tenemos es una donde la rehabilitación se queda en el papel y no se traslada a la realidad.

En el apartado de tratamiento encontramos el artículo 65 que nos dice,

El tratamiento de los condenados a una pena o medida privativa de la libertad debe tener por objeto, en tanto que la duración de la condena lo permita, inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley, mantenerse con el producto de su trabajo, y crear en ellos la aptitud para hacerlo. Dicho

tratamiento estará encaminado a fomentar en ellos el respeto de sí mismos y desarrollar el sentido de responsabilidad (Ferro, 2020).

Este artículo es explícito en cuanto el objetivo del tiempo de condena, la cual es la resocialización, y es importante comenzar a hacer docencia sobre esta, ya que a medida que se haga las personas entenderán en ambas caras de la situación que una condena no es el fin del mundo, ni se le debe encasillar a la persona en esta de por vida, sino que por el contrario es una oportunidad de mejora y cambio, para el beneficio de la comunidad.

Otro aspecto para señalar se refiere a las “Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok) Adoptadas por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de marzo de 2011” (Villanueva, 2018, p. 17), están vigentes en nuestro país. En este documento se reconoce que la actividad delictiva llevada a cabo por mujer no representa un peligro para la sociedad y por el papel que esta juega dentro de la familia su reclusión puede causar grandes problemas al momento de su reintegración social.

Sin embargo, en Panamá no se ejecutan al 100% programas de resocialización mientras las mujeres están presas, ni mucho menos se les da seguimiento para que no vuelvan a delinquir, la situación es que viven en hacinamiento y los programas que se enfocan en la resocialización son mínimos, llevándolas a vivir en decadencia y a buscar malas compañías que la inducen a reincidir en cualquier delito, por la influencia del dinero fácil o la vida de las drogas.

Panamá ratificó esta convención mediante la Ley 15 de 1990, en esta se habla sobre los niños delincuentes (es decir menores de edad). Esto se encuentra en el artículo 40 el cual dice: “La importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad” (Proyecto de Resolución N° 492, 2022, p. 2). No obstante, en Panamá cada día es más frecuente escuchar sobre los niños en pandillas o en el tráfico de drogas, esto es preocupante, ya que no se emplean políticas eficientes para sacar a los niños de estos entornos y ofrecerles las oportunidades de resocializarse.

Por otro lado, es preciso mencionar: “Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) fueron adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, de 29 de noviembre de 1985” (V Plan de Justicia Juvenil, 2021) insisten en lo imperativo que es suministrar lo necesario a los menores en rehabilitación entre los que se pueden incluir instalaciones, servicios, sin embargo no es excluyente de que estos necesiten otros objetos o asesoramiento durante el proceso de rehabilitación. Lastimosamente esto no se lleva a cabo, ya que, por falta de personal, los menores no reciben el asesoramiento por parte de los especialistas, mucho menos el seguimiento de estos.

Según la regla 24.1 en el apartado de prestación de asistencia nos dice: “se procurará proporcionar a los menores, en todas las etapas del procedimiento, asistencia en materia de alojamiento, enseñanza o capacitación profesional, empleo o cualquiera otra forma de asistencia, útil y práctica, para facilitar el proceso de rehabilitación” (ONU, 2015). Es un ideal que Panamá no ha podido alcanzar, donde la tasa de desempleo ha estado hace poco hasta en 18.5%, donde la corrupción le roba los sueños a los más necesitados, donde la educación es cada vez menos accesible.

En la página web de La Iniciativa Panamá sin pobreza, afirma que la pobreza general alcanza un porcentaje de 42.7 en áreas rurales y 12.0% en áreas urbanas por otro lado la pobreza extrema tiene un porcentaje de 25,2% en áreas rurales y 3.2 en áreas urbanas (2022). Es importante recordar el principio fundamental del derecho de familia en nuestro país, donde debe primar siempre el interés del menor, es por ello por lo que se debería garantizar el acceso a los servicios y asistencias que estos requieran para su correcta resocialización, a la vez de que esto beneficia a la comunidad.

Según la página del Ministerio de Gobierno estas se siguen de manera meticulosa por parte de la Dirección Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (DIPRED), según estas directrices, específicamente la 10, es imperativo que se facilite la socialización e integración de los menos, estas medidas hacen referencia a la resocialización en el periodo de detención como también una vez son puestos en libertad por haber culminado su sentencia.

Marco legal Panamá

Las leyes se hacen para que se cumplan y en el punto de la resocialización no es una excepción, ya que aporta a la reincorporación sana a la sociedad, después del cumplimiento de su condena.

La Constitución

La constitución Política de Panamá es el máximo instrumento jurídico de la República, está en el artículo 28, el cual señala los fundamentos del sistema penitenciario en Panamá, en donde señala que “el sistema penitenciario se fundamenta en principios de seguridad rehabilitación y defensa social. Se prohíbe la imposición de medidas que lesionen la integridad física, mental o moral de todos los detenidos” (Constitución Política de Panamá, 2003). En ese mismo artículo se afirma que “se establecerá la capacitación de los detenidos en oficios que les permitan reincorporarse útilmente a la sociedad. Los detenidos menores de edad estarán sometidos a un régimen especial de custodia, protección y educación” (Constitución Política de Panamá, 2003).

Como se puede apreciar la rehabilitación es una de las piedras angulares del sistema penitenciario, es decir un principio fundamental que no puede ser obviado ni relegado a segundo

plano, es un derecho que tienen los detenidos por lo que su implementación en los distintos centros penitenciarios se convierte en una obligación, esto con el fin de evitar su reincidencia.

Ley 55 de 30 de julio de 2003

El Sistema Penitenciario panameño está regido por la ley 55 de 30 de julio de 2003, esta ley vino a derogar la ley 87 de 1 de julio de 1941 y vino a modernizar el sistema penitenciario relegado al olvido, en ella se contempla la resocialización en los artículos 6 donde se establecen los objetivos principales del Sistema Penitenciario, dicho eso, este artículo establece en base a la resocialización hace énfasis en lo siguiente “lograr la resocialización del privado o la privada de libertad sobre la base de un adecuado tratamiento penitenciario, el trabajo, la capacitación, la educación y la práctica de valores morales” (Ley 55 de 30 de julio, 2003).

Este artículo va encaminado a los principios en los cuales se debe basar el Sistema Penitenciario por mandato constitucional, sin embargo, es preocupante que aun siendo la resocialización uno de los objetivos principales no se esté implementando a cabalidad.

Es oportuno revisar el artículo 42 de esta ley que nos dice:

Artículo 42. Se denominan genéricamente centros penitenciarios, los lugares o establecimientos donde deben permanecer custodiadas las personas privadas de su libertad en razón de detención preventiva, así como las condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad o cualquier otra medida cautelar, ordenadas o decretadas por autoridad o tribunal competente, y cuyo principal objetivo es la resocialización de éstas (Ley 55 de 30 de julio, 2003).

Como podemos observar en este artículo el objetivo central del Sistema Penitenciario panameño no es el de castigar, si no el de resocializar a los individuos para así evitar que vuelvan a delinquir y se conviertan en personas productivas y ciudadanos decentes de la sociedad. Más adelante se evaluará si este objetivo se está cumpliendo o no en los sistemas penitenciarios de nuestro país, con el fin de obtener información actualizada con respecto a este tema.

La presente ley también establece a quien es atribuible la asesoría técnica y académica de los programas de resocialización, la cual se le adjudica a el Consejo de Política Penitencia como lo establece el artículo 25. Esta ley también en su artículo 35 nos especifica que el director de cada centro penitenciario quien se encarga de velar por el funcionamiento de la institución de una forma que todo se realice de manera eficaz por lo que debe procurar crear un ambiente que promueva la seguridad, en el numeral 4 se establece que entre sus funciones está la de implementar políticas basadas en estrategias que garanticen un adecuado programa de resocialización para el privado de

libertad, este su vez debe darle informe de los programas o situaciones que se den al Director General del Sistema Penitenciario.

Se contempla en esta ley el programa de permisos de salida que es mediante el cual, se le concede un permiso especial al privado de libertad para una situación en específica, como, por ejemplo, para estudio, profesional, hospitalario, domiciliario, en el artículo 65 de la ley 55 uno de los propósitos fundamentales de este programa es la resocialización y reinserción gradual del reo a la comunidad como un ciudadano productivo.

Ley 14 que adopta el Código Penal (18 de mayo del 2007)

Carvajal (2022) señala “El artículo 7 del Código Penal es claro al indicar que una de las funciones de la pena es la reinserción social”. Este aspecto es fundamental y está establecido en el Código Penal, por lo que es un factor determinante a la hora de la imposición de estos programas en los diferentes centros penitenciarios. La resocialización ayuda a el cambio de conducta delictiva, por el hecho que le brinda habilidades laborales y académicas que los impulsa a salir de ese mundo.

En el artículo 57:

El Juez de Cumplimiento podrá autorizar, como medidas alternas al cumplimiento de la pena de privación de la libertad, la participación consentida del sentenciado en programa de estudio o trabajo dentro o fuera del penal atendiendo las recomendaciones de la Junta Técnica Penitenciaria y el comportamiento de la persona (Texto único del Código Penal de la República de Panamá (Comentado), 2015, p. 52).

La educación es otro punto vital en la resocialización esto porque le brinda al privado de libertad la potestad de terminar sus estudios y posterior obtener un título a nivel de bachiller e incluso universitario.

Esto se constituye más como un derecho y una alternativa para contribuir a su desarrollo sostenible y a la disminución de la pena, dado a que “actualmente, la ley panameña permite que por cada dos días de estudio o trabajo se le disminuya un día de pena al prisionero” (Zorrilla, 2018). Esto se le otorga al privado de libertad mediante el apoyo de un familiar quien es el que se acerca para iniciar el proceso.

En el artículo 104, que habla sobre los puntos para conceder la libertad vigilada en el punto 3 se establece “que haya demostrado adecuados niveles de resocialización” (Texto único del Código Penal de la República de Panamá (Comentado), 2015, p. 66). Al ser otorgada la libertad

vigilada este debe cumplir con diversos puntos y uno de ellos es contar con niveles adecuados de resocialización, ya que eso demuestra que no reincidirá y atentará contra la integridad jurídica y social.

Ley 63 del 8 de agosto de 2007

Se establece en el artículo 46 que el Juez de Cumplimiento es quien vela por “Resolver sobre la aplicación de los programas y avances del proceso de resocialización” (Código procesal penal de la República de Panamá (Comentado), 2018). El Juez de Cumplimiento es quien debe de intervenir en el proceso en donde se establece a quienes se les autoriza la participación en estos programas de resocialización, pero Ramos (2018) afirma que “no participa en ningún momento, ni resuelve sobre el proceso de resocialización conforme al sistema técnico-progresivo deficiente que tiene la ley 55 de 2003” (p. 88). Se establece que su principal función es la de resolver las solicitudes que se presentan más no participar de todo el proceso.

Ramos (2018) explica que “se observa un conflicto normativo en cuanto a la función del Juez de Cumplimiento y la autoridad que debe ejercer la resocialización conforme a la legislación penitenciaria” (p. 89). Dado a que en la Ley 55 se establece que es responsabilidad del Sistema Penitenciario seleccionar los privados de libertad que formaran parte del proceso de resocialización. Este es un proceso arbitrario que recae en la corrupción “solo en enero del 2020 se realizaron 120 casos de investigación por corrupción donde hay custodios y funcionarios envueltos” (Espinoza, 2021). Este tipo de conflicto deja en claro que para mejorar este aspecto es necesario un reajuste a ambos puntos para tener un plan estructurado y evitar que este proceso se vuelva arbitrario.

Visión crítica

Castillo expone que “Panamá, con un puntaje de 6.68, se ubica en la posición número 17 de entre 193 países, como uno de los más afectados por la criminalidad, según el Índice Global de Crimen Organizado 2021, publicado recientemente la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional” (2021), nos encontramos ante una triste realidad, donde según un artículo publicado en la página de la asamblea nacional de Panamá existe un índice del 60% de reincidencia, donde 6 de cada 10 regresan por el mismo delito (Arroyo, 2021). Esta es una realidad preocupante donde la sociedad es la que sufre la incompetencia del sistema al no poder cumplir con su principal objetivo de resocializar.

“La reincidencia delictiva, entendida como la repetición de un acto delictivo por parte de un individuo que previamente ha sido sometido a una intervención de tipo penal, según la ONU, el índice de reincidencia global es del 70 %, en Panamá es del 65 %” (Lamphrey, 2021, p. 7). Es decir, más de la mitad de las personas que han cometido un delito y han pagado su pena, vuelven a cometer un delito, en Panamá se escucha de manera recurrente la frase “escuela de delincuencia”,

haciendo referencia a las cárceles en nuestro país, donde los delincuentes aprenden nuevas técnicas para cometer delitos; sin embargo existen casos donde por la corrupción del sistema los delincuentes siguen operando aun estando privados de libertad, a tal punto que hace escasos días una unidad policial murió por un arma de fuego dentro de una cárcel.

En la página del Ministerio Público de Panamá podemos constatar la cantidad de personas buscados por la justicia por cometer varios delitos, es un hecho preocupante, pero lo es aun más ver como no se les está dando el seguimiento y la correcta resocialización a la juventud, donde existen demasiados casos que entran a el sistema correccional siendo niños o adolescentes, y continúan en el sistema casi toda su vida.

A julio de 2022, nuestras cárceles tenían una densidad poblacional del 143%. La capacidad de nuestro sistema penitenciario está en 43% por encima de los privados de libertad que pueden albergar. Se trata de una sobrepoblación de 6 mil 310 privados de libertad, según cifras de “la Dirección General del Sistema Penitenciario. Solo el 35% de la población penitenciaria corresponde a personas procesadas. La inmensa mayoría de los privados de libertad aún no tiene una sentencia condenatoria” (Carvajal, 2022).

En un sistema colapsado, y sin un buen plan a seguir, decir que la resocialización se va a dar es poco creíble, se debe priorizar la resocialización como una de las medidas para combatir la delincuencia, sin embargo, solo atacar a manera de corrección no es lo adecuado, se deben poner en ejecución políticas de prevención que ataque directamente los factores que aumentan o influyen en la criminalidad.

El Sistema Penal Acusatorio en el proceso de resocialización

Como ya se ha mencionado en el Sistema Penal Acusatorio el Juez de Cumplimiento es quien tiene la potestad en conforme a lo establecido en la Ley 63 en Artículo 46 y 509, de velar por la aplicación de los programas de resocialización de los privados de libertad.

Ramos (2018) afirma que:

“El Juez de Cumplimiento en el Sistema Penal Acusatorio se dedica prácticamente a conceder sustitutivos penales y otras medidas no privativas de libertad (Trabajo Comunitario, Libertad Vigilada, Labor Comunitaria, Prisión Domiciliaria), realizar cómputo de pena y darles seguimientos a las medidas otorgadas” (p. 49)

A pesar de que el Código Penal establece su participación en la resocialización su función va más enfocada en la de conceder los sustitutos de pena y es escaso su participación en el proceso de rehabilitación, ya que “compiten con los directores de cárceles, la jurisdicción de la fase de

cumplimiento. No se realiza un trabajo en conjunto para la rehabilitación de los privados de libertad” (Ramos, 2018, p. 49). Este punto es uno de los factores que limita un adecuado proceso de rehabilitación, ya que se confunde su rol ocasionando el incumplimiento de esta finalidad.

Ramos (2018) plantea que “La Junta Técnica desconocía su rol al momento de la aplicación del Sistema Penal Acusatorio. Esto ocasiona demora en los trámites respecto a las certificaciones de resocialización para el sustitutivo de Libertad Vigilada y visto bueno para Trabajo Comunitario” (p. 63). Ni se cuenta con personal para trabajar en conjunto con el Juez de Cumplimiento las sustituciones penales.

Rol del juez de cumplimiento

Barrios (2007) citado por González (2018) señala que el juez de cumplimiento “es un instituto jurisdiccional, especializado, que por ley tiene funciones de control sobre la ejecución de las penas, el cumplimiento de las medidas de seguridad y el funcionamiento de la administración penitenciaria” (p. 20), según lo que se establece en la Ley, es decir su función va en garantizar que todos los procesos antes mencionados vayan conforme a la ley.

Para ampliar se establece que las funciones y competencias de este Juez, se establecen en el Código Procesal Penal (2007) específicamente en el artículo 46 y en ella se establecen que tienen a su cargo:

La ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

El cumplimiento, el control y la supervisión para que sea efectivo el régimen impuesto en los procesos suspendidos a prueba, la suspensión condicional de la ejecución de la pena y de cualquier subrogado penal.

El proceso de rehabilitación en los supuestos de interdicción de derechos. Las cuestiones que se susciten durante la ejecución de la pena y las medidas de seguridad, velando que se respeten los derechos fundamentales del sancionado y no se restrinja más allá de lo establecido en la sentencia. Resolver sobre la aplicación de los programas y avances del proceso de resocialización.

También se hace énfasis en el artículo 509 en donde se exponen las competencias del Juez de Cumplimiento:

Resolver las cuestiones que se susciten durante la ejecución de la sentencia en los términos en que esta haya sido impuesta. Las solicitudes que impliquen una decisión jurisdiccional se resolverán en audiencia con el Fiscal y la defensa.

Disponer u ordenar las inspecciones y visitas a los establecimientos penitenciarios que sean necesarias, y hacer comparecer a los sancionados

o a los encargados de los establecimientos, con fines de vigilancia y control.

Dictar las medidas que juzgue convenientes para corregir y prevenir las faltas que observe en el funcionamiento del sistema y ordenar a la autoridad competente para que adopte las medidas que correspondan.

Controlar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la suspensión del procedimiento y la suspensión condicional de la ejecución de la pena.

En el primer caso, informará al Juez de Garantías para su revocación o para la extinción de la acción penal.

El juez de cumplimiento queda facultado para la sustitución de la pena.

Acciones a seguir

Para que en Panamá se pueda llevar a cabo una resocialización como la que está plasmada en nuestras leyes, es necesarios atacar una serie de problemas, como lo son:

Falta de infraestructura y recursos, como sabemos por las estadísticas en nuestro país las cárceles están sobrepobladas y sin la suficiente cantidad de personal especializado para llevar a cabo la resocialización, llámese trabajadores sociales, psicólogos, entre otros especialistas necesarios para una resocialización eficaz.

Políticas públicas, en este sentido tres puntos a considerar primero son necesarias políticas públicas que ataquen las causas de la delincuencia (pobreza, condición social, psicológica, entre otros) segundo se necesitan políticas públicas detalladas sobre cómo debe llevarse a cabo la resocialización y tercero se necesita delimitar las políticas públicas que solo robustecen el código penal sin contemplar la razón del delito, debido a que esto solo hace que las cárceles sigan sobrepoblándose.

Reducción de la población, existe un rechazo hacia los exconvictos, para corregir esto se debe hacer una campaña de reducción sobre esto además de implementar políticas que prevengan la discriminación de estos y lo más importante es que tanto el Sistema Penal Acusatorio y el Sistema Penitenciario trabajen en conjunto para fortalecer el proceso de selección y la estructuración en base a lo que se establece en la ley para brindar así programas eficientes que se enfoquen en el desarrollo de habilidades básicas laborales que le servirán cuando quede en libertad y no solo ser otorgados para obtener el beneficio de reducción de la pena.

Conclusiones

La resocialización tiene un gran significado, porque procura mejorar la calidad de vida y el desarrollo de destrezas necesarias para la reinserción a la sociedad del privado de libertad, ya que tienden a ser rechazados en el campo laboral y este tipo de programas enfocados en la resocialización genera no solo un impacto positivo en el privado, sino que demuestra que se puede cambiar y con ello se logra la confianza de la sociedad para que se le brinde la oportunidad de salir adelante.

Las leyes están, pero no se cumplen lastimosamente se vive en un estado de constante desidia y rechazo al privado de libertad, porque se tiene la idea de que es libre y volverá a lo mismo, es necesario cumplir con las leyes y lo que establece al pie de la letra.

También se analizó el rol de la figura del Juez de cumplimiento, quien es el que garantiza la viabilidad del proceso de resocialización, en base a lo que se obtuvo se hace constatar que esto no se cumple en gran medida, dado a que esta función recae primordialmente en el Sistema Penitenciario.

El investigador es fiel creyente que las mayorías de problemas que presenta las cárceles en Panamá y que desemboca en una incorrecta resocialización se puede atacar rediseñando las cárceles, convirtiéndolas en cárceles autosostenibles donde los reo deban mantener estas a la vez que se resocializan, esto traería consigo de igual forma un disminución en el costo de mantenimiento de las cárceles, permitiendo que este dinero pueda redirigirse a la resocialización y en la implementación de políticas preventivas de la delincuencia.

Podemos concluir entonces que en Panamá no se cumple con la ideología de la resocialización, y que esto está trayendo una gran repercusión en nuestra sociedad, sin embargo, aún es posible implementar planes para el rescate de estas a la vez que se podrían rescatar la vida y futuro de estos convictos de libertad.

Referencia bibliográfica

Arroyo, J. C. (25 de octubre de 2021). Asamblea Nacional de Panamá. <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/colaborador-de-la-asamblea-lanza-importante-libro-que-busca-evitar-la-reincidencia>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de marzo de 2011). Naciones Unidas. Bangkok Rules: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf

Asamblea Nacional. Ley 63 Que adopta el Código Procesal Penal (28 de agosto de 2008) https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/wp_repo/uploads/2011/01/codigo-penal-ley-63.pdf

- Asamblea Nacional. Ley 14 Que adopta el Que adopta el Código Penal (18 de mayo de 2007) <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/25796/4580.pdf>
- Cámara de Diputados Chile. (2022). Proyecto de Resolución N° 492. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmId=7533&prmTipo=RESOLUCION>
- Carvajal, A. (06 de septiembre de 2022). ¿Castigar o resocializar? La Prensa: <https://www.prensa.com/opinion/castigar-o-resocializar/>
- Castillo, E. (29 de septiembre de 2021). Panamá en posición 17 en Índice Global de Criminalidad. La Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/nacional/210929/panama-posicion-17-indice-global-criminalidad>
- Espinoza, T. (17 de diciembre de 2021). Resocialización, uno de los grandes retos del Sistema Penitenciario en Panamá. TVN-2: https://www.tvn-2.com/nacionales/resocializacion-grandes-sistema-penitenciario-panama-retos-video_1_1007606.html
- Fernández, D. (2014). El fin constitucional de la reeducación y reinserción social ¿un derecho fundamental o una orientación política hacia el legislador español? Anuario de derecho penal y ciencias penales, 363-415. Anuario de derecho penal y ciencias penales: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5229718>
- Ferro, J. (2020). Temario al proceso selectivo al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciaria. Tecnos; edición.
- González, H. (2018). El rol de la junta técnica penitenciaria, en la aplicación de los reemplazos de penas por el juez de cumplimiento en el sistema penal acusatorio. Revista Cathedra(10), 11-28. <https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/4136/document%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Iniciativa Panamá si Pobreza. (2022). La Pobreza en Panamá. <https://panamasinpobreza.org/pobreza/pobreza-en-panama/>
- Lamphrey, E. (07 de octubre de 2021). La complejidad de la reincidencia delictiva. <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/211007/complejidad-reincidencia-delictiva>
- Ministerio Público. (2015). Texto único del Código Penal de la República de Panamá (Comentado). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_pan_res_ane_act_corr_2.pdf
- Ministerio Público. (2018). Código procesal penal de la República de Panamá (Comentado). <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=06fdbcc0aca4670dJmltdHM9MTY4MTI1NzYwMCZpZ3VpZD0yMGYxYzExZC03MDRmLTY2ZGYtM2FkNS1kM2VjNzE1MzY3OGQmaW5zaWQ9NTAwMw&ptn=3&hsh=3&fclid=20f1c11d-704f-66df-3ad5-d3ec7153678d&u=a1aHR0cDovL3VwLXJpZDIudXAuYWMucGE6ODA4MC94bWx1aS9oYW5kbG>
- Noriega, R. (27 de mayo de 2017). ¿Quién es el juez de cumplimiento? La Prensa: https://www.prensa.com/imprensa/panorama/juez-cumplimiento_0_4765773502.html
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf
- ONU. (17 de diciembre de 2015). Reglas Nelson Mandela. Obtenido de Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para El Tratamiento de Reclusos: <https://www.yumpu.com/es>

- Parlamento Vasco. (2021). V Plan de Justicia Juvenil para el periodo 2020-2014. https://www.justizia.eus/contenidos/documentacion/inter_doc_plan_jus_juv_20_24/es_de_f/adjuntos/20220628-v-plan-justicia-juvenil-2020-2024.pdf
- Porta, E. (02 de agosto de 2014). El trabajo intramuros de las personas privadas de la libertad. Revista Pensamiento Penal: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/41608-trabajo-intramuros-personas-privadas-libertad>
- Ramos, O. (2018). Conflicto normativo entre la legislación procesal penitenciaria y la aplicación del Sistema Penal Acusatorio. Maestría thesis, Universidad de Panamá. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. http://up-rid.up.ac.pa/1937/1/osvaldo_ramos.pdf
- Sistema Penitenciario . (19 de julio de 2016). Obtenido de Las Reglas Nelson Mandela están vigentes en el Sistema Penitenciario: Viceministra Romero: <https://www.sistemapenitenciario.gob.pa/las-reglas-nelson-mandela-estan-vigentes-en-el-sistema-penitenciario-viceministra-romero/#:~:text=En%20aras%20de%20su%20compromiso,de%20personas%20privadas%20de%20libertad.>
- Smith, G. (2020). Contribuciones de la jurisprudencia panameña a la práctica sobre denuncia de tratados internacionales: comentarios a la sentencia del 2 de febrero de 2012. Iustitia et Pulchritudo, 2(1), 117 - 120. Obtenido de <file:///C:/Users/RASTRO%20TONELADAS/Downloads/Analisis+de+Jurisprudencia+-+Gianfranco+Smith.pdf>
- Villanueva, R. (2018). Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30_Reglas-de-Bangkok.pdf: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Zorrilla, L. (26 de octubre de 2018). Educación desde la cárcel. Panamá América: <https://www.panamaamerica.com.pa/variedades/educacion-desde-la-carcel-1119487>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/aceso_reuso

Generalidades del contrato de compraventa comercial y su importancia para el Derecho comercial

Generalities of the commercial sale contract and its importance for commercial law

Miguel Edmundo Delgado Pineda

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Panamá
miguel.delgado@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0001-8279-1456>

Milagros Andrea Bracho Rivera

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Panamá

 <https://orcid.org/0009-0004-4118-1968>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4434>

Recibido: 08/06/2023

Aceptado: 23/08/2023

RESUMEN

El presente artículo abordó el contrato de compraventa comercial, sus generalidades, regulación principal en el Derecho panameño y su importancia para el Derecho comercial. En un primer momento se realiza la delimitación conceptual de la figura del contrato de compraventa. Posteriormente se efectuó un análisis de la normativa panameña vigente sobre la materia. Específicamente las regulaciones del Código de Comercio. Del análisis normativo se desprenden las principales reglas que rigen este contrato pero además la delimitación del mismo, definiendo que tipo de compraventas se encuentran en la esfera comercial y cuales en la esfera civil. La normativa fue analizada utilizando el método exegético de análisis jurídico. Entre las condiciones a las que llega el artículo se desprende que existe una enorme importancia para el Derecho comercial, del estudio del contrato de compraventa, pues este se encuentra ligado a los propios orígenes y desarrollo actual del comercio y por ende del Derecho comercial.

Palabras clave: código de comercio, comercio, compraventa, contratos comerciales, derecho panameño.

ABSTRACT

This paper addressed the commercial purchase and sale contract, its generalities, main regulation in Panamanian Law and its importance for commercial Law. At first, the conceptual delimitation of the figure of the purchase and sale contract is made. Subsequently, an analysis of the current Panamanian regulations

on the matter was carried out. Specifically the regulations of the Commercial Code. From the regulatory analysis, the main rules that govern this contract emerge, but also its delimitation, defining which types of sales are in the commercial sphere and which are in the civil sphere. The regulations were analyzed using the exegetical method of legal analysis. Among the conditions reached in the article, it is clear that there is enormous importance for commercial law in the study of the purchase and sale contract, since this is linked to the very origins and current development of commerce and therefore commercial law.

Keyword: Commercial code, commerce, sale, commercial contracts, Panamanian Law.

Introducción

El objetivo del presente artículo es realizar un análisis acerca de las generalidades del contrato de compraventa comercial con especial énfasis en el ordenamiento jurídico de la República de Panamá y además exponer la especial importancia de este contrato para el desarrollo y evolución del Derecho comercial.

Zubiri de Salinas (2003), indica que “el contrato de compraventa mercantil ha sido desde siempre el instrumento fundamental de la actividad profesional que dio origen al Derecho mercantil: el comercio” (p. 21). El Derecho comercial tiene por objetivo otorgar el marco regulatorio al comercio, entendido como una actividad humana de alto impacto para el desarrollo de las sociedades. El comercio, se origina del tráfico comercial, que proviene del intercambio de productos por otros productos o representaciones de productos como el dinero. Vargas Vasserot (2012) afirma que “la propia etimología de la palabra comercio (el vocablo latino *commercium*, deriva de *cum* y *merx*, que guarda relación con el acto mismo de comprar, pues *merx* significa en Derecho romano la cosa objeto del contrato de compraventa” (p.31). Esta importancia del contrato de compraventa comercial, en el mismo génesis y desarrollo del Derecho comercial justifica la realización del presente artículo. Durante esta investigación se detallará la especial trascendencia de esta figura para el Derecho comercial además de los principales aspectos doctrinales y legales de este contrato en la normativa comercial panameña.

El artículo realizará un análisis del contrato de compra y venta comercial desde la doctrina jurídica, analizando su alcance, concepto, características y límites. Se describirán las normas de Derecho positivo panameño que regulan este contrato comercial.

Materiales y métodos

Este artículo se basa en una investigación de tipo jurídico-dogmática. El artículo aborda el análisis de la legislación comercial panameña referente al contrato de compra venta comercial. La principal técnica de interpretación será la semántica del método exegético, la cual busca encontrar el significado literal plasmado en la norma.

Además del análisis exegético de la norma comercial panameña, se utilizará el método documental para el análisis e interpretación de la misma. El método documental “depende fundamentalmente de la

información recogida o consultada en documentos o cualquier material impreso susceptible de ser procesado, analizado e interpretado” (Álvarez Undurraga, 2002). La principal norma objeto de análisis es el Código de Comercio de la República de Panamá, con sus respectivas modificaciones. De manera especial dentro del Código de comercio se analizarán los artículos relacionados a la regulación del contrato de compra y venta.

También se utilizará el método hermenéutico para un análisis de tipo jurídico-doctrinal, documental, de la norma contra la doctrina jurídica.

Resultados

Generalidades conceptuales del contrato de compraventa comercial

El contrato de compraventa comercial es uno de los contratos tipificados por nuestro Código de comercio y que regula además una de las más antiguas relaciones de transacción pecuniaria existentes en la humanidad. Este contrato es también denominado contrato de compra y venta, y ambas denominaciones constituyen absolutos sinónimos en los diversos ordenamientos jurídicos. En el presente artículo adopta la denominación contrato de compraventa, pues es la que utiliza el Código de comercio. Es importante mencionar sin embargo que la normativa panameña no es uniforme al respecto, pues el Código civil, utiliza la denominación contrato de compra y venta. De lo que si existe total certeza es de que ambas denominaciones identifican al mismo contrato, el cual se analiza en su regulación comercial en la República de Panamá.

Concepto

Existen diversos tipos de contratos de compraventa, siendo quizás los dos más comunes la compraventa civil y la compraventa comercial. En términos genéricos la compraventa es aquel contrato en el cual una persona denominada vendedor se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho a otra persona denominada comprador la cual a su vez se obliga a pagar un precio cierto en dinero. El Código civil panameño, indica en su artículo 1215 que “el contrato de compra y venta uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar por ella un precio cierto, en dinero o signo que lo represente” (Código Civil, 1917). La definición contenida en el Código civil, es de suma importancia pues el Código de comercio, no menciona una definición del contrato de compra y venta. Esto, hace que la única definición del contrato de compraventa en el Derecho positivo panameño sea la presentada en el Código de Comercio.

Ossorio (2010), señala que la compraventa es un contrato en que “una de las partes se obligare a transferir a la otra la propiedad de una cosa, y ésta se obligare a recibirla y a pagar por ella un precio cierto en dinero” (p.198). El propio autor define posteriormente la compraventa comercial como “Es el típico

contrato comercial, puesto que comerciar quiere decir exactamente negociar comprando y vendiendo o permutando géneros” (p.199).

Artavia Mata (2009) señala que la compraventa como se ha visto es un contrato comercial. Sin embargo, su trascendencia para el desarrollo del comercio y por ende para el Derecho comercial. Es preciso resaltar lo planteado por Enrique Seco Caro, cuando indica que “El comercio es ante todo y por propia naturaleza compraventa. Primitivamente lo fue y también hoy lo es: supone comprar para vender, es decir, hacer llegar las «mercaderías» desde el productor al consumidor” (Seco Caro, 2009. P.17).

Las sociedades evolucionan en diversos aspectos, el avance y la complejidad de las sociedades va en permanente aumento y uno de estos avances de la sociedad, son los avances económicos ligados al comercio. El avance de las actividades económicas, genera que un grupo de personas se especialice en la intermediación, es decir la compra de productos para la venta a otras personas, es en este momento que:

Surgen los individuos o asociaciones que compran no para consumir, sino para volver a vender, facilitando la adquisición a los consumidores de todo aquello que precisan para cubrir sus necesidades. Los comerciantes no producen; adquieren cantidades de productos para venderlos a quienes los han de consumir. Sin perjuicio de posteriores matizaciones en las funciones de la intermediación, puede afirmarse que en la propia esencia del comercio está la compraventa (Seco Caro, 2009. P.18)

En el mismo orden señala la profesora española Zubri de Salinas (2003) que “El contrato de compraventa mercantil ha sido desde siempre el instrumento fundamental de la actividad profesional que dio origen al Derecho mercantil: el comercio. El comerciante se dedica a la intermediación en el tráfico, es decir, a comprar para revender” (p. 20).

También indica el jurista Vargas Vasserot (2012) que en los orígenes del Derecho comercial “La actividad comercial se concretaba, fundamentalmente, en la compraventa de mercancías y desde el punto de vista histórico es innegable la correlación existente entre comercio y compraventa” (p.30).

Se coincide con el planteamiento de los autores citados, en que la compraventa comercial es el contrato comercial por excelencia. Al punto que es el contrato que prácticamente genera la esencia de los orígenes de la actividad comercial y sobre todo de la regulación jurídica de la actividad comercial. Por supuesto que en estos orígenes del comercio el contrato de compraventa no se estructuraba como un contrato comercial con formalidades o ritualismos. Nos referimos a la esencia de la actividad comercial de comprar bienes para uso o consumo, pero destinados no a ser usados por el comprador, sino destinados a ser nuevamente vendidos a quien será el destinatario o usuario final. Esta compra para vender, con el consiguiente ánimo de lucro de por medio es la esencia de la actividad comercial. De ahí la importancia del análisis jurídico de este contrato.

El contrato de compraventa comercial en el derecho positivo panameño

La principal norma reguladora del contrato de compraventa en la República de Panamá, lo es el Código de Comercio. Dentro de esta principal norma comercial panameña, el contrato de compra y venta se encuentra dentro del Capítulo I de “La Compraventa”, del Título XI “De la compraventa, de la permuta y de la cesión mercantiles” del Libro Primero “Del comercio en general”.

Como se ha indicado anteriormente, el Código de comercio, no brinda una definición sobre el contrato de compraventa. En su lugar entra inmediatamente a presentar las reglas que regirán la actividad contractual. Estas reglas se encuentran contenidas desde el artículo 740 hasta el artículo 782. El articulado referente al contrato de compraventa comercial se subdivide en dos secciones. La primera denominada Sección primera, disposiciones generales desde el artículo 740 hasta el artículo 776 y la segunda denominada Sección segunda “de la venta de establecimientos comerciales” que abarca desde el artículo 777 al artículo 782.

Del análisis del articulado pueden extraerse lo que consideramos las principales regulaciones acerca del contrato de compraventa comercial en Panamá:

1. Las compraventas que se hicieren a la vista, sobre muestras o calidades de mercaderías determinadas y conocidas en el comercio, se tendrán por perfectas por el sólo consentimiento de las partes (artículo 741).
2. En las compras de objetos que no se tienen a la vista ni pueden clasificarse por una calidad determinada y conocida en el comercio, se presume en el comprador la reserva de examinarlas y de rescindir libremente el contrato si los géneros no le convinieren (artículo 742).
3. La venta de mercaderías en camino con indicación del buque que las conduce o deba conducir las, estará subordinada a la condición de la llegada del buque dentro del plazo estipulado (artículo 747).
4. Si el comprador devuelve la cosa comprada y el vendedor la acepta, o si siéndole entregada contra su voluntad no la hiciere depositar judicialmente por cuenta del comprador, se presumirá que ha consentido la rescisión del contrato. (artículo 748).
5. No hay compraventa si los contratantes no convienen en el precio o en la manera de fijarlo; pero si la cosa vendida fuere entregada, se presumirá que las partes han aceptado el precio corriente que tenga en el día y lugar en que se hubiere celebrado el contrato. (artículo 749).
6. El precio de la venta puede ser dejado al arbitrio de un tercero. (artículo 750).
7. Salvo pacto en contrario, el precio será exigible al entregarse la cosa vendida al comprador (artículo 753).
8. En la compraventa mercantil una vez perfeccionado el contrato, la parte que cumpliera tendrá derecho a exigir de la que no cumpliera, la rescisión o cumplimiento del contrato y la indemnización, además de los daños y perjuicios ocasionados con su falta (artículo 754).

9. La pérdida, deterioro o disminución del valor venal de la cosa después de perfeccionado el contrato, son de cuenta del comprador, salvo el caso de estipulación en contrario, o de que hayan ocurrido por fraude o culpa del vendedor o por vicio interno de la cosa vendida y no entregada (artículo 756).
10. Perfeccionado el contrato, el vendedor debe entregar las cosas vendidas, en el plazo y lugar convenidos. (artículo 758)
11. El comprador tendrá derecho a exigir del vendedor la formación y entrega de una factura de las mercaderías vendidas, y el recibo al pie de ella del precio total o de la parte que hubiere entregado. No reclamándose contra el contenido de la factura, dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada (artículo 776).

Del análisis de estas regulaciones, se pueden encontrar las siguientes características sobre estas regulaciones:

1. Las regulaciones del contrato de compraventa comercial, en el Código de comercio, hacen constante y evidente referencia a mercaderías y bienes para la actividad comercial. No existe taxativamente una indicación sobre que tipo de bienes deben constituir aquellos a ser vendidos y comprados, pero resulta obvio al analizar la totalidad de los artículos respectivos, que la orientación es hacia la compra de bienes y mercaderías destinadas a la reventa, es decir destinadas al tráfico comercial. Las constantes alusiones a mercadería, lugares de deposito o al tráfico por vía marítima, dejan clara señal de que tipo de bienes considero el legislador que debían ser negociados a través de un contrato de compraventa comercial.
2. La legislación tiene a dejar importantes espacios para el desarrollo de la libre voluntad de los contratantes y casi todas las regulaciones que plantea el capítulo son válidas, en caso de no haber acuerdo entre las partes diferente.
3. Las normas establecidas, tratan de respetar los usos y costumbres del comercio en la República. En este caso es importante mencionar que siendo el Código de Comercio de la República de Panamá, una norma de 1917, este punto puede ser susceptible de debate y cierta controversia.
4. A diferencia de los Códigos de comercio de otros países, no existe obligatoriedad de que la cosa vendida sea un bien mueble.
5. Un número de temas no son abordados, los cuales deberán en caso de requerirse se deberá utilizar el Código Civil, como legislación supletoria.

Diferencias entre la compraventa comercial y la compraventa civil

Previa a la formulación de las diferencias entre la compraventa comercial y la civil, cabe formular la cuestión acerca de si efectivamente tendrá sentido o no la división o segmentación entre estos dos contratos. En otras palabras, ¿es jurídicamente relevante, la distinción entre si un contrato es una compraventa comercial o si es una compraventa civil?

Se debe indicar que pese a que la mayoría de las legislaciones mantienen la dicotomía compraventa civil y compraventa comercial, normalmente reguladas por diversos cuerpos normativos, existen voces del mundo jurídico académico que consideran que debe haber una unificación normativa entre la contratación comercial y la contratación civil y por ende entre los contratos de compraventa civil y mercantil. En esa línea académica se expresan los juristas colombianos Fabian López Guzmán y Wilson Iván Morgestein-Sánchez (2009), que indican que,

La compraventa comercial ha ido desplazando a la compraventa civil, en virtud del proceso de comercialización del derecho civil. La contratación mercantil es sin duda el instrumento de negocios que más se utiliza en la vida cotidiana. La preponderancia de las actividades económicas en la sociedad posindustrial ha ensanchado el campo de acción de la contratación mercantil. La mayor parte de los contratos que conciernen al derecho civil se han vuelto de conocimiento del derecho mercantil (p.88).

El enfoque de los juristas colombianos es sin duda interesante y responde a tendencias existentes dentro del Derecho privado en particular y el Derecho en general. Somos sin embargo del criterio que si existe plena justificación para la existencia de ambos contratos, pues pese a lo que ellos denominan la “comercialización del Derecho civil”, no puede negarse que en la actualidad existen esferas de acción distintas para las compraventas civiles y comerciales. Mientras la compraventa civil es realizada en el marco de una relación civil entre personas particulares (no dedicadas al comercio), que definen la realización de una transacción pecuniaria por la cual una se obliga con otra a entregar en título de propiedad un bien y a cambio recibe un precio cierto en dinero. La compraventa comercial define por su parte la existencia de una relación de tipo comercial, sustentada en la habitualidad y profesionalidad de una (o ambas) partes, en la que esta busca no la satisfacción de una necesidad específica relacionada al bien que se vende (ya sea adquirir el bien o entregar su propiedad a cambio de una suma de dinero), sino que busca la obtención de una ganancia específica producto de su reventa. Por lo indicado nuestra posición sobre este debate va encaminada a la necesidad del estudio y regulación separadas de los contratos mercantiles y civiles, como dos contratos con evidentes y amplias similitudes, pero que no dejan de poseer elementos distintivos y necesarias diferencias regulatorias.

Sobre este tema el jurista argentino Etcheverry (1991), hace un planteamiento interesante, cuando afirma que “Nos preguntamos si modernamente tiene interés distinguir entre cuando una compraventa es civil o cuando mercantil, Ella solo puede tener sustento en la aplicación de uno u otro código y de los principios informantes respectivos”. La argumentación de Etcheverry es concreta, más allá de los posicionamientos que puedan existir sobre la necesidad o no de la integración normativa de las compraventas comercial y civil (y en general de toda la contratación civil y comercial), existe una realidad fáctica objetivo que se eleva por encima de la discusión jurídica sobre la materia. Existen regulaciones distintas sobre la materia y eso nos obliga a un análisis segmentado de ambas.

En esa línea de ideas Bertolá Navarro (2015) se hace la pregunta y la responde de la siguiente manera:

¿Tiene algún tipo de trascendencia la distinción entre la compraventa civil o la mercantil? La respuesta es afirmativa. Determinar si una compraventa es de una naturaleza u otra tiene unos efectos prácticos importantísimos, ya que el régimen jurídico de una y otra difieren significativamente en materias de tanta relevancia económica como la acción para reclamar sobre ella (29 de junio de 2015).

Compartimos lo expresado por Etcheverry y Bertolá Navarro. Además de las razones de dogmática jurídica sobre la cuestión de la necesidad de estudio de los contratos civiles o comerciales, existe una principal razón práctica que lleva a la importancia de la diferenciación entre contratos de compraventa civil o de compraventa comercial, lo es que ambos son regidos por distintos cuerpos normativos, el Código Civil y el Código de Comercio respectivamente, lo cual hace fundamental identificar en determinado contrato, si nos encontramos frente a uno de tipo comercial o de tipo civil.

Queda entonces demostrado la importancia de la diferenciación entre el contrato de compraventa civil y de la compraventa mercantil y debemos pasar a observar los criterios que nos servirán para realizar esta delimitación. La ya citada autora Bertolá Navarro (2015), considera que la compraventa comercial se caracteriza por ser aquella “se hace no para que el comprador satisfaga sus propias necesidades, sino para lucrarse con tal actividad, constituyéndose el comprador en una especie de intermediario entre el productor de los bienes comprados y el consumidor de los mismos.” (29 de junio de 2015).

Al analizar la normativa panameña, debemos irnos hacia la delimitación en general de que tipo de actividades humanas se consideraran bajo la regulación del Derecho comercial y por el ende del Código de comercio. El artículo 1 de la citada norma indica:

Artículo 1. La Ley comercial rige los actos de comercio, sean o no comerciantes las personas que en ellos intervengan; y las acciones que de ellos resulten o cualesquiera actos relacionados con los mismos se regularán conforme a lo dispuesto en el Código Judicial. (Código de Comercio, 1917)

Por su parte el artículo 2, menciona 27 actividades que constituyen actos de comercio, dejando el numeral 28, abierta la posibilidad de que actividades análogas puedan ser consideradas también como actos de comercio y por ende ser amparadas bajo la ley comercial.

El primero de estos numerales trata precisamente sobre la compraventa comercial, dejando claridad de la importancia de este contrato para el Derecho comercial. No es sin embargo el único de los numerales que tratan sobre actividades de compraventa. De hecho los cinco primeros actos de comercio enumerados en el artículo 2 del Código de Comercio, tratan acerca de distintos tipos de compraventas, todas las cuales se reputan como compraventas comerciales. Citaremos los mismos, aplicando resaltado nuestro:

Artículo 2. Serán considerados actos de comercio todos los que se refieren al tráfico mercantil, reputándose desde luego como tales, los contratos y títulos siguientes:

- 1. La compraventa de géneros comerciales o mercancías propiamente dichas, para lucrarse en su reventa o por cualquier otro medio de especulación mercantil;**
- 2. La compraventa de títulos de crédito y valores comerciales así de carácter público, o emitidos por el Gobierno o los Municipios, como de carácter privado, o emitidos por particulares o por sociedades mercantiles, para lucrarse en su reventa o por cualquier otro medio de especulación mercantil;**
- 3. La compraventa de cosas incorpóreas, como los derechos de los autores, las marcas de fábrica, los privilegios industriales, el nombre, firma o razón comercial, etc., para lucrarse en su reventa o por otro medio de especulación mercantil;**
- 4. La compraventa de buques o aparejos, vituallas, combustibles y demás objetos necesarios para la navegación;**
- 5. La compraventa de bienes inmuebles con ánimo de lucro;¹**
6. ... (Código de Comercio, 1917)

El artículo 3 del Código de comercio, menciona otro tipo de contratos que se consideran comerciales y además enumera una serie de contrataciones que no se consideran comerciales y que por ende son reguladas por la legislación civil.

Artículo 3. Los contratos y obligaciones de los comerciantes se considerarán siempre actos de comercio, a menos que fueren de naturaleza exclusivamente civil, o si no resultare lo contrario del acto mismo.

No son actos de comercio:

1. La compra de objetos destinados al consumo doméstico del comprador ni la venta del sobrante de sus acopios;
2. La compra de objetos que sirven accesoriamente a la confección de obras artísticas, o la simple venta de los productos de industrias civiles;
3. Las compras que hacen los funcionarios o empleados para objetos del servicio público; y,
4. Las ventas que hacen los agricultores y ganaderos de los frutos de sus cosechas o ganados, ni cualesquiera otros de naturaleza análoga. (Código de Comercio, 1917)

Es decir, las compraventas que traten sobre los bienes descritos, en los primeros cinco numerales del artículo 2 del Código de Comercio, o compraventas análogas a estas y las compraventas realizadas por comerciantes, a menos que sean sobre bienes estrictamente de tipo civil como por ejemplo bienes para su consumo personal o familiar, se consideran compraventas de tipo comercial y a las mismas debe aplicarse

¹ La negrita es nuestra para resaltar el elemento.

la legislación comercial. A contrario sensu, las demás compraventas deben ser reguladas por la legislación civil.

Importancia del contrato de compraventa para el derecho comercial

Debemos indicar que los orígenes del contrato de compraventa son sumamente antiguos y van de la mano del desarrollo económico de la humanidad desde épocas muy remotas. Revenga Nieto (2014) señala que cuando hablamos del contrato de compraventa comercial,

...no estamos ante una creación reciente. Antes de que los romanos regulasen sus usos, las sociedades primitivas comerciaban entre sí a través del intercambio de objetos de similar valor para su subsistencia, hecho que parece indicar que su uso implícito comenzó hace muchos siglos, convirtiendo a este contrato en el más antiguo de todos (p. 5).

El contrato de compraventa comercial es pues uno de los pilares del comercio y por ende del Derecho comercial. Zubirí de Salinas (2003), indica que del contrato de compra y venta se desprenden o derivan otra serie de contratos relacionados al comercio, como son: el contrato de depósito, el contrato de seguro, el contrato de transporte entre otros.

Boggiano (2007) plantea que “la compraventa es una operación jurídica universal: en todos los países encontramos un conjunto de normas que regulan la transferencia de propiedad de un bien” (p. 693). Se reafirma así que estas normas han existido desde épocas lejanas, cercanas a los inicios de la ciencia jurídica.

La relación entre el contrato de compraventa y el comercio es sumamente estrecha, prácticamente definitoria. Esto producto que el contrato de compraventa comercial, al menos en una de sus modalidades, regula una de las primeras (sino la primera) actividad humana que puede repuntarse como actividad comercial. La adquisición de bienes, no con el ánimo u objetivo de utilizarlos, sino con el objetivo de revenderlos a otras personas y obtener de esa transacción una ganancia. Existe pues una relación histórica, pero muy vigente, entre esta figura contractual y el comercio en general y el Derecho comercial en particular.

Conclusiones

El presente artículo deja importantes conclusiones. Sin duda alguna el contrato de compraventa es el más antiguo y uno de los pilares fundamentales en la formación del Derecho comercial. Esto producto que la compraventa de bienes para su reventa y obtención de ganancia o lucro es la actividad humana que dio inicio al comercio como lo conocemos en la actualidad. Esta relación, hace que el estudio del contrato de compraventa comercial, sea fundamental para entender la propia dinámica del Derecho comercial y su regulación normativa.

En la República de Panamá, el contrato de compraventa comercial tiene una importante regulación a través del Código de Comercio. El Código de Comercio, si bien no define conceptualmente el mismo, si plantea de manera clara que tipo de compraventas deben reputarse como comerciales, dejando las demás compraventas claramente en la esfera civil.

Para el Derecho comercial panameño se consideran contratos de compraventa comercial, aquellos compraventas que tengan por objeto la reventa de los bienes a adquirir, aquellas compraventas que tengan por objeto la compra de títulos de crédito y/o valores comerciales de cualquier tipo, la compraventa de derechos de propiedad intelectual, la compraventa de buques o naves y de cualquier cosa relacionada o necesaria para su funcionamiento, las compraventas bienes inmuebles con ánimo de lucro y cualquier compraventa que resulte análoga o similar a las mencionadas. Además, son también compraventas comerciales aquellas realizadas por comerciantes a menos que fueran de naturaleza estrictamente civiles, como la compra de insumos para su consumo personal.

Por último, se considera que el contrato de compraventa comercial reviste una vital importancia dentro del ordenamiento comercial de una jurisdicción. Por lo cual es menester el estudio teórico y práctico de esta figura.

Referencias bibliográficas

- Alvarez Undurraga, G. (2002). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Santiago de Chile: Universidad Central de Chile.
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Editorial Heliasta S.R.L.
- Etcheverry, R (1991). *Derecho comercial y economico*. Editorial Astrea.
- Bertolá Navarro, I (29 de junio de 2015). Criterios para diferenciar la compraventa civil de la mercantil. *El blog jurídico de Sepín*. <https://blog.sepin.es/2015/06/compraventa-civil-y-mercantil-diferencias>
- Boggiano, A. (2007) *Derecho Internacional Privado*. Editorial De Palma.
- Nassar Guér, E. (2014). El marco jurídico del contrato de compraventa internacional.
- López-Guzmán, F. y Morgestein-Sánchez, W. (2009). Universitas Bogota. Universitas, 118 (1), 81-114.
- Ossorio, M. (2018) *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales*. Editorial Heliasta S.R.L.
- RAE. (23 de abril de 2019). *Real Academia Española de la Lengua*. Obtenido de Sitio Web de la Real Academia de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/?id=BxP6lay>
- República de Panamá, Asamblea Nacional(1917). Código Civil.
- República de Panamá, Asamblea Nacional(1917). Código de Comercio.
- Revenga Nieto, L. (2014) *Contrato de compraventa, orígenes romanos y situación actual*. Universidad Pontificia Comillas.
- Seco Caro, E. (2009). *El contrato mercantil de compraventa*. Barcelona: Editorial Martial Pons.
- Vargas Vasserot, C (2012). *La evolución histórica del Derecho mercantil y su concepto*. Universidad de Almería. <http://hdl.handle.net/10835/1199>

Zubiri de Salinas, M. (2003) El contrato de compraventa mercantil en el Derecho Español. Referencia comparativa al Derecho Nicaragüense. *Revista de Derecho*, Volumen 5 (1) 21-62.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado

Role of social services in protecting the human rights of migrants and refugees

Leyda McKay

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Facultad de Administración Pública, Departamento de Trabajo Social, Panamá

leyda.mckay@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-6866-4351>

Ana Victoria Barrera Niño

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Facultad de Administración Pública, Departamento de Trabajo Social

anav.barrera@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-2724-0296>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4435>

Recibido: 02/08/2023

Aceptado: 29/08/2023

RESUMEN

Los servicios sociales desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados al ofrecer un soporte esencial para su integración y bienestar. Estos servicios proveen asistencia básica, como vivienda, alimentación y atención médica, asegurando condiciones dignas para aquellos que han dejado sus países en busca de seguridad y oportunidades. Además, al ofrecer programas de orientación y capacitación, los servicios sociales facilitan la adaptación cultural y el aprendizaje del idioma del país de acogida, lo que a su vez promueve la inclusión económica y social. En efecto la metodología de la investigación se basó en una investigación cuantitativa, tipo campo, bajo el nivel descriptivo. Donde concretamente, el tamaño de la muestra fue de (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Palabras clave: protección, derechos humanos, migrantes, refugiados.

ABSTRACT

Social services play a fundamental role in protecting the human rights of migrants and refugees by offering essential support for their integration and well-being. First of all, these services provide basic assistance, such as housing, food and medical care, ensuring dignified conditions for those who have left their countries in search of safety and opportunities. In addition, by offering orientation and training programs, social services facilitate cultural adaptation and learning of the language of the host country, which in turn promotes economic and social inclusion. Social services also have a crucial role in identifying and addressing situations of vulnerability, such as human trafficking, labor exploitation, and abuse. By establishing support networks and collaborating with government agencies and non-governmental organizations, these problems can be adversely addressed and ensure that migrants and refugees are protected from abuses and violations of their fundamental rights. Likewise, the methodology of this work was based on a quantitative research, field type, under the descriptive level. Specifically, the sample size was twenty (20) social service professionals in the protection of the human rights of migrants and refugees.

Keyword: protection, rights, human, migrants, refugees.

Introducción

En un mundo caracterizado por la movilidad humana a una escala sin precedentes, el papel desempeñado por los servicios sociales adquiere una relevancia crítica en la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes y refugiados. Estos grupos poblacionales, que abandonan sus lugares de origen en busca de seguridad, oportunidades y una vida mejor, a menudo se enfrentan a una serie de desafíos y vulnerabilidades en sus trayectorias migratorias. Hernández (2019) plantea que “Los servicios sociales, en su calidad de proveedores de asistencia y apoyo a nivel local, regional y nacional”, desempeñan una función esencial en la creación de redes de seguridad que permiten a los migrantes y refugiados acceder a condiciones de vida dignas, servicios esenciales y oportunidades de integración en sus países de acogida.

La complejidad de las razones detrás de la migración y el desplazamiento forzado subraya la necesidad de un enfoque holístico y comprensivo en la provisión de servicios sociales. Smith, (2020) plantea que “Estos servicios no solo abordan las necesidades básicas como vivienda, alimentación y atención médica, sino que también se extienden a la esfera educativa, laboral y emocional”. Desde la orientación cultural hasta la capacitación laboral, pasando por la asistencia psicológica, los servicios sociales contribuyen a una integración más efectiva y empoderadora de los migrantes y refugiados en las sociedades de acogida.

Además de su impacto directo en la vida cotidiana de los migrantes y refugiados, los servicios sociales también desempeñan un rol clave en la detección y prevención de situaciones de explotación, abuso y discriminación. Estos programas actúan como mecanismos de alerta temprana, permitiendo a las autoridades y organizaciones relevantes intervenir en casos de

violación de derechos humanos, salvaguardando así la dignidad y seguridad de los migrantes y refugiados.

Martínez (2022) sostiene que “En esta perspectiva, esta exploración busca analizar en profundidad cómo los servicios sociales se entrelazan con la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados”. Al considerar tanto los aspectos prácticos de la asistencia como los impactos más amplios en la inclusión y cohesión social, se revela la importancia vital de estos servicios en la construcción de sociedades que respeten y valoren la diversidad humana, ofreciendo a todos, sin importar su origen, la oportunidad de una vida digna y segura.

García, (2018) señala que “En Panamá, la Ley 6 de 1987 establece el marco legal para el refugio y la protección de los refugiados”. Esta ley establece los procedimientos para la solicitud de asilo, reconocimiento de la condición de refugiado y derechos asociados a esta condición. Además, el país es parte de instrumentos internacionales relevantes, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, que establecen las obligaciones y responsabilidades de los Estados hacia los refugiados.

Pérez (2021) indica que “En términos de migración en general, Panamá tiene una legislación que regula aspectos como el estatus migratorio, la entrada y salida del territorio, y las sanciones por infracciones migratorias”. La Ley 3 de 2008, que establece el Código de Migración, regula la migración laboral, el tránsito de personas y los procedimientos de deportación. Sin embargo, “algunas voces han destacado la necesidad de una revisión y actualización de esta legislación para abordar los desafíos actuales de la migración y garantizar una protección más efectiva de los derechos de los migrantes y refugiados”. (Pérez, 2022).

El análisis de los Derechos Humanos en el contexto de la migración revela la importancia crítica de proteger y promover los derechos fundamentales de los migrantes y refugiados en todas las etapas de su travesía. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948, establece en su artículo 14 que, en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de asilo en otros países. Así pues, se señala que: “Esto subraya la responsabilidad de los Estados de garantizar la seguridad y protección de aquellos que se ven obligados a abandonar su lugar de origen debido a persecución, conflictos u otras circunstancias”u (González, 2020).

López (2023) observa que “El análisis desde el enfoque basado en el ciclo de vida en el contexto de la migración resalta la importancia de comprender y abordar las diversas etapas que experimentan los migrantes y refugiados en su travesía”, desde la partida de su país de origen hasta su integración en el país de destino o regreso a su lugar de origen. Este enfoque reconoce que las necesidades, desafíos y oportunidades cambian a lo largo del tiempo, y aboga por estrategias y políticas que se ajusten a cada fase.

Méndez (2020) se refiere a que el “El análisis desde el enfoque de género en el contexto de la migración revela la importancia de reconocer las diferencias de género y las desigualdades que enfrentan los migrantes y refugiados debido a su género, identidad de género y roles tradicionales en la sociedad”. Este enfoque resalta la necesidad de abordar las experiencias y necesidades específicas de mujeres, hombres, personas LGBTQ+ y otras identidades de género en el diseño y la implementación de políticas y programas relacionados con la migración.

Rodríguez (2021) señala “En primer lugar, la provisión de necesidades básicas como alojamiento, alimentación y atención médica es esencial para garantizar la dignidad y el bienestar de los migrantes y refugiados”. Muchas veces, estos grupos llegan a Panamá en condiciones precarias y vulnerables, por lo que los servicios sociales deben asegurar que tengan acceso a condiciones de vida adecuadas y atención médica de calidad.

Además de las necesidades básicas, los servicios sociales deben proporcionar apoyo psicológico y emocional. La migración y el desplazamiento forzado pueden generar traumas y estrés, por lo que es crucial brindar espacios seguros donde los migrantes y refugiados puedan recibir atención mental y emocional. Al respecto, “Esto puede incluir terapia, asesoramiento y actividades de apoyo social” (Méndez, 2020).

Smith (2020) indica que “El análisis desde la Teoría de la Integración Social en el contexto de la migración resalta la importancia de abordar la migración como un proceso que va más allá de la mera adaptación a un nuevo entorno”. Esta teoría sostiene que la migración implica un proceso bidireccional en el cual tanto los migrantes como la sociedad de acogida se transforman y ajustan mutuamente. En este sentido, la integración social se convierte en un objetivo central, ya que busca facilitar la participación plena y activa de los migrantes en todos los aspectos de la vida comunitaria y sociocultural.

Materiales y métodos

El diseño de la investigación es no experimental, el cual es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Los sujetos son observados en su ambiente natural y dependiendo en que se va a centrar la investigación.

Este trabajo se basó en una investigación cuantitativa, tipo campo, bajo el nivel descriptivo. Sabino (2018) señala que “la investigación de diseño no experimental es aquella que se efectúa sin la manipulación intencionada de variables, lo que aquí se realiza es la observación de fenómenos en su ambiente natural”.

Es importante resaltar, que los estudios de campo permitieran evidenciar la realidad desde el mismo sitio donde suceden los acontecimientos con la finalidad de interpretar su entorno y así manifestar la procedencia de la ocurrencia. “Por su parte, la investigación es de tipo descriptiva, permite la descripción de los diversos sucesos que enmarcan la problemática en estudio”. (Arias, 2018)

Este instrumento contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio. El cuestionario quedará conformado de la siguiente forma:

Se ejecutarán 5 preguntas en donde se describirá el papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Preguntas

Ítems N. °1. ¿Qué sexo lo identifica?

Ítems N. 2. ¿Qué edad posee?

Ítems N. 3. ¿Cuánto tiempo tiene como profesional en servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado?

Ítems N. 4. ¿Conoce usted el término de servicios sociales?

Ítems 5. ¿Cree usted que los beneficios de la protección de los derechos humanos de os migrantes y refugiados es la inadecuada?

Resultados

Para ello, la muestra se calculó mediante la siguiente formula:

$$n = \frac{N (Z_{\alpha}^2) p * q}{e^2 (N - 1) + (Z_{\alpha}^2) p * q}$$

En donde:

N= Población

Z= Nivel de confianza. Para las ciencias del comportamiento el nivel de confianza a utilizar es 95%=0.95. (Z= 1,96).

E= Error máximo tolerable. Es el margen dentro del cual deben ubicarse la verdadera respuesta. Se utiliza 10%= 0.010

P= Proporción de éxito. Cuando es desconocida o no existe precedente de la investigación se utiliza.

P= 0.5 Q= Probabilidad de fracaso. Esta se obtiene mediante la fórmula Q=1-P

n= Muestra?

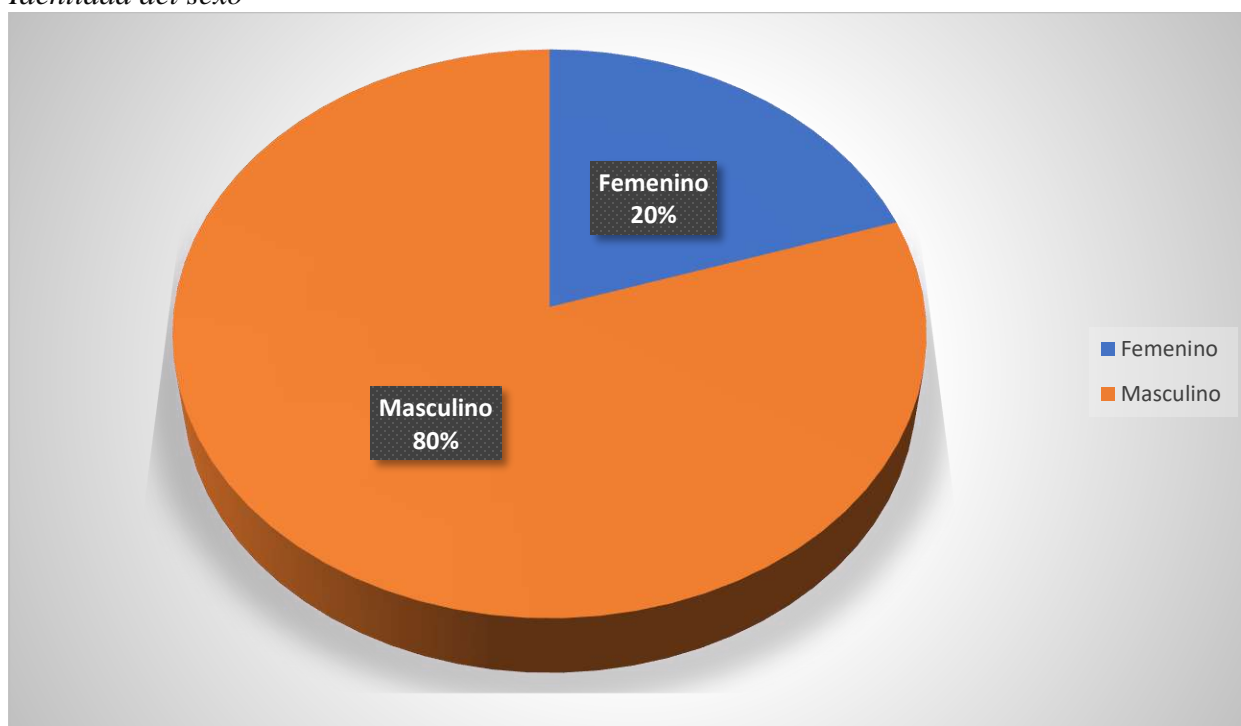
$$n = \frac{50 (1,96)^2 0,5 * 0,5 - 1}{0,010^2 (18 - 1) + (1,96)^2 0,5 * 0,5 - 1}$$

$$n = 20$$

Los resultados emitidos de las encuestas desarrolladas a los 20 profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Ítems N. °1. ¿Qué sexo lo identifica?

Figura 1
Identidad del sexo



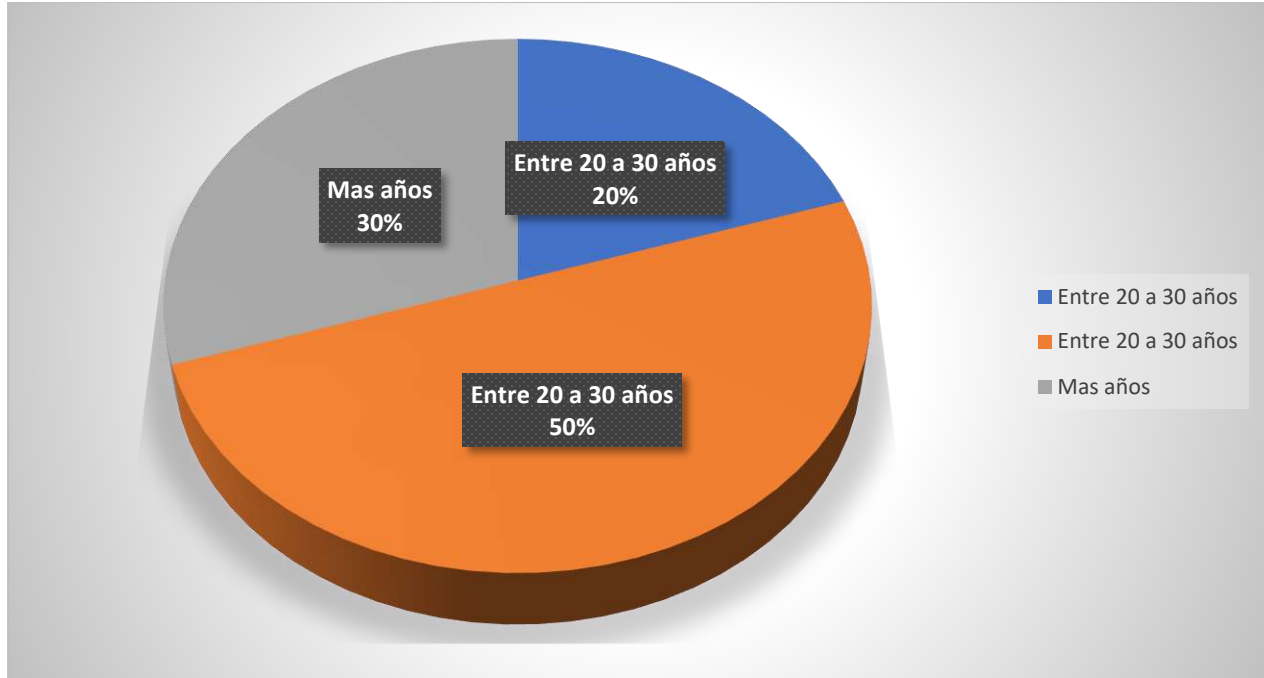
Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

A través de la presente gráfica se logró evidenciar que los encuestados profesionales de servicios sociales indicaron que el 20% pertenece al sexo femenino y el 80% al sexo masculino.

Ítems N. 2. ¿Qué edad posee?

Figura 2
Edad



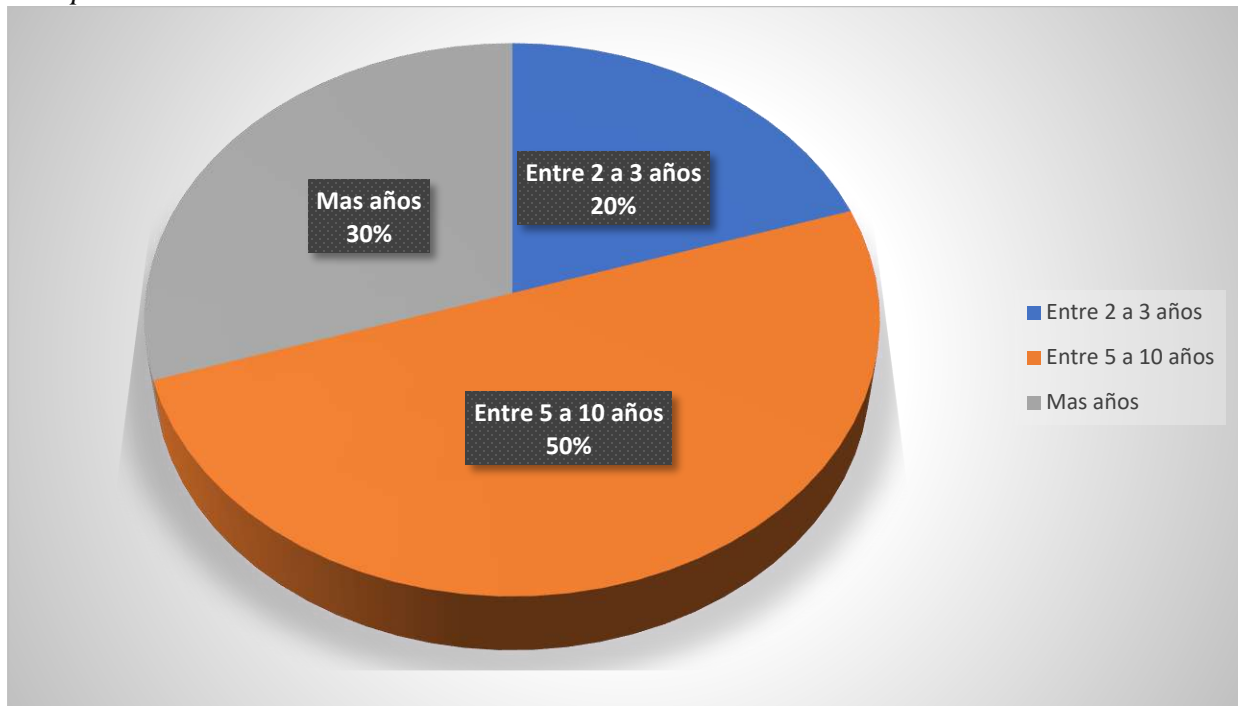
Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

A través de la presente gráfica se logró observar que el 20% de los encuestados manifestaron tener una edad de entre 20 a 30 años con 50% entre 30 y 40 años y un último 30% de tener más años.

Ítems N. 3. ¿Cuánto tiempo tiene como profesional en servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado?

Figura 3
Tiempo Laborando



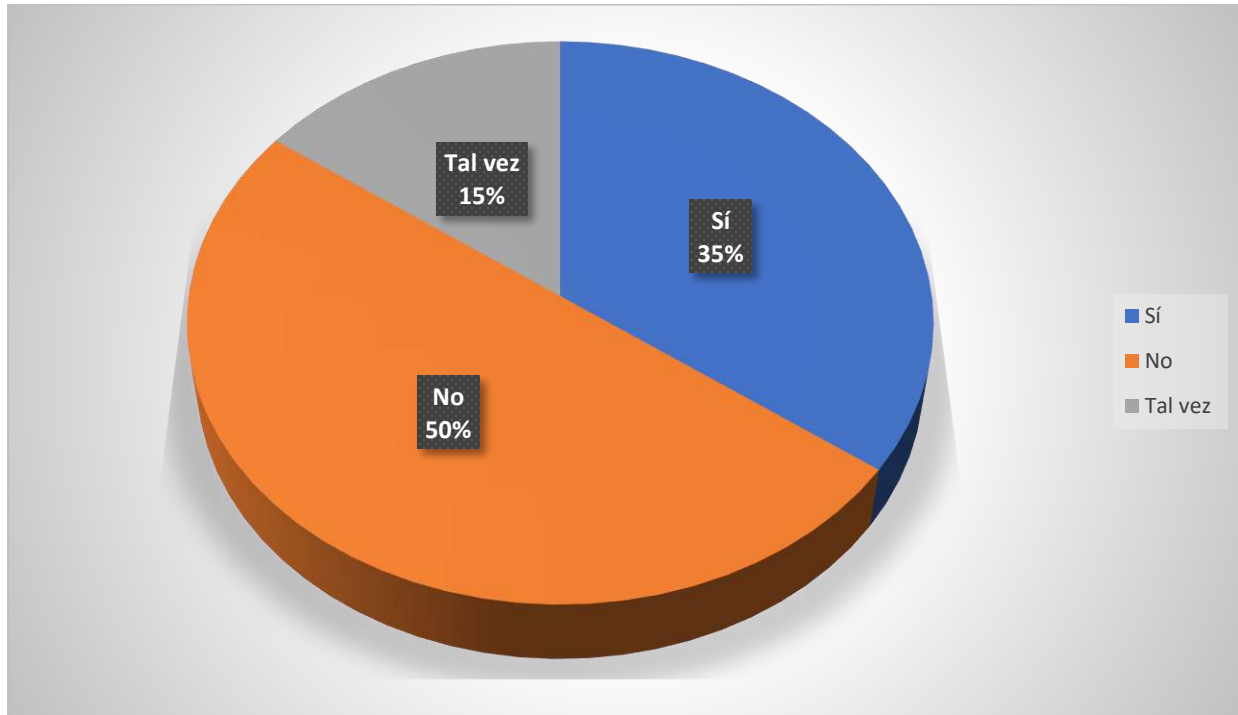
Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

A través de la presente gráfica se logró analizar que el 20% de los encuestados manifestaron tener un tiempo como profesional de servicios sociales de protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado entre 2 a 3 años otro 50% indicó entre 5 a 10 años y por último un 30% tener más de 10 años como profesional laborando (Ver Figura 3).

Ítems N. 4. ¿Conoce usted el término de servicios sociales??

Figura 4
Servicios sociales



Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

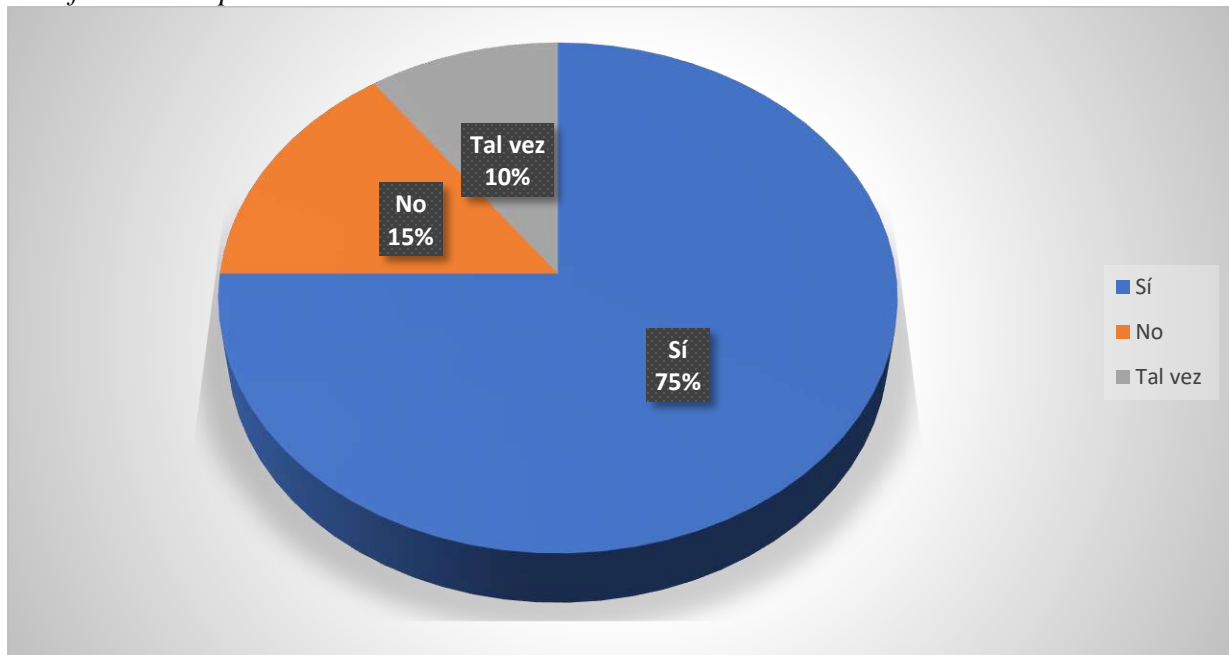
Análisis

A través de la presente gráfica se logró observar que los encuestados indicaron con un 35% que sí conocen el término de servicios sociales, sin embargo, un 50% indicó no estar claro en su totalidad y por último un 15% indicó que tal vez (Ver Figura 4).

Ítems 5. ¿Cree usted que los beneficios de la protección de los derechos humanos de os migrantes y refugiados es la inadecuada?

Figura 5

Beneficios de la protección de los derechos



Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

Y por medio de la presente gráfica se logró observar que el 75% de los encuestados manifestaron que consideran que los beneficios de la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado es la inadecuada, sin embargo, un 15% indicó que no y un 10% indicó que tal vez.

Discusión

Una vez finiquitado las encuestas desarrolladas a los veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023, se emitieron los siguientes resultados; se logró observar que los encuestados indicaron con un 35% que sí conocen el término de servicios sociales, sin embargo, un 50% indicó no estar claro en su totalidad y por último un 15% indicó que tal vez. A su vez, se logró observar que el 75% de los encuestados manifestaron que consideran que los beneficios de la protección de los derechos

humanos de los migrantes y refugiado es la inadecuada, sin embargo, un 15% indicó que no y un 10% indicó que tal vez. También, se logró observar que el 90% de los encuestados indicaron que creen que una buena gestión de servicios sociales puede generar mejor protección a los migrantes y refugiados, sin embargo, un ligero 10% manifestó que no. En efecto, se logró observar que el 100% de los encuestados manifestaron que el proceso de servicios sociales para los migrantes y refugiados no se hace de la manera correcta. Y, por último, se logró identificar que el 100% de los encuestados manifestaron que es prudente implementar la propuesta sobre nuevas estrategias para el papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Conclusiones

En el papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados es de vital importancia en un mundo marcado por la movilidad humana y la diversidad cultural. A lo largo de este análisis, hemos explorado cómo los migrantes y refugiados a menudo enfrentan desafíos únicos y complejos al buscar seguridad y oportunidades en nuevos entornos. En este contexto, los servicios sociales desempeñan un rol esencial al actuar como un puente entre las necesidades de estas poblaciones y el acceso a servicios, recursos y apoyo que son fundamentales para su bienestar y desarrollo integral.

Los servicios sociales, al brindar asistencia en áreas cruciales como vivienda, salud, educación y empleo, cumplen una función fundamental en la promoción de la igualdad y la justicia social. Al garantizar que los migrantes y refugiados tengan acceso a servicios básicos y a oportunidades que les permitan contribuir a la sociedad de acogida, se construye un camino hacia una integración exitosa y una convivencia armoniosa. Estos servicios no solo satisfacen necesidades inmediatas, sino que también empoderan a los migrantes y refugiados para que sean agentes activos en la construcción de sus propias vidas y enriquezcan las comunidades que los reciben.

En última instancia, los servicios sociales tienen el poder de marcar una diferencia duradera en la vida de los migrantes y refugiados, al contribuir a la creación de sociedades más inclusivas, justas y solidarias. Al colaborar en la construcción de oportunidades, respetar la dignidad humana y abogar por la igualdad de derechos para todos, los servicios sociales desempeñan un rol fundamental en la construcción de un mundo en el que los migrantes y refugiados puedan encontrar un refugio seguro y una oportunidad para florecer, mientras se respetan sus derechos humanos en cada paso de su viaje.

En este sentido, es crucial que los gobiernos y las instituciones reconozcan la importancia estratégica de fortalecer y expandir los servicios sociales destinados a los migrantes y refugiados.

Esto implica la asignación adecuada de recursos financieros, la formación continua del personal y la creación de programas que aborden las necesidades específicas de estas poblaciones en constante cambio. Además, la cooperación y colaboración entre diferentes sectores, incluyendo los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, son esenciales para maximizar el impacto de los servicios sociales y abordar de manera holística los desafíos que enfrentan los migrantes y refugiados.

Referencias bibliográficas

- Arias, M. (2018). Migración y derechos humanos: Perspectivas desde América Latina. Editorial Universitaria.
- García, M. (2018). Migración y derechos humanos: Perspectivas desde América Latina. Editorial Universitaria.
- García, M. R. (2019). El rol de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 5(2), 45-60.
- González, R. (2020). Experiencias de Integración Social de Refugiados en Comunidades Urbanas (Tesis de maestría). Universidad Nacional.
- Hernández, A. (2019). Desafíos de Política Pública para la Integración de Migrantes. En S. Martínez & R. López (Eds.), *Actas de la Conferencia Internacional sobre Migración y Desarrollo* (pp. 123-135). Editorial Delta.
- López, R. (2017). Desafíos en la protección de los derechos humanos de migrantes. En A. Martínez (Ed.), *Perspectivas actuales sobre migración* (pp. 45-60). Editorial Universitaria.
- López, M. (2023). Desafíos Económicos para los Migrantes en el País. *El Diario*, pp. A1-A3.
- Martínez, A. (2022). Acceso a servicios de salud para migrantes y refugiados en Panamá. En E. Rodríguez & R. Pérez (Eds.), *Desafíos contemporáneos en migración y derechos humanos* (pp. 87-104). Editorial Panameña.
- Martínez, J., & López, M. (2020). Servicios sociales y protección de migrantes. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 8(1), 23-40.
- Martínez, R. A., & López, S. B. (2020). Desafíos en la Integración Laboral de Migrantes. En C. García & D. Rodríguez (Eds.), *Migración y Sociedad Contemporánea* (pp. 78-92). Editorial XYZ.
- Méndez, A. (2020). Servicios sociales y derechos humanos de migrantes y refugiados. Editorial Universitaria.

- Méndez, A. G. (2020). Desafíos de Política Pública para la Integración de Migrantes. En S. Martínez & R. López (Eds.), Actas de la Conferencia Internacional sobre Migración y Desarrollo (pp. 123-135). Editorial Delta.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. (2019). Informe sobre la situación de los migrantes y refugiados en Panamá. Informe No. 123. Imprenta Nacional.
- Pérez, J. (2022). Historias de Esperanza: Testimonios de Refugiados [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ejemplo123>
- Pérez, J. R. (2021). Los Desafíos Humanitarios de la Crisis de Refugiados. Observatorio de Derechos Humanos. <https://www.ejemplo.com/articulo-desafios-refugiados>
- Pérez, L. (2021). Enfoques de género en la protección de migrantes y refugiados. Revista Internacional de Derechos Humanos, 10(2), 75-90.
- Smith, J. (2020). El papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en Panamá. Revista de Derechos Humanos, 15(2), 145-160.
- Smith, R. (2020). Desafíos en la protección de los derechos humanos de migrantes. En A. Martínez (Ed.), Perspectivas actuales sobre migración (pp. 45-60). Editorial Universitaria.
- Rodríguez, E. M. (2023). Retos de Integración para los Migrantes en la Sociedad Digital. Revista de Estudios Migratorios, 7(3), 45-56. <https://www.ejemplomagazine.com/articulo-integracion-digital>
- Rodríguez, L. (2021). Desafíos en la implementación de servicios sociales para migrantes y refugiados en Panamá (Tesis de maestría). Universidad de Panamá.
- Rodríguez, M. (2021). El rol de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados. Revista Internacional de Derechos Humanos, 5(2), 45-60.
- Rodríguez, P., Pérez, R., Sánchez, L., et al. (2019). Perspectivas sobre migración y derechos humanos. Editorial Académica.

Conflicto de interés

Las autoras de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.



Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Concepto de ruina como elemento de la obligación decenal

Concept of ruin as an element of the ten-year obligation

Marcial Cuadra Fedee

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, Panamá

marcialcuadra9@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-4244-497X>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4437>

Recibido: 17/07/2023

Aceptado: 30/08/2023

RESUMEN

El significado de ruina se configura como concepto jurídico indeterminado que supone un estado de hecho de degradación o decaimiento estructural de un inmueble, que le impide cumplir su destino y finalidad. Para describir el concepto como elemento de la obligación decenal, basándose en lo estipulado en el Código Civil panameño y particularmente en el artículo 1343, se realizó un estudio no experimental, aplicado y descriptivo, de corte cualitativa e inferencia inductiva, con una delimitación temporal de 18 años. Los resultados se presentan a partir de la clasificación del término objeto de estudio, según se trate de una ruina total o parcial, actual o futura, y física o funcional. Esto permitirá la comprensión de la obligación decenal de acuerdo con su naturaleza de responsabilidad, comitente o propietario de la obra, adquirentes sucesivos, contratistas, arquitectos y otros responsables, ya que a partir de estos argumentos se puede establecer el alcance de la responsabilidad decenal.

Palabras Clave: ruina, obligación decenal, responsabilidad, legitimidad, comitente, propietario.

ABSTRACT

The meaning of ruin is configured as an indeterminate legal concept that implies a de facto state of degradation or structural decay of a property, which prevents it from fulfilling its destiny and purpose. To describe the concept as an element of the ten-year obligation, based on what is stipulated in the Panamanian Civil Code and particularly in article 1343, a non-experimental, applied and descriptive study was carried out, of qualitative nature and inductive inference, with a temporal delimitation of 18 years. The results are presented based on the classification of the term object of study, depending on whether it is a total or partial ruin, current or future, and physical or functional. This will allow the understanding of the ten-year obligation according to its nature of responsibility, principal or owner of the work, successive purchasers, contractors, architects and other responsible parties, since from these arguments the scope of the ten-year liability can be established.

Keyword: ruin, ten-year obligation, responsibility, legitimacy, principal, owner.

Introducción

El significado de ruina se configura como concepto jurídico indeterminado que supone un estado de degradación o decaimiento estructural de un inmueble, impidiéndole cumplir su destino y finalidad. Esto afecta a la seguridad de las personas y cosas, al interés público urbanístico, a la salubridad y al ornato público. En Panamá, la definición conceptual ha sido desarrollada por la doctrina jurisprudencial; si bien el Código Civil (Ley 2, 1916) no tiene una definición expresa del término, los tribunales han ido desarrollando el alcance de este concepto.

Desde sus bases, se pasó de una definición de ruina física o potencial, hasta llegar a supuestos que normalmente no eran considerados ruina, como la funcional, donde situaciones como las filtraciones o el desprendimiento de azulejos podían ser considerados como tal, y tener una correlativa responsabilidad del encargado de la edificación o construcción. Actualmente, estos principios jurisprudenciales han servido de base como cuerpo normativo que regula muchos de estos supuestos, responsabilidades y plazos, adecuándolos a la realidad social.

En tal sentido, este concepto desarrollado por la doctrina jurisprudencial, especialmente la referida al artículo 1343 del Código Civil -que inicialmente considera la responsabilidad del constructor o arquitecto- ha servido para desarrollar lo correspondiente al tema de la obligación que de ella se deriva. De acuerdo con ello, se entiende que el concepto jurídico de ruina contiene una definición más amplia que su acepción común, siendo una situación que genera compromisos.

Por este motivo se intenta ahondar en su alcance y precisión como elemento de la obligación decenal, entendiendo que esta última no es más que la responsabilidad en el plazo de diez años impuesto por ley a partir de la finalización de la obra, como período dentro del cual debe indemnizarse al consumidor por los daños y perjuicios causados. De lo anterior se desprende la importancia del conocimiento ampliado que abarca la ruina dentro del ámbito jurídico, y sobre la obligación decenal como garantía, así como la comprensión en la diferencia entre un vicio de construcción de un simple deterioro de los componentes accesorios de la vivienda, debido a su uso y habitación. En consecuencia, en este artículo se diserta sobre los elementos sustantivos que el tema presenta, considerando que las obligaciones y responsabilidades tienen su génesis en la Ley, así como en los actos en los que intervenga cualquier género de culpa o negligencia.

El objetivo de este estudio es describir el concepto de ruina como elemento de la obligación decenal, basándose en lo estipulado en el Código Civil panameño. Para ello se ha especificado un período de 18 años en busca de los antecedentes que permitieran estructurar

la investigación tales como Cantero & Cossio (2000) al hablar de la responsabilidad decenal de arquitectos y constructores; Herrera Catena & Fernández (2000) al indagar sobre las responsabilidades en la construcción. También se puede mencionar a Lecaros Sánchez (2010), planteando la responsabilidad civil en la actividad de la construcción; a Constantino (2012) desglosando los vicios de la construcción; a Correa (2013) explicando la responsabilidad del arquitecto, o a Arosemena (2014) con el estudio de la ruina en la construcción de edificios. A través de estos y otros autores similares se integraron los elementos para conformar el corpus de la investigación que permitieron alcanzar los resultados.

Métodos y materiales

El estudio se centra en el logro concreto de una situación específica, por lo que su propósito lo clasifica como no experimental y aplicado (Delfino, 2018). Para ahondar en el estado del arte, la vertiente descriptiva contemplada en el objetivo de la investigación se presenta de manera cualitativa e inductiva (Guerrero Bejarano, 2016). Para efectos de la delimitación temporal que corresponde a los 18 años estipulados (2000-2018), el enfoque transversal permitió un seguimiento de las variables de manera clara, con un alcance a partir del artículo 1343 del Código Civil para desarrollar el concepto de ruina a partir de su clasificación, de modo que la comprensión de la obligación decenal encuentre el sustento necesario para alcanzar los resultados previstos, con el uso de la técnica documental.

Resultados

Para abordar el tema, se clasifica el término para definirlo según sea ruina total o parcial, actual o futura, y física o funcional. Esto permitirá la comprensión de la obligación decenal de acuerdo con su naturaleza de responsabilidad, comitente o propietario de la obra, adquirientes sucesivos de la obra, contratista, arquitecto y otros responsables involucrados. Con estos argumentos, se puede establecer el alcance de la responsabilidad decenal.

Clasificación del término ‘ruina’

Ruina total y ruina parcial

El artículo 1343 del Código Civil panameño se limita a definirlo como un edificio que se arruina por vicios directamente ligados a la construcción, sin precisar si debe afectar a todo o a una parte del inmueble. En este sentido, Valmore (2014) señala que el primer caso aplica a su derrumbamiento o deterioro total, mientras que en el segundo se compendian los daños parciales, pero también los defectos que, por su gravedad, afectan su estado útil. A su vez, García (2014) admite la inclusión parcial y total en el ámbito del artículo 1443, considerando que el texto legal permite incluir en su interpretación los diversos supuestos concretos que se contemplan en otras legislaciones; afirma que, una vez reconocida la ruina parcial como causa de responsabilidad, se estima que dentro de la misma (taxativamente) puede desencadenarse una ruina total.

Ruina actual y ruina futura

La ampliación del concepto se ha extendido para incluir un criterio temporal, en virtud del cual se estima que “para considerar ruina actual, basta con que la obra adolezca de las anomalías constructivas que conforman el curso normal de la misma” (Gutiérrez, 2014, p. 22) y la ruina futura se contempla cuando “el inmueble presente indicios o signos externos que pongan de manifiesto un estado constructivo irregular de la obra que haga posible conjeturar razonablemente su próxima ruina” (p. 22).

Ruina física y ruina funcional

El ámbito originario de la ruina considerado en el Código Civil hace alusión al derrumbamiento material de lo construido, considerando la Doctrina como ruina física (Fernández, 2015). Esta presupone una anomalía constructiva que afecta la existencia de la misma en cuanto a su solidez y estabilidad. Frente a esta concepción física de la ruina, las jurisprudencias española y francesa (entre otras) iniciaron una corriente, tal como lo señala Herrera (2014), quien extiende la llamada ruina funcional hacia aquellos casos en los que, si bien las anomalías constructivas no comprometen la propia existencia, solidez o estabilidad de la edificación, la afectan de tal modo que resta, dificulta o impide la utilidad para lo cual fue construida, haciéndola impropia para el destino al que su naturaleza o la intención del propietario debería servir.

Análisis

El artículo 1343 tiene acción reparadora de los daños y perjuicios generados por la ruina funcional. También el Tribunal Supremo ha considerado que la referencia a este artículo es más amplia, porque comprende los defectos de las construcciones que son tan graves que hacen temer una pérdida de la obra en un futuro cercano. Esta connotación hace referencia interpretativa a la ruina actual y la ruina futura, entendiendo que se consideran defectos graves los que se producen en el perecimiento físico presente, y los que pueden desencadenar consecuencias posteriores; así no se afecte al edificio totalmente, sino que se limite a una de sus partes, se considera que existe ruina (Tribunal Supremo, 2004; 2015; 2016).

Esta es una interpretación extensiva del artículo 1343 con referencia a la clasificación de la ruina (según sea el caso) adaptado a la realidad actual de la edificación, y que atiende a la forma ampliada del concepto mismo en una línea avanzada del Derecho comparado hacia la noción de defectos graves de la construcción.

La obligación decenal

La responsabilidad decenal, según señala Toribio (2014), se refiere a una responsabilidad de tipo civil contractual originada de los daños provocados en la

construcción (defectos), y se enumera como responsables tanto a “los constructores, promotores, arquitectos y aparejadores, así como otras profesiones que intervengan en la construcción. La denominación decenal proviene del plazo de garantía de diez años que establece el artículo 1343 del Código Civil” (p. 32).

En este entorno, se debe entender que esta obligación tiene un alcance mayor, ya que se encuentran sujetos de responsabilidad el comitente, que es quien contrata la obra, pasando a ser el propietario de la obra construida (Fragará, 2014), y cualquiera sea la naturaleza que se atribuya a la responsabilidad decenal cuando resulte perjudicado por la ruina de la obra, tendrá acción para exigir la responsabilidad del artículo 1343, ya se justifique su legitimación activa como contratante vinculado a los responsables de la ruina por el contrato de la obra, o en la condición de propietario perjudicado por la culpa profesional de los que construyeron la edificación. Los otros responsables involucrados en este proceso serían los subcontratistas, fabricantes o suministradores de los materiales y promotores.

Así mismo, por adquiriente sucesivo del edificio se entiende a “toda aquella persona, ajena al contrato de la obra y distinta del comitente o promotor de la obra, que adquiere la propiedad del mismo” (Portillo, 2014, p. 98). Se consideran que son los legitimados que adquieren la propiedad o parte de la misma, y que pueden ser sujetos de resultar perjudicados por el defecto de la construcción.

La obligación civil por defectos en la construcción aparece en el artículo 1343, donde recae en el contratista y el arquitecto a cargo de un edificio dañado por vicios de construcción la responsabilidad por los daños y perjuicios, desde el momento en el que se concluyó la construcción hasta un máximo de diez años. Sin embargo, “si la causa fuere la falta del contratista a las condiciones del contrato, la acción de indemnización durará quince años” (Código Civil, 1916, p. 164).

En este precepto se contempla lo que se denomina la Responsabilidad Decenal por ruina en los edificios. La insuficiencia de este artículo para construir el régimen jurídico de la responsabilidad en la construcción ha sido suplida por una importante función de la jurisprudencia a través de numerosas sentencias del Tribunal Supremo, que ha salvado las lagunas legales. De acuerdo con lo analizado por Frías (2014), se diferencian dos tipos de responsabilidades: a) la contemplada en el párrafo primero, que nace cuando la ruina tiene su origen en la existencia de vicios en la obra (que pueden ser vicios de la construcción, del suelo y de la dirección) y, por tanto, se basa en una ejecución de la obra realizada en disconformidad con las reglas del arte constructivo *lex artis*; b) la contemplada en el párrafo segundo, surge cuando la ruina encuentra su causa cuando el contratista falta a las condiciones del contrato, es decir, cuando se funda en un puro incumplimiento contractual.

Con esto se entiende que el contratista y/o el arquitecto, responderán a los daños y perjuicios, con lo que se delimita el efecto de la responsabilidad que regula en el resarcimiento de los daños y perjuicios originados por la ruina de la obra. En consecuencia, la responsabilidad decenal se traduce en el nacimiento de una relación jurídica entre el responsable de la ruina y el perjudicado por ella, de donde se deriva una obligación resarcitoria para el primero, con el correlativo derecho de crédito para el segundo.

Entre las limitaciones de la responsabilidad decenal, cuando se explica que el contratista respondería por los daños y perjuicios de la ruina si esta tuviera lugar en ese período de diez años, contados desde el momento en el que finalizó la construcción, se deduce que el único efecto que prevé la norma, es el resarcimiento de los daños y perjuicios, que se ocasionen al propietario del edificio a consecuencia de la ruina del mismo (Sánchez, 2013). Esto, aunque esta acción resarcitoria, conjuntamente con la acción de responsabilidad decenal que pueda ejercitarse en la reclamación oportuna de la reparación del daño causado, promueva otras acciones de carácter contractual, compatibles, como la resolución de contrato (Núñez, 2014). Todos estos supuestos de hechos pueden configurarse en el marco del artículo 1343, siempre y cuando los vínculos entre las partes y el supuesto de hecho así lo permitan.

Así mismo, en la prescripción de la responsabilidad decenal se puede argumentar que, derivándose de la obligación resarcitoria en el artículo 1343, se presenta un correlativo derecho de crédito que faculta al propietario del edificio defectuoso para exigir la oportuna reparación de los daños y perjuicios surgidos. Dentro de los principios básicos desarrollados por la jurisprudencia nacional, la doctrina ha señalado que el plazo de diez años establecido en el primer párrafo del artículo 1343 del Código Civil no es solo de prescripción sino también de garantía, de tal manera que el término de prescripción de la acción sustentada en esta norma comenzará a correr a partir del momento en que se manifieste la ruina del edificio, lo cual debe ocurrir dentro del mencionado tiempo.

No obstante, a criterio de esta investigación, no se está de acuerdo con la misma y se considera que el termino decenal establecido en la norma es el tiempo en el que debe ocurrir la ruina. Desde el momento en que sucede el evento ruinoso, comienza a correr el plazo para la prescripción que es de siete años según el artículo 1701 del Código, ya que es una acción personal y no real la que se adquiere. Aunado a ello, como no hay una norma especial que establezca esta prescripción se aplica el artículo en cuestión. Como ejemplo, si se compra un piso en un edificio X, y a los cinco años de haberse culminado y entregada la obra sucede un evento que convierta el piso en cuestión en ruina, es a partir de ese momento que empiezan a correr los siete años de prescripción que establece la norma.

Conclusiones

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1343 del Código Civil, apoyado en la jurisprudencia y la doctrina, se amplían el alcance y precisión del concepto de ruina como

elemento de la obligación decenal, presentándose de manera indeterminada, fundamentándose en la consecuencia generada por los vicios de la construcción que lesionan la estabilidad y comprometen la solidez, afectando la duración o conservación de una edificación.

Desde esta perspectiva el concepto asume clasificaciones en función de su presentación, temporalidad y afectación considerándose ruina total, parcial, actual, futura, física y funcional. Se prescribe que la naturaleza de la responsabilidad tiene su génesis en un componente contractual y otro extracontractual, presentándose para el ejercicio de la responsabilidad el requerimiento de una legitimidad activa, cuya acción es ejercida por los perjudicados, y otra pasiva que corresponde a los sujetos receptores de dicha reclamación.

Dentro de los agentes intervinientes en el proceso constructivo sujetos a la responsabilidad de daños causados, se encuentran no solo los indicados en el artículo 1343, refiriéndose a contratista y arquitecto, sino aquellos analizados en las doctrinas y jurisprudencias que amplían su alcance: el comitente o propietario de la obra, los adquirientes sucesivos del edificio, el subcontratista, el fabricante o suministrador de los materiales, y el promotor.

En cuanto a las responsabilidades decenales, se precisa que el único efecto que prevé la norma con referencia a la responsabilidad decenal, y su referencia en el artículo 1343, es el resarcimiento de los daños y perjuicios que se ocasionen al propietario del edificio a consecuencia de la ruina del mismo. Así mismo, el término de prescripción de la acción sustentada en el artículo 1343 establece que este comenzará a correr a partir del momento en que se manifieste la ruina del edificio y, en un período de extensión máximo de 10 años.

Referencias Bibliográficas

- Arosemena, F. (2014). Consideraciones jurídicas para el estudio de la ruina en la construcción de edificios. *Revista Jurídica*, 1-18.
- Cantero, D., & Cossio, A. (2000). *La responsabilidad decenal de arquitectos y constructores*. Editorial Motencorvo.
- Constantino, L. (2012). *Los vicios de la construcción: su régimen en el Código Civil 1551*. Editorial Tirant lo Blanch.
- Correa, H. (2013). *La responsabilidad del arquitecto*. Civilis Editores.
- Delfino, G. I. (2018). *Psicología social y política: procesos teóricos y estudios aplicados*. Ecoe/Eudeba.
- Fernández, P. (2015). Una mirada jurídica al 1343 CCP. *Comentarios*. *Revista Jurídica*. Panamá.
- Fragará, D. (2014). Una introducción jurídica a la responsabilidad decenal en las edificaciones. *Revista para el Análisis del Derecho*.
- Frías, R. (2014) *Responsabilidad decenal. Análisis y críticas*. Universidad Nacional Andrés Bello. *Revista Jurídica*, 5.

- García, R. (2014). Comentarios en el ámbito del artículo 1443 CCP. Material mimeografiado [no publicado]. Panamá.
- Guerrero Bejarano, M.A. (2016). La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal, 1(2), 1-9.
- Gutiérrez, U. (2014). Derecho Civil español común y foral. Derecho de obligaciones. Reus.
- Herrera Catena, J. & Fernández, M. (2000). Responsabilidades en la construcción. Gráficas del Sur.
- Herrera, M. (2014). El tiempo en la responsabilidad por vicios de defectos en la edificación. Ruina funcional en Derecho. Bosch.
- Lecaros Sánchez, J.M. (2010). La responsabilidad civil en la actividad de la construcción. Revista De Derecho - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, (19), 295-307.
- Ley 2 (1916). Código Civil de la República de Panamá. Gaceta Oficial 2404 de 22 de agosto.
- Núñez, A. (2014). Hacia un nuevo promotor: la responsabilidad no deseada (II). Cimbra: Revista del Colegio de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, 34-37.
- Portillo, F. (2014). Las responsabilidades en la construcción: regímenes jurídicos y jurisprudencia. Thomson Reuters Civitas, Cizur Menor.
- Sánchez del Castillo, J. A. (2013). La intervención provocada de la disposición adicional séptima de la ley de ordenación de la edificación. (Tesis Doctoral). Universidad de Huelva.
- Toribio, A. (2014). El contrato del arquitecto en la edificación. Editorial Edersa.
- Valmore, O. (2014). La ruina de la edificación en el marco jurídico de su aplicación. Editorial Jurídica Fuente de Luz.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_r_euso

Perspectivas actuales sobre el bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826

Current perspective on the bicentennial of the Amphictyony Congress of Panama of 1826

Dumas Alberto Myrie Sánchez

Universidad Cristiana de Panamá, Panamá

myriedumas2112@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-4614-2434>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4485>

Recibido: 02/08/2023

Aceptado: 29/08/2023

RESUMEN

El Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, fue un portento diplomático de su época, que se originó en la obra intelectual, estratégica y estadista del libertador Simón Bolívar, quién tenía la firme convicción de confederar a las repúblicas surgidas de la América antes española. Asumía un reto difícil, establecer la unidad de los pueblos recientemente emancipados, con el cúmulo de las disimilitudes confrontadas a lo interno y entre las naciones. Por desgracia, la visión bolivariana, adolecería de fuertes contradicciones en los siguientes años que harían imposibles alcanzar la unidad. El estudio del ideario de Bolívar, conlleva una amplitud de escenarios en el ámbito geopolítico de la época. Múltiples documentos históricos y bibliografías extensas revelan el accionar, el pensamiento y las intenciones del libertador sobre la América emancipada y sobre el concilio. Se procura sintetizar en esta investigación, la génesis y la idea de celebrar esta asamblea; su accionar, logros, dificultades y las perspectivas que deja en la actualidad, dicho principio de unidad en Latinoamérica. A casi 200 años, la noción de “unidad bolivariana” prevalece en la geopolítica de América Latina, y se transforma en un concepto de “integración y solidaridad” en los diferentes ámbitos de su quehacer socio-económico y político.

Palabras clave: Hispanoamérica, bolivariano, anfictiónico, bicentenario, geopolítica

ABSTRACT

The Amphictyonic Congress of Panama of 1826 was one of the diplomatic wonders of its time, which originated in the intellectual, strategic and statesmanship work of the liberator Simón Bolívar, who had the firm conviction of confederating the republics that emerged from America before Spanish. It took on a difficult challenge, that of establishing the unity of the recently emancipated peoples, with the accumulation of dissimilarities confronted internally and between nations, some heirs to the former Spanish empire, and the influence of foreign powers. Unfortunately, the Bolivarian vision would suffer from strong contradictions that, over the years, would make it impossible to achieve the desired unity. The study of Bolívar's ideology, intrinsically linked to the Bolivarian Congress in Panama, entails a wide range of scenarios in the geopolitical sphere of the time. Multiple historical documents and extensive bibliography reveal the actions, thoughts and intentions of the liberator on emancipated America and on the council. It seeks to synthesize in this short investigation, the genesis and the idea of holding this assembly; his actions, achievements and difficulties, and above all, the perspectives that this principle of unity in Latin America leaves today, ideas that were manifest in the mind and in the work of the liberator and that are still valid. For almost 200 years, the notion of "Bolivarian unity" prevails in the geopolitics of Latin America, and is transformed into a concept of "integration and solidarity" in the different spheres of its socio-economic and political work.

Keyword: Latin America, Bolivarian, amphictyonic, bicentenary, geopolitics

Introducción

El Congreso Bolivariano de 1826, está íntimamente ligado al ideal del libertador Simón Bolívar de crear una gran nación americana, que tuviera los contrapesos geopolíticos en América y en el resto del mundo. Una obra de magnificencia, que no cabía en la mente de sus opositores – algunos declarados, otros ocultos- antes, durante y después de las guerras de independencia de la Hispanoamérica. Un proyecto que murió en su gestación, por múltiples razones, algunas que se abarcan en este estudio y otras que tienen que ver con el accionar de Bolívar y el devenir de su vida intensa y magnífica, de militar, estratega, pensador, escritor, político, líder, visionario y estadista. Fue protagonista en la liberación de América con profundas repercusiones en un mundo y una época que vivió y que cambió para siempre, dejando un legado, como ningún otro en nuestra América Latina.

Beluche señala que el Congreso que Bolívar convocó,

fue la culminación de su máximo sueño y el comienzo de su fracaso. Esta magna asamblea debía fundamentar una gran nación que, por extensión, población y riquezas naturales jugaría un papel de primer orden el mundo, puso al descubierto todas nuestras debilidades. Oligarquías regionales de latifundistas y

comerciantes supeditados a los capitalistas extranjeros, vocación entreguista de nuestras burguesías y su carácter de apéndice de los intereses foráneos. Mal que, ... todavía nos aqueja. (Beluche, 2022, p. 2).

Génesis de la confederación americana

La invasión de Napoleón Bonaparte a España en 1808, y la posterior captura del Rey Fernando VII, propicia una resistencia tanto en España como en América, en apoyo al rey. En las colonias españolas,

...este proceso de resistencia contra la invasión francesa, genera la creación de las Juntas de gobierno locales, las cuales, con el tiempo, se van convirtiendo en juntas independentistas de España con relación a Francia y, más tarde, de América con respecto a España. (Porras, 2014, p.12).

En América, el peso del tradicionalismo era muy fuerte, y las influencias externas de libertad habían permeado en pocas personas que habían tenido la oportunidad de viajar a Europa. Antonio Nariño y Francisco de Miranda, representarían estas mentalidades más bien excepcionales de la época (1808-1810). Fue el prócer venezolano de Miranda quien tuvo la idea original de crear una gran nación cuya extensión abarcaría todo lo que es Hispanoamérica y propuso el nombre de “Colombia” para esa eventual nación.

Posteriormente, con la Constitución de Cádiz en 1812 se reorganiza la sociedad colonial del siglo XIX y sirve inesperadamente de antesala a los movimientos de independencia en Hispanoamérica, que fragua y maduraría un sentimiento y pensamiento autonomista en la fértil mentalidad criolla en las colonias. Esta situación¹, según Porras (2014):

precipita y radicaliza el movimiento de independencia, al calor de las ideas y principios liberales que abogaban abiertamente por el establecimiento de un nuevo orden económico y político: el librecambismo y la liberación de las colonias españolas, como paso indispensable para lograr la constitución de los nuevos Estados Nacionales -otrora virreinos (p.7).

En la victoria de Araure en 1813, Simón Bolívar esgrime estas palabras que condensan sus planes futuros sobre la confederación americana:

¹ En este contexto geopolítico, las grandes potencias europeas se disputaban los mercados y las materias primas de los países hispanoamericanos en proceso de formación. Además, la expansión del comercio holandés e inglés, el surgimiento de la flota británica como principal instrumento de un imperio comercial mundial, y por el consiguiente declinar del poderío español, repercutían en una amenaza latente de reconquista europea de las incipientes naciones emancipadas. Aunado a esto, sin prever la intervención de los Estados Unidos en los asuntos de América del Sur y el Caribe.

Nuestras armas libertadoras han vengado a Venezuela; el mayor de los ejércitos que ha intentado subyugarnos yace tendido en el campo; pero no podemos descansar aún: otras glorias nos esperan y cuando el suelo de la patria esté completamente libre, iremos a batir los españoles en cualquier punto de la América que dominen y los arrojaremos al mar.

De allí que a la par que su espada iba redimiéndolos de la opresión, sus actividades políticas procuraban unificarlos en una vasta hermandad americana. Fue él quien, a través de todas las peripecias de la guerra, mantuvo siempre el pensamiento fijo en la unificación de la América y en la constitución de un poder internacional en el Nuevo Mundo, capaz de contrapesar la influencia de los poderes europeos y mantener así el equilibrio de los continentes. (Velarde y Escobar, 1929, p. 21-22)

¿Cómo nació la idea del Congreso Bolivariano?

El principal viso sobre la “unión hispanoamericana”, de reunir a tantos países con el mismo origen, la lengua española, las costumbres similares y la religión cristiana, fue enunciado por Simón Bolívar en la Carta de Jamaica del 6 de septiembre de 1815. Bolívar decía:

... tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; [...] ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración... (Bolívar, 1815)

Cuando se tenía claro el escenario de la independencia regional, Bolívar, inmediatamente tomó medidas para reestablecer la unidad hispanoamericana, y convocó el célebre Congreso de Panamá, proyectado para consolidar a la antes, América española. (Lombardi, 1980, p.34).

¿Para qué realizar el Congreso?, invitados, temas iniciales y compromisos

El congreso fue convocado por Bolívar, desde Lima, el 7 de diciembre de 1824 - dos días antes de la Batalla de Ayacucho - en la invitación inicial que dirige a los gobiernos de Colombia, México, Provincias Unidas del Río de la Plata, Centroamérica, Perú, Chile y Brasil. Posteriormente, la invitación al Congreso se amplía a varios países más: tres potencias externas a la región -Gran Bretaña, Estados Unidos y los Países Bajos- y, tardíamente, Bolivia. En esa carta, se establece la intención primaria o motivo del congreso,

...para que formásemos una confederación, y reuniésemos..., que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros, comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando surjan dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias....

Se elige a la ciudad de Panamá, como sitio para realizar la Asamblea, y se subraya su vocación anfictiónica, como una capital, localizada “a igual distancia de las extremidades” del continente, cuyo papel similar al istmo de Corinto en las confederaciones griegas: de reforzar la identidad regional y protegerse de manera mancomunada frente a las intervenciones extranjeras. Luego de innumerables obstáculos, se celebra el Congreso Anfictiónico de Panamá en la sala capitular del Convento de San Francisco de la Ciudad de Panamá entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826, hoy denominado Salón Bolívar y que conserva los testimonios históricos y otras reliquias de tan magno evento.

De todos los países invitados sólo seis acudirán a la cita del Istmo. En Aparicio (2014) se señala lo siguiente:

Los ministros plenipotenciarios, al culminar las sesiones firmaron y sellaron cinco instrumentos elaborados y aprobados, de los cuales los más importantes fueron el Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, de 31 artículos y la Convención de Contingentes entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, de 24 artículos. (p.95)

La agenda boliviana incluyó, entre otros: renovación de los pactos de unión, liga y confederación; la publicación de un manifiesto en el que se denuncia la actitud de España y el daño que ha causado al Nuevo mundo; decidir sobre el apoyo a la independencia de Cuba y Puerto Rico, así como de las Islas Canarias y Filipinas; celebrar tratados de comercio y de navegación entre los Estados confederados; involucrar a Estados Unidos para hacer efectiva la Doctrina Monroe en contra de las tentativas españolas de reconquista; organizar un cuerpo de normas de derecho internacional; abolir la esclavitud en el conjunto del territorio confederado; establecer la contribución de cada país para mantener los contingentes comunes; adoptar medidas de presión para obligar a España al reconocimiento de las nuevas repúblicas; establecer las fronteras nacionales con base en el principio de *uti possidetis juris* - respeto de las fronteras heredadas de la Colonia - , tomando como base el año 1810. (De la Reza, 2010, p.51)

Situación geopolítica de la región en 1826

El escenario geopolítico antes, durante y posterior a la celebración del Congreso Bolivariano era muy difícil en la América recién emancipada del coloniaje español. Existía la amenaza latente de la Santa Alianza de Europa para reconquistar los territorios independizados; la intervención naval y militar de Gran Bretaña en el Caribe - la mayor potencia militar de la época -; la engañosa y recién enunciada “Doctrina

Monroe” de los Estados Unidos que frenaron un tanto las intenciones europeas, pero a favor de sus propios intereses hegemónicos; las ambiciones y propósitos disímiles de los nuevos gobernantes; los continuos conflictos y las diferencias territoriales y políticas a lo interno de las recientes naciones latinoamericanas. Para 1826, esta situación en Hispanoamérica propiciaba y daban al traste con la intención primaria del Congreso, de consolidar una sola nación “desde México hasta el Cabo de Hornos”.

Dificultades y fracasos del Congreso

Muchos historiadores y escritores han dado sus opiniones al respecto, así vemos: la “dispersión territorial, la vastedad de las provincias, el tiempo incomunicado, impidieron que la acción libertadora fuera concertada.” (Morón, 1975); el “injusto y deliberado sabotaje del gobierno de los Estados Unidos, hasta el punto de hacer fracasar el Congreso.” (Pacheco, 1971); el Congreso no pudo cristalizar “por haber desaparecido el más urgente motivo de su reunión: las tentativas de reconquista.” (Alberdi, 1844) y (Carrasco, 1855); el fracaso se debió a la oposición a Bolívar y a los vicios del localismo “tan común, por desgracia en los Estados de origen castellano”. (Nepomuceno, 1857) y Arosemena, 1864); en (Escudero, 1857) atiende el problema de las rivalidades hispanoamericanas: “no pudiendo ser simultáneo el crecimiento de los Estados, la superioridad de cualquiera de ellos despertaría en él la vana confianza, y el egoísmo y todas las malas pasiones, haciendo desaparecer, quizá para siempre, la esperanza” de la unión latinoamericana; en (Tornel, 1852) se atribuye el fracaso a la reducida asistencia de los países miembros, así como al prolongado tiempo que los plenipotenciarios debieron esperar en Tacubaya, México, para la segunda parte del Congreso; en (Alberdi, 1844), por el contrario, destaca la amplitud grandiosa pero difusa de la agenda bolivariana.

El propio Simón Bolívar consideró al Congreso Anfictiónico una experiencia fallida, conclusión a la que arribó el Libertador poco después que finalizaran las sesiones, señalando “El Congreso de Panamá sólo será una sombra”.

El Libertador, autor de la idea, vio de inmediato el malogramiento de sus esfuerzos generosos y ello le arrancó aquella amarga manifestación "El Congreso de Panamá, institución admirable si fuese efectiva, no es otra cosa que el griego loco que creía poder dirigir a los barcos en el mar, desde una roca de la costa".²

La participación de EUA, no prevista por Bolívar, en el Congreso Anfictiónico, fue para muchos el factor principal de su fracaso, rol nefasto que desempeñaría como potencia militar en la región y en el mundo, posteriormente en la segunda mitad del siglo XX.

Oposición norteamericana

² Tomado de la Historia de los Protocolos del Istmo, 1826, del Profesor, Ernesto J. Castellero.

En esa época los Estados Unidos eran tributarios de Europa en muchos aspectos; sus vínculos con el Zar de todas las Rusias, y su posición de mediadores entre los antiguos dominios españoles y las potencias europeas, les impedían figurar como parte integrante de una Confederación de pueblos interamericanos.

El debate en el congreso norteamericano y la conciencia del mayor poderío estadounidense hacen que las instrucciones de los representantes oficiales difieran notoriamente del proyecto bolivariano. (Clay, 1825). “Las instrucciones que la Secretaría de Estado dio a sus delegados para actuar en el Congreso de Panamá, comprendían la recomendación de no comprometer la neutralidad de los Estados Unidos en los conflictos de las repúblicas latinas con España, ni firmar pactos de mutua garantía; de defender a todo trance la libertad de los mares y rechazar todo intento de colonización europea en el continente, excepto en el caso de Cuba y Puerto Rico que los Estados Unidos los preferían como colonias de España a que fueran incorporados a las naciones libres de Colombia o México, cuyos gobiernos querían liberar ambas islas del dominio español. Los Observadores norteamericanos trajeron igualmente instrucciones de oponerse al reconocimiento de la República de Haití.”³

La afirmación hecha por el Libertador fue un augurio en cuanto a que “los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad”.

Logros del Congreso

En síntesis, los resultados prácticos del areópago bolivariano fueron casi nulos, solo utilizados por las ideas visionarias de los documentos propuestos, y precursoras del derecho internacional. Muchas de estas ideas fueron antecesoras de organismos como la OEA y las Naciones Unidas. El Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, pasa a la historia como el primer intento de Unión Latinoamericana y todos sus elementos históricos y geopolíticos apuntan a una intensión gloriosa y temeraria de un Congreso, en tiempos de inestabilidad de unas incipientes naciones, cuya madurez política y regional eran pocas y muy difusas, sin converger en esa época con la unidad hispanoamericana que pregonaba Bolívar; no obstante, el panorama que vislumbraba aquel intento de lograrse su estricto cumplimiento, hubieran cambiado la hegemonía política y militar en el mundo, y sobre todo con los Estados Unidos de América, en cuanto también al equilibrio socio-económico de la región.

Cabe destacar que de haber tenido éxito ese primer congreso, muy diferente habría sido la historia de América Latina. Así, por ejemplo, México no habría perdido la mitad de su territorio, se habrían evitado los múltiples ataques de los Estados Unidos hegemónica en nuestro hemisferio, Puerto Rico sería independiente, Centro y Sur América no habrían padecido la permanente intervención genocida del saciable imperio guerrerista y no existirían decenas de ofensivas bases militares ilegales en la geografía del Sur. El balance geopolítico en América sería muy distinto al que conocemos actualmente.

³ Tomado de la Revista Lotería Nacional de Beneficencia LNB_1976, No. 243-244, Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico en Panamá. Homenaje al Libertador Simón Bolívar. Panamá, p. 269

Desde el punto de vista práctico inmediato el Congreso de Panamá resultó un fracaso. Los Gobiernos que debieron sancionar los Pactos acordados para sus representantes, excepto Colombia, no lo hicieron. Esa abstención restó interés a la reunión de Tacubaya, y el Congreso se disolvió en México, sin terminar la obra que se estructurara en Panamá (Carles, 1976, p. 283).

Perspectivas sobre el bicentenario del Congreso Bolivariano

Primer Centenario, 1926

El primer centenario del Congreso Bolivariano en 1926, lo celebró Panamá con una gran reunión diplomática consistente en un Congreso Conmemorativo Bolivariano de carácter panamericano que permitió pensar el pasado y el presente de las relaciones interamericanas. Para la joven república de Panamá recién independizada de Colombia, la celebración de este centenario respondía a la necesidad de consolidar el relato nacional, una tarea esencial para un joven Estado que había nacido del proyecto de unas élites aliadas con determinados intereses estadounidenses, pero que aún carecía de una auténtica cohesión nacional (Szok, 2001; Chirú Barrios, 2011; Marcilhacy, 2018). A las élites del país les tocaba construir un Estado nación coherente, con una identidad propia, capaz de ofrecer un relato y un imaginario común a su abigarrada población, hecha de múltiples migraciones desde la Colonia y más aún desde el siglo XIX (Pizzurno, 2016). El otro desafío por encarar en esta conmemoración, era de mejorar la imagen exterior del país que, desde la secesión de 1903, sufría de representaciones lesivas en el extranjero.

Marcilhacy (2022) señala que “En el caso de los países considerados “débiles”, procedentes de Centroamérica y del Caribe, éstos aprovecharon el escenario, para plantear una auténtica agenda política que cuestionaba las prácticas hegemónicas de las potencias grandes y medianas del continente.” p.2. Esto trajo como consecuencia un choque de valores e intereses entre los Estados Unidos y los delegados centroamericanos. Al no seguir este congreso los cauces habituales de la diplomacia, los debates acabaron politizándose y dieron lugar a momentos de vivas tensiones, entre otros roces, desencuentros e intercambios polémicos.

A nivel de imagen exterior, el Centenario Bolivariano fue considerado un éxito de la diplomacia panameña, pero sus efectos a lo interior del país, se vio limitado por la persistente crisis política y social desde el otoño de 1925.

En este contexto del ideario de Bolívar, veinte años después Jephtha B. Duncan⁴, diserta en 1954 sobre “Bolívar y su obra política en la América de su Tiempo”, la suerte que confrontarían los pueblos hispanoamericanos en el futuro, que hoy, corresponde al presente que vivimos...

⁴ Ex-Diputado de la Asamblea Nacional, ex-Secretario de Instrucción Pública, ex-Embajador. Representante de la República de Panamá ante las Naciones Unidas, 1954.

“Si a Bolívar le fuere dado volver hoy, doloroso es decirlo, vería en América un panorama poco alentador. Vería que las cadenas de la tiranía española que el rompió en mil pedazos, a costa de tantos sacrificios heroicos, han sido sustituidas, en algunas de nuestras repúblicas, con otras cadenas, también de tiranía, y tan abominables como las primeras, forjadas con nuestras propias manos.

Vería que el coloniaje político, funesto y avasallador, en que yacía la América, y que él destruyó, ha sido reemplazado por un coloniaje económico, que mantiene a la mayoría de nuestros pueblos en la condición de simples proveedores de materias primas a bajos precios para las grandes potencias industriales del mundo, lo que para éstas significa inmensas ganancias y prosperidad, y para nosotros una explotación económica y un nivel de producción insuficiente para satisfacer nuestras propias necesidades, cosas ambas que traen consigo el hambre, la desnutrición, la enfermedad, la miseria, la inseguridad política, social y económica, y la imposibilidad para alcanzar el grado de progreso y de bienestar a que tenemos derecho, como naciones libres y soberanas (Carles, 1976, p. 270-271).

Sesquicentenario, 1976

En 1976, se hicieron sendos homenajes a nivel hemisférico sobre los 150 años del Congreso Bolivariano. En Panamá los actos conmemorativos al sesquicentenario, no se realizaron como se habían programado, debido a discrepancias insalvables entre los gobiernos invitados, sin la presencia de ningún presidente en el istmo.

En alusión a esta celebración, en un discurso que nunca se hizo público, el jefe de gobierno, el general Omar Torrijos⁵ apuntaba:

América Latina, sigue siendo hoy explotada, como hace 50 años; y la necesidad de una integración es tan apremiante ahora, como cuando Simón Bolívar lo propuso... ¿Tiene sentido hablar hoy día de una unidad de América Latina... o es solo demagogia? ¿Tiene importancia el hecho histórico de nuestro común origen y de nuestra identidad de razas, cultura o religión o es puro romanticismo intrascendente? ¿Tiene vigencia el pensamiento de Bolívar o está archivado en lo más profundo del pasado? (Torrijos, 1977)

⁵ El general Omar Torrijos, logró en septiembre de 1977 la firma de los tratados, que permitieron la recuperación del Canal de Panamá en enero de 2001.

Para esa época manifestaba: “Los enemigos de Latinoamérica son menos visibles; los objetivos comunes son menos precisos o menos evidentes, las cosas ahora son más complejas” (La Estrella de Panamá, 2019)

Bicentenario, 2026

Desde las perspectivas actuales, el bicentenario del Congreso Bolivariano, representa un asunto de carácter hemisférico, es una antesala para repensar el futuro de las relaciones interamericanas y de enfrentar los retos nacionales, problemas comunes que nos aquejan, tal vez desde un enfoque menos mezquino y aislado, sino como una América Latina vigorosa, pujante, unida y solidaria.

Beluche (2022) afirma que:

La aspiración legítima a la unidad latinoamericana, no ha muerto, sigue presente y activo en la lucha de los oprimidos del continente, de sus clases trabajadoras. Frente a la continuada supeditación de nuestros países al interés extranjero, llevada a cabo por gobiernos que, en esencia, son biznietos de aquellos que traicionaron a Bolívar (p. 3).

Referencias bibliográficas

- Aparicio, Fernando (2014), Contribución de Panamá al Proyecto Bolivariano: 1821-1826. *Revista Societas, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá. Vol. 16, N° 1, (89-100).*
- Beluche, Olmedo (2022). El Congreso Anfictiónico de Panamá: La unidad latinoamericana, ¿Utopía bolivariana o posibilidad real? *Revista de Centroamérica - AMÉRICA LATINA.*
- Carles, Rubén (1976). Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico en Panamá. Homenaje al Libertador Simón Bolívar, *Revista Lotería Nacional de Beneficencia Panamá. No. 243-244*
- Clay, Henry (1825) “On the Congress of Panama”, *The National Intelligencer*, Washington, 26 de abril de 1825.
- Chirú Barrios, Félix. (2011). *Conmemoraciones y monumentalidad: Las políticas de la memoria en Panamá, 1903-1931* (Tesis doctoral). San José, Universidad de Costa Rica.
- De la Reza, Germán A. (2010), Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá, Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela,
- Lombardi, John V. *Simón Bolívar y el sueño de una América Unida.* Decano de Programas Internacionales y profesor de historia en la Universidad Indiana.
- Marcilhacy, David. (2018). Panama « panaméricain ». Le Centenaire bolivarien de 1926, mé-moires croisées et projections transnationales. Tesis de Habilitación HDR. París: Sorbonne Université, Éditions de l’IHEAL).

- Marcilhacy, David. *América Central a cien años del Congreso de Panamá: diplomacia y estrategias de influencia en la configuración geopolítica de entreguerras*. Anuario de Estudios Centroamericanos, 2022.
- Pizzurno, Patricia. (2016). *El miedo a la modernidad en Panamá (1904-1930)*. Cultural Portobelo.
- Porras, Ana Elena (2014). Antología sobre la independencia de Hispanoamérica y la Constitución de Cádiz (1812). *Revista Societas, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá, Vol. 16, N° 1, (9-18)*. Sucre Serrano, Hermes (25 de enero de 2019). El discurso engavetado de Omar. *La Estrella de Panamá*.
- Szok, Peter A. (2001). *La última gaviota. Liberalism and Nostalgia in Early Twentieth-Century Panama*. Greenwood Press.
- Velarde, Fabian y Escobar, Felipe J. (1929). *El Congreso de Panamá en 1826*. Biblioteca Nacional de Panamá, Editorial Minerva Panamá.

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso



Juan Antonio Tack Rodríguez: El Canciller de la Dignidad

Juan Antonio Tack Rodríguez: The Chancellor of Dignity

Gilberto Marulanda

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá

gilberto.marulanda@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0006-9809-7446>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4487>

Recibido: 10/07/2023

Aceptado: 25/08/2023

RESUMEN

Juan Antonio Tack Rodríguez, nació el 16 de noviembre de 1934 en la ciudad de Panamá y falleció el 23 de febrero de 2011. Creció en el corregimiento de Santa Ana junto a sus padres y hermanas. Realizó sus estudios primarios en la Escuela José de Obaldía y obtuvo su bachillerato en el Instituto Nacional. Tack se graduó en 1958 como Licenciado y Profesor de Filosofía e Historia en la Universidad de Panamá, donde fue discípulo del historiador Carlos Manuel Gasteazoro. Comenzó su carrera como profesor en la Universidad de Panamá y en el Instituto Nacional. Simultáneamente, incursionó en el ámbito diplomático, ingresando a la Cancillería en 1960 como jefe de la Sección Diplomática, recomendado por su mentor Gasteazoro. En 1964, Tack formó parte de la delegación que viajó a Washington para denunciar la crisis del 9 de enero de 1964, cuando Panamá acusó a Estados Unidos de agresión. Fue nombrado Ministro Consejero en Ginebra, Suiza, y posteriormente en París, representando a Panamá ante la UNESCO. Tras el golpe de Estado en Panamá en 1968, Tack se convirtió en Vicecanciller de la República y posteriormente en Canciller en 1970. Desempeñó un papel fundamental en las negociaciones del nuevo Tratado del Canal. Su lealtad al líder panameño Omar Torrijos y su colaboración estrecha con él marcaron su carrera política. Juan Antonio Tack fue un destacado político, ensayista y profesor universitario en Panamá. Su nombre se hizo internacionalmente reconocido por su papel en la firma del Acuerdo Tack-Kissinger en 1974, que cambió la relación entre Panamá y Estados Unidos. Su legado incluye contribuciones significativas a la política y la historia de Panamá.

Palabras clave: Juan Antonio Tack Rodríguez, Panamá, Carrera política, Acuerdo Tack-Kissinger

ABSTRACT

Juan Antonio Tack Rodríguez was born on November 16, 1934 in Panama City and died on February 23, 2011. He grew up in the village of Santa Ana with his parents and sisters. He completed his primary

studies at the José de Obaldía School and obtained his baccalaureate at the National Institute. Tack graduated in 1958 as a Bachelor and Professor of Philosophy and History at the University of Panama, where he was a disciple of the historian Carlos Manuel Gasteasoro. He began his career as a professor at the University of Panama and the National Institute. Simultaneously, he entered the diplomatic sphere, entering the Chancellery in 1960 as head of the Diplomatic Section, recommended by his mentor Gasteasoro. In 1964, Tack was part of the delegation that traveled to Washington to denounce the crisis of January 9, 1964, when Panama accused the United States of aggression. He was appointed Minister Counsellor in Geneva, Switzerland, and later in Paris, representing Panama at UNESCO. After the coup d'état in Panama in 1968, Tack became Vice Chancellor of the Republic and later Chancellor in 1970. It played a key role in the negotiations of the new Canal Treaty. His loyalty to Panamanian leader Omar Torrijos and his close collaboration with him marked his political career. Juan Antonio Tack was a prominent politician, essayist and university professor in Panama. His name became internationally recognized for his role in signing the Tack-Kissinger Treaty in 1974, which changed the relationship between Panama and the United States. His legacy includes significant contributions to Panama's politics and history.

Keywords: Juan Antonio Tack Rodríguez, Panama, Political career, Tack-Kissinger agreement

Introducción

Juan Antonio Tack Rodríguez (Tony) vio la luz un 16 de noviembre de 1934 en la ciudad de Panamá y falleció el 23 de febrero de 2011. Hijo menor de la Doña Hermelinda Rodríguez Palacios y Don Juan Pablo Tack Gotti.

La niñez y adolescencia de Juan Antonio Tack Rodríguez transcurrió en los años treinta y cuarenta en el corregimiento de Santa Ana, específicamente en calle 18 y Avenida B, donde vivió junto a sus padres y hermanas Ofelina (q.e.p.d.), Lilia (q.e.p.d.) y Hermelinda (Cuti). Cursó estudios primarios en la Escuela José de Obaldía y bachiller en el Instituto Nacional. Se casó, en el año 1961, con la distinguida Señora Anayansi Rovetto, con quien tuvo dos hijas, María del Pilar, con profesión de Periodista, residente ya hace 30 años en Boston E.U y su hija menor Oriana-, especialista en banca y finanzas, residente en Panamá.

En el año 1958, obtuvo el título de Licenciado y Profesor de Filosofía e Historia en la Universidad de Panamá. Discípulo y asistente del académico e historiador Carlos Manuel Gasteazoro.

Laboró entre los años 1960 y 1963, como profesor asistente en la Universidad de Panamá, ejerció también la docencia en el Instituto Nacional y el Colegio Javier. Paralelamente, a sus primeros años como profesor, inició su carrera diplomática, ingresando a la Cancillería en el año 1960 como jefe de la Sección Diplomática, por recomendación de su maestro y profesor Carlos Manuel Gasteasoro. Su primera misión de envergadura internacional fue la asignada por el presidente de la República Roberto Chiari y el Canciller Galileo Solís, en el marco de la crisis del 9 de enero de 1964, cuando fue nombrado como parte

de la delegación que viajó a Washington, para denunciar el crimen contra la República de Panamá por parte de la policía, ejército y algunos ciudadanos estadounidenses residentes en la Zona del Canal de Panamá. Esta asignación se prolongó, aproximadamente, cuatro meses junto al exCanciller Miguel J. Moreno (jefe de Misión), Arturo Morgan Morales y Humberto Calamari.

A su regreso a Panamá, Juan Antonio Tack Rodríguez fue nombrado como ministro consejero en Ginebra, Suiza (1964), y dos años después en París, Francia, representando a la República de Panamá hasta el año 1969, sobre todo ante la UNESCO. Ese mismo año, y tras del Golpe de Estado del 11 de octubre de 1968 contra el presidente Arnulfo Arias, es llamado para ocupar el cargo de Vicecanciller de la República. Es de esta forma como Juan Antonio Tack, ingresa a las filas del nuevo Gobierno Militar, en se instante controlado por una Junta de Gobierno. Este suceso se plasmó en un artículo del diario La Prensa del 9 de octubre de 2005, de esta manera:

“El golpe de 1968 lo halla trabajando en París. En su fuero interno, dice, justificó lo sucedido como una forma de supervivencia de los militares ante un gobierno "déspota como el de Arias".

Su antiguo camarada de estudios y afinidades ideológicas –Boris Martínez– le pide que regrese al país y le promete enviarle el pasaje de avión.

Así, el 5 de enero de 1969, Tack estaba en el desaparecido edificio de la Comandancia en la Avenida A. Allí se encontraban el canciller Nander Pittí y el coronel Omar Torrijos. Le ofrecieron ser viceministro de Relaciones Exteriores. "Explicué de inmediato cuál debía ser la línea de la política exterior, particularmente con EU", recuerda.

Frente al fallido intento de deposición contra Omar Torrijos, en diciembre de 1969, el Licenciado Tack presentó su renuncia ante los golpistas, hecho que demostró su lealtad ante Omar. Por esta actitud, aunado a su experiencia y probado profesionalismo, fue designado por el General Torrijos como Canciller de la República en enero del año 1970, tomando posesión ante el presidente Demetrio Basilio Lakas en el Palacio de las Garzas ese mismo año. Nuevamente citamos La Prensa, que sobre este tema aporta que:

Luego vinieron los golpes y contragolpes entre los coroneles. Torrijos, con la lealtad de Manuel Antonio Noriega, sobrevive y se convierte en el "hombre fuerte de Panamá", mientras Martínez termina en Miami, un capítulo de la historia que aún no se ha contado con detalle.

Pero la salida de Martínez no fue motivo para el ostracismo de Tack. Torrijos era el representante de la Guardia Nacional para los actos diplomáticos. En varias ocasiones lo había visto en los eventos de la Sociedad Bolivariana.

Un día, Tack recibió el llamado de Rodrigo González, amigo íntimo de Torrijos, para informarle que el comandante quería verlo. La reunión se produjo y Torrijos

le ofreció el cargo de canciller. Así, y tras reunirse con el presidente de la República, Demetrio Lakas, Tack pasó a ser el ministro de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de enero de 1970.

Meses más tarde, le tocó la responsabilidad histórica de ser jefe de las negociaciones del nuevo Tratado del Canal, tarea que desempeñó, paralelamente a su cartera ministerial entre los años 1970 y 1976.

Cercano colaborador de Omar Torrijos Herrera, Juan A. Tack fue leal compañero y amigo; trabajando incansablemente para cumplir los objetivos y aspiraciones del pueblo panameño con el apoyo incondicional del líder nacionalista.

En el sitio web: biografías.com, bajo la firma J. R. Fernández de Cano se describe este personaje de la política panameña de esta manera:

Político ensayista y profesor universitario panameño, nacido en la ciudad de Panamá el 16 de noviembre de 1934. Figura de máximo relieve en el panorama político e intelectual de su nación durante la segunda mitad del siglo XX, su nombre saltó a las primeras planas de la prensa internacional a mediados de los años setenta, a raíz del acuerdo firmado por su país y los Estados Unidos de América durante el período en el que él asumió el mando de la cancillería panameña (tratado Tack-Kissinger, de 1974). Fue autor, además, de un valioso legado impreso sobre la política y la historia reciente de la República de Panamá.

Fernández, además agrega que:

Hombre de innatas cualidades intelectuales y espléndida formación académica, cursó sus estudios secundarios en célebre el Instituto Nacional de Panamá, donde se han formado tantos istmeños ilustres pertenecientes a diferentes generaciones. Impulsado, después, por su acusada vocación humanística, se matriculó en la Universidad de Panamá para realizar unos estudios superiores que, una vez concluidos, le proporcionaron el título de licenciado en Filosofía e Historia, que a su vez le facultó para iniciar una prometedora trayectoria laboral orientada hacia el campo de la docencia. Regresó pues a su añorado Instituto Nacional, pero ahora en calidad de profesor de Historia, y poco tiempo después volvió a pisar las aulas universitarias de su antigua alma mater convertido en profesor asistente de Historia de Panamá.

Entre sus más destacados logros y aportes frente al Ministerio de Relaciones Exteriores están:

- Respaldó, junto al General Torrijos, la iniciativa del Embajador de Panamá ante la Organización de Naciones Unidas Aquilino Boyd, de realizar en Panamá la Reunión del Consejo de Seguridad en el año 1973, a la cual se oponía los Estados Unidos.
- Firma del Acuerdo Tack-Kissinger o Convenio de los ocho (8) puntos el 7 de febrero de 1974.
- Gestor del ingreso de Panamá en el Grupo de Países No Alineados, en el año de 1974 en Lima, Perú. Coyuntura que permitió el establecimiento de relaciones diplomáticas con Vietnam.
- Coadyuvó a la internacionalización del conflicto canalero, a favor de Panamá.
- Acordó y gestionó, con el respaldo del gobierno, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba en el año 1975.
- Respaldó la apertura de concursos de la Carrera de Diplomáticos.

Es en Consejo de Seguridad celebrado en Panamá el 15 de marzo de 1973, cuando Juan Antonio Tack, siendo Canciller de la República de Panamá y frente al veto de los Estados Unidos a la resolución de apoyo a Panamá expresó:

"Dícales a los senadores que Panamá no aspira a ser ni colonia ni protectorado ni una estrella más en la bandera de Estados Unidos". Esta frase pasó a la historia como parte de la mitología que rodeó al general Omar Torrijos en el proceso negociador que permitió la recuperación de Canal. Sin embargo, su autor es otro: el excanciller y negociador de los tratados Torrijos-Carter, Juan Antonio Tack. (La Prensa, 9 de oct. De 2005).

Luego del aparente triunfo de los Estados Unidos con el veto de la resolución del Consejo de Seguridad, Panamá capitalizó el consenso mundial en torno a sus legítimas aspiraciones de soberanía en la zona y el Canal de Panamá. Lo que nos colocó en una posición mas fuerte que se va a plasmar en la firma del acuerdo Tack-Kissinger o acuerdo de los 8 puntos. Considerado este la base conceptual de los tratados de 1977 o tratados Torrijos Carter.

El 8 de febrero de 1974, el diario estadounidense The New York Times publico la noticia: *U.S. Agrees to Yield Sovereignty of Canal to Panama*, redactada en un especial por David Binder.

PANAMÁ, 7 de febrero — Estados Unidos y Panamá concluyeron hoy un acuerdo sobre los principios que guiarán la negociación de un nuevo tratado del Canal de Panamá, transfiriendo eventualmente la soberanía sobre la vía fluvial a los panameños.

El acuerdo, cuyos ocho principios incluyen una declaración de que habrá “una fecha fija de terminación”, fue firmado en una ceremonia solemne por el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Juan Antonio Tack, y el secretario de Estado Kissinger.

Como se prevé en la declaración y se subrayó en un discurso del Sr. Kissinger, el nuevo tratado le daría a Panamá un sentido de igualdad con los Estados Unidos por primera vez, poniendo fin en última instancia a la concesión “a perpetuidad” del Canal de 550 millas cuadradas. Zona establecida por el tratado del canal de 1903.

Grandes multitudes se agolparon en las calles de la capital por donde pasaron en una caravana los señores Kissinger, Tack y el jefe del Gobierno panameño, el general de brigada Omar Torrijos Herrera.

A pesar del indiscutible trabajo de Juan Antonio Tack frente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, jefe de las negociaciones con los Estados Unidos, presenta su renuncia irrevocable al cargo el 22 de marzo de 1976. Varios son los supuestos sobre su renuncia, entre ellos teorías de conspiración contra él por los nuevos cuadros políticos, otro por estar en desacuerdo con los tratados de neutralidad. También por una supuesta deteriorada relación con Omar Torrijos.

Hasta los últimos días de su vida el gran intelectual y académico no develó las reales causas de su renuncia. Julio Yao es de la tesis que allegados políticos al propio Tack le conspiraron. Sin embargo, en entrevista con William J. Jorden, Exembajador de Estados Unidos en Panamá / 1978 el mismo Omar Torrijos señala lo siguiente:

“Tony Tack es un intelectual joven muy apreciado por la oficialidad de la Guardia. Contaba y cuenta todavía, con toda mi confianza. A él se debe en gran parte, el haber estructurado un nuevo diseño de las negociaciones... el haber cambiado la idea de que el Tratado se negociaba a base de quitarle un punto aquí..., de quitarle una coma allá..., dar una hectárea más..., dar una hectárea menos... Paliativos que no atacaban de frente el andamiaje colonial.

Tony Tack tuvo una actuación brillante en el Consejo de Seguridad y logró, mediante los ocho puntos que firmó con Kissinger, colocar las negociaciones en el kilómetro cero, pero bajo un nuevo diseño, bajo una nueva arquitectura que abolía la colonialista, impuesta desde hace tanto tiempo.

Yo nunca, por iniciativa propia, sacaría a Tony Tack del círculo de mis amigos íntimos, o del círculo de mis colaboradores íntimos. Desde un año antes de que se conociera su renuncia, él me venía diciendo que quería renunciar por problemas personales. Y yo le decía: “Tony, es un acto de irresponsabilidad retirarte ahora, cuando apenas vamos a medio charco”.

Sin embargo, en vista de que no le aceptaba la renuncia, se fue comunicando hasta el extremo de que ya no lo podía encontrar. Entonces, con mucho dolor, tuve que aceptarle la renuncia. Realmente yo no sé Bill, por qué renunció. Es una de las grandes incógnitas que han quedado en mi vida.

A partir del año 1976, Tack desarrolló actividades académicas, de investigación y asesoría. Es designado por el Gobierno Central ante la O.E.A. para desarrollar el Proyecto de Investigación sobre la Historia de las Relaciones entre Panamá y Estados Unidos en Archivos y Bibliotecas de Costa Rica, Colombia, España, Estados Unidos y Panamá.

Esta labor la realizó con la colaboración del historiador Alfredo Castellero Calvo, aportando como legado la Oficina de Relaciones entre Panamá y Estados Unidos (ORPE), donada a la Universidad de Panamá, hoy Centro Documental del Instituto del Canal.

De los años 1978 a 1981 fue embajador de Panamá ante la O.E.A. Destaca, el Licenciado Tack, lo importante de su trabajo en la O.E.A., sobre todo en el momento de la condena al régimen dictatorial de Anastasio Somoza, donde panamá jugó un papel preponderante.

Entre sus más sobresalientes logros académicos está la elaboración, junto al Dr. Julio Yao, de la propuesta de creación del Instituto del Canal de la Universidad de Panamá en el año 1992, lugar donde laboró hasta el momento de su fallecimiento como Coordinador del Departamento de Asuntos Internacionales, ofreciéndole a los universitarios y al país, el cúmulo de su experiencia y conocimientos.

Publicó libros, ensayos y artículos sobre aspectos relacionados a Diplomacia, Historia, Filosofía y Política, entre otros. Algunas de sus publicaciones son: Nuestra Revolución: Discurso Fundamental del General Omar Torrijos Herrera Jefe de Gobierno de la República de Panamá; Política Exterior; Ilusiones y Realidades en las Negociaciones con los Estados Unidos; El Futuro de la Presencia Militar de los Estados Unidos en Panamá; El informe Hathaway, Teoría de Juegos; Coordinó la obra El Canal de Panamá - Tomo XVI de la Biblioteca de la Cultura Panameña- y como última publicación el libro: Hitos históricos de la Lucha Generacional por la Consolidación y Perfeccionamiento de la Nación y el Estado Panameño, año 2004 (Conjuntamente con Miguel Montiel Guevara), entre otros escritos.

Como colaborador del diario la Prensa, publico artículos de opinión con tono provocador, con la finalidad de generar el debate académico de problemas sociales, económicos y políticos.

En una entrevista con Tack o Tony, como es conocido entre sus amistades, nos deja claro que es un convencido de la necesidad de fortalecer y preservar la identidad nacional del panameño, sobre todo mediante la educación y divulgación de los valores cívicos y patrióticos, con el objetivo de alcanzar el bienestar común. Esta ha sido una de sus grandes preocupaciones. Ha insistido en la obligatoriedad del Estado de darle el mayor uso social posible a las Áreas Revertidas y el Canal de Panamá, tal cual lo plantió Omar Torrijos en distintos foros. “Esto no ha sido así, hasta el momento” asevera. Añade que: “Estoy conscientes que tan solo un grupo muy pequeño de personas, nacionales y extranjeros, se han visto beneficiadas realmente de los beneficios que representó la reversión de la Zona del Canal y la Transferencia del Canal a la República de Panamá, alcanzado gracias a la lucha generacional del pueblo

panameño, a la visión futurista del General Torrijos y el esfuerzo y de los negociadores de los Tratados, entre los cuales me incluyo”.

Juan Antonio nunca se inscribió en partido político, Se considera aun al momento que lo entreviste torrijista y defiende los máximos postulados del líder nacionalista y amigo Omar. Ideológicamente de Centro Izquierda, filosóficamente es ecléctico y no creyendo desde la visión dogmática religiosa. “El estudio, la permanente lectura y el trabajo cotidiano ha forjado mi ser”. No olvida cuando en primer año, de estudios secundarios, investigaba en el anaquel de historia de la biblioteca del Instituto, cuando tomo una obra del conjunto filosófico, titulada: “El Anticristo” de Federico Nietzsche. “Me llamo mucho la atención el titulo irreverente y desafiante de este trabajo, el cual despertaría en mi el interés científico y filosófico que me llevo a desarrollar las letras y conciencia social”.

Julio Yao, amigo y colaborador cercano de Tack afirmó en artículo de opinión *A la memoria de Juan Antonio Tack*, que: “El canciller Tack fue víctima de una conspiración, porque no aprobaba ni una falsa neutralidad ni “derechos de defensa” después del año 2000, que encubrían derechos de intervención perpetua en Panamá:

Es mi opinión personal que esa política trazada por (el presidente) Hayes (control perpetuo de un Canal 'americano') continúa plasmada, aunque con otros términos, en el Tratado de Neutralidad Permanente del Canal de Panamá, el cual continuará en vigencia después del año 2000 hasta el infinito.

Además, afirma que “En el aniversario 35 de la Declaración (8-2-2009), me manifestó: “Muchas gracias por ser -como todo parece indicar- tú y yo los dos únicos panameños que recordamos el Anuncio Conjunto. Cuando uno ve la retrospectiva, y revisamos las 'hazañas' de Kissinger a nivel mundial y latinoamericano, especialmente en el asesinato de Salvador Allende, podemos ser más conscientes sobre CON QUÉ CLASE DE INDIVIDUO NOS ATREVIMOS A METERNOS”. (Julio Yao: “Juan Antonio Tack, el gran ausente”, La Estrella, 17/10/17).”

Entre sus aficiones están:

- Miembro fundador de la Asociación Panameña de Aficionados a la Astronomía, como actividad científica y anti- Astrológica.
- El juego de Ajedrez. Participa frecuentemente en torneos aficionados de esta disciplina, tanto personalmente como por internet con jugadores extranjeros.
- Asegura, el excanciller, haber incorporado como herramientas de trabajo y estudio la informática. Sus páginas de consulta cotidiana son diarios nacionales y extranjeros tales como La Prensa y El Panamá América de la República de Panamá; The New York Time, The Boston Post y The

Washintong Post de los Estados Unidos; Le Monde de Paris y El País de Madrid, España. Adicional Tiene como buscadores claves a Google y Altavista.

A pesar de los claros oscuros de la vida privada, activismo político, relaciones sociales y economía del intelectual citado, estamos seguros de que estas líneas y breve exposición, enriquecida por el debate se constituirán en pieza clave y motor para el desarrollo de múltiples investigaciones, generadoras de artículos científicos y de análisis políticos en beneficio de nuestra historia patria.

El día siguiente de su muerte la Cancillería de la Republica extendió un breve, pero muy significativo mensaje:

El Gobierno de la República de Panamá, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del Licenciado Juan Antonio Tack, acaecido en la noche de ayer. Tan preclaro ciudadano, además de ejercer por varios años la cátedra de Historia en la Universidad de Panamá y de ser un investigador e historiador, se desempeñó, primero como viceministro de Relaciones Exteriores, en 1969, y, luego, como ministro del ramo de 1970 hasta 1975. Bajo su meritoria y destacada gestión como ministro, Juan Antonio Tack logró que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reuniera en Panamá, 1973, con el fin de dar a conocer a nivel mundial la lucha de Panamá por lograr la plena soberanía sobre el Canal de Panamá y sus áreas adyacentes. Posteriormente, negoció el Acuerdo Tack-Kissinger que fijó el marco de las negociaciones de los tratados Torrijos-Carter de 1977, dando como resultado la reversión del Canal de Panamá, junto con el territorio de la antigua Zona del Canal, a la jurisdicción panameña, en diciembre de 1999. Tan distinguido ciudadano dedicó su vida, su inteligencia y esfuerzo al mejor servicio de la patria. Fue un decidido forjador de la nacionalidad panameña. La desaparición física de Juan Antonio Tack constituye una sensible pérdida para la nación panameña.

En tanto el Diario La Prensa publicó el mismo 23 de febrero a las 11:00 pm: día de su deceso público: Muere Juan Antonio Tack, negociador de los tratados del Canal e informo que:

PERSONAJE. A la edad de 76 años murió ayer en la ciudad de Panamá el ex canciller de la República y negociador de los tratados del Canal de Panamá (Torrijos-Carter) Juan Antonio Tack.

La muerte se produjo a eso de las 8:30 p.m. y no habrá oficios religiosos, tal y como lo había pedido en vida el conocido profesor de filosofía e historia de la Universidad de Panamá, informó una fuente cercana a la familia. Pero en los próximos días se hará una serie de homenajes y despedidas al intelectual.

A nivel internacional el Diario Granma, medio oficial del Gobierno de Cuba en torno a la muerte de Juan Antonio Tack público lo siguiente:

Sepultan cadáver de excanciller panameño Juan Antonio Tack

El cadáver del excanciller panameño y negociador de los Tratados Torrijos-Carter, Juan Antonio Tack, será inhumado este jueves, anunciaron sus familiares, reporta Prensa Latina.

Tack, de 76 años, profesor de filosofía e historia y destacado intelectual y político istmeño, murió en la noche de ayer tras una larga enfermedad.

Director del Instituto del Canal y Estudios Internacionales de la Universidad de Panamá, Tack participó en los acuerdos previos a los Tratados Torrijos-Carter que permitieron el traspaso del Canal a soberanía panameña el 31 de diciembre de 1999.

Como resultado de ese histórico acuerdo, también salió del istmo el ejército de Estados Unidos después de decenas de años de una presencia que el pueblo repudiaba y rechazaba.

Tack pasó a la historia política panameña por una declaración firmada en 1974 con el ex secretario de Estado Henry Kissinger. La llamada Declaración Tack-Kissinger elimina el concepto de perpetuidad establecido en el tratado Hay-Bunau Varilla.

Ese acontecimiento y toda la historia que lo relaciona es tema obligado en colegios y universidades cuando se abordan las relaciones entre Panamá y Estados Unidos.

Tack se negó a todo homenaje que le propusieron, pero el presidente del Partido Revolucionario Democrático, Francisco Sánchez Cárdenas, reveló que esa agrupación le rendirá uno post mortem e instó al Gobierno a hacer lo mismo.

En vida este prohombre fue reconocido con la condecoración nacional de la Orden Omar Torrijos Herrera, por medio del Decreto N 27 del 24 de enero del 2005. Publicado en Gaceta oficial número 25231 del 2 de febrero del mismo año, firma el Presidente de la Republica Martin Torrijos Espino y el Canciller Samuel Lewis Navarro.

Referencia bibliográfica

Tack, J. A. (2004). Entrevista realizada por Gilberto Marulanda. Panamá: Instituto del Canal y Estudios Internacionales, Universidad de Panamá.

Montiel, G. M., & Tack, J. A. (2004). *Hitos históricos de la Lucha Generacional por la Consolidación y Perfeccionamiento de la Nación y el Estado Panameño*. Panamá: Universidad de Panamá.

Batista, J. L., & Vega, L. (2005, 9 de octubre). *La Prensa*, Juan Antonio Tack, el negociador.

Binder, D. (1874, 8 de febrero). U.S. Agrees to Yield Sovereignty of Canal to Panama. *The New York Times*.

Telemetro Noticias. (2011, 24 de febrero). Muere negociador panameño de tratados Torrijos-Carter. <http://www.telemetro.com/noticias/2011/02/24/nota67800.html>

Fernández de Cano, J. R. (s.f.). [Biografía de Juan Antonio Tack]. <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=tack-juan-antonio>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. (s.f.). [Página de noticias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá]. <https://mire.gob.pa/index.php/es/noticias-por-meses/4667->

Diario El Granma. (2011, 24 de febrero). Cuba, La Habana.

Yao, J. (2022, 8 de febrero). A la memoria de Juan Antonio Tack (2). *La Estrella de Panamá*.

Entrevista a Juan A, Tack Rodríguez por Gilberto Marulanda. (2004). Instituto del Canal.

Entrevista William J. Jordan Exembajador de Estados Unidos en Panamá con Omar Torrijos Herrera 1978. *Gaceta Oficial de la República de Panamá*. Ministerio de la Presidencia. (2005, 2 de febrero), número 25231.

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

Enseñanzas de San Agustín de Hipona para la labor Docente: Virtud, Ciencia y Caridad

Teachings of Saint Augustine of Hippo for Teaching: Virtue, Science and Charity

Rubén D. Collantes G.

Universidad Tecnológica OTEIMA, Panamá

rdcg31@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-6094-5458>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4488>

Recibido: 19/07/2023

Aceptado: 26/08/2023

RESUMEN

San Agustín de Hipona, Doctor de la Iglesia Católica, es reconocido por su legado de conocimientos; siendo *Virtud, Ciencia y Caridad* el lema con el cual los agustinos se identifican. Sin embargo, ¿cómo esto puede ayudar al Docente en su labor? El objetivo del presente ensayo es reflexionar sobre estos aspectos. Se consultó un total de 30 documentos, abordando como ejes temáticos las virtudes morales en el ámbito docente, cómo se relacionan la ciencia y la sabiduría y por qué el proceso enseñanza-aprendizaje siempre debe ir acompañado de la caridad. De acuerdo con el análisis, las virtudes morales más relevantes y aplicables en el ámbito docente son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza; mientras que otras virtudes son gobernadas por las primeras. La ciencia por sí misma es limitada, por lo que la sabiduría la complementa de manera práctica y aplicable a la vida misma. La caridad, entendida como el interés genuino en ayudar a los demás, debe ser el norte en el proceso enseñanza-aprendizaje, porque la educación es una vocación de servicio. En conclusión, las enseñanzas de San Agustín de Hipona pueden fortalecer el ejercicio docente, pudiendo impactar positivamente en los estudiantes y la sociedad.

Palabras clave: Agustino, educación, proceso enseñanza-aprendizaje, virtudes morales.

ABSTRACT

Saint Augustine of Hippo, Doctor of the Catholic Church, is recognized for his legacy of knowledge; *Virtue, Science and Charity* being the motto with which the Augustinians identify

themselves. However, how can this help the Teacher in his work? The aim of this essay is to reflect on these aspects. A total of 30 documents were consulted, addressing as thematic axes the moral virtues in the teaching field, how science and wisdom are related and why the teaching-learning process must always be accompanied by charity. According to the analysis, the most relevant and applicable moral virtues in teaching are prudence, justice, strength and temperance; while other virtues are governed by the first ones. Science by itself is limited, so wisdom complements it in a practical way and is applicable to life itself. Charity, understood as the genuine interest in helping others, must be the north in the teaching-learning process, because education is a vocation of service. In conclusion, the teachings of Saint Augustine of Hippo can strengthen the teaching profession, potentially having a positive impact on students and society.

Keyword: Agustinian, education, moral virtues, teaching-learning process.

Introducción

San Agustín de Hipona (354-430 d. C.), es reconocido como uno de los más grandes pensadores de la Iglesia Católica y de la historia, porque fue leal a sí mismo en su búsqueda de la verdad, lo cual lo llevó a una evolución y conversión profunda de su ser que se tradujo en un giro copernicano en el pensamiento cristiano de occidente (Gómez, 2017). Además, con una ferviente vocación docente, hizo suya la herramienta pedagógica llamada *decorum*, mediante la cual apelaba a la inteligencia, sentimientos y trasfondo personal de los estudiantes, para una vez establecida la empatía el proceso de enseñanza-aprendizaje fuese exitoso (Agustinos Recoletos, 2019).

Por otra parte, Ortega (2016), hizo eco de la preocupación sobre la intención de deshumanizar la educación mediante la mercantilización y el incremento de la pobreza. Sobre lo primero, Cortez (2017), mencionó cómo el sistema de algunas instituciones de educación superior ubica a los estudiantes como simple mercancía educativa, descuidándose la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y en algunos casos los docentes dedicándose solamente a coleccionar títulos en lugar de desarrollar una entrega sincera en su labor formativa; lo cual se traduce en una menor producción científica. Frente a esto, Lara (2023), remarcó el esfuerzo de algunas instituciones educativas, como la Universidad Tecnológica OTEIMA, en que los estudiantes desarrollen investigación en el aula para dar respuesta a los problemas confrontados en el entorno.

Recientemente se han desarrollado trabajos en los cuales se presentan las competencias requeridas por los docentes en el nuevo milenio (Collantes y Jerkovic, 2022), así como un decálogo propuesto para el extensionista agropecuario en la nueva era (Collantes, 2023); en ambos estudios se concluyó que en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, los facilitadores deben contar con un estricto código de ética, motivar a los participantes y desarrollar empatía y comunicación asertiva. Estas propuestas son próximas al modelo pedagógico desarrollado por el Santo de Hipona, el cual, según Agustinos Recoletos (2019), al presentar con interés una temática a tratar, los estudiantes lo

tomarán con interés; lo cual concuerda con Collantes y Jerkovic (2022), quienes enfatizaron que la actitud del docente es un elemento orientador importante al utilizar los medios didácticos.

El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre cómo las enseñanzas de San Agustín pueden ayudar a mejorar el desempeño docente. Para ello, se consultó un total de 30 documentos, desarrollando como ejes temáticos: i) Las virtudes morales en el ámbito docente; ii) ¿Cómo se relacionan la ciencia y la sabiduría?; iii) ¿Por qué el proceso de enseñanza-aprendizaje siempre debe ir acompañado de la caridad? Las fuentes fueron ubicadas mediante Google Scholar y ResearchGate, siendo seleccionadas por su pertinencia con la temática abordada en este escrito.

Las virtudes morales en el ámbito docente

De acuerdo con Escuela de la Fe (2023), la dimensión moral de las personas implica vivir las virtudes morales; siendo identificadas como virtudes cardinales las siguientes:

- **Prudencia.** Ayuda a discernir en toda situación el verdadero bien la elección de medios correcta, permitiendo aplicar sin error los principios morales a los casos particulares, superando dudas sobre el bien y el mal.
- **Justicia.** Consiste en dar a cada quien lo que le corresponde. La persona justa se distingue por la rectitud habitual de sus pensamientos y de su conducta con el prójimo. Esta virtud permite además ser objetivos con la autocrítica y poder identificar puntos de mejora.
- **Fortaleza.** Asegura ante la adversidad mantenerse firme y ser constante en la búsqueda del bien; está estrechamente relacionada con la voluntad y permite superar conductas no apropiadas como el desánimo, la frustración, la envidia, la crítica destructiva, entre otras.
- **Templanza.** Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad; es decir, garantiza la verdadera libertad de la persona y el equilibrio, al no ser presa de bajas pasiones.

Según Barro (2023), al desempeñar un papel público, los educadores son también responsables del avance de un país, por lo que su destino personal está ligado con la buena marcha de lo privado y lo público; por lo que la práctica de la prudencia ayuda a evitar tensiones sociales y propicia un desarrollo equilibrado de la comunidad. En este sentido, El Blog de IMF Business School (2023), la prudencia permite al buen docente conocer su papel y saber en qué terreno debe manejarse, tanto en lo que respecta al nivel formativo de los estudiantes como al entorno social.

De acuerdo con González-Calixto et al. (2016), los docentes deben ser conscientes del principio de justicia en el aula y de su responsabilidad moral para que el diseño y ejecución de la asignatura cuente con condiciones equitativas y se propicie un ambiente apropiado para el proceso de enseñanza-aprendizaje con todos los estudiantes. Montané (2015), abordó cómo la justicia social (referida a la igualdad de oportunidades y de derechos humanos más allá de la tradicional

justicia legal), impacta en la educación, identificando como retos por atender: i) La crisis de los estados sociales y del bienestar (como consecuencia de la globalización neoliberal); ii) Comprender las implicaciones de las teorías de la justicia global y el desplazamiento de los marcos; iii) Pertinencia del conocimiento y la acción socio-educativa; iv) Relaciones basadas en el reconocimiento; v) La justicia cognitiva en los contextos académicos y sociales; vi) Trabajar colectivamente por la justicia social.

Otra interpretación de la fortaleza como virtud se traduce en aquellas habilidades y destrezas que el buen docente necesita; si bien se han sugerido propuestas del perfil deseable para la nueva era (Collantes y Jerkovic, 2022). la capacidad de desarrollar investigación es posiblemente de las más importantes. Según Ballesteros (2021), la educación superior del docente podrá cumplir la misión de formar profesionales competentes, siempre y cuando realice constantemente investigación a la par con la docencia, teniendo en cuenta la imaginación del estudiante, unida a la madurez y experiencia del docente investigador, en aras de contribuir con la solución de problemas identificados en su entorno.

La templanza, al igual que la fortaleza, permiten consolidar el autodomínio y equilibrio anímico y emocional en el docente, dado que el manejo de las emociones es determinante para escoger apropiadamente las palabras, los gestos y movimientos que pueden marcar, aunque a veces no se percibe fácilmente, la efectividad de la comunicación docente-estudiantes (Rojas, 2011). Si bien hasta este punto se han mencionado las principales virtudes morales (cardinales), aplicables en el ámbito docente, eso no excluye el cultivar otras que sean vinculantes, como el ser disciplinado, tolerante, empático, creativo y dinámico (Collantes y Jerkovic, 2022). Garcés (2015), repasó las enseñanzas de Aristóteles respecto a las virtudes, las cuales se aprenden mediante los buenos hábitos, la formación, la experiencia y el tiempo para cultivarlas. Más aún, Martí (2012), afirmó que las virtudes morales son clave para el perfeccionamiento espiritual y crecimiento personal; los cuales, como bien señaló Barro (2023), se proyectan hacia los demás.

¿Cómo se relacionan la ciencia y la sabiduría?

La ciencia (entender el conocimiento de las verdades últimas en un género), guarda estrecha relación con la sabiduría (entender el conocimiento de las causas supremas mediante el juicio correcto y orden de todas las verdades) y con el *intellectus* (entender el conocimiento de las verdades evidentes); por lo que no se distinguen por igual entre sí, sino que existe cierto orden entre ellas que constituye un tipo de todo potencial (Martí, 2012). Por su parte, Peral (2006), señaló que la ciencia se basa en datos, medidas y conocimiento de fenómenos; mientras que la sabiduría es una actitud frente a la vida que conlleva crecimiento, serenidad y armonía. En palabras de Calvo (2000), la diferencia verdadera entre ciencia y sabiduría está en referir a la primera el conocimiento racional temporal y a la segunda el conocimiento intelectual de las realidades eternas.

De acuerdo con el agustino recoleto Enrique Eguiarte, además del conocimiento científico desde la perspectiva humana, también es importante la sabiduría para poder empatizar (Agustinos Recoletos, 2019). Según Ferrer y Román (s. f.), el cristianismo fue para San Agustín el cierre de la filosofía, interpretada como sabiduría, por lo que para el Santo de Hipona sabiduría era sabiduría cristiana y filosofía era religión; sin embargo, los principios agustinos no son una doctrina más, dado que son filosofía verdadera y sabiduría que logró con la fe cristiana su plenitud. Por su parte, González y Andrés (2019), señalaron que la gestión del conocimiento responde a lo que requiere la sociedad del conocimiento, siendo el talento humano (docentes en este caso), los responsables de lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje se dé de manera contextualizada y funcional.

Según Jáñez (2021), la conversión de San Agustín al cristianismo cambia radicalmente su vida y lo dota de gracia, interpretada como sabiduría y de entendimiento de las sagradas escrituras. Tomando este modelo, los docentes deben no sólo reproducir contenidos, sino dotarlos de una interpretación propia que sirva de manera eficaz y asertiva al estudiante, para que no sea tomado como un ejercicio meramente teórico o “hacer ciencia por ciencia”. La sabiduría debe ser entonces, la brújula que guíe la gestión apropiada del conocimiento en el proceso enseñanza-aprendizaje.

¿Por qué el proceso de enseñanza-aprendizaje siempre debe ir acompañado de la caridad?

Palacios et al. (2010), citaron las enseñanzas de María Montessori, respecto a cómo la educación debe adaptarse a la naturaleza del niño, destacando valores como la cooperación, la caridad, el altruismo, las virtudes sociales y la vida moral, facilitando la libertad de expresión y una vida social en el aula. Esto concuerda con el *decorum* de San Agustín (Agustinos Recoletos, 2019), porque al partir de inquietudes comunes, esto facilita el entendimiento y captar el interés de los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, los centros educativos agustinianos se caracterizan por un aprendizaje progresivo que conduce al conocimiento de toda la realidad, especialmente del hombre y de Dios; así como una apertura sincera y noble a las personas para constituir una sociedad fraterna y solidaria (Colegio San Agustín Panamá, 2019).

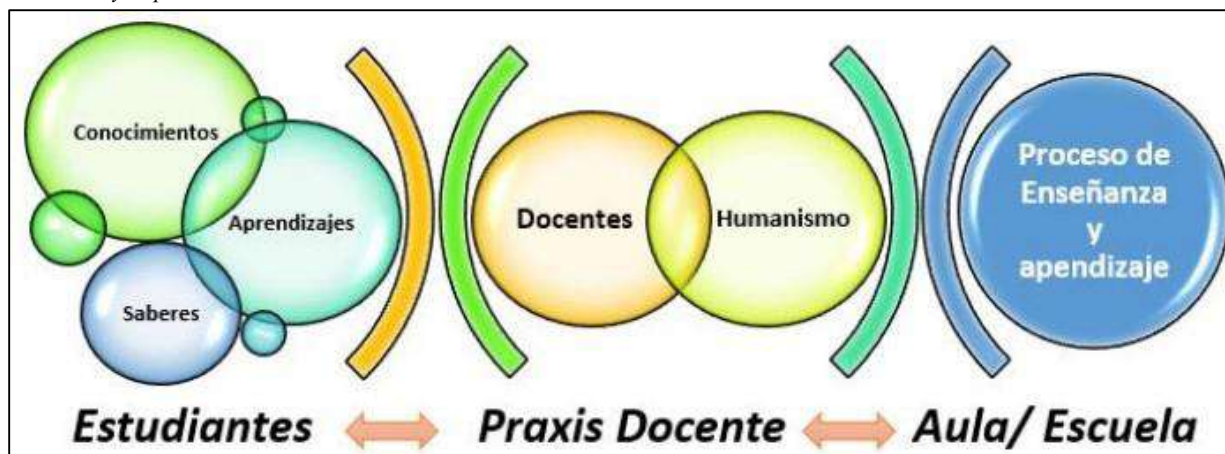
Por su parte, Esteban (2021), enfatizó la importancia de la caridad en la formación de los niños, dado que fomenta el deseo de ser solidarios y la colaboración; siendo esto último de vital importancia para la resolución de problemas en la sociedad. De acuerdo con Giraldo y Ruiz (2019), la solidaridad brinda las condiciones necesarias para potenciar capacidades y que las personas puedan vivir la vida que estiman y valoran.

Entendiendo que la caridad es una manifestación sincera de amor hacia las personas, en especial hacia los más jóvenes en formación (Llera, 2023), el docente debe comprender que cada persona es diferente y, por tanto, tendrán necesidades e intereses particulares que apropiadamente encausados, pueden derivar en experiencias fructíferas y renovadoras para todos los que participan del proceso formativo. Al abordar el amor en el contexto educativo, en especial en la educación

primaria, se debe interpretar como algo implícito para la formación integral y holística de seres humanos (Figura 1), contribuyendo con su fortalecimiento espiritual y emocional (López, 2019).

Figura 1

El docente y la práctica humanista en el aula



Fuente: López (2019).

Por otro lado, García-Rangel et al. (2014), indicaron que en la relación docente-estudiantes suele predominar el respeto y la cordialidad, pero que se pueden confrontar dificultades como las características individuales, el interés, la disposición y el compromiso de estudiantes y docente, si se tienen grupos numerosos o si el docente no motiva apropiadamente a sus estudiantes, por citar algunos. Sumado a estas limitantes, la pandemia por COVID-19 obligó a los centros educativos a apoyarse en la modalidad virtual y en línea (sincrónica), pero según Arítón et al. (2020), esto ha agravado las brechas sociales, económicas y tecnológicas entre los alumnos, dado que, en un proceso formativo integral, el contacto humano es fundamental y no se puede reducir la participación del alumnado a un mero número de indicadores e interacciones con las plataformas.

Si bien en el presente estudio queda de manifiesto la concordancia y compatibilidad de las enseñanzas de San Agustín con la buena labor docente en diferentes niveles formativos, es meritorio señalar que en otras disciplinas como el Karate estilo Shotokan también existen similitudes de criterios, como el lema del dojo establecido por el Maestro Gichin Funakoshi: Buscar un carácter perfecto, ser leal, esforzarse, respetar a los demás y abstenerse de la violencia (Collantes, 2022). En estas máximas se reflejan las cuatro virtudes morales cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza). Inclusive, uno de los katas más representativo del Karate es Jion, traducido como *Amor y Bondad*; el cual según lo investigado por Collantes (2019), recibió su nombre en honor a un templo, nombrado a su vez en honor a un monje budista (Jion Daishi).

Conclusiones

Del presente trabajo se puede concluir que las enseñanzas de San Agustín de Hipona son compatibles con el buen ejercicio docente, el cual debe tener como norte la búsqueda de la verdad y el empleo de recursos pedagógicos apropiados en los diferentes niveles y ámbitos formativos. Es decir, la finalidad de todo proceso enseñanza-aprendizaje debe ser la formación integral de seres humanos, que puedan cultivar virtudes, desarrollar conocimiento científico acompañado por la sabiduría y siempre estar en capacidad de preocuparse de manera genuina por los demás, dado que el respeto, la confianza y la colaboración son pilares fundamentales para toda sociedad exitosa.

Agradecimientos

El autor expresa su más sincero agradecimiento a Sor María De Gracia, por iniciarlo en la doctrina agustiniana. Al Colegio San Agustín de Panamá, por la formación científica y humana recibida. A Luis Ricardo Romero, por los intercambios compartidos sobre la materia.

Referencias bibliográficas

- Agustinos Recoletos. (2019). *Para San Agustín no solo es importante la ciencia sino también la sabiduría*. <https://www.agustinosrecoletos.com/2019/02/san-agustin-acompanamiento-alumno-profesor/>
- Ariton, R., Peña, S., Arias, L. y Calvo, D. (2020). *La deshumanización de las clases online*. Variación 21. <https://variacionxxi.com/2020/12/09/deshumanizacion-clases-online/>
- Ballesteros, N. (2021). *La importancia del docente para los estudiantes*. Universidad del Istmo, Panamá. <https://www.udelistmo.edu/blogs/la-importancia-del-docente-para-los-estudiantes>
- Barro, J. (2023). *La Prudencia del Educador Católico*. Catholic.net. <https://es.catholic.net/op/articulos/43021/cat/28/la-prudencia-del-educador-catolico.html#modal>
- Calvo, F. (2000). La sabiduría en San Agustín de Hipona y su actualidad. *Revista de Marina*, (3), 265-272. <https://revistamarina.cl/revistas/2000/3/fcalvoa.pdf>
- Colegio San Agustín Panamá. (2019). *Un Colegio Agustiniano*. <https://colegiosanagustin.edu.pa/el-colegio/un-colegio-agustiniano/>
- Collantes, R. (2019). Jion: Revisión del Kata y dos Bunkai. [Tesis de Nidan, Traditional Shotokan Karate Panamá]. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.33344.81929>
- Collantes, R. (2022). Karate tradicional: medio de integración familiar y social. *Revista Científica Orbis Cognitiona*, 6(2), 126-141. https://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis_cognita/article/view/3123
- Collantes, R. (2023). El extensionista agropecuario en el nuevo milenio: una revisión. *Llalliq*, 3(1), 83-96. <https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/1037>

- Collantes, R. y Jerkovic, M. (2022). Competencias digitales docentes en el nuevo milenio: retos por superar. *Llalliq*, 2(2), 222-235. <https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/961>
- Cortez, S. (2017). *Universidad y mercantilización*. La Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/170215/universidad-mercantilizacion>
- El Blog de IMF Business School (2023). *¿Cuáles son las cualidades que debe tener un buen docente?* El blog de IMF – IMF International Business School (IMF Smart Education). <https://blogs.imf-formacion.com/blog/corporativo/educacion-imf/cuales-son-las-cualidades-que-debe-tener-un-buen-docente/>
- Escuela de la Fe. (2023). *Las virtudes morales*. Escuela de la Fe. <https://es.catholic.net/op/articulos/6823/cat/169/las-virtudes-morales.html#modal>
- Esteban, E. (2021). *La caridad. Educar en valores a los niños*. Guía Infantil. <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/valores/la-caridad-educar-en-valores-a-los-ninos/>
- Ferrer, U. y Román, A. (s. f.). *San Agustín de Hipona*. Universidad de Murcia, ES. <https://www.um.es/urbanoferrer/documentos/Agustin.pdf>
- Garcés, L. (2015). La virtud aristotélica como camino de excelencia humana y las acciones para alcanzarla. *Discusiones Filosóficas*, 16(27), 127-146. <https://doi.org/10.17151/difil.2015.16.27.9>
- García-Rangel, E., García, A. y Reyes, J. (2014). Relación maestro alumno y sus implicaciones en el aprendizaje. *Ra Ximhai*, 10(5), 279-290. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134019.pdf>
- Gómez, G. (2017). *San Agustín: fe y razón*. CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20170831090004/San-Agustin-Fe-y-Razon.pdf>
- González, B. y Andrés, A. (2019). La gestión del conocimiento en la práctica docente: particularidades e implicaciones en la educación. *Revista CIEG*, (40), 27-40. [https://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.40%20\(27-40\)-Bornachera%20Alex_articulo_id540.pdf](https://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.40%20(27-40)-Bornachera%20Alex_articulo_id540.pdf)
- González-Calixto, M., Patarroyo-Durán, N. y Carreño-Bodensiek, C. (2016). Principio de justicia en el aula y responsabilidad moral del docente frente a los estilos de aprendizaje. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 7(2), 241-253. <https://doi.org/10.19053/20278306.v7.n2.2017.4497>
- Jáñez, T. (2021). La persona humana, relación religada en San Agustín. *Estudio Agustiniiano*, 56(1), 5-36. <http://dx.doi.org/10.53111/estagus.v56i1.38>
- Lara, K. (2023). *Investigación en los centros universitarios gana fuerza*. Panamá América. <https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/investigacion-en-los-centros-universitarios-gana-fuerza-1224579>
- Llera, P. (2023). *Caridad y Educación*. Info Católica. <https://www.infocatolica.com/blog/gobiendes.php/2303150421-caridad-y-educacion>

- López, C. (2019). La Pedagogía del Amor y la Ternura: Una Práctica Humana del Docente de Educación Primaria. *Revista Científica*, 4(13), 261-277. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.13.13.261-277>
- Martí Andrés, G. (2012). El crecimiento en la virtud a la luz del pensamiento aristotélico-tomista (II: Las virtudes morales). *Metafísica Y Persona*, (8). <https://doi.org/10.24310/Metyper.2012.v0i8.2762>
- Montané, A. (2015). Justicia Social y Educación. *RES, Revista de Educación Social*, (20), 92-113. https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2015/01/justiciasocial_res_20.pdf
- Ortega, M. (2016). #YoSoy132. Indignación juvenil y precariedad laboral en México, una perspectiva global. En M. Jiménez (ed.), *Jóvenes en movimiento en el mundo globalizado*, Primera Edición – UNAM, MX [pp. 155-182]. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20170510052654/pdf_1338.pdf
- Palacios, R., Quiñones, M. y Velasco, A. (2010). Formas de enseñanza del lenguaje gráfico en el preescolar. En F. Vásquez (ed.), *Estrategias de Enseñanza: Investigaciones sobre didáctica en instituciones educativas de la ciudad de Pasto*, Primera Edición – Kimpres, Universidad de La Salle – Bogotá, CO [pp. 33-64]. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117011106/Estrategias.pdf>
- Peral, B. (2006). *Ciencia y Sabiduría*. El Mundo, ES. <https://www.elmundo.es/yodonablogs/2006/02/02/miscircunstancias/1138876939.html>
- Rojas, C. (2011). Ética profesional docente: un compromiso pedagógico humanístico. *Revista Humanidades*, 1, 1-22. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4920530.pdf>

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/aceso_reuso

La modernidad como objeto de estudio en las ciencias sociales

Modernity as an object of study in the social sciences

Luis Antonio Montero Peñalba

Universidad de Panamá, centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá

luismontero07-60@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-6851-4671>

Edgardo Stanley Rodríguez Vega

Universidad de Panamá, centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá

e-rodriguez02@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4577-123X>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4489>

Recibido: 02/06/2023

Aceptado: 12/08/2023

RESUMEN

La modernidad ha sido un objeto central en las ciencias sociales, abarcando desde el Renacimiento hasta la actualidad. El análisis se enfoca en diversos aspectos, explorando cómo ha influido en la organización social, instituciones y vida cotidiana. Las transformaciones familiares, la urbanización, la secularización y cambios en valores culturales son objeto de estudio. Se examinan las implicaciones económicas desde la Revolución Industrial hasta la globalización, analizando la producción, el trabajo y la distribución de la riqueza. El surgimiento de formas de gobierno moderno, como la democracia y la nación-estado, así como su impacto en la política y el poder, es otro aspecto relevante. La relación entre el Estado y la sociedad civil, así como los cambios en la participación política, también se exploran. La modernidad, marcada por avances tecnológicos y científicos, ha transformado la forma en que las personas viven y se relacionan. La globalización, resultado de la modernidad, implica un mayor intercambio cultural, económico y político, estudiando cómo contribuye a la diversidad cultural y las interacciones culturales en un mundo interconectado. Sin embargo, la modernidad genera debates y críticas en las ciencias sociales. Algunos la ven como un proceso emancipador, mientras que otros destacan desafíos como la alienación, desigualdad y degradación ambiental. En el siguiente trabajo, se explora el concepto de modernidad a través de la revisión de textos de pensadores como Weber, Marx, Durkheim, Anthony Giddens, Michel Foucault y Jürgen Habermas.

Palabras clave: Modernidad, Globalización, Avances Tecnológicos, Ciencias Sociales, Perspectivas Críticas

ABSTRACT

Modernity has been a central object in the social sciences, spanning from the Renaissance to the present. The analysis focuses on various aspects, exploring how it has influenced social organization, institutions and daily life. Family transformations, urbanization, secularization and changes in cultural values are under study. It examines the economic implications from the Industrial Revolution to globalization, analyzing production, labor and the distribution of wealth. The emergence of modern forms of government, such as democracy and nation-states, as well as their impact on politics and power, is another relevant aspect. The relationship between the State and civil society, as well as changes in political participation, are also explored. Modernity, marked by technological and scientific advances, has transformed the way people live and relate. Globalization, the result of modernity, implies greater cultural, economic and political exchange, studying how it contributes to cultural diversity and cultural interactions in an interconnected world. However, modernity generates debate and criticism in the social sciences. Some see it as an emancipatory process, while others highlight challenges such as alienation, inequality and environmental degradation. In the following work, the concept of modernity is explored through the revision of texts by thinkers such as Weber, Marx, Durkheim, Anthony Giddens, Michel Foucault and Jürgen Habermas.

Keywords: Modernity, Globalization, Technological Advances, Social Sciences, Critical Perspectives

Introducción

La modernidad ha sido un objeto de estudio fundamental en las ciencias sociales a lo largo de los últimos siglos. Se refiere a un período histórico y un conjunto de transformaciones socioculturales, económicas y políticas que se extienden desde el Renacimiento hasta la actualidad. El análisis de la modernidad en las ciencias sociales abarca varios aspectos clave:

Las ciencias sociales exploran cómo la modernidad ha influido en la organización de la sociedad, en las instituciones y en la vida cotidiana. Esto incluye cambios en la estructura familiar, la urbanización, la secularización y la transformación de las normas culturales y valores. Se analiza cómo la modernidad ha dado lugar a cambios significativos en la economía, desde la Revolución Industrial hasta la globalización. Se exploran las transformaciones en la producción, el trabajo y la distribución de la riqueza, así como sus implicaciones sociales y políticas.

Las ciencias sociales estudian el surgimiento de las formas de gobierno moderno, como la democracia y la nación-estado, y cómo estas estructuras han dado forma a la política y el poder en la era moderna. Se examina la relación entre el Estado y la sociedad civil, así como los cambios en la participación política.

La modernidad ha estado marcada por avances significativos en la tecnología y la ciencia. Se investiga cómo estos avances han influido en la forma en que las personas viven, trabajan y se relacionan entre sí. La modernidad también ha llevado a la globalización, lo que implica un mayor intercambio cultural, económico y político entre sociedades. Las ciencias sociales estudian cómo la modernidad ha contribuido a la diversidad cultural y cómo las culturas se relacionan en un mundo cada vez más interconectado.

La modernidad también ha generado debates y críticas en las ciencias sociales. Algunos ven la modernidad como un proceso de avance y emancipación, mientras que otros argumentan que ha dado lugar a desafíos significativos, como la alienación, la desigualdad y la degradación ambiental.

En el siguiente trabajo hoy se explora el concepto modernidad hoy a través de una revisión de algunos textos al respecto de pensadores como: Weber, Marx, Durkheim, Anthony Giddens, Michel Foucault y Jürgen Habermas.

Concepto Modernidad en las ciencias sociales

El abordaje del concepto modernidad gira en torno a encontrar una definición lo más abarcadora. Este ejercicio que ha merecido el esfuerzo de variados pensadores durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI.

Weber asoció la modernidad con la racionalización y burocratización de la sociedad. Para él, la modernidad implicaba un cambio hacia estructuras más formales y racionales en la organización social y económica.

Weber, en su obra "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", exploró la relación entre la ética religiosa y el desarrollo del capitalismo moderno. Para Weber, la modernidad no solo implicaba cambios económicos, sino también transformaciones en la cultura y la mentalidad de la sociedad. Destacó la importancia de la racionalización y la burocratización como elementos clave de la modernidad, señalando cómo estas fuerzas influían en la organización social (Bloch & Weber, 1989).

Durkheim destacó la transición de la solidaridad mecánica a la orgánica como un indicador de la modernidad. La solidaridad mecánica caracteriza a las sociedades

tradicionales, mientras que la solidaridad orgánica se relaciona con sociedades más complejas y especializadas (Marks, 1974).

Durkheim, por su parte, se centró en cómo la modernidad afectaba la cohesión social y la solidaridad. En "La división del trabajo social", Durkheim analizó cómo la especialización y la interdependencia en la sociedad industrial moderna afectaban la integración social. Aunque veía beneficios en la división del trabajo, también advertía sobre la posibilidad de anomia si no se mantenía un equilibrio adecuado.

Marx abordó la modernidad desde una perspectiva económica y social, centrándose en el cambio de las estructuras de clases y en la industrialización (Marx, 1976). La modernidad, para Marx, estaba vinculada al desarrollo del capitalismo (Germinal Pagura, 2020).

Los clásicos de las ciencias sociales ofrecen perspectivas variadas sobre la modernidad, desde la influencia cultural y la racionalización (Weber), hasta la cohesión social y la división del trabajo (Durkheim), y las dinámicas económicas y de clases (Marx).

Anthony Giddens, sociólogo británico, abordó el concepto de modernidad desde una perspectiva más orientada hacia la sociología y la teoría social contemporánea. Giddens se interesó en comprender cómo las transformaciones sociales y culturales de la modernidad afectan la vida cotidiana de las personas y las estructuras sociales en las que participan. Su enfoque destaca la importancia de la reflexividad y la globalización en la comprensión de la modernidad.

Giddens desarrolló la teoría de la "modernidad reflexiva", que implica un constante reexamen y reevaluación de las instituciones y prácticas sociales en respuesta a cambios continuos. Para él, la modernidad no es simplemente un conjunto de características históricas, sino un proceso dinámico en el que los individuos y las sociedades están constantemente involucrados. La reflexividad, según Giddens, se refiere a la capacidad de los actores sociales para monitorear y ajustar sus acciones en función de sus conocimientos y experiencias, creando así una forma de vida marcada por la autoconciencia y la adaptabilidad (Giddens, 1995).

Otro concepto central en la obra de Giddens es la "globalización", que analiza cómo la modernidad ha llevado a la interconexión de las sociedades a nivel mundial. La globalización implica la intensificación de las relaciones sociales, económicas y culturales a escala global, transformando las formas en que las personas se relacionan entre sí y perciben el mundo. Giddens destaca que la globalización no solo afecta a las naciones y las instituciones, sino también las interacciones cotidianas y las identidades individuales (Giddens, 1994).

Giddens también exploró el concepto de "desencantamiento del mundo", haciendo referencia a la pérdida de significado mágico y religioso en la vida moderna. Argumentó que, con el avance de la ciencia y la racionalización de la sociedad, la modernidad ha llevado a una visión más secular y científica del mundo. Esta transformación, según Giddens, tiene implicaciones profundas en la forma en que las personas perciben y dan sentido a sus vidas.

Giddens definió la modernidad como un cambio en la naturaleza de las instituciones sociales y en las relaciones sociales. Introdujo el concepto de "desajuste" para describir la tensión y la inestabilidad en las sociedades modernas.

Habermas consideró la modernidad desde una perspectiva comunicativa. Para él, la modernidad implicaba una transformación en la manera en que la sociedad se comunica y toma decisiones, destacando la importancia de la esfera pública. Su enfoque se centra en la teoría crítica y la comunicación, explorando cómo la modernidad influye en la esfera pública y las interacciones sociales.

Habermas sostiene que la modernidad implica una racionalización creciente de la sociedad, donde la razón se convierte en un factor clave en la toma de decisiones y la organización social. Su obra "La teoría de la acción comunicativa" destaca la importancia de la comunicación como un medio para lograr la comprensión mutua y la resolución pacífica de conflictos en una sociedad moderna. Para él, la modernidad no solo se trata de avances tecnológicos, sino también de la emancipación a través del diálogo y la participación ciudadana (Habermas, 2007).

Además, Habermas aborda críticamente los desafíos de la modernidad, incluida la preocupación por la colonización del mundo de la vida por parte del sistema, donde la lógica del mercado y la burocracia puede socavar las esferas de la vida cotidiana y la deliberación democrática. Su concepto de "acción comunicativa" busca preservar la racionalidad comunicativa en medio de las complejidades de la sociedad moderna.

Michel Foucault, influyente filósofo y teórico social francés, abordó el concepto de modernidad desde una perspectiva que se centraba en las formas cambiantes de poder y control en la sociedad. A diferencia de algunos enfoques convencionales, Foucault no veía la modernidad como un progreso lineal, sino como una serie de transformaciones en las tecnologías de poder a lo largo del tiempo. Su obra sugiere que la modernidad no representa simplemente un avance positivo, sino que implica nuevas formas de disciplina, vigilancia y normalización que afectan la experiencia cotidiana de los individuos.

En sus análisis, Foucault exploró cómo las instituciones modernas, como la prisión, la escuela y el hospital, ejercen poder sobre los individuos. Sus estudios revelaron cómo las

prácticas disciplinarias y las tecnologías de control surgieron en respuesta a las cambiantes necesidades de la sociedad moderna. Asimismo, Foucault examinó cómo las normas sociales y las categorías de normalidad se construyen y refuerzan en contextos específicos. Su enfoque crítico hacia la modernidad destaca la interconexión entre conocimiento, poder y formas de subjetividad en evolución (Golder, 2015).

Otro aspecto clave del análisis foucaultiano de la modernidad es su concepto de "biopoder". Foucault argumentó que en la modernidad, el poder se ejerce no solo sobre los individuos, sino también sobre la población en su conjunto. Las políticas gubernamentales, la medicina y otras instituciones influyen directamente en la vida y la salud de la población. Este enfoque resalta la importancia de comprender la modernidad no solo a través de narrativas de progreso, sino también a través de la lente de las dinámicas de poder que moldean las estructuras sociales y las vidas individuales (Foucault, 1991).

Foucault también exploró el papel del discurso en la construcción de conocimiento y poder en la modernidad. Argumentó que las palabras y los conceptos no solo describen la realidad, sino que también participan activamente en la formación de la verdad y la autoridad. Este énfasis en la relación entre lenguaje, poder y conocimiento ofrece una perspectiva única sobre cómo se construye y perpetúa la modernidad a través de discursos específicos y prácticas sociales. En conjunto, el enfoque foucaultiano proporciona una visión crítica y compleja de la modernidad, destacando sus aspectos menos evidentes y desafiando las narrativas simplificadas de progreso.

Foucault exploró la modernidad desde el punto de vista de las instituciones disciplinarias y de control. Analizó cómo las estructuras de poder cambiaron en la modernidad, dando lugar a nuevas formas de vigilancia y regulación.

Zygmunt Bauman, sociólogo polaco contemporáneo, introdujo el concepto de "modernidad líquida" para describir una transformación profunda en la naturaleza de las instituciones y relaciones sociales en el mundo contemporáneo. En su obra, Bauman sostiene que la modernidad tradicional, caracterizada por estructuras sociales sólidas y duraderas, ha evolucionado hacia una forma más fluida y efímera. La metáfora del estado líquido busca transmitir la idea de que las instituciones y las relaciones sociales modernas son más volátiles, menos predecibles y más propensas a cambiar rápidamente en comparación con las formas más sólidas y estables del pasado.

En la visión de Bauman, la modernidad líquida implica una mayor movilidad y flexibilidad en todas las esferas de la vida. Las instituciones sociales, como el trabajo, la familia y la política, se vuelven menos estructuradas y más adaptables, pero también más precarias. La estabilidad y la seguridad de las relaciones sociales tradicionales son reemplazadas por una constante reevaluación y reconstrucción de las identidades y las

conexiones. Este análisis crítico de Bauman invita a reflexionar sobre cómo estas transformaciones afectan la experiencia humana en la sociedad contemporánea.

Bauman también explora las consecuencias de la modernidad líquida en el ámbito individual. La presión para adaptarse a un entorno en constante cambio puede generar ansiedad y un sentido de inseguridad. Las personas se enfrentan a la tarea constante de reinventarse a sí mismas y ajustarse a nuevas condiciones sociales. En este contexto, Bauman destaca la paradoja de una libertad aparentemente ilimitada que, paradójicamente, puede llevar a la fragilidad y a una sensación de desorientación. Este análisis crítico de Bauman sobre la modernidad ofrece una lente única para comprender los desafíos y las complejidades de la vida contemporánea.

Bauman abordó la modernidad líquida, caracterizándola por la fluidez y la falta de formas sociales sólidas y duraderas. Destacó la naturaleza cambiante y efímera de las instituciones modernas.

Otras aproximaciones al concepto modernidad

Vattino (2011) presenta resultados del análisis sobre la reflexión de Nietzsche y Heidegger, que dan sustento a los discursos relativamente reciente sobre el fin de la época moderna y sobre la postmodernidad. Nietzsche y Heidegger, filósofos influyentes en la tradición continental, también abordaron el concepto de modernidad, aunque desde perspectivas distintas y críticas.

Friedrich Nietzsche, en obras como "Así habló Zaratustra", cuestionó la noción de progreso lineal asociada a la modernidad. Desafiando las ideas de racionalidad y moralidad que emergían en su tiempo, Nietzsche propuso la idea del eterno retorno, sugiriendo que la historia y la existencia humana podrían repetirse infinitamente. Además, criticó la creciente secularización y la pérdida de valores tradicionales, prestando atención a la influencia de la moral cristiana en la sociedad moderna.

Martin Heidegger, en "Ser y tiempo", exploró la relación del ser humano con la existencia y la temporalidad. Heidegger sostuvo que la modernidad, con su énfasis en la técnica y la objetividad, había llevado al olvido del ser auténtico. Criticó la cosificación del mundo y abogó por un retorno a la comprensión existencial de la vida. Heidegger argumentó que la alienación en la era moderna se manifestaba en la pérdida de la conexión con el ser y la autenticidad.

Ambos filósofos compartieron una actitud crítica hacia la modernidad, destacando sus aspectos deshumanizadores y la pérdida de valores esenciales. Nietzsche se centró en la

crisis moral y la secularización, mientras que Heidegger abogó por una comprensión más profunda de la existencia en contraposición a la objetividad técnica de la modernidad.

Conclusiones

La modernidad, como objeto central en las ciencias sociales, ha sido examinada desde diversas perspectivas a lo largo de los siglos, abarcando un amplio espectro temporal que va desde el Renacimiento hasta la actualidad. Este análisis exhaustivo se ha centrado en aspectos cruciales, explorando cómo la modernidad ha dejado su huella en la organización social, las instituciones y la vida cotidiana. Se han examinado minuciosamente las transformaciones en la estructura familiar, la urbanización, la secularización y los cambios en los valores culturales.

En términos económicos, el estudio de la modernidad ha implicado una investigación profunda desde la Revolución Industrial hasta la actualidad, desglosando la evolución de la producción, el trabajo y la distribución de la riqueza. La aparición de formas de gobierno moderno, como la democracia y la nación-estado, ha sido otro foco de interés destacado, junto con su impacto en la política y el poder. Se ha explorado minuciosamente la compleja relación entre el Estado y la sociedad civil, así como los cambios en la participación política que han surgido con la modernidad.

Además, la modernidad ha sido caracterizada por notables avances tecnológicos y científicos que han transformado radicalmente la forma en que las personas viven y se relacionan entre sí. La globalización, como un fenómeno inherente a la modernidad, ha llevado a un mayor intercambio cultural, económico y político entre sociedades, generando un fascinante campo de estudio que examina su contribución a la diversidad cultural y las interacciones en un mundo cada vez más interconectado.

A pesar de estos avances y transformaciones, la modernidad no ha escapado a debates y críticas en las ciencias sociales. Mientras algunos la interpretan como un proceso emancipador, otros subrayan desafíos significativos como la alienación, la desigualdad y la degradación ambiental. La exploración del concepto de modernidad a través de los textos de pensadores influyentes, como Weber, Marx, Durkheim, Anthony Giddens, Michel Foucault y Jürgen Habermas, ofrece una comprensión más profunda de este fenómeno complejo y multifacético.

El análisis de la modernidad aporta una riqueza de conocimientos que no solo enriquece nuestra comprensión histórica, sino que también arroja luz sobre los desafíos y oportunidades que la modernidad ha generado en diversos aspectos de la sociedad humana. A través de la interconexión de diferentes disciplinas y perspectivas, este trabajo ha

contribuido a la comprensión integral de la modernidad y su impacto duradero en el tejido social.

Referencia bibliográfica

- Bloch, M., & Weber, M. (1989). *La transición del esclavismo al feudalismo*. Ediciones AKAL.
- Foucault, M. (1991). *El sujeto y el Poder* (2da Edición). Carpe Diem Editores. https://www.academia.edu/35422759/El_sujeto_y_el_Poder_Foucault
- Germinal Pagura, N. (2020). Revisión crítica de la lectura habermasiana de Marx: Evolución social, modernidad y capitalismo. *Revista Ética y Discurso*, 5, 1-35. <http://www.qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/eyd/article/view/472>
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la Modernidad* (A. Lizón Ramón, Trad.). Alianza Editorial.
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea* (Gil Aristu, José Luis, Trad.). Ediciones Península.
- Golder, B. (2015). *Foucault and the Politics of Rights*. Stanford University Press. <http://www.sup.org/books/title/?id=24011>
- Habermas, J. (2007). *La lógica de las ciencias sociales*. Tecnos.
- Marks, S. R. (1974). Durkheim's Theory of Anomie. *American Journal of Sociology*, 80(2), 329-363. <https://doi.org/10.1086/225803>
- Marx, C. (1976). Prólogo a la Contribución de la Crítica de la Economía Política. En *Introducción General a la Crítica de la Economía Política* (pp. 54-64). Fondo de Cultura Popular.
- Vattino, G. (2011). *El fin de la modernidad*. Gedisa.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso